



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

**PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA 2020-2024**

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
CIUDADANA**

**AVANCE Y RESULTADOS
2022**

PROGRAMA DERIVADO DEL
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

Índice

1.- Marco normativo.....	3
2.- Resumen ejecutivo.....	6
3.- Avances y Resultados.....	13
Objetivo prioritario 1.- Mejorar las condiciones de seguridad en las regiones del territorio nacional para construir la paz.....	13
Objetivo prioritario 2.- Contribuir al fortalecimiento del diseño e implementación de políticas públicas en materia de prevención de la violencia y el delito en el territorio nacional.	99
Objetivo prioritario 3.- Impulsar la reinserción social de las Personas Privadas de la Libertad en centros penitenciarios con enfoque de respeto a los derechos humanos, inclusión y perspectiva de género, diferenciada e intercultural.....	131
Objetivo prioritario 4.- Fortalecer las capacidades tecnológicas que permitan a las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno el intercambio seguro de la información en la generación de inteligencia, prevención y persecución del delito.	153
Objetivo prioritario 5.- Fortalecer la Gestión Integral de Riesgos para construir un país sostenible, seguro y resiliente.....	163
4- Anexo.....	206
Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros.....	206
Objetivo prioritario 1.- Mejorar las condiciones de seguridad en las regiones del territorio nacional para construir la paz.....	206
Objetivo prioritario 2.- Contribuir al fortalecimiento del diseño e implementación de políticas públicas en materia de prevención de la violencia y el delito en el territorio nacional.	212
Objetivo prioritario 3.- Impulsar la reinserción social de las personas privadas de la libertad en centros penitenciarios con enfoque de respeto a los derechos humanos, inclusión y perspectiva de género, diferenciada e intercultural.....	218
Objetivo prioritario 4.- Fortalecer las capacidades tecnológicas que permitan a las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno el intercambio seguro de la información en la generación de inteligencia, prevención y persecución del delito.	224
Objetivo prioritario 5.- Fortalecer la Gestión Integral de Riesgos para construir un país sostenible, seguro y resiliente.....	232
5- Glosario.....	240
6.- Siglas y abreviaturas.....	244

1

MARCO NORMATIVO

1.- Marco normativo

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en los numerales 40, 44 y 45 de los *Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales señalan lo siguiente:

40.- *Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas en cuya ejecución participen y de reportar sus avances.*

44.- *Asimismo, deberán integrar y publicar anualmente, en sus respectivas páginas de Internet, en los términos y plazos que establezca la Secretaría, un informe sobre el avance y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios y de las Metas de bienestar contenidas en los programas.*

45.- *La obligación de elaborar el informe de avance y resultados anteriormente referido, corresponderá únicamente a los programas que hubieran tenido al menos tres meses de vigencia en el ejercicio fiscal objeto del reporte.*

Conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en el artículo 30 bis fracción I, se señala que corresponde a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) la formulación y ejecución de políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y de sus habitantes.

Asimismo, el presente informe se elabora en apego a los siguientes artículos y fracciones del Reglamento Interior de la SSPC, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2019:

Artículo 9.- Los titulares de las unidades administrativas a que se refiere el apartado B del artículo 3 del Reglamento, tienen las facultades genéricas siguientes:

[...]

II.- *Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar las actividades y el funcionamiento de la unidad administrativa a su cargo;*

[...]

IV.- *Emitir los dictámenes, opiniones e informes que les sean solicitados por su superior jerárquico, así como los que le corresponda de acuerdo a sus atribuciones;*

[...]

VII.- *Proporcionar en el ámbito de su responsabilidad, la información y la cooperación técnica que les sea requerida oficialmente;*

[...]

Artículo 26.- La Unidad de Planeación y Evaluación Institucional tiene las atribuciones siguientes:

I.- *Proponer acciones de planeación estratégica en materia de seguridad y protección civil, así como coordinar su ejecución en el ámbito de las unidades administrativas y Órganos Administrativos Desconcentrados de la Secretaría;*

[...]

XII.- *Participar en coordinación con las autoridades competentes de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios y alcaldías, en la planeación de las políticas orientadas a prevenir la violencia y el delito, y reconstruir el tejido social de las comunidades afectadas por fenómenos de delincuencia recurrente o generalizada;*

[...]

Artículo 27.- La Dirección General de Planeación y Prospectiva tiene las atribuciones siguientes:

[...]

II.- *Proponer, adecuar e implementar en el ámbito de competencia de la Secretaría, criterios y lineamientos de planeación estratégica para su incorporación en los programas en materia de seguridad pública que se formulen conforme a las disposiciones jurídicas aplicables al Sistema Nacional de Seguridad Pública;*

[...]

V.- *Instrumentar mecanismos para la obtención de información de las unidades administrativas y Órganos Administrativos Desconcentrados de la Secretaría, para generar esquemas de planeación estratégica;*

[...]

Artículo 28.- La Dirección General de Integración y Evaluación Institucional tiene las atribuciones siguientes:

[...]

IV. *Establecer metodologías y estándares mínimos para la elaboración de informes y productos estandarizados, respecto al seguimiento de los programas que deriven del Plan Nacional de Desarrollo en materia de seguridad, así como coordinar la integración de los informes de avance respectivos;*

[...]

El Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024 se fundamenta en el párrafo noveno del artículo 21 de nuestra Carta Magna, el cual establece que la seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, lo que comprende la prevención, investigación, persecución de los delitos y la sanción de las faltas administrativas.

2

RESUMEN EJECUTIVO

2.- Resumen ejecutivo

Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

En el marco del nuevo modelo de desarrollo establecido en el PND 2019-2024, el Gobierno de México puso en marcha la Estrategia Nacional de Seguridad Pública para dar solución a la violencia desde un enfoque de atención a sus causas, con el objetivo de pacificar al país y devolver la tranquilidad a las y los mexicanos.

Los objetivos y metas de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública se complementan con las acciones puntuales establecidas en el Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024, integrado por 5 objetivos prioritarios:

1. Mejorar las condiciones de seguridad en las regiones del territorio nacional para construir la paz;
2. Contribuir al fortalecimiento del diseño e implementación de políticas públicas en materia de prevención de la violencia y el delito en el territorio nacional;
3. Impulsar la reinserción social de las personas privadas de la libertad en centros penitenciarios con enfoque de respeto a los derechos humanos, inclusión y perspectiva de género, diferenciada e intercultural;
4. Fortalecer las capacidades tecnológicas que permitan a las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno el intercambio seguro de la información en la generación de inteligencia, prevención y persecución del delito; y
5. Fortalecer la gestión integral del riesgo para construir un país sostenible, seguro y resiliente.

Mediante este documento programático el Gobierno de México, a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, contribuye al cumplimiento de los objetivos, estrategias y acciones que en materia de seguridad pública se establecen en el Plan Nacional de Desarrollo, en específico en su apartado 1 Política y Gobierno, y en lo referente al Cambio de paradigma en seguridad.

Este tercer Informe de Avances y Resultados del Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024 se formula bajo las directrices determinadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en él se da cuenta de las acciones concretas para atender las necesidades de la población en materia de seguridad en estados y municipios, con el propósito de construir la paz con justicia, reducir la impunidad y restablecer la confianza y los vínculos con las comunidades.

El documento está conformado por dos grandes apartados, el primero refiere los avances y resultados de los objetivos prioritarios; mientras que el segundo da cuenta de los principales avances de las metas y parámetros, mismos que son monitoreados para dar seguimiento a la implementación del programa en el corto y mediano plazo.

Objetivo 1. Mejorar las condiciones de seguridad en las regiones del territorio nacional para construir la paz.

Como parte del esfuerzo y la labor del gobierno para mejorar las condiciones de seguridad en el país destaca el trabajo de coordinación, así como el uso de la inteligencia para el combate de los delitos que más afectan a la población, muestra de ello es la consolidación de la Guardia Nacional y su despliegue en las 266 coordinaciones regionales para la construcción de paz y seguridad.

Resulta significativo el trabajo de coordinación con los estados a través de las Mesas para la Construcción de Paz y Seguridad en las 32 entidades federativas y 266 coordinaciones regionales, un instrumento central para la promoción de la paz, desde una perspectiva incluyente, plural y democrática.

Otro resultado relevante de la coordinación territorial entre instancias de los tres órdenes de gobierno es el Plan Caseta Segura, el cual a través de acciones conjuntas de prevención y disuasión, se evita la formación o retiro de grupos que toman las casetas y se conducen de manera violenta, situación que pone en riesgo la operación de las autopistas, la seguridad de las personas operadoras, usuarias, prestadoras de servicios e inclusive de manifestantes.

Es importante resaltar los esfuerzos interinstitucionales coordinados por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana en el combate al robo de hidrocarburos, que permitió llevar a cabo reuniones de trabajo de las que emanaron 169 acuerdos que dieron por resultado evitar la sustracción, acotar el transporte ilícito, localizar puntos de almacenamiento, e impedir la comercialización. Entre los ejes de trabajo, destaca la promoción de la judicialización de expedientes sobre presuntos responsables en los delitos relacionados con el robo, contrabando y delitos conexos.

La localización y liberación de víctimas de los delitos de secuestro y extorsión se realizó bajo el esquema de manejo de crisis y negociación, búsquedas especializadas de localización e identificación de personas, inspecciones con equipo no intrusivo en las fronteras norte y sur en apoyo a los operativos y misiones aéreas ejecutadas en materia de migración.

El presente informe también da cuenta de las acciones implementadas en el marco del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica que facilita la función policial, la cobertura del servicio y la profesionalización en funciones específicas, así como la articulación efectiva entre policías estatales y municipales con la Guardia Nacional para prevenir el delito, disminuir la incidencia delictiva, mejorar la percepción de seguridad e incrementar la confianza en las instituciones de seguridad pública.

Al respecto, sobresale la ampliación de la cobertura de los servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones en las dependencias y

entidades de la Administración Pública Federal que presta el Servicio de Protección Federal.

Objetivo 2. Contribuir al fortalecimiento del diseño e implementación de políticas públicas en materia de prevención de la violencia y el delito en el territorio nacional.

Las políticas de prevención de la violencia y del delito, del Gobierno de México, fomentan la participación ciudadana en la formulación de propuestas de construcción de paz, de manera coordinada con instancias de seguridad y actores sociales, como parte del cambio de paradigma de seguridad planteado en la Estrategia Nacional de Seguridad.

Las acciones implementadas para alcanzar el objetivo se enfocaron a fortalecer los trabajos conjuntos entre las diversas instancias del Gobierno Federal, Gobiernos Estatales y Municipales, así como con organismos de la sociedad civil para la implementación de políticas de prevención de la violencia y el delito.

Al respecto, mediante redes de trabajo y vínculos institucionales para incidir en la reducción de la violencia y atender las causas que propician la inseguridad, destacan las siguientes acciones efectuadas en 2022:

- Juventudes por la pacificación.
- Ferias de paz y desarme voluntario.
- Territorios de paz.
- Pláticas de sensibilización sobre el uso de sustancias psicoactivas a estudiantes docentes, madres y padres de familia.
- Jornadas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas en escuelas de nivel básico, entre otras.
- Redes Mujeres Constructoras de Paz.
- Taller con perspectiva de género para fortalecer el liderazgo de las mujeres y prevenir la violencia de género.
- Taller para Prevenir, atender y erradicar la violencia: una responsabilidad universal.
- Taller Ciudades seguras para mujeres y niñas. prevención de la violencia de género.
- Talleres de Cultura organizacional: prevención de la violencia de Género.
- Redes por la prevención.
- Acceso a la Justicia para las Mujeres.
- Certificación de Centros de Justicia para las Mujeres.
- Más beis menos violencia.
- Elaboración del Modelo Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
- Elaboración de siete guías para fortalecer las medidas de prevención ante las distintas modalidades de violencia y factores de riesgo que pueden presentarse en las comunidades escolares.
- Tres diagnósticos sobre seguridad ciudadana con perspectiva de género.

- Integración del documento denominado Capacidades institucionales en materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en las entidades federativas.
- Taller para Policías Primeros Respondientes Aplicación del Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia.

En este ámbito, destacan cinco sesiones del Consejo del Observatorio Nacional de Prevención del Reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por parte de la Delincuencia Organizada, y el establecimiento de tres mesas de trabajo con instancias gubernamentales y de la sociedad civil para el diseño y aplicación de modelos de intervención y evaluación para prevenir las manifestaciones de la violencia y el delito que pongan en riesgo a poblaciones y territorios.

Objetivo prioritario 3. Impulsar la reinserción social de las personas privadas de la libertad en centros penitenciarios con enfoque de respeto a los derechos humanos, inclusión y perspectiva de género, diferenciada e intercultural.

Como parte de las acciones implementadas para impulsar la reinserción social de las personas privadas de la libertad en Centros Federales de Readaptación Social con garantía de respeto a sus derechos humanos, sobresale la implementación de ejes de reinserción social, la oferta de servicios y actividades (condiciones de estancia, alimentación, educación, atención médica, esparcimiento y capacitación para el trabajo), así como la protección y la garantía de derechos humanos para las personas privadas de la libertad.

Asimismo, se realizó la evaluación del personal penitenciario respecto de sus competencias, necesidades de capacitación y el cumplimiento de los protocolos de actuación ante cualquier incidencia o emergencia al interior de los centros.

Por lo que respecta a preservar el control y la seguridad de los Centros Federales de Readaptación Social se avanzó en la implementación de protocolos y procedimientos sistemáticos de operación y se analizó la información obtenida en visitas de verificación para detectar áreas de oportunidad en materia de reinserción social.

De lo anterior se elaboró el documento Diagnóstico de necesidades en materia de reinserción social en los Centros Penitenciarios Federales; se implementó el Modelo de Desarrollo Penitenciario; se firmaron 12 convenios de colaboración con instituciones corresponsables en materia de reinserción social y se elaboró el Protocolo Nacional de Atención a Población LGBTTTIQA+ que promueve un trato igualitario, digno y no discriminatorio en la prestación de los servicios de reinserción social.

Objetivo 4. Fortalecer las capacidades tecnológicas que permitan a las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno el intercambio seguro de la información en la generación de inteligencia, prevención y persecución del delito.

En cumplimiento a este objetivo se actualizó la infraestructura de tecnologías de información y comunicaciones para que las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno mantengan la disponibilidad de servicios tecnológicos, asimismo se efectuaron acciones para el intercambio seguro de información relacionada con la generación de inteligencia, así como el uso de los servicios tecnológicos que brinda Plataforma México para la prevención y persecución de delitos.

Destacan las siguientes acciones implementadas: se mantuvieron los servicios necesarios para establecer comunicación, interconectividad y transporte de información entre las diferentes áreas operativas y administrativas de las regiones del país, asimismo se implementaron acciones para mantener actualizada la disponibilidad de los Registros Nacionales de Plataforma México se llevó a cabo el monitoreo permanente en la tecnología que soporta la operación de los Registros Nacionales.

En cuanto a la seguridad en el Ciberespacio, se emitieron materiales de infografías y elementos interactivos con los cuales se difundió información sobre los riesgos en contra de niñas, niños y adolescentes en el ciberespacio, robo de identidad, la violencia de género y protección de aplicaciones de mensajería instantánea; además, se logró evitar incidentes cibernéticos en materia de violencia de género, correspondientes a reportes de extorsión sexual; extorsión cibernética; violencia digital; suplantación de identidad y de acoso cibernético.

Referente a los registros de información y sistemas de identificación, se concluyó la nueva versión del Registro Nacional de Detenciones, se desarrolló un sitio de internet para consulta de vehículos robados y recuperados, así como la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera que no hayan tramitado su importación definitiva, es decir, que no hayan acreditado su estancia legal en el país. Asimismo, se trabajó en la reducción de llamadas improcedentes a los servicios de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 0-89.

Objetivo 5. Fortalecer la Gestión Integral de Riesgos para construir un país sostenible, seguro y resiliente.

El presente informe da cuenta de las políticas públicas, estrategias y procedimientos más relevantes en materia de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, implementadas en coordinación con los tres órdenes de gobierno y la sociedad.

El Gobierno de México instrumentó mecanismos encaminados a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos que afectan a la población, entre las que destacan:

- Elaboración, actualización y validación de protocolos de coordinación, así como sus planes y programas de respuesta.
- Promoción de acciones para fortalecer los instrumentos financieros en la Gestión Integral de Riesgos.
- Realización de un simulacro a nivel nacional.
- Impartición de curso y talleres en materia de continuidad de operaciones.
- Despliegue de misiones de enlace y coordinación a campo para auxiliar a la población afectada o susceptible de ser afectada ante emergencias y desastres.
- Alertamientos por diversos fenómenos perturbadores, a integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil.
- Generación de estudios, análisis, escenarios y mapas de riesgo sobre el origen, comportamiento y consecuencias de fenómenos naturales causantes de desastres.
- Elaboración de la Estrategia Nacional de Gestión Integral de Riesgo de Desastres.
- Promoción de la Estrategia Nacional de Comunidades Resilientes.
- Fomento a la Cultura de Protección Civil.

También se informa acerca de los avances en la elaboración de los Atlas de Riesgo a nivel estatal y municipal; la emisión de acuerdos y resoluciones generales, para el funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos; y el fomento a la participación comprometida y corresponsable de todos los sectores de la sociedad, mediante la promoción del desarrollo y de la consolidación de una cultura nacional de protección civil.

La integración del presente documento contó con la participación de las siguientes áreas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana: Subsecretaría de Seguridad Pública; Secretaría Técnica de las Conferencias Nacionales de Secretarías y Secretarios de Seguridad Pública; Unidad de Planeación y Evaluación Institucional; Unidad de Información, Infraestructura Informática y Vinculación Tecnológica; Unidad de Política Policial, Penitenciaria y Seguridad Privada; Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito; Unidad de Administración y Finanzas; Unidad General de Asuntos Jurídicos y Transparencia; Unidad de Políticas y Estrategias para la Construcción de Paz con Entidades Federativas y Regiones; Unidad de Análisis Estratégico y Vinculación Interinstitucional; y la Coordinación Nacional de Protección Civil.

Además, participaron los siguientes órganos administrativos desconcentrados: Guardia Nacional; Servicio de Protección Federal; Coordinación Nacional Antisecuestro; Prevención y Readaptación Social; Centro Nacional de Prevención de Desastres; Centro Nacional de Inteligencia; y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

3

AVANCES Y RESULTADOS



3.- Avances y Resultados

Objetivo prioritario 1.- Mejorar las condiciones de seguridad en las regiones del territorio nacional para construir la paz.

Estrategia prioritaria 1.1 Contribuir a prevenir, investigar y perseguir los delitos, con enfoque de género, diferenciado e intercultural, para preservar la seguridad pública y salvaguardar la integridad de las personas y su patrimonio en el territorio nacional.

Resultados

Consolidar la operación y desarrollo de la Guardia Nacional en las 266 regiones del territorio nacional.

Para el desarrollo de sus funciones, durante el ejercicio 2022 la Guardia Nacional contó con un estado de fuerza de 128 mil 233 elementos, de los cuales 106 mil 155 elementos fueron desplegados para participar en tareas de seguridad pública en todo el país, entre las que destacan:

- Acciones para reforzar, mantener y restablecer el orden y la paz social en los 50 municipios prioritarios con mayor índice de homicidios.
- Seguridad a vías de comunicación para salvaguardar la integridad de las personas y de su patrimonio.
- Plan de seguridad en casetas en coordinación con Caminos y Puentes Federales.
- Resguardo de instalaciones estratégicas de la Agencia Nacional de Aduanas de México, Aeropuertos y Servicios Auxiliares, Petróleos Mexicanos, Comisión Federal de Electricidad y Centro Nacional de Control de Gas Natural.
- Prevención del robo de hidrocarburos mediante operativos permanentes de seguridad en ductos y asignación de escoltas en los autotanques de Petróleos Mexicanos.
- Plan de Migración y Desarrollo de las Fronteras Norte y Sur, en coordinación con el Instituto Nacional de Migración.
- Acciones para garantizar la entrega de bienes y servicios de programas sociales, en coordinación con la Secretaría de Bienestar.
- Programa Fertilizantes para el Bienestar, con acciones de seguridad al transporte de FERTINAL y PRO-AGROINDUSTRIAS de Petróleos de México, en coordinación con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Acciones de seguridad al personal de la Comisión Nacional de Búsqueda, Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y

Urbano, Procuraduría Federal del Consumidor, Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, Poder Judicial de la Federación, Comisión Federal de Electricidad, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Instituto Federal de Telecomunicaciones y Servicio de Administración Tributaria.

- Protección al patrimonio cultural en las zonas arqueológicas de: Teotihuacán, Calakmul, Palenque, Tajín, Tehuacán, Chichen-Itzá, Tulúm y Monte Albán.
- Protección de la Biosfera del Alto Golfo de California, Campeche (Calakmul) y Michoacán.
- Atención y seguridad en aeropuertos, al turismo nacional e internacional.

El despliegue operativo se mantuvo en las 266 Coordinaciones Regionales distribuidas en las 32 entidades federativas, en donde se diseñaron y ejecutaron acciones en materia de seguridad pública con la coordinación y apoyo de autoridades locales, y se participó de manera permanente de las sesiones de las Mesas de Coordinación para la Construcción de la Paz y Seguridad.



FUENTE: Guardia Nacional.

En este contexto, las acciones realizadas por la Guardia Nacional para contribuir al objetivo para construir la paz son las siguientes:

Infraestructura física.

La Guardia Nacional realizó sus despliegues desde 471 instalaciones, de las cuales 253 se construyeron en la presente administración bajo criterios de austeridad y racionalidad. Cada instalación permite el alojamiento de 120 elementos en condiciones dignas, y cuenta con:

- Comandancia.
- Aula de academias.
- Alojamiento para personal femenino y masculino.
- Comedor.
- Cuarto de curaciones.
- Parque vehicular.
- Área de usos múltiples.
- Garitones para vigilancia.
- Depósito de lubricantes y herramientas.
- Depósito de vestuario y equipo.
- Depósito de armamento y municiones.
- Planta tratadora de aguas residuales.
- Helipuerto.
- Área de comunicaciones.

En 2022, se integraron al inmobiliario de la institución 81 instalaciones construidas por la Secretaría de la Defensa Nacional para uso de la Guardia Nacional.

Además, se formalizaron 13 instrumentos jurídicos de inmuebles utilizados por la Guardia Nacional bajo la figura de comodato, mismos que fueron incluidos en el padrón inmobiliario de la institución. Dichos inmuebles se localizan en: Piedras Negras, Coahuila; Chalma de Guadalupe, Gustavo A. Madero, Parres, Tlalpan, Estación Tlalpan, Ciudad de México; Estación aeropuerto, Toluca, Estado de México; Edificio de Brigada Militar, Plaza de Cobro, La Venta Bis; entre otras.



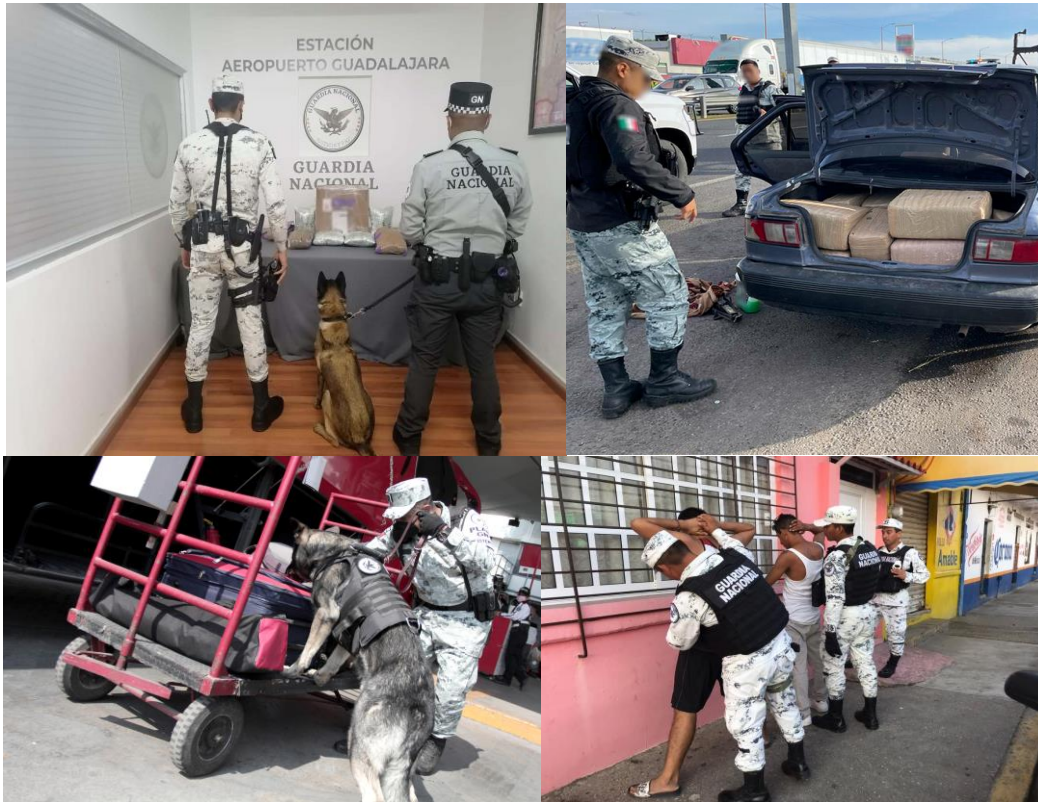
FUENTE: Guardia Nacional.

Resultados operativos Guardia Nacional.

En el ejercicio de sus atribuciones y cumplimiento de sus fines la Guardia Nacional puso a disposición de las autoridades competentes a personas y bienes relacionados con la probable comisión de algún delito, con apego en todo momento al cumplimiento de los plazos establecidos en las disposiciones constitucionales y legales. Durante 2022, la Guardia Nacional atendió 19 mil 473 requerimientos ministeriales y 92 mil 900 judiciales para el fortalecimiento de la seguridad de la población.

Como resultado de las acciones operativas y de prevención del delito, puso a disposición de la autoridad competente:

- Detenciones: 3 mil 007 personas por la probable comisión de algún delito.
- Vehículos: 4 mil 604 vehículos bajo el concepto de recuperados.
- Numerario: 12 millones 452 mil 703 pesos mexicanos, 1 millón 276 mil 3 dólares americanos y 8 mil euros.
- Equipo tecnológico: 335 equipos de radiocomunicación y 492 chalecos tácticos.
- Armamento y explosivos: 562 armas cortas, 862 armas largas, 23 mil 087 cargadores, 2 millones 952 mil 999 cartuchos; y 113 granadas.
- Sustancias ilícitas: 9 mil 063 kg de marihuana, 1 mil 343 kg de cocaína; 29 mil 596 pastillas de fentanilo, 330 ampollas de fentanilo, 910 kg de cristal, 712 kg de metanfetaminas, y 44 kg de heroína.
- Hidrocarburos: 1 millón 162 mil 489 l de gasolina; 119 mil 460 l de gas L.P; 2 millones 376 mil 164 l de Diésel; 2 millones 709 mil 906 l de hidrocarburo sin especificar y 2 mil 125 tomas clandestinas.



FUENTE: Guardia Nacional.

Misiones aéreas.

Se desplegaron 14 helicópteros en apoyo a las Coordinaciones Estatales, los cuales efectuaron mil 861 operaciones aéreas de reconocimiento y disuasión con un total de 2 mil 142 horas con 35 minutos de vuelo, a fin de prevenir la comisión de delitos en los estados de Baja California, Campeche, Colima, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas.



FUENTE: Guardia Nacional.

Coordinar el intercambio de información estadística y estratégica para contribuir a mejorar la toma de decisiones del Gabinete de Seguridad y de las coordinaciones Estatales y Regionales para la Construcción de Paz con enfoque de género, diferenciado e intercultural.

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana forma parte de órganos colegiados y mesas estratégicas para coordinar con autoridades de los tres órdenes de gobierno, acciones que contribuyan a la construcción de paz de México.

La Unidad de Análisis Estratégico y Vinculación Interinstitucional dio seguimiento a los compromisos adquiridos en el Gabinete de Seguridad, mientras que la Unidad de Políticas y Estrategias para la Construcción de Paz con Entidades Federativas y Regiones hizo lo referente a de las Coordinaciones Estatales y Regionales para la Construcción de la Paz y Seguridad. A continuación se reportan los resultados obtenidos durante el año 2022.

Gabinete de Seguridad.

El Gabinete de Seguridad se reúne todos los días a las seis de la mañana, en Palacio Nacional y de manera ocasional en las entidades federativas; con la finalidad de informar, analizar, tomar decisiones de relevancia para el país e instruir las acciones de gobiernos en materia de seguridad y temas relevantes en la construcción de paz. Así como establecer las respuestas ejecutivas a las situaciones que se presentan.

Durante las sesiones se fomenta la colaboración de todos los cuerpos de seguridad en el país, y se da certidumbre y claridad a las operaciones coordinadas en materia de seguridad, entre el gobierno federal, los gobiernos estatales y los municipales. En todo momento se revisan los debidos protocolos sobre el uso de la fuerza y los mecanismos para garantizar el respeto a los derechos humanos.

Los resultados obtenidos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 fueron:

- 251 reuniones de trabajo, la mayoría en Palacio Nacional, donde se establecieron acciones puntuales de atención, de las cuales resaltan:
 - 21 reuniones en las entidades federativas: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
 - Se realizaron 606 acuerdos, 444 fueron competencia de quienes integran el Gabinete de Seguridad (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretaría de la Defensa, Secretaría de Marina, Secretaría de Gobierno, y Secretaría de Relaciones Exteriores); y 162 de otras instancias.
 - Al cierre de 2022 se alcanzó el 93% en el cumplimiento de dichos acuerdos.

Coordinaciones Estatales y Regionales para la Construcción de la Paz y Seguridad.

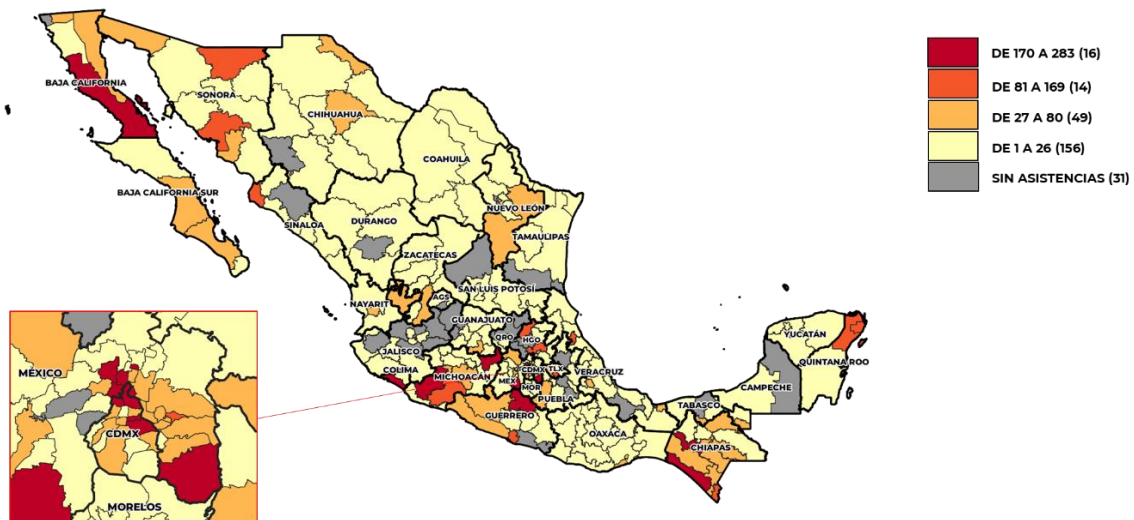
Las Coordinaciones Estatales y Regionales para la Construcción de la Paz y Seguridad fortalecen la sinergia de los tres órdenes de Gobierno, en donde se toman decisiones en materia de seguridad a partir del análisis del comportamiento de los 15 delitos de alto impacto registrados en cada entidad federativa, así como en las 266 regiones que las conforman.

Durante 2022 se realizaron 71 mil 894 sesiones de dichas coordinaciones, de las cuales 7 mil 849 fueron estatales y 64 mil 045 regionales; se integraron 32 reportes mensuales y 384 anuales, con datos de incidencia delictiva generada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Se desarrolló el Sistema Nacional de Información para la Construcción de Paz con el cual se dio cumplimiento a las atribuciones establecidas en los artículos 29 y 30 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, así como a la estrategia prioritaria 2.3 del Programa Nacional de Seguridad Pública. Esta aplicación agiliza la integración sistematizada de los reportes, lo que impacta en la calidad de sus componentes tabulares y gráficos que facilitan su análisis y sirve como base del diseño de estrategias de prevención y atención, así como para definir acciones en beneficio de la población.

La participación de los tres órdenes de gobierno en la ejecución de las acciones establecidas tuvo un incremento con respecto al año 2021, al registrarse una asistencia del 88.31% en 2022 respecto al 86.4% verificado en 2021. Por su parte, en las 266 Coordinaciones Regionales para la Construcción de Paz y Seguridad la participación de los gobiernos municipales incrementó de 48 a 57 por ciento respecto al año 2021.

Mapa de asistencia de presidentes municipales 2022



FUENTE: Unidad de Políticas y Estrategias para la Construcción de Paz con Entidades Federativas y Regiones.

Priorizar la inteligencia en la prevención integral, la investigación y persecución de los delitos que más afectan a la sociedad como la extorsión, el robo, el secuestro, el homicidio, el tráfico de personas, el contrabando y el comercio ilegal de armas, el feminicidio, la violencia de género y los crímenes de odio con perspectiva de género, diferenciada, intercultural y no discriminación, en las 266 regiones con prioridad a las de mayor incidencia delictiva.

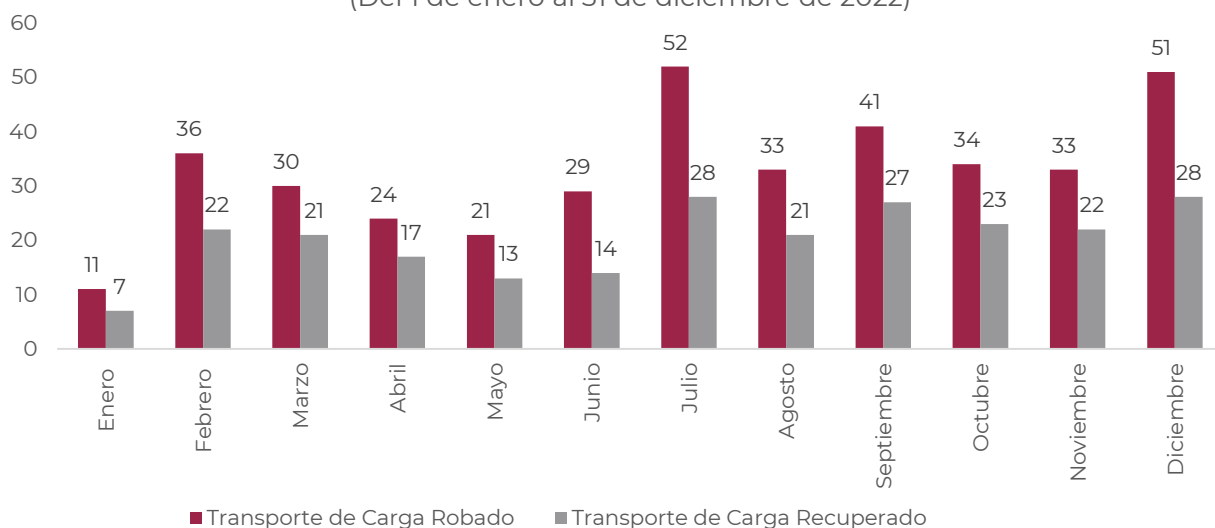
Prevención de la incidencia y atención de alertamientos de robo a transporte de carga en las carreteras de México.

El Programa Carretera Segura consiste en acciones conjuntas entre la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y el sector privado, para prevenir y atender los asaltos y robos en las carreteras de México.

Una de sus acciones estratégicas fue el monitoreo carretero a través de los tres Centros de Alertamiento Inmediato que al 31 de diciembre de 2022 estaban en operación: uno en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, otro en la Coordinación Nacional Antisecuestro, ambos en la Ciudad de México, y el tercero denominado CAI Cabeza Olmeca en el estado de Veracruz. Este último cuenta con conexión, equipo tecnológico y recursos humanos de la Guardia Nacional y del sector privado.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, la cobertura del monitoreo abarcó el corredor Puebla, Tlaxcala y Veracruz, la Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Oaxaca y San Luis Potosí. A partir de acciones operativas para la recuperación de transporte de carga con reporte de robo, se recuperaron 62% de las unidades robadas (395 de 243 unidades).

Transporte de carga robado vs Transporte de carga recuperado
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022)



FUENTE: Elaborado por la Subsecretaría de Seguridad Pública con información de los Centros de Alertamiento Inmediato.

También se aseguraron ocho equipos inhibidores de señal (dos en Querétaro, dos en el Estado de México y los 4 restantes en la Ciudad de México, Guanajuato, Puebla y Tlaxcala). Del año 2020 a diciembre de 2022 se han asegurado 15 equipos de este tipo, conocidos como jammers.

Reconfiguración del Plan Carretera Segura.

En diciembre de 2022, la Subsecretaría de Seguridad Pública coordinó las primeras reuniones regionales referentes a la reconfiguración del Plan Carretera Segura, con las entidades federativas: Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tlaxcala y Veracruz.



FUENTE: Guardia Nacional.

Participaron la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Guardia Nacional, la Coordinación Nacional Antisecuestro, el Centro Nacional de Inteligencia, las Fiscalías y Procuradurías Estatales; así como representantes del sector privado como la Asociación Mexicana de Distribuidores de Gas Licuado y Empresas Conexas A.C., la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros A.C. y la Cámara Nacional del Autotransporte de Carga CANACAR y GECKOTECH S.A. de C.V.¹

En dichas reuniones se abordó la problemática de robo o asalto a transportistas en carreteras del país y se compartieron datos sobre alertamientos y recuperaciones de transporte de carga. Y se conformaron tres grupos de trabajo regionales.

¹ GECKOTECH, S.A. de C.V. es una empresa mexicana con más de 17 años de experiencia en el mercado, dedicada a ofrecer soluciones integrales en telemetría, telemática, seguridad y localización satelital.

Mapa de Grupos de Trabajo Regionales (Creados el 12 de diciembre de 2022)



FUENTE: Elaborada por la Subsecretaría de Seguridad Pública con Información de los Centros de Alertamiento Inmediato.

Con el propósito de atender cualquier emergencia relacionada con el transporte en carretera, así como facilitar la detención de las personas involucradas en este delito, el Plan se reestructuró: cambio su nombre a Plan de Resguardo al Transporte en Carretera y propuso el fortalecimiento en las acciones operativas y la ampliación de cobertura.

Contribución al combate a la impunidad a través del fortalecimiento de las acciones de investigación y judicialización de casos de alto impacto en materia de seguridad, en territorio nacional.

En los últimos cuatro años, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana ha mantenido coordinación interinstitucional con las Fiscalías de los Estados, con el propósito de llevar a cabo acciones de apoyo a la investigación y judicialización de casos de alto impacto social en materia de seguridad.

En noviembre de 2021 se puso en marcha la política pública de Cero Impunidad y Cero Corrupción, esta herramienta interinstitucional impulsada por el Gobierno de México tiene como objetivo coadyuvar y colaborar en las acciones de investigación criminal,

identificación y presentación de las personas presuntas culpables a las autoridades judiciales para que sean juzgadas conforme a derecho, con ello lograr sentencias condenatorias para que ningún delito quede impune.

Bajo esta dinámica, la colaboración y la coordinación son pilares para la efectividad y materialización de resultados; a partir de acciones de inteligencia, operativas y de intercambio de información en tiempo real con los gobiernos de las entidades federativas, autoridades de seguridad pública estatal y municipal, así como con autoridades de procuración de justicia federal y local se ha logrado la detención de generadores de violencia en territorio nacional.

Apoyo a la investigación y judicialización en entidades federativas a través del grupo Cero Impunidad.

A través de acciones de inteligencia y operativas en colaboración con las entidades federativas, durante el año 2022 se lograron más de 2 mil 800 detenciones de personas generadoras de violencia y objetivos prioritarios en las 32 entidades federativas.

Las detenciones fueron, en su mayoría, por los siguientes delitos: homicidio doloso, feminicidio, daños contra la salud, secuestro, trata de personas, extorsión, tráfico de personas, robo, hechos relacionados con armas de fuego de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas, delincuencia organizada, desaparición forzada, entre otros. Las entidades que muestran mayores detenciones son Baja California, Ciudad de México, Chihuahua, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Quintana Roo y Sonora.

Investigación de Femicidios.

Las mujeres son parte importante en la agenda de seguridad, desde 2021 la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana ha fortalecido las acciones para combatir las violencias ejercidas en contra de mujeres y niñas, este trabajo interinstitucional basa su actuación en función de tres ejes de acción: Atender las causas, Combatir la impunidad y Brindar atención a las víctimas.

En el eje de combate a la impunidad, esta Secretaría mantiene coordinación con los órganos de procuración de justicia de las entidades federativas para coadyuvar en las investigaciones y fortalecer las carpetas de investigación relacionadas con el delito de feminicidio. El propósito es lograr la detención conforme a derecho de las personas presuntas responsables y obtener una sentencia condenatoria.

Del 1 de junio al 31 de diciembre de 2022, bajo la política de Cero Impunidad se proporcionó información de más de 580 detenciones por feminicidio y 160 sentencias. Las entidades federativas con mayores detenciones son: Ciudad de México, Chihuahua, Estado de México, Jalisco y Michoacán.

Desarrollar modelos de intervención y estrategias focalizadas según la naturaleza de los problemas locales y regionales, de manera prioritaria en los territorios más violentos, dirigidas principalmente a mujeres y jóvenes, para la recuperación de los espacios públicos.

De acuerdo a la situación y circunstancias identificadas en las zonas con problemas de violencia, la Unidad de Políticas y Estrategias para la Construcción de Paz con Entidades Federativas y Regiones en coordinación con las autoridades locales y la población, propone alternativas de solución a fin de establecer la agenda de solución que incorpore a las dependencias e instituciones pertinentes. A continuación se describen las acciones estratégicas desarrolladas en 2022.

Atención a 50 municipios prioritarios.

Con el objetivo de reducir el número de homicidios dolosos, desde diciembre de 2020, el Gobierno de México aplica una acción estratégica de seguridad en los municipios del país que concentran los mayores índices de este delito. Los objetivos son:

- Prevenir actividades delictivas y atender las causas del aumento de incidencia de zonas focalizadas, a través de programas de bienestar, atención a las adicciones, servicios y recuperación de espacios públicos.
- Desarrollar acciones conjuntas que permitan mejorar los resultados de investigación de casos relevantes en materia de delincuencia organizada y generar sinergias entre los actores involucrados para la correcta judicialización y la construcción de paz social.

El 21 de julio de 2021, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en coordinación con los tres órdenes de gobierno, intensificó las acciones y amplió la atención de 15 a 50 municipios prioritarios, los cuales, en ese momento, concentraban el 47% de los homicidios dolosos registrados en todo el país.

Los 50 municipios prioritarios se encuentran concentrados en 47 Coordinaciones Regionales para la Construcción de Paz y Seguridad. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, se celebraron 11 mil 143 sesiones en los 50 municipios.

Como resultado del seguimiento diario se determinaron las acciones a efectuar en 498 colonias que concentran el mayor número de homicidios dolosos, en las cuales, entre el 1 de enero de 2022 y el 8 de enero de 2023, se realizaron:

- 272 mil 966 patrullajes.
- Mil 702 verificaciones de centros de rehabilitación para adicciones (anexos).
- 17 mil 405 revisiones de establecimientos mercantiles (giros negros).

Esta intervención y seguimiento derivó en la disminución a nivel nacional de los homicidios en 7.14% al pasar de 28 mil 278 registrados de enero a diciembre de 2021 a 26 mil 258 en el mismo periodo de 2022. En los 50 municipios se logró el decremento del 11.7% de homicidios, al pasar de 13 mil 927 registrados en 2021 a los 12 mil 298 registrados en 2022.

Constructores de paz.

En el marco de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y en concordancia con el Fortalecimiento de la Estrategia de Seguridad del Estado Mexicano que atiende de modo prioritario los 50 municipios que tienen los índices más altos de homicidio doloso, en abril de 2022 se implementó la acción estratégica Constructores de Paz, alineada a tres ejes: Reforzar la inteligencia operativa, Incrementar el estado de fuerza y Atender las causas de la violencia.

A través de esta acción, las Coordinaciones para la Construcción de Paz y Seguridad de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en colaboración con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Secretaría de Bienestar, ofrecieron a las juventudes la incorporación al programa Jóvenes Construyendo el Futuro, capacitación laboral, pensiones, posibilidades de apoyos sociales para las familias y asesorías a las pequeñas empresas, con el objetivo de prevenir el delito y las adicciones a través de la atención a las comunidades en las que habitan personas en condición de vulnerabilidad ante el crimen, la violencia y el reclutamiento delincuencia.

Además, personas servidoras públicas de los tres órdenes de gobierno levantaron cuestionarios a fin de identificar puntos de venta de droga y casos de atención urgente en hogares con las siguientes problemáticas:

- Familiar en situación cárcel.
- Familiar con adicciones.
- Condiciones económica y alimentaria de emergencia.
- Posible situación de violencia contra mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Del 19 de abril al 30 de diciembre de 2022 se realizaron las siguientes acciones en 47 de los 50 municipios prioritarios de 19 entidades federativas:

- Atención a 37 mil 944 hogares (Del 19 de abril al 30 de junio de 2022).
- Incorporación de 7 mil 113 jóvenes al programa Jóvenes Construyendo el Futuro, quienes accedieron a una beca mensual de 5 mil 258 pesos. Además, 980 centros de trabajo se registraron al programa.
- 105 planteles de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios, en conjunto con las Mesas de Paz, elaboraron un plan de trabajo para atender las problemáticas del entorno social y prevenir la deserción escolar.

Desde el inicio del ciclo escolar 2022-2023 hasta el 31 de diciembre de 2022 se realizaron:

- Visitas a 105 planteles.
- Alrededor de 8 mil 300 recorridos de vigilancia en planteles educativos CBTIS.
- 129 operativos y supervisiones de venta de alcohol, maquinitas y puntos de narcomenudeo.
- 265 jornadas de servicios urbanos.
- 345 talleres de prevención de las violencias.

Estas acciones incidieron en comunidades escolares integradas por 187 mil 950 estudiantes.

Jornadas de Prevención para la Paz.

De julio a diciembre de 2022, las Coordinaciones para la Construcción de Paz y Seguridad de Jalisco implementaron Jornadas de Prevención para la Paz en 28 planteles de educación media superior con 13 mil 137 estudiantes en total, en los municipios de El Salto, Guadalajara, Juanacatlán, Puerto Vallarta, Tlajomulco, Tonalá, Tlaquepaque, Zapopan y Zapotlanejo.

Durante las Jornadas la Secretaría de la Defensa Nacional, la Guardia Nacional, la Secretaría de Seguridad y los Centros de Prevención Social estatales, impartieron pláticas sobre el Sistema Educativo Militar, Servicio Militar Nacional y Voluntario, Apología del Delito, Conducta Criminógena, Ciberseguridad, Cultura de la legalidad, Prevención de Adicciones, Violentómetro, Código Violeta, entre otras.

Proponer instrumentos para impulsar una política criminal integral que permita a las diferentes fases del sistema de justicia y seguridad pública elevar sus capacidades institucionales.

En 2022 se creó la Comisión para la Atención del Delito de Homicidio Doloso, CONAHO, conformada por un grupo interdisciplinario que suma esfuerzos para disminuir la incidencia delictiva, basados en el análisis, investigación, persecución y apoyo para la judicialización de los expedientes de dicho delito.

A través de esta Comisión y con la colaboración de los tres órdenes de gobierno, se generaron acciones de inteligencia para el combate a la impunidad, y se fortalecieron los procesos de judicialización de las carpetas de investigación iniciadas por los delitos de homicidio doloso y feminicidio, en las regiones con altos niveles de inseguridad, con apego a la acción estratégica de atención a los municipios prioritarios que muestran altos índices.

Con el objetivo de fortalecer el proceso de judicialización en los casos de feminicidio, la Comisión para la Atención del Delito de Homicidio Doloso brindó acompañamiento y apoyo técnico-jurídico para el análisis de casos relevantes, a las fiscalías estatales.

Por medio de la intervención de acciones tácticas, los trabajos interinstitucionales y del despliegue operativo, se logró capturar a objetivos que presuntamente cometieron homicidio doloso o feminicidio, y que en algunas regiones eran considerados generadores de violencia porque sus actividades atentaban contra la vida y la integridad de las personas. Con ello se contribuyó de forma positiva en la construcción de la paz.

El 28 de noviembre la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana entregó un reconocimiento a la Comisión por su trabajo para evitar la impunidad en los casos de violencia feminicida.

Al 31 de diciembre de 2022 la Comisión para la Atención del Delito de Homicidio Doloso cumplimentó 71 órdenes de aprehensión, de las cuales 53 fueron por homicidio, 15 por feminicidio y tres por delitos de género, además de 11 órdenes de cateo.

Apoyo a la Comisión Nacional de Búsqueda.

Como parte de los trabajos de coordinación con la Comisión Nacional de Búsqueda y la Fiscalía General de la República durante 2022, la Guardia Nacional realizó 41 operativos de búsqueda y localización de personas desaparecidas, 726 servicios de búsqueda en campo con personal especializado, 168 servicios con caninos especializados para la búsqueda de personas o restos humanos, 70 sobrevuelos con drones, mil 220 servicios de seguridad perimetral, identificación de 26 personas y obtención de 663 perfiles genéticos.

Resultado de las investigaciones se obtuvieron elementos de prueba para esclarecer hechos de violencia de género, feminicidio, homicidio, tortura, secuestro, desaparición de personas, entre otros.

Estrategia prioritaria 1.2 Fortalecer la carrera policial, los esquemas de profesionalización, la certificación, la especialización y el régimen disciplinario, con enfoque de género, diferenciado e intercultural, para impulsar el desarrollo de los cuerpos policiales en los tres órdenes de gobierno.

Profesionalizar al personal de la Guardia Nacional para la aplicación del protocolo de actuación sobre el uso de la fuerza, el respeto a los derechos humanos, la observación de la perspectiva de género, así como un trato diferenciado en atención especial a niñas, niños y adolescentes, mujeres, jóvenes, migrantes entre otros grupos sociales.

Profesionalización.

En cumplimiento a lo estipulado en el Programa Sectorial de Seguridad Pública y en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, relativo a la creación de un nuevo Modelo Nacional de Policía, los planes de estudio de Formación Inicial y Continua de la Guardia Nacional están diseñados para profesionalizar al personal en la aplicación del Protocolo de Actuación sobre el Uso de la Fuerza, el respeto a los derechos humanos, la observación de la perspectiva de género, así como un trato diferenciado en atención especial a niñas, niños y adolescentes, mujeres, jóvenes, migrantes, entre otros grupos sociales.

La Guardia Nacional continuó sus esfuerzos en la materia, con lo cual del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 logró capacitar a 25 mil 275 elementos en Formación Inicial: 4 mil 324 mujeres y 20 mil 951 hombres; de estos, 13 mil 416 correspondieron a personal de nuevo ingreso y 11 mil 859 a veteranos. En cuanto a Formación Continua que comprende las etapas de actualización y especialización, se capacitó a 82 mil 367 elementos, de los cuales 60 mil 473 fueron hombres y 21 mil 894 mujeres.

En total 107 mil 642 integrantes de la Guardia Nacional recibieron Formación Inicial o Continua (26 mil 218 mujeres y 81 mil 424 hombres).



FUENTE: Guardia Nacional.

Certificación Policial.

Además de la profesionalización, uno de los objetivos del Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana establece que se deberá “promover que las y los integrantes de las instituciones de seguridad pública federal, estatal y municipal cuenten con formación inicial, evaluaciones de desempeño, evaluaciones de competencias básicas y evaluaciones de control de confianza vigentes para favorecer la obtención del Certificado Único Policial.”

En el periodo de este informe 31 mil integrantes de la Guardia Nacional obtuvieron la certificación correspondiente.

La Guardia Nacional tiene como objetivo que todos sus integrantes cumplan con los requisitos para obtener el Certificado Único Policial antes del 31 de mayo de 2024, de conformidad con el acuerdo 1/V-SE/2021, emitido por el Titular del Centro Nacional de Certificación y Acreditación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2021.

Fortalecimiento de los programas transversales con enfoque de género.

Como parte del compromiso institucional de promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, la Guardia Nacional promovió directrices y otras acciones para avanzar en la igualdad efectiva de derechos en todas las Unidades Administrativas y Coordinaciones Estatales.

Destaca la impartición de 70 pláticas de sensibilización en las materias de género; no discriminación; empoderamiento de las mujeres y violencia de género, con el objetivo de generar conciencia para mejorar el servicio a la ciudadanía y procurar la seguridad de mujeres y niñas, el cese de la violencia en su contra, el respeto a sus derechos humanos y la no discriminación.

De igual manera, la Guardia Nacional se sumó a la campaña ÚNETE, puesta en marcha desde el 2008 por la Secretaría General de las Naciones Unidas, en la cual se proclamó el día 25 de cada mes como Día Naranja, fecha en que todo el personal, porta durante el servicio un lazo naranja, color que representa el futuro brillante y optimista libre de violencia contra las mujeres y niñas.

Para refrendar el compromiso de la institución con los más altos valores de la sociedad, la Guardia Nacional mantiene una política de Cero Tolerancia hacia el hostigamiento sexual y acoso sexual, así como a cualquier tipo de violencia contra las mujeres. Bajo este enfoque, en 2022, se atendieron 236 casos y 45 sesiones de atención psicológica por violencia de género o situaciones de este tipo ejercida durante el desempeño de las actividades de las y los integrantes de la institución.



FUENTE: Guardia Nacional.

Capacitación en derechos humanos, perspectiva de género y justicia cívica.

Los temas de género, derechos humanos, justicia y grupos vulnerables son abordados de manera constante en la Formación inicial y la Formación continua de las corporaciones, y son prioridad para el Sistema Nacional de Seguridad Pública. Durante el año 2022, las y los integrantes de las Instituciones de seguridad pública estatales y municipales fueron capacitados en los siguientes temas:

Formación inicial y Formación continua de las Instituciones de Seguridad Pública Estatales y Municipales

(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022)

Tema	Elementos capacitados
Derechos Humanos	8,882
Género	24,578
Grupos Vulnerables	120
Violencia Familiar	501
Justicia para las mujeres	645
Feminicidio	3,188
Justicia Cívica	8,091
Atención a Víctimas	9,530
Prevención del Delito	1,626
Formación inicial	30,635

Cada elemento pudo capacitarse en uno o varios temas.

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



Promover que las y los integrantes de las instituciones de seguridad pública federales, estatales y municipales cuenten con formación inicial, evaluaciones de desempeño, evaluaciones de competencias básicas y las evaluaciones de control de confianza aprobadas y vigentes para favorecer la obtención del Certificado Único Policial.

La capacitación en materia de seguridad pública es una acción estratégica y prioritaria para contar con elementos calificados en todos los órdenes de gobierno. Por ello, se trabaja en la mejora de la formación de los elementos de seguridad pública, en dos modalidades:

- **La Formación Inicial:** además de ser un requisito de ingreso a los cuerpos de seguridad, es un componente para obtener el Certificado Único Policial, CUP.
- **La Formación Continua:** actualiza y desarrolla las competencias básicas, técnicas y profesionales de los elementos operativos y sus mandos.

Otros componentes que fortalecen el ejercicio profesional de los elementos y son requisito indispensable para obtener el Certificado Único Policial, son la Evaluación de Competencias Básicas y la Evaluación del Desempeño.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 se validaron 3 mil 088 programas de capacitación en beneficio de 271 mil 523 elementos estatales y municipales, de los cuales, 518 programas fueron de formación inicial con la participación de 30 mil 635 elementos de nuevo ingreso y personal en activo.

En cuanto a formación continua, se validaron 2 mil 570 acciones de actualización, especialización y alta dirección, orientadas a mejorar las capacidades de mandos medios y superiores, en beneficio de 240 mil 888 elementos. En apoyo al combate a la impunidad se concertaron 40 programas de Justicia Penal para 6 mil 195 participantes, cuyo enfoque policial hace énfasis en los temas de Primer Respondiente y Ciencia Forense Aplicada en el Lugar de los Hechos, la Función Policial Eficaz en los Primeros Actos de Investigación, Actuación del Policía en el Juicio Oral e Investigación Criminal Conjunta.

Las entidades federativas realizaron 21 mil 877 evaluaciones de competencias básicas y 15 mil 394 evaluaciones del desempeño.

Formación Inicial y Continua de la Guardia Nacional y Fuerzas Armadas.

Con la finalidad de que los elementos de la Guardia Nacional en activo cuenten con una formación básica más alineada a sus necesidades operativas, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública validó el nuevo contenido temático del Curso de Formación Inicial para la Guardia Nacional (veteranos), con 500 horas de duración, para cumplir con los puntos metodológicos establecidos en el Programa Rector de Profesionalización.

Desde la publicación en el Diario Oficial de la Federación, en marzo 2019, del Decreto por el que se adicionaron disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, hasta el 31 de diciembre de 2022 se ha capacitado a más de 45 mil elementos veteranos y de nuevo ingreso.

Además, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en apoyo a las actividades de seguridad pública que brinda el Ejército Mexicano, validó tres programas de estudio, dos especialidades en seguridad pública de 722 horas y una licenciatura en seguridad pública de 6 mil 209 horas de duración. Todos ellos dirigidos a mandos medios de las fuerzas armadas. Al 31 de diciembre de 2022 se han capacitado mil 459 elementos.



FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Implementar el Nuevo Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, para articular los esfuerzos de la Guardia Nacional, las Policías Estatales y Municipales y los requerimientos del Ministerio Público con enfoque de derechos humanos, proximidad y participación ciudadana.

El Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica tiene por objeto fortalecer las capacidades de las policías municipales y locales; es integral y transversal en sus componentes y considera un enfoque de derechos humanos, de atención a delitos con perspectiva de género y participación ciudadana. El Modelo consta de diversos módulos a implementar, de inicio para mejorar las condiciones laborales y de equipamiento de la policía, seguido de la consolidación de la Justicia Cívica, la policía de proximidad y de investigación.

El reto es implementar el Modelo en todo el país, sin embargo, los municipios tienen características muy diversas, desde el número de habitantes hasta las capacidades en infraestructura y recursos. Por ello, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de

Seguridad Pública coordina los esfuerzos de difusión del Modelo y apoya en el desarrollo de herramientas para que las entidades y los municipios logren su implementación.

Durante el 2022 se concertaron 40 programas de Justicia Penal para 6 mil 195 participantes, cuyo enfoque policial hace énfasis en los temas de Primer Respondiente y Ciencia Forense Aplicada en el Lugar de los Hechos, la Función Policial eficaz en los primeros actos de investigación, Actuación del Policía en el Juicio Oral e Investigación Criminal Conjunta.

Los temas de género, derechos humanos, justicia y grupos vulnerables son una constante en la formación, tanto inicial como continua, de las corporaciones y prioridad para el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Para incorporar el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica en las funciones policiales en materia de proximidad social, justicia cívica, recepción de denuncias e investigación, análisis de las condiciones laborales, profesionalización y carrera policial de integrantes de los cuerpos de seguridad de los tres órdenes de gobierno, la Unidad de Política Policial, Penitenciaria y Seguridad Privada implementó las siguientes acciones.

- Del 1 al 4 de febrero de 2022 se desarrolló el Taller del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, con la participación de mil 662 policías (647 mujeres y mil 015 hombres) de 15 entidades federativas y 95 municipios.
- Del 22 al 24 de febrero de 2022, en coordinación con los municipios de General Escobedo, Nuevo León; Morelia, Michoacán; y la Ciudad de México, se impartió de manera virtual el Curso Justicia Cívica: casos prácticos, a mil 838 personas (745 mujeres y mil 093 hombres) entre Juezas y Jueces Cívicos, Calificadoras y Calificadores de Barandilla, Personas Juzgadoras y Policías de Proximidad de 30 entidades federativas y 123 municipios.
- Del 21 de febrero al 2 de marzo de 2022 se realizó el Curso de Inteligencia dirigido a 67 policías, (39 hombres y 28 mujeres) de áreas de Inteligencia y de las Unidades de Análisis Táctico Operativa del Estado de México, la Ciudad de México y el estado de Morelos, así como de los municipios de: Cuernavaca, Atexcal, Tepalcingo, Atizapán de Zaragoza, Huixquilucan, Naucalpan de Juárez, Toluca y las Alcaldías de Álvaro Obregón, Cuauhtémoc, Iztapalapa, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza.
- Del 4 al 8 de abril se llevó a cabo otra emisión del Curso de Inteligencia, con la asistencia de 140 policías municipales y estatales de cinco municipios (72 mujeres y 68 hombres).
- Del 1 al 3 de marzo de 2022, en coordinación con el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la participación del municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, la Universidad de Ciencias de la Seguridad del Estado de Nuevo León y la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, se transmitió el curso en línea Estrategias de Trabajo con la Comunidad para la Obtención de Información sobre el

Fenómeno Delictivo en la Localidad, dirigido a mandos de la policía de proximidad. Participaron 628 integrantes de cuerpos de seguridad de 107 municipios y de las 32 entidades federativas (161 mujeres y 467 hombres).

- El 28 y 29 de abril de 2022 se impartió el Curso Virtual Policía Basada en Evidencia, que impactó a mil 108 policías municipales (301 mujeres y 807 hombres) pertenecientes a 107 municipios prioritarios de atención.
- El 29 y 30 de junio de 2022 se efectuó el Taller del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, dirigido a 836 policías (250 mujeres y 586 hombres) de 16 entidades federativas y 126 municipios.
- Del 27 de junio al 1 de julio se realizó el curso taller virtual Entrevista Policial, dirigido a 506 policías (140 mujeres y 366 hombres) de 14 entidades federativas y 102 municipios.
- Del 4 al 13 de julio de 2022 se impartió el curso virtual Inteligencia y Conducta Criminal, con la asistencia de 982 policías estatales y municipales (399 mujeres y 583 hombres) de 24 entidades federativas y 134 municipios.
- Con la colaboración de la oficina Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley de la Embajada de los Estados Unidos de América en México, el 19 y 21 de julio de 2022 se transmitió el Webinar Análisis Criminológico, en el que participaron 44 personas (20 mujeres y 24 hombres) de diversas áreas de instituciones de seguridad pública de ocho entidades federativas y 14 municipios.
- Los días 20 y 21 de julio de 2022 se llevó a cabo el curso virtual Los Retos de la Justicia Cívica en México, dirigido a mil 221 policías (386 mujeres y 835 hombres) de 16 entidades federativas y 218 municipios.
- Del 25 al 29 de julio de 2022 se efectuó el Curso Virtual Inteligencia de Fuentes Abiertas, donde participaron 27 policías municipales (siete mujeres y 20 hombres) de seis entidades federativas y 10 municipios.
- El 28 y 29 de julio de 2022 se realizó el 4to. Congreso Internacional de Seguridad y Policía de Proximidad, dirigido a 744 policías (286 mujeres y 458 hombres) de las 32 entidades federativas de 108 municipios.
- Con la colaboración de la oficina Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley de la Embajada de los Estados Unidos de América en México, el 2 de agosto de 2022, se transmitió el Webinar Introducción a la Policía de Proximidad, en el que participaron 60 personas (29 mujeres y 31 hombres) de diversas áreas de instituciones de seguridad pública de 13 entidades federativas y 20 municipios.
- Los días 1, 2, 3, 15 y 16 de agosto de 2022 se impartió el curso Construcción de reportes de inteligencia, con la asistencia de 27 policías estatales (13 mujeres y 14 hombres) de seis entidades federativas.
- Del 15 al 19 de agosto de 2022 se llevó a cabo el Curso-practico Llenado del Informe Policial Homologado, dirigido a 652 policías (188 mujeres y 464 hombres) de 11 entidades federativas y 118 municipios.

- El 17 de agosto de 2022 se firmó el Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y el Comité Internacional de la Cruz Roja, con el objeto de promover el respeto al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y los Principios Humanitarios Universales, en la labor de las diversas unidades operativas de esta Secretaría, con la finalidad de fortalecer sus capacidades operativas y eficientar sus funciones para evitar abusos de poder o violaciones a los derechos humanos.
- El 30 y 31 de agosto de 2022 se realizó el curso La importancia de la mediación y la conciliación en la Justicia Cívica, donde participaron 720 personas (270 mujeres y 450 hombres), de 20 entidades federativas y 62 municipios.
- El 9 de septiembre de 2022 se efectuó el taller Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad, en el Centro de Justicia Cívica del Municipio de Jojutla de Juárez, Morelos, donde participaron 98 personas (28 mujeres y 70 hombres), de una entidad federativa y 11 municipios.
- Del 19 al 23 de septiembre de 2022 se llevó a cabo el curso de Conductas Antisociales, con la asistencia de 372 personas (206 mujeres y 166 hombres) de 21 entidades federativas y 91 municipios.
- El 28 y 29 de septiembre de 2022 se impartió el curso de Justicia Cívica: Las audiencias públicas y orales, las faltas al debido proceso y los reglamentos municipales, con la participación de mil 072 personas (431 mujeres y 641 hombres) de 26 entidades federativas y 190 municipios.
- Del 12 al 14 de octubre de 2022, en coordinación con la Secretaría de Gobernación, se realizó el curso La actuación del Primer Respondiente en el Sistema Penal Acusatorio, donde participaron 3 mil 742 personas (mil 203 mujeres y 2 mil 539 hombres) de 31 entidades federativas y 424 municipios.
- Los días 11 y 14 de noviembre y 2 de diciembre de 2022 se efectuó la conferencia Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad de los Municipios de México, con la asistencia de 101 personas (36 mujeres y 65 hombres), de los municipios de Hermosillo, Sonora; Emiliano Zapata, Morelos; y Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.
- Del 29 al 30 de noviembre se realizó el Curso La Justicia Cívica y la Prevención de la Violencia en México, dirigido a 608 personas (229 mujeres y 379 hombres) de 20 entidades federativas y 184 municipios.



FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Proximidad y Justicia Cívica.

El enfoque de proximidad del nuevo modelo policial transforma la filosofía del servicio policial al transitar de un cuerpo represivo del Estado a facilitador de la vida social. Se trata de una estrategia de gestión policial que además de combatir la violencia y el delito, busca identificar y resolver sus causas, al tiempo que contribuye a mejorar la confianza ciudadana sobre las instituciones de seguridad.

En casos de personas arrestadas por faltas administrativas o multadas por infracciones de tránsito, la policía y los mecanismos de justicia cívica ejercen un papel fundamental para que dichos conflictos sean resueltos de forma inmediata a través de intervenciones institucionales oportunas.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública mantuvo reuniones puntuales en las que presentó el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica y cuáles son las herramientas disponibles para su ejecución.

Además, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en coordinación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, realizó encuentros, visitas, y reuniones con mil 242 municipios. Se prestó particular atención a los 50 municipios prioritarios en los que se ofreció asesoría técnica para implementar los componentes del modelo, a fin de convertirlos en municipios constructores de paz, la mitad de estos municipios prioritarios disminuyeron entre 10% y 67% su incidencia de homicidios respecto al mismo periodo del año 2021.

Investigación.

En seguimiento a la mesa de trabajo del Protocolo de Investigación en el primer trimestre de 2022, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Embajada Británica con apoyo del College of Policing desarrollaron el primer borrador del Protocolo de Investigación, documento que fue compartido con los integrantes de la mesa en comento, así como con las Fiscalías de Baja California y Sonora para su retroalimentación.

Este documento sirve de complemento al Modelo de Unidades de Investigación del Delito en las Policías, elaborado por el Secretariado y publicado en enero de 2021, y forma parte de las herramientas para la investigación en el marco del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

Durante el primer semestre de 2022, el Secretariado coordinó visitas a Campeche, a la Ciudad de México y a Monterrey, por parte de personas servidoras públicas del Reino Unido para celebrar reuniones de trabajo con los integrantes de la mesa en cita, sobre los pasos a seguir en la construcción del Protocolo.

Asimismo, se brindaron asesorías puntuales a los municipios de Irapuato, Oaxaca de Juárez y Rosarito para la implementación de sus Unidades de Investigación.

A lo largo del año, el documento se socializó en las Conferencias Nacionales de Secretarías y Secretarios de Seguridad Pública y la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia para obtener sus aportaciones.

En diciembre de 2022, el Protocolo se afinó a partir de dicha retroalimentación, la versión resultante se aprobó en lo general en la Conferencia Nacional de Secretarías y Secretarios de Seguridad Pública y será sometido para su aprobación en la próxima sesión plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

Además, con el objetivo de fortalecer las investigaciones realizadas por las Fiscalías, en las Conferencias Regionales de Procuración de Justicia se aprobó un mecanismo de colaboración para que las policías municipales y estatales proporcionen información de los reportes recibidos en el número de atención de llamadas de emergencias 9-1-1 o de manera directa por la policía en casos de violencia de género.

Evaluación de la implementación del modelo.

Derivado del Acuerdo 04/XLVI/20 de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria, en la que se aprobó la sustitución de los indicadores del Modelo Óptimo de la Función Policial, por indicadores que midieran la implementación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública trabajó en la construcción de los indicadores para medir el avance municipal y estatal de la implementación de dicho Modelo en las entidades federativas y municipios del país.

En el año 2022, el Secretariado solicitó a los municipios y entidades federativas la segunda recolección de datos a través de un cuestionario. Al 31 de diciembre de 2022 se cuenta con información del primer semestre de 2022, del que se recibieron respuestas de mil 534 municipios y 31 entidades federativas con información sobre la implementación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

También actualizó de manera permanente el cuestionario para que sea una herramienta óptima que permita la medición de avances acerca de la implementación de dicho Modelo.

Instrumentar y aplicar los lineamientos y procedimientos de Carrera Policial en las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno en el marco de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En cumplimiento a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública impulsó el Servicio Profesional de Carrera, en las corporaciones policiales, fiscalías y en el sistema penitenciario, mediante la implementación de la carrera policial en las instituciones de seguridad pública.

El objetivo es optimizar y dignificar la carrera policial de los integrantes de instituciones de seguridad pública, garantizar el desarrollo institucional, la seguridad y la igualdad de oportunidades, elevar la profesionalización, fomentar la vocación de servicio y el sentido de pertenencia, mediante Comisiones de Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia, y Asuntos Internos, quienes conocerán y resolverán los temas relacionados con la carrera policial.

Para lograrlo fue necesaria la elaboración de instrumentos normativos como: Reglamentos, Catálogos de Puestos, Manuales de Organización, Manuales de Procedimientos y Herramientas de Seguimiento y Control, así como la implementación de procesos de selección, reclutamiento, ingreso, formación, certificación, promoción, reconocimiento, evaluación, separación y retiro.

Con el propósito de avanzar en la institucionalización del Servicio Profesional de Carrera en todo el país y brindar acompañamiento técnico a las corporaciones estatales y municipales, el Secretariado diseñó y estandarizó sus instrumentos en versión editable, asimismo continuó con el desarrollo de la Red Nacional de Servicio Profesional de Carrera, que funge como canal de comunicación para la implementación de la carrera policial en cada entidad federativa.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 se registraron cuatro nuevos reglamentos, dos catálogos de puestos, dos manuales de organización y un manual de procedimientos; además, las secretarías de seguridad pública de los estados de Aguascalientes y Quintana Roo registraron sus herramientas de seguimiento y control.

Al 31 de diciembre de 2022, la Red Nacional del Servicio Profesional de Carrera está integrada por 14 Secretarías de Seguridad Pública, cinco Fiscalías y 19 representantes de los Secretariados Ejecutivos Estatales.

La Secretaría de Seguridad Pública del estado de Quintana Roo logró poner en operación su Servicio Profesional de Carrera al complementar los cinco instrumentos del sistema. Se destinaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública para la elaboración de la herramienta de seguimiento y control, la cual quedó aprobada y registrada en agosto de 2022. Dicha institución compartió la herramienta con los 11 municipios de su estado, para facilitar la captura y seguimiento de la información generada durante el desarrollo de la carrera policial.

Avance en la implementación de los cinco instrumentos del Servicio Profesional de Carrera
(Cifras al 31 de diciembre de 2022)

Tipo de institución	Número de instituciones		
	Con implementación al 100%	Con implementación en proceso	Sin avance
Secretarías de Seguridad Pública	16	9	7
Fiscalías	8	12	12
Municipios	264	44	44

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública.

Aplicar procedimientos de régimen disciplinario al personal de las instituciones de seguridad pública.

En el Reglamento Prototipo del Servicio Profesional de Carrera, distribuido a las entidades federativas durante las jornadas de concertación Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2022, se establece un Título del Régimen Disciplinario, donde se hace referencia a la Disciplina y Sanciones: Objeto de la disciplina, sanciones, procedimiento para la determinación de la falta y causas de remoción.

El personal que infringe la Ley de la Guardia Nacional, así como algún precepto reglamentario se hace acreedor a un correctivo o sanción disciplinaria, de acuerdo con su jerarquía. Si la falta conlleva la posible comisión de un delito, queda sujeto a las disposiciones aplicables.

Régimen disciplinario.

Para mantener el orden y la disciplina interna, la Guardia Nacional cuenta con Consejos de Disciplina que funcionan con carácter permanente, cuyas resoluciones son autónomas, los cuales son:

- Consejo de Comisarios: instancia responsable de conocer las faltas que cometen los Comisarios en cualquier situación en que se encuentren, los Inspectores con mando y los miembros del Consejo de Honor Superior.
- Consejo de Honor Superior: responsable de conocer las faltas que cometen los Inspectores sin mando, en cualquier situación en que se encuentren, así como aquellas en que incurran los Oficiales con mando y los integrantes de los Consejos de Honor Ordinario.
- Consejos de Honor Ordinarios: encargados de conocer las faltas que cometen los Oficiales sin mando y el personal de Escala Básica. Estos consejos funcionan en la sede de las Coordinaciones Estatales y de Unidad.



FUENTE: Guardia Nacional.

En 2022, la Institución a través de sus distintos consejos, impuso 10 mil 493 correctivos disciplinarios y sanciones a elementos de la Guardia Nacional. Cabe aclarar que ningún integrante de la institución resultó acreedor a sanción penal, durante 2022.

Colaborar con organismos nacionales e internacionales de derechos humanos para desarrollar e implementar programas de formación, profesionalización y actualización integral de atención a víctimas, perspectiva de género con enfoque diferencial, intercultural y no discriminación.

En el marco del Programa Integral de Profesionalización Policial para la Prevención de los Femicidios: Mujeres, Paz y Seguridad se brindó formación especializada a instancias policiales de las 32 entidades federativas, a fin de que cuenten con herramientas para prevenir, atender e investigar las expresiones de violencia contra las mujeres y feminicidios.

Con el apoyo de la oficina Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley de la Embajada de los Estados Unidos de América en México, el 25 y 27 de enero de 2022 se impartió el curso Taller de Mejores Prácticas en Materia de Género, dirigido a 66 policías (43 mujeres y 23 hombres) de las 32 entidades federativas y de 15 municipios.

En colaboración con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, del 9 al 13 de mayo y del 20 al 24 de junio de 2022 se llevó a cabo el curso

Feminicidio, Derechos Humanos y Acceso a la Justicia con Perspectiva de Género, con la participación de 495 policías estatales y municipales (262 mujeres y 233 hombres) de las unidades o áreas de policía especializada en género en entidades y municipios de todo el país.

El 2 de junio de 2022, en coordinación con la oficina Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley de la Embajada de los Estados Unidos de América en México, se transmitió el Webinar Liderazgo para Mujeres en Áreas de Aplicación de la Ley, con 61 mujeres asistentes de diversas áreas de instituciones de seguridad pública de 20 entidades federativas y 19 municipios.

Durante octubre y noviembre de 2022 se realizó el Webinar El ABC del Protocolo Nacional de Actuación Policial para la Atención a la Violencia de Género contra las Mujeres en el Ámbito Familiar, donde participaron 2 mil 388 elementos de los cuerpos policiacos y personas servidoras públicas (mil 067 mujeres y mil 321 hombres), provenientes de entidades y municipios de todo el país.

Los días 16, 17, 18 y 22 de noviembre de 2022 se impartió el curso-taller para la Implementación del Protocolo Nacional de Actuación Policial para la Atención a la Violencia de Género contra las Mujeres en el Ámbito Familiar, con la asistencia de 832 personas (356 mujeres y 476 hombres) de 27 entidades federativas y 126 municipios.

En coordinación con la Secretaría de Gobernación, los días 29 y 30 de noviembre de 2022 se llevó a cabo el curso La Actuación del Primer Respondiente con Perspectiva de Género. Se colaboró con el tema Protocolo Nacional de Actuación Policial para la Atención a la Violencia de Género contra las Mujeres en el Ámbito Familiar, dirigido a 3 mil 407 personas, (mil 241 mujeres y 2 mil 166 hombres) de 31 entidades federativas y 468 municipios.

Es prioridad para esta administración integrar el enfoque de género en la función policial, en la prevención de conflictos y en los procesos de consolidación de la paz, como lo establece la Resolución 1325 (2000) sobre Mujeres, Paz y Seguridad del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Del 31 de agosto al 1 de septiembre de 2022 la Lcda. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, participó en la Tercera Cumbre de la Policía de las Naciones Unidas, celebrada en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, en la cual reafirmó el apoyo de México a la Iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas, donde la Agenda sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad, así como la Agenda 2030 y el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, son una prioridad.

El 18 de noviembre la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana participó de manera virtual en el 3er. Congreso Internacional de Construcción de Paz en el Servicio de Policía realizado en Bogotá, Colombia, en el cual se compartieron experiencias internacionales de construcción de paz y género en el servicio de la policía de México.

Durante 2022, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, se elaboró el diagnóstico e informe de las acciones realizadas por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y sus Órganos Administrativos Desconcentrados, para integrar el enfoque de género en la prevención de los conflictos y en los procesos de consolidación de paz, de acuerdo a la Metodología de Evaluación de las Oportunidades para las Mujeres en las Operaciones de Paz.

Dichos documentos contienen información del área central de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Guardia Nacional, el Servicio de Protección Federal, la Coordinación Nacional Antisecuestro y el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social. Derivado de la elaboración del Diagnóstico, se hallaron 10 áreas de oportunidad:

1. Ampliar la difusión y alcance de las convocatorias exclusivas para mujeres.
2. Unificar los criterios de requerimientos de las Naciones Unidas y de las instituciones antes mencionadas. Clarificar los requisitos en materia de conocimientos, capacidades, capacitaciones, idioma, documentación, entre otros.
3. Definir los procesos de selección para el despliegue. Desarrollar mejores convocatorias para participar como voluntaria/o, de forma igualitaria y sin discriminación.
4. Aumentar la capacitación del personal, así como las plazas para la institución en el Centro de Entrenamiento Conjunto de Operaciones de Paz.
5. Ampliar las consideraciones a la mujer y al núcleo doméstico. Mejorar las instalaciones de lactarios para brindar comodidad a las mujeres y disminuir los estigmas que se tienen sobre la participación de las mujeres en operaciones de paz.
6. Aumentar la calidad del uniforme y servicios brindados al personal. Se recomienda que los uniformes sean adecuados para mujeres y hombres según las necesidades.
7. Aprovechar las nuevas habilidades del personal en otras áreas de trabajo. Reconocer la participación en operaciones de paz para la colaboración del personal en nuevas áreas de trabajo a su regreso de la misión.
8. Aumentar la disposición al liderazgo institucional. Mejorar las capacitaciones en torno al idioma, al conocimiento de la Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y sobre temas de género para fomentar el liderazgo de las mujeres dentro de la institución.
9. Fortalecer las capacitaciones para sensibilizar al personal en materia de género.
10. Concientizar y sensibilizar al personal en temas de buena conducta. Aumentar el conocimiento sobre las conductas de acoso y violencia doméstica o de género, eliminar las bromas y actitudes discriminatorias, así como erradicar las actividades que amenacen la dignidad de la persona.

Coordinación de la capacitación al personal policial en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas, impartidas en el Centro de Entrenamiento Conjunto de Operaciones de Paz en México.

A fin de preparar al componente policial para desempeñar funciones en operaciones de paz, de manera que puedan contribuir en la implementación de los Mandatos de Paz de las Naciones Unidas, se realizaron las siguientes acciones de capacitación:

- Del 17 de enero al 11 de febrero y del 28 de marzo al 22 de abril de 2022 se capacitó a seis personas adscritas al Servicio de Protección Federal y a la Guardia Nacional, mediante el curso de Oficiales de Estado Mayor de las Naciones Unidas.
- Del 21 de febrero al 18 de marzo y del 30 de mayo al 24 de junio de 2022, seis elementos (dos mujeres y cuatro hombres) adscritos al Servicio de Protección Federal y a la Guardia Nacional asistieron al curso de Observadores Militares de las Naciones Unidas.
- Se participó en el curso de Francés Técnico en Operaciones de Paz, del 25 de abril al 6 de mayo y del 27 de junio al 8 de julio, de 2022 con la asistencia de diez elementos (6 mujeres y 4 hombres) del Servicio de Protección Federal y la Guardia Nacional.
- Del 1 al 12 de agosto de 2022 se participó en el curso Coordinación Cívico Militar de las Naciones Unidas, con la asistencia de cuatro elementos (una mujer y tres hombres), del Servicio de Protección Federal y la Guardia Nacional.
- Del 1 de agosto al 26 de agosto y del 14 de noviembre al 9 de diciembre de 2022 se impartió en el curso de Policía de las Naciones Unidas, con la participación de 24 elementos (13 mujeres y 11 hombres), del área central de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, el Servicio de Protección Federal, la Guardia Nacional, la Coordinación Nacional Antisecuestro, así como policías estatales y municipales del estado de Durango.
- Del 3 al 14 de octubre de 2022, seis elementos (cuatro mujeres y dos hombres), adscritos a la Coordinación Nacional Antisecuestro, Prevención y Readaptación Social, y la Guardia Nacional asistieron al Curso Esencial Pre-Despliegue con Enfoque de Género de las Naciones Unidas.
- Del 17 al 28 de octubre de 2022 se efectuó el Curso de Protección de Civiles de las Naciones Unidas, donde participaron seis elementos (cinco mujeres y un hombre), de la Coordinación Nacional Antisecuestro, Prevención y Readaptación Social, y la Guardia Nacional.

Capacitación a instituciones policiales municipales para la implementación y fortalecimiento de Unidades Especializadas de Policías de Género.

Para la actuación policial eficiente y profesional en la prevención, detección, identificación, intervención, atención y protección de los casos de violencia contra las mujeres, se impartió el Taller para la implementación de Unidades de Policías Municipales Especializadas de Género, en:



- El Instituto Estatal de Ciencias Penales y Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, del 1 al 4 de marzo capacitó a 40 policías municipales (21 mujeres y 19 hombres), pertenecientes a los municipios de Ahome, Culiacán, Guasave, Mazatlán y Navolato, mismos que forman parte de los 100 municipios con mayor incidencia de presuntos feminicidios en 2021 y con Alerta de Violencia de Género.
- Entre los temas abordados, destaca el impulso al marco normativo nacional e internacional de los derechos humanos de las mujeres, masculinidades positivas, Protocolo Nacional de Actuación Policial para la Atención a la Violencia de Género contra las Mujeres en el Ámbito Familiar, así como la creación o fortalecimiento de las Unidades de Policías Municipales Especializadas de Género. Se contó con el apoyo del Centro de Reeducción para hombres que ejercen violencia contra mujeres de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca.
- El Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, con la asistencia de 29 policías municipales (13 mujeres y 16 hombres) de los municipios de Asientos, Calvillo, Jesús María, Pabellón Arteaga, San Francisco de los Romos y Aguascalientes; del 17 al 20 de mayo de 2022.
- En Durango, Durango, del 6 al 9 de diciembre de 2022 se capacitó a 27 Policías de las Unidades Especializadas de Género (16 mujeres y 11 hombres) de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Durango y 15 instituciones de seguridad pública municipal: Tecate, Baja California; Inde, Gómez Palacio, Mezquital, Nombre de Dios, Nuevo Ideal, Poanas, San Juan del Río, Tamazula y Vicente Guerrero en Durango; Guaymas y Hermosillo en Sonora; Acapulco y Chilpancingo en Guerrero; y León en Guanajuato, de los cuales seis son parte en los 50 municipios prioritarios de atención.

Diseñar los contenidos de los programas y acciones que contribuyan a la formación, profesionalización y especialización del personal que integra las instituciones de seguridad pública, con respeto a los derechos humanos, perspectiva de género, diferenciada, intercultural y de no discriminación.

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana reconoce que es necesario contar con elementos profesionales en todos los perfiles y niveles jerárquicos para lograr la pacificación y seguridad en el territorio mexicano, tal como lo establece la Estrategia Nacional de Paz y Seguridad, y el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

En la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública, celebrada el 2 de diciembre de 2022, se aprobaron los nuevos Programas con Prioridad Nacional entre los que se incluye el denominado: Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública, el cual habrá de ser considerado en los convenios de coordinación respecto a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.

En apego al Programa Rector de Profesionalización (PRP), instrumento que rige la formación de los cuerpos de seguridad pública en el ámbito nacional, los planes y programas de estudio se encuentran unificados en todo el país, la malla curricular obliga a brindar formación inicial o continua, con respeto a derechos humanos y perspectiva de

género, en todos los niveles jerárquicos y perfiles, asimismo, a fortalecer la identidad institucional y propiciar el desarrollo integral de los elementos.

De conformidad con el artículo 16 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en cumplimiento a la programación de actividades y después de haberse dado cumplimiento al proceso de aprobación de los programas de capacitación del personal docente e instructor en materia policial, para el año 2022 fueron aprobados 25 programas de capacitación en materia policial de los siguientes estados: Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y uno del Órgano Administrativo Desconcentrado Servicio de Protección Federal.

Se logró la integración del registro de docentes e instructores de 27 entidades federativas² así como de la Guardia Nacional y el Servicio de Protección Federal. En total se registraron mil 678 instructores (418 mujeres y mil 260 hombres).

Durante 2022 se elaboró el Protocolo Nacional de Actuación y Reacción Policial Homologado de Violencia Feminicida y Femicidio, en cumplimiento a la Recomendación General 40/19 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos relativa a la violencia feminicida y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en México. Dicho Protocolo fue aprobado por unanimidad, mediante el Acuerdo 05/XXVI/22 de la XXVI Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Secretarías y Secretarios de Seguridad Pública y del Sistema Penitenciario, celebrada en Acapulco, Guerrero el 10 de agosto de 2022.

En seguimiento se dio inicio a la formación policial en materia de género para la prevención de los delitos de feminicidio. Además, se actualizaron los materiales de capacitación del Taller para la implementación de Unidades de Policías Municipales Especializadas de Género.

En el año 2022 la Coordinación Nacional Antisecuestro actualizó el temario del curso Especialización para las Unidades Especializadas en Combate al Secuestro, con el objetivo de incluir contenidos que permitieran desarrollar el sistema de competencias con base en sus perfiles.

Se realizaron siete reuniones de trabajo con un grupo de expertos y especialistas en materia de secuestro, integrado por personal de la Agencia de Investigación Criminal, de la Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada, de la Fiscalía General de la República, de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro de Michoacán, de la

² Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán.

Guardia Nacional, representantes de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Procuradores y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El 15 de junio de 2022, el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales de la Secretaría de Educación Pública acreditó a la Coordinación Nacional Antisecuestro como entidad de Certificación y Evaluación ECE 503-21, lo que le permite realizar procesos de evaluación con fines de certificación de competencias laborales a integrantes de las Unidades Especializadas en Combate al Secuestro. Esta certificación fortalece y homologa las competencias y habilidades de las personas servidoras públicas, necesarias en las tareas de investigación en materia de secuestro.

Al corte de este informe, en el Registro Nacional de Estándares de Competencia se encuentran registrados y acreditados tres estándares de competencia restringidos, dirigidos al personal con perfil de policía de investigación en los delitos en materia de secuestro. Dichos estándares fueron elaborados por la Coordinación Nacional Antisecuestro en colaboración de integrantes de Guardia Nacional, los cuales son:

- EC1326-Implementación de estrategias de investigación de gabinete para el combate del delito de secuestro y extorsión.
- EC1327-Ejecución de técnicas y métodos para el procesamiento de indicios del lugar de intervención en la investigación de los delitos de secuestro y extorsión.
- EC1328-Aplicación de técnicas y tácticas especializadas de intervención en los delitos de secuestro y extorsión.

Por otro lado, se desarrolló el proyecto de perfiles de puesto por competencia de Titular, Ministerio Público, Policías de Análisis Táctico, Manejo de Crisis y Negociación, Operaciones Especiales e Investigación de Campo y Perito de las Unidades Especializadas en Combate al Secuestro, en colaboración de personal de la Dirección General de Control, Verificación y Seguimiento y la Unidad Especializada en Combate al Secuestro de Michoacán.

El objetivo de este proyecto es brindar herramientas para el desarrollo de temáticas asociadas a dichos puestos y que estén vinculadas con las competencias del mismo. De ser aprobado se propone sea considerado como perfil de promoción o permanencia en los procesos de evaluación realizados por los Centros de Control y Confianza Estatales.

Impulsar la creación de la Universidad de Seguridad Pública.

En seguimiento al Acuerdo 12/XLIV/19 emitido por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria, y en cumplimiento al Título III de Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y al Programa Rector de Profesionalización, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

analizó modelos, capacidades e instituciones que pudieran abonar elementos para la puesta en marcha de la Universidad de Seguridad Pública.

En el Diagnóstico Nacional 2018, efectuado bajo el Modelo Óptimo de la Función Policial, se detectaron 45 academias o institutos, con distintas capacidades en materia de equipamiento e infraestructura a nivel nacional.

Para contar con información actualizada sobre las características, capacidades, instalaciones, organización administrativa y académica en los tres órdenes de gobierno, se trabajó con los cinco Consejos Académicos Regionales mediante la implementación del Registro Nacional de Instancias Capacitadoras, en el que se acredita y clasifica por categorías cada plantel, su infraestructura física y académica.

**Registro Nacional de Instancias Capacitadoras 2022
por Ámbito de Competencia**

(Cifras al 31 de diciembre de 2022)

No.	Instancia Capacitadora	Cantidad
1	Custodios Penitenciarios (Academia Nacional de Administración Penitenciaria)	1
2	Guardia Nacional	3
3	Instancias Estatales	33
4	Instancias Municipales	30
5	Instancias de la Fiscalía	18
TOTAL		85

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Registro Nacional de Instancias Capacitadoras 2022

(Cifra al 31 de diciembre de 2022)

No.	Tipo de Instancia	Cantidad
1	Academia Nacional de Administración Penitenciaria	28
2	Centro de Estudios, Capacitación, Adiestramiento	8
3	Escuela de Policía	2
4	Institutos	36
5	Universidades	11
TOTAL		85

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El Registro también muestra que todas las instancias registradas federales, estatales y municipales se rigen por los principios, lineamientos, criterios y programas establecidos en el Programa Rector de Profesionalización.

Al 31 de diciembre de 2022, el Sistema Nacional de Seguridad Pública contó con 11 universidades de seguridad pública, la última creada y registrada por el gobierno del estado de Sinaloa.

Universidades de Seguridad Pública

No.	Entidad	Nombre instancia capacitadora	Región
1	Ciudad de México	Universidad de la Policía de la Ciudad de México	CENTRO
2	Coahuila	Universidad de Ciencias de la Seguridad, Campus Ramos Arizpe	NORESTE Ramos Arizpe
3	Coahuila	Universidad de Ciencias de la Seguridad, Campus Matamoros	NORESTE Matamoros
4	Estado de México	Universidad Mexiquense de Seguridad	CENTRO Tlalnepantla
5	Estado de México	Universidad Mexiquense de Seguridad	CENTRO Nezahualcóyotl
6	Estado de México	Universidad Mexiquense de Seguridad	CENTRO Toluca
7	Estado de México	Universidad Mexiquense de Seguridad	CENTRO Lerma
8	Guerrero	Universidad Policial del Estado de Guerrero	CENTRO
9	Nuevo León	Universidad de Ciencias de la Seguridad del Estado de Nuevo León	NORESTE
10	Sinaloa	Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa	NOROESTE
11	Tamaulipas	Universidad de Seguridad y Justicia de Tamaulipas	NORESTE

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Estrategia prioritaria 1.3 Mejorar la atención y vinculación con la población para la preservación de la seguridad pública y recuperación de su confianza.

Atender y dar seguimiento a las quejas y recomendaciones por violaciones a los derechos humanos cometidos por el personal adscrito a las Unidades Administrativas y Órganos Administrativos Desconcentrados de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con perspectiva de género, diferenciada, intercultural y de no discriminación.

De acuerdo con la política de respeto, promoción, protección y garantía de los derechos humanos, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana mantiene un dialogo constante con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) para dar seguimiento a la atención de quejas y recomendaciones por violaciones a los derechos humanos cometidos por integrantes de las Unidades Administrativas y Órganos Administrativos Desconcentrados de la Secretaría.

En 2022 se nombraron enlaces por cada Órgano Administrativo Desconcentrado para dar atención oportuna a las solicitudes de información realizadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como a las quejas, en las cuales se logró resolver de manera favorable a través de convenios de indemnización del daño causado. Se realizaron 23

reuniones para establecer acuerdos tendentes a la conclusión de quejas y 24 reuniones para atender las recomendaciones notificadas por la CNDH.

Entre las acciones realizadas por los Órganos Administrativos Desconcentrados a favor del respeto a los derechos humanos y evitar actos discriminatorios, destacan las siguientes:

- **Prevención y Readaptación Social** impartió capacitación al personal penitenciario en materia de derechos humanos, prevención de la tortura, igualdad y no discriminación, uso de legítimo de la fuerza, entre otros temas. Además, realizó brigadas de trabajo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a fin de brindar atención a los temas prioritarios o urgentes.
- **Servicio de Protección Federal** emitió su convocatoria de reclutamiento de guardias, bajo los principios de legalidad, objetividad, integridad, imparcialidad, respeto a los derechos humanos, transparencia, perspectiva de género y no discriminación; con apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Programa Rector de Profesionalización, el Programa Rector de Profesionalización.
- **Guardia Nacional** promovió la protección y el respeto irrestricto a los derechos humanos. Además, cuenta con una unidad especializada con facultades y atribuciones para dar atención a todos los requerimientos en la materia.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 se recibieron un total de 3 mil 139 quejas, mismas que se atendieron en su totalidad, de las cuales se concluyeron mil 474, de estas últimas mil 413 se resolvieron sin responsabilidad para la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, mientras que en 61 casos se emitieron recomendaciones, 13 de ellas ya están concluidas.

Quejas Recibidas

(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022)

No.	Instancia	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
1	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana ¹	6	2	8	5	3	6	1	8	8	4	7	2	60
2	Coordinación Nacional Antisecuestro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social ²	135	140	152	155	277	230	202	641	218	184	183	109	2,626
4	Servicio de Protección Federal	2	1	1	1	3	2	1	5	5	4	3	3	31
5	Guardia Nacional ³	17	16	59	43	44	44	39	16	32	34	36	42	422
TOTAL		160	159	220	204	327	282	243	670	263	226	229	156	3,139

^{1/} Todas quejas emitidas a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana son por presuntas violaciones a derechos humanos de la extinta Policía Federal.

^{2/} Del total de 2 mil 626 quejas emitidas por la CNDH, 1 mil 048 fueron recibidas por la Unidad de Asuntos Legales y Derechos Humanos del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, y 1 mil 578 por los Centros Penitenciarios Federales.

^{3/} Las quejas emitidas por la CNDH a la Guardia Nacional, son atendidas y concluidas por dicha institución.

FUENTE: Unidad General de Asuntos Jurídicos y Transparencia de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y sus Órganos Administrativos Desconcentrados dieron atención a todas las quejas emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos durante 2022, así como a las que no tenían estatus de concluidas correspondientes a años anteriores.

Cabe aclarar que la clasificación de conclusión es atribución exclusiva de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Quejas Concluidas

(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022)

No.	Instancia	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
1	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana ^{1,2}	4	10	5	16	18	16	8	3	9	8	7	5	109
2	Coordinación Nacional Antisecuestro	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
3	Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social	22	16	25	46	39	67	44	192	182	139	93	58	923
4	Servicio de Protección Federal	0	2	2	1	1	1	0	1	1	1	7	1	18
5	Guardia Nacional	17	16	59	43	44	44	39	16	32	34	36	42	422
TOTAL		43	44	93	106	102	128	91	212	224	182	143	106	1,474

^{1/} Durante 2022 se dio atención al 100% de las quejas en materia de derechos humanos, sin embargo, la CNDH es único organismo facultado para concluir las quejas y recomendaciones, por lo que en el presente informe solo se refieren las quejas y recomendaciones recibidas y concluidas por la instancia en comento.

^{2/} Las quejas concluidas a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana corresponden a presuntas violaciones a derechos humanos de la extinta Policía Federal.

FUENTE: Unidad General de Asuntos Jurídicos y Transparencia de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Recomendaciones Recibidas

(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022)

No.	Instancia	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
1	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	1	3	2	2	3	3	1	0	2	6	6	2	31
2	Coordinación Nacional Antisecuestro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social	0	2	2	2	0	2	2	0	0	1	3	1	15
4	Servicio de Protección Federal	0	1	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0	4
5	Guardia Nacional ¹	0	1	1	0	1	0	0	0	1	1	4	2	11
TOTAL		1	7	5	4	5	6	3	0	3	9	13	5	61

^{1/} Las recomendaciones emitidas por la CNDH a la Guardia Nacional son atendidas y concluidas por el citado órgano administrativo desconcentrado.

FUENTE: Unidad General de Asuntos Jurídicos y Transparencia de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Además, la Guardia Nacional recibió 422 expedientes de quejas notificadas por la CNDH, de ellos 208 expedientes concluyeron sin responsabilidad para la Guardia Nacional, 211 están en proceso de investigación y tres casos en recomendación. Al 31 de diciembre de 2022, continúan en proceso 11 recomendaciones correspondientes a hechos ocurridos en distintos años: uno en 2019, cuatro en 2020, tres en 2021 y tres en el 2022. También, la

Guardia Nacional atendió 20 requerimientos y solicitudes de información formuladas por organismos internacionales protectores de derechos humanos.

Participar en comisiones intersecretariales para desarrollar planes, programas y campañas de prevención del delito y la orientación y fomento a la cultura de denuncia entre la población.

En 2022 se fortaleció la coordinación interinstitucional entre dependencias de los tres órdenes de gobierno, situación que permitió la implementación de la Jornada de Prevención Integral del Delito de Secuestro y Extorsión, consistente en acciones de orientación y acceso a la información relativa a las medidas de autocuidado, fomento a la denuncia y sanciones penales por la comisión de dichos delitos, lo anterior con perspectiva de género, inclusión, interculturalidad, no discriminación y respeto a los derechos humanos.

La Comisión Nacional Antisecuestro elaboró materiales gráficos conformados por contenidos de dicha Jornada, así como de campañas temporales realizadas para las temporadas vacacionales de Semana Santa y de Verano, con la finalidad de hacer llegar a la población medidas de prevención contra el secuestro mediante su difusión en los 32 Centros Estatales de Prevención del Delito y Participación Ciudadana en el país, a través del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



Las acciones de difusión de la campaña de prevención en materia de secuestro y extorsión, de acuerdo al reporte realizado por las 32 entidades federativas, consistieron en la publicación de gráficos y stickers a través de las redes sociales de los Secretariados Ejecutivos de los Sistemas o Consejos Estatales de Seguridad Pública.

Además, personal de la Guardia Nacional comisionado en apoyo a la Coordinación Nacional Antisecuestro impartió 23 pláticas en materia de prevención contra el secuestro

y la extorsión, de manera presencial y virtual con duración aproximada de 120 minutos cada una, ante mil 700 personas; adscritas a tres instituciones del sector público y 20 privadas de Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Jalisco y Tamaulipas.

La Guardia Nacional también colaboró con otras instituciones encargadas de velar por la seguridad pública, para prevenir la violencia y la comisión de delitos del fuero federal y común; durante 2022 participó en las 267 reuniones interinstitucionales a las que fue convocada, donde se analizaron las causas y problemáticas que generan condiciones de inseguridad en cada región del país; y se tomaron decisiones entre los tres órdenes de gobierno para erradicarlas.

Entre los principales resultados destacan: 324 mil 048 acciones de proximidad y vinculación social realizadas a lo largo y ancho del territorio nacional; 2 mil 144 productos de inteligencia elaborados para la prevención e investigación de delitos; 805 alertamientos de objetivos aéreos y marítimos sospechosos de transportar mercancía ilícita atendidos; 78 sobrevuelos de inteligencia, vigilancia y reconocimiento, efectuados con plataformas aéreas; y 13 mil 841 validaciones de antecedentes penales en Estados Unidos, realizadas como parte del Programa de Intercambio de Información Histórica Criminal.

En cuanto al fomento a la cultura de la denuncia, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana puso a disposición de la ciudadanía la línea de emergencia 088 para brindar orientación y atención ante delitos como secuestro y extorsión telefónica.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, la Guardia Nacional atendió y canalizó 98 mil 406 reportes ciudadanos relacionados con la posible comisión de delitos. También prestó el servicio de orientación en 141 mil 171 ocasiones.



FUENTE: Guardia Nacional.

Implementar el modelo de proximidad social en la Guardia Nacional, con un enfoque diferenciado, con perspectiva de género e intercultural.

La Guardia Nacional desarrolló una estrategia de acercamiento con la ciudadanía mediante actividades para fortalecer el tejido social. Se trata de brindar protección y generar confianza entre la población acerca de la institución, a fin de obtener información sobre las causas y problemáticas particulares de cada región del país que permita la implementación de acciones enfocadas a la prevención de los delitos.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 se realizaron 39 mil 767 actividades de proximidad social, como talleres, pláticas, conferencias, foros, reuniones, campañas sociales, orientaciones ciudadanas y asesorías, cuya ejecución se basó en la participación directa de las personas o en su caso lograr que los mensajes llegaran a la ciudadanía interesada en diferentes temáticas de seguridad.

Asimismo, se realizaron 160 actividades culturales con la presentación del mariachi, banda de música y obras de teatro realizadas en planteles educativos de formación básica y media superior, así como en instituciones públicas.



FUENTE: Guardia Nacional.

El año 2022 permitió a la Guardia Nacional avanzar hacia el cumplimiento de sus grandes metas y acreditar avances sustanciales, basado en un trabajo cotidiano de interacción permanente con las comunidades del país. Es probable que este sea uno de los factores para que sus niveles de percepción en confianza se ubiquen en el orden del 80.9%, y que el 70% de la ciudadanía la considere como la fuerza policial con menor percepción de corrupción, de acuerdo con las estadísticas de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2022 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Mejorar esquemas de participación y fortalecer alianzas con el sector público, privado y la sociedad civil en la prevención y denuncia del delito para incrementar la confianza y mejorar la percepción sobre el desempeño de las instituciones de seguridad pública.

Con el objetivo de mejorar la seguridad en los sectores turístico, agropecuario y de transporte de carga y de pasajeros, la Guardia Nacional participó en mesas de coordinación organizadas por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana con las cámaras empresariales y organizaciones de la sociedad civil relacionadas con dichos ramos.

La incorporación de la experiencia, el análisis y el conocimiento del terreno, de las instalaciones y de la incidencia delictiva de estos actores en las tareas de inteligencia enfocadas a la prevención del delito permitió concentrar capacidades y recursos en el combate a los delitos de extorsión, robo, secuestro, homicidio, tráfico de personas, contrabando y comercio de mercancía ilícitas.

El Gobierno de México a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana lleva a cabo, desde 2019, mesas de trabajo en materia de seguridad con el Consejo Coordinador Empresarial, a fin de implementar acciones conjuntas en asuntos prioritarios, como Extorsión, Seguridad privada, Desarrollo rural, Autotransporte, Seguridad turística, Registro Público Vehicular, Estadística de incidencias delictivas, Ciberseguridad, entre otros.

Durante 2022 se celebraron 33 mesas de seguridad con representantes del sector privado, en las cuales se aprobaron 164 acuerdos de intercambio de información entre el sector privado empresarial y las instituciones integrantes del Consejo. Al 31 de diciembre de 2022, se cumplieron 136 acuerdos y 28 estaban en trámite.

Este intercambio de información permitió conocer las necesidades específicas y las acciones en materia de seguridad empleadas, a fin de generar condiciones de desarrollo social y económico, y construir la paz en México.

Estrategia prioritaria 1.4 Fortalecer la coordinación territorial entre instancias y órdenes de gobierno para establecer la construcción de paz y seguridad.

Articular las coordinaciones estatales y regionales de construcción de la paz y seguridad, como un espacio de neutralidad política, asegurando la participación de las autoridades de los tres órdenes de gobierno para la definición de estrategias de seguridad y el restablecimiento del orden y la paz pública.

Con la finalidad de diseñar e implementar estrategias y acciones operativas entre autoridades federales, estatales y municipales, enfocadas a solucionar la problemática de

la inseguridad pública en cada región del país, la Guardia Nacional participó en 6 mil 758 Mesas Estatales de Coordinación para la Construcción de la Paz y Seguridad y 52 mil 059 regionales.



FUENTE: Unidad de Políticas y Estrategias para la Construcción de Paz con Entidades Federativas y Regiones.

De las acciones realizadas en 2022, destacan los siguientes resultados: 29 víctimas del delito de secuestro liberadas bajo el esquema de manejo de crisis y negociación; 67 víctimas del delito de extorsión en la modalidad de secuestro virtual localizadas bajo el esquema de manejo de crisis y negociación; 796 búsquedas especializadas de localización e identificación de persona; 985 mil 222 inspecciones con equipo no intrusivo en las fronteras norte y sur en apoyo a los operativos; y 181 misiones aéreas ejecutadas en materia de migración.

Impulsar en las Coordinaciones Estatales y Regionales el intercambio de información delictiva, así como de mejores prácticas, que contribuyan a fortalecer la Estrategia Nacional de Seguridad Pública para la atención de los delitos que más afectan a la sociedad como la extorsión, el robo, el secuestro, el homicidio, el tráfico de personas, el contrabando y el comercio ilegal de armas, el feminicidio, la violencia de género y los crímenes de odio.

Derivado del análisis de incidencia delictiva en materia de género realizado en las sesiones de las Coordinaciones Estatales y Regionales para la Construcción de Paz y Seguridad, durante 2022 se llevaron a cabo diversas acciones de capacitación tanto a nivel nacional como en algunas entidades, con el propósito de prevenir y atender la violencia contra las mujeres y niñas, así como la definición de un protocolo homologado de la actuación policial en casos de violencia contra las mujeres y feminicidio.

Seguimiento periódico a temas de género en Nuevo León.

Los viernes de cada semana asistieron a la Coordinación de Construcción de Paz de la Región de Monterrey, autoridades relacionadas con la atención a la violencia hacia las mujeres. De estas sesiones se derivaron solicitudes de seguimiento de distintas Carpetas de Investigación a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León.

Aunado a lo anterior, para fortalecer la atención de la violencia contra las mujeres, se impartió una capacitación relacionada con las medidas de protección que las autoridades municipales deben otorgar, donde la Fiscalía General de Justicia del Estado, en coordinación con asociaciones civiles expusieron la importancia de realizar un seguimiento adecuado a estas medidas como una forma de prevención de delitos mayores, como el feminicidio.

Acuerdo para el uso y mantenimiento de la Plataforma Digital para la Atención Preventiva de la Violencia de Género.

El 16 de marzo de 2022 se firmó en Aguascalientes dicho acuerdo, con el objetivo de apoyar el trabajo de campo y planeación de las instancias que brindan atención a las mujeres. El municipio de Asientos tomó conocimiento de la conformación de la Red de Mujeres Constructoras de Paz, y la definió como labor prioritaria en el municipio.

Al evento se convocó a más de 270 mujeres de las cinco delegaciones municipales y las 52 localidades que componen el territorio municipal, y participaron la Presidencia Municipal, el Ayuntamiento, personal de la administración pública municipal, e integrantes de la asociación civil Territorio Verde Violeta.

El 17 de mayo de 2022 se impartió capacitación a cuerpos policiacos de los municipios de Aguascalientes, Asientos, Jesús María y Pabellón de Arteaga con la finalidad de reforzar su actuación en hechos relacionados con violencia ejercida contra las mujeres y así garantizar la correcta vinculación entre autoridades del ámbito estatal y municipal para otorgar la atención adecuada a las víctimas y dar cumplimiento a las disposiciones jurídicas previstas en el marco normativo vigente y aplicable, enfocado a la prevención, atención, sanción y erradicación de esta problemática.

Modelo para la atención y protección integral para las mujeres que viven violencia.

En San Luis Potosí, de junio a septiembre de 2022, las Unidades Locales para la Atención de las Mujeres de Matehuala y Salinas impartieron de manera virtual capacitación sobre este Modelo, dirigida a elementos de seguridad pública pertenecientes a las dependencias integrantes de la Mesa Regional. Participaron tres elementos de Guardia Civil Estatal, dos de la Policía Municipal de Matehuala, uno de la Policía Municipal de Salinas y uno de la Policía Municipal de Charcas.

Lineamientos para la prevención y atención del acoso sexual contra las mujeres en el transporte público y colectivo.

Derivado de los acuerdos de la Coordinación Regional de Paz en Tamazunchale, relativos a estos lineamientos, desde el 3 de noviembre de 2022 elementos de la Unidad de Prevención a la Violencia Familiar y de Género de Seguridad Pública Municipal de Tamazunchale implementaron operativos en la zona centro del municipio sobre la prevención del acoso sexual en el transporte público. Se entregaron folletos con números de seguridad pública a usuarios y operadores del transporte en las bases de rutas de transporte público y transporte privado ubicadas en el boulevard y la zona centro.

Coordinación de mesa de trabajo para la definición del protocolo de atención en materia de violencia feminicida.

Durante 2022 se coordinaron los trabajos para la elaboración del Protocolo para Primeros Respondientes en materia de violencia feminicida, en donde se realizaron las siguientes acciones:

- 10 reuniones con las Unidades de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, de abril a agosto de 2022.
- De marzo a mayo se conformó el documento del protocolo y se elaboraron anexos de entrevista y llenado del Informe Policial Homologado.
- Revisión del Protocolo por parte de personas expertas en materia de género de la sociedad civil, la academia y personas servidoras públicas, así como integrantes de Conferencias Nacionales de Secretarías y Secretarios de Seguridad Pública de Chiapas, Hidalgo, Sonora y Nayarit; y de las Secretarías de Seguridad Estatales.
- En agosto, la Conferencia Nacional de Secretarías y Secretarios de Seguridad Pública aprobó el Protocolo Nacional de Actuación y Reacción Policial Homologado de Violencia Feminicida y Femicidio.
- En septiembre y octubre se atendieron observaciones adicionales de las Secretarías de Seguridad de Campeche, Ciudad de México, Estado de México, Guerrero y Puebla.
- El 2 de diciembre, la 48va. Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobó el Protocolo Nacional para la Actuación Policial ante casos de Violencia contra las Mujeres y Femicidio.
- El 23 de diciembre de 2022, el Protocolo se publicó en el Diario Oficial de la Federación, mismo que se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5675407&fecha=23/12/2022#gsc.tab=0

Acciones para lograr que las mujeres tengan una vida libre de violencia.

En cumplimiento a la Agenda Estratégica para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia contra las Mujeres y Niñas se llevó a cabo el conversatorio Deconstrucción del Mito del Amor Romántico y Reglas para el Buen Trato, el 28 de febrero de 2022, con la participación de 70 mujeres de la comunidad, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

El conversatorio tuvo como propósito intervenir en uno de los municipios prioritarios con alta incidencia en el delito de feminicidio, a través del trabajo en territorio con la difusión, sensibilización y concientización de contenidos en materia de derechos humanos de las mujeres y prevención de la violencia de género.

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, el Instituto Nacional de las Mujeres y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres impulsaron el Conversatorio Nacional de Acompañamiento y Fortalecimiento de Capacidades para las Autoridades que integran las Mesas Estatales y Regionales de Construcción de Paz y Seguridad, con dos módulos impartidos del 28 de febrero al 4 de marzo y del 14 al 18 de marzo de 2022, en modalidad virtual a través de la plataforma webex. Se tuvo un aforo de mil 159 participantes, entre ellos integrantes de las Secretarías Técnicas Estatales y Regionales de las Mesas de Construcción de Paz y Seguridad, así como de Institutos de las Mujeres a nivel Estatal y Municipal.

En el marco de la acción estratégica Constructores de Paz, el 21 de septiembre se llevaron a cabo talleres en el Centro de Estudios Tecnológico Industrial y de Servicios 56 (CETis 56) con dos temas: Mi cuerpo, mi libertad, y Noviazgos sin violencia, dirigido a casi 600 integrantes de la población estudiantil. El objetivo fue atender el contexto de violencia de género que ha permeado a las instituciones de educación media superior, a través del otorgamiento de herramientas que permitan detectar la violencia en el noviazgo y el ejercicio integral de los derechos sexuales y reproductivos.

El 13 de octubre de 2022, en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres se difundieron los Lineamientos para la Prevención y Atención del Acoso Sexual contra las Mujeres en el Transporte Público y Colectivo, en las Mesas Estatales y Regionales de Construcción de Paz y Seguridad.

Generar vínculos de coordinación con autoridades nacionales e internacionales para la prevención, investigación y persecución de los delitos que más afectan a la sociedad como la extorsión, el robo, el secuestro, el homicidio, el tráfico de personas, el contrabando y el comercio ilegal de armas, el feminicidio, la violencia de género y los crímenes de odio con enfoque de género, diferenciado e intercultural.

La Guardia Nacional realizó 120 intercambios de información en materia de seguridad bilaterales con Alemania, Argentina, Belice, Canadá, Chile, Colombia, Ecuador, Reino Unido, Emiratos Árabes, Estados Unidos de América, Francia, Guatemala, India, Israel, Rumania, Rusia, Venezuela y Perú.

Asimismo, se realizaron intercambios de información con 131 organismos multilaterales como: la Comunidad de Policías de América, la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial, la Organización Internacional de Policía Criminal, el Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado-Europa Latino América, Comisión de Jefes(as) y Directores(as) de Policía de Centroamérica, México, el Caribe y Colombia, Centro de Estudios del Ejército y Fuerza Aérea y Grupos de Alto Nivel de Seguridad; y 30 intercambios de información con otros organismos.

Con el propósito de coordinar la agenda internacional en materia de seguridad pública se asistió a la Cuarta Videoconferencia de la Subcomisión Técnica contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, en la que participaron representantes de 12 instituciones policiales, de igual número de países miembros de la Comisión de Jefes(as) y Directores(as) de Policía de Centroamérica, México, el Caribe y Colombia y la Organización Internacional de Policía Criminal; además a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores se participó en 22 reuniones de carácter internacional y 8 videoconferencias.

Bajo la directiva de contribuir a cumplir los compromisos del Estado mexicano en materia internacional en Operaciones de Paz de las Naciones Unidas, la Guardia Nacional comisionó a 35 elementos (17 mujeres y 18 hombres), para recibir capacitación en el Centro de Entrenamiento Conjunto de Operaciones de Paz de la Secretaría de la Defensa.

En el ámbito nacional, se asistió a las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, de la Secretaría de Gobernación, con el objetivo de determinar, decretar, evaluar, modificar y en su caso concluir las medidas preventivas y de protección otorgadas por esa dependencia a dichas personas.

Ampliación de cobertura del Plan Caseta Segura mediante acciones preventivas y operativas en las casetas del territorio nacional.

La toma de casetas es una actividad ilícita en la que agrupaciones realizan la acción clandestina de cobro ilegal para obtener recursos financieros, lo que provoca pérdidas económicas al sector productivo. En los últimos años, esta actividad se volvió sofisticada ya que se realiza de manera organizada, con horarios, mapeos de casetas rentables, inteligencia de negocios y análisis de riesgos.

Algunos de los grupos que toman las casetas se conducen de manera violenta y ponen en riesgo no solo la operación de las autopistas, sino también la seguridad de personas usuarias, operadores, prestadores de servicios y de ellos mismos. Para atender esta problemática, se implementó el Plan Casetas Segura, que a través de acciones coordinadas de prevención y disuasión evita o retira a los grupos de manifestantes de las casetas.

En la operación participan la Guardia Nacional, Secretaría de Gobernación, Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Turismo, Caminos y Puentes Federales, las Secretarías de Seguridad Pública estatales y municipales y las Fiscalías Generales, así como organismos de Derechos Humanos.

Durante el año 2022, el Plan atendió la problemática de toma de casetas de cobro en la zona metropolitana del centro del país: Ciudad de México y Estado de México, así como en los estados: Baja California, Chiapas, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Sinaloa, Sonora.

Prevención de pérdidas económicas en plazas de cobro.

Del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022 se evitaron pérdidas por 18 mil 635 millones de pesos a plazas de cobro de Caminos y Puentes Federales. Al comparar, el periodo enero-diciembre de 2022 con el mismo periodo del año anterior, se logró prevenir pérdidas por 32% más.

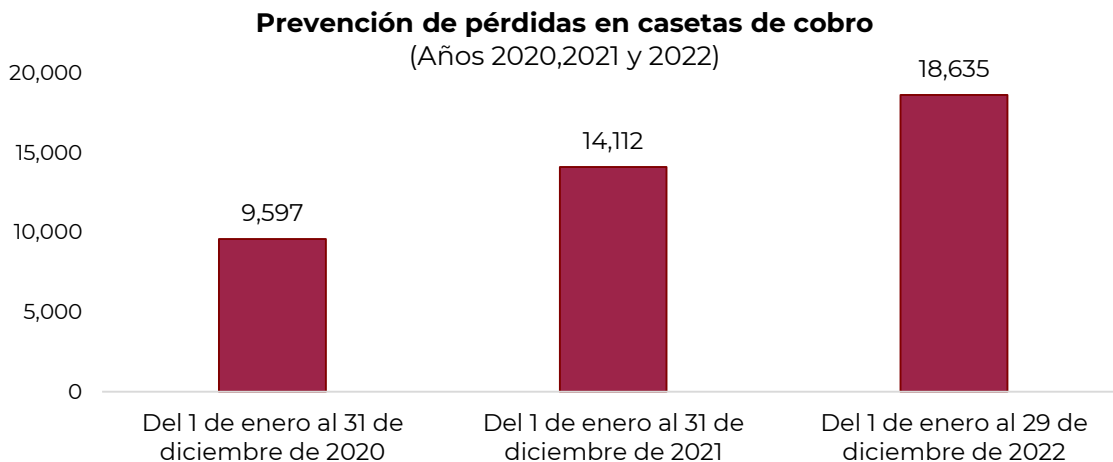
Prevención de pérdidas en plazas de cobro
Distribución por plaza de cobro y año (2020-2022)
Cifras en millones de pesos

No.	Caseta	2020	2021	2022	Total
1	Tlalpan	\$1,528	\$1,513	\$1,551	\$4,592
2	Tepotzotlán	\$4,295	\$3,214	\$3,265	\$10,774
3	Palmillas	\$1,584	\$2,721	\$2,808	\$7,113
4	Baja California	\$1,321	\$1,308	\$1,407	\$4,036
5	San Martín	\$442	\$1,158	\$1,485	\$3,085
6	San Marcos	\$88	\$1,883	\$2,403	\$4,374
7	Chalco	\$3	\$326	\$366	\$695
8	Nayarit	\$155	\$626	\$626	\$1,407
9	Sonora	\$82	\$386	\$1,885	\$2,353
10	Sinaloa	\$99	\$977	\$993	\$2,069
11	Guerrero	0	0	\$1,846	\$1,846
TOTAL		\$9,597	\$14,112	\$18,635	\$42,344

FUENTE: Elaborado por la Subsecretaría de Seguridad Pública con información de Caminos y Puentes Federales.

Del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2022 se logró lo siguiente:

- La cobertura se amplió de dos entidades de la zona metropolitana a 13 entidades federativas del norte, occidente, centro y sur del país.
- Se previnieron pérdidas en plazas de cobro CAPUFE, por un monto de 42 mil 344 millones de pesos.
- La prevención se incrementó en un 94%, de 9 mil 597 millones de pesos en 2020 a 18 mil 635 millones de pesos en 2022.



FUENTE: Elaboración propia por la Subsecretaría de Seguridad Pública con información de Caminos y Puentes Federales.

Acciones operativas en entidades federativas.

Guerrero.

- El 17 y 18 de enero de 2022 dio inicio la planeación de actividades en casetas de Guerrero, en estas reuniones participaron la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Guardia Nacional, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Secretaría de Gobernación y Caminos y Puentes Federales, así como Secretaría de Seguridad Pública y la Fiscalía General Estatal de Guerrero. El acuerdo fue desplegar elementos del orden federal y estatal en tres casetas de Guerrero, además de la caseta Velazco Durán de Caminos y Puentes Federales en los límites de Morelos con Guerrero.
- Se realizaron operativos con apoyo de efectivos de la Guardia Nacional en las tres casetas de Caminos y Puentes Federales del estado:
- En la plaza de cobro No. 102 Paso Morelos (El despliegue preventivo se mantuvo hasta junio de 2022).
- En las Plazas de Cobro No. 103 y 104 de Palo Blanco y La Venta se tiene despliegue preventivo permanente de la Guardia Nacional.

Oaxaca.

- En el primer cuatrimestre de 2022 se realizaron dos operativos en la Caseta Huitzo, Oaxaca, con elementos de la Guardia Nacional y la Coordinación Nacional Antisecuestro, en los cuales se detuvieron a ocho personas. En abril, la Fiscalía General de la República a través de la Fiscalía Especializada de Control Regional en Oaxaca obtuvo vinculación a proceso en contra de ocho personas por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de ataques a las vías de comunicación y asociación delictuosa.

Sonora.

- Desde 2021 a lo largo de la carretera federal 15 en Sonora, grupos de personas (de la Etnia Yaqui) bloquearon la vía y realizaron “cobro ilegal” a los transportistas de carga y pasaje. El 29 de septiembre de 2022 se registró una agresión a operador de transporte de carga en Vicam, Sonora, en el hecho intervino la Guardia Nacional para resguardar a la víctima.
- Se realizó un operativo el 4 y 5 de octubre de 2022 para liberar la vía federal 15; en el cual se detuvieron a 26 personas por ataques a vías generales de comunicación: 24 de ellas fueron vinculadas a proceso y dos quedaron en libertad condicional (medidas cautelares) por ser menores de edad.

Detenciones 2022.

A partir de la reforma de la Ley de Vías Generales de Comunicación que entró en vigor el 22 de febrero de 2022, la sanción por la toma de vías de comunicación es de tres meses a siete años de prisión, en tanto que las multas van de 9 mil a 048 mil pesos a quienes dañen, perjudiquen o destruyan las vías generales de comunicación o interrumpan o deterioren los demás servicios que operen en dichas vías.

De octubre de 2020 a noviembre de 2022 se realizaron 531 detenciones por la toma de casetas de cobro:

- 340 de estas detenciones ocurrieron en 2020 en el Estado de México, Guerrero, Michoacán, Morelos y Nayarit.
- En 2021 fueron 157 detenciones ocurridas en Chiapas y Jalisco.
- Las 34 restantes ocurrieron en 2022, como resultado de operativos en Oaxaca y Sonora.

Promover y dar seguimiento a los acuerdos interinstitucionales en el marco de las Comisiones y Conferencias del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

En los esfuerzos de pacificación de México es necesario generar iniciativas, directrices, consensos, normas y medición de resultados desde el trabajo conjunto de los tres órdenes de gobierno y la sociedad, a fin de implementar acciones integrales y certeras que den solución a las causas que propician actos delincuenciales y de inseguridad en el país.

Para lograrlo la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en coordinación con las instancias responsables de la seguridad y justicia civil en las entidades federativas y los municipios, forma parte de varios organismos interinstitucionales de alto nivel, en donde los integrantes establecen acuerdos que permitan la construcción de paz.

Sesiones de la Conferencia Nacional de Secretarías y Secretarios de Seguridad Pública con las 32 entidades federativas.

Las sesiones de la Conferencia Nacional de Secretarías y Secretarios de Seguridad Pública tienen como objetivo implementar mecanismos de coordinación entre las dependencias encargadas de la seguridad pública de cada entidad federativa y la federación, que permitan la formulación y ejecución de políticas públicas, así como la creación de programas y proyectos en el ámbito de su competencia para el mejoramiento de las condiciones de seguridad pública.

La Secretaría Técnica de la Conferencia Nacional de Secretarías y Secretarios de Seguridad Pública coordinó la realización de las sesiones del año 2022: ocho reuniones regionales, dos asambleas plenarias, dos asambleas plenarias extraordinarias, dos sesiones del Comité Técnico de Información y Tecnologías y tres mesas de trabajo; en las que se establecieron un total de 35 acuerdos, cada uno cuenta con acciones concretas de atención.

Las sesiones se llevaron a cabo tanto en modalidad presencial como híbrida (a través de plataforma digital), como se muestra a continuación:



Sesiones Regionales de la Conferencia Nacional de Secretarías y Secretarios de Seguridad Pública 2022

	Fecha	Nombre de la sesión	Sede	Tema central de los acuerdos
Primer periodo	5 de julio de 2022	1a Reunión Zona Centro	Zapotlán de Juárez, Hidalgo	*Licencias Digitales
	19 de Julio de 2022	1a Reunión de las Zonas Noreste – Noroeste	Hermosillo, Sonora	*Sistema Biométrico de huellas dactilares
	27 de julio de 2022	1a Reunión Zona Sureste	Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	*Registro Nacional de Detenciones de Faltas Administrativas y Hechos Probablemente Delictivos
	3 de agosto de 2022	2a Reunión Zona Occidente	Tepic, Nayarit	*Sistema de Objetivos Prioritarios *Colaboración entre Unidades de Policía Cibernética *Módulo de Alerta de Próximas Externaciones *Interconexión al Sistema Nacional de Información *Colaboración Interinstitucional
Segundo periodo	3 de noviembre de 2022	2a Reunión Regional de la Zona Centro	Formato Híbrido - Plataforma Digital / Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	*Actualización del Registro Nacional de Detenciones
	7 de noviembre de 2022	2a Reunión Regional de la Zona Occidente	Formato Híbrido - Plataforma Digital Coordinación Nacional Antisecuestro	*Sistema de Identificación Biométrica Automatizada *Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica *Colaboración con Unidades de Inteligencia Penitenciaria
	14 de noviembre de 2022	2a Reunión Regional de las Zonas Noreste- Noroeste	Formato Híbrido - Plataforma Digital Coordinación Nacional Antisecuestro	*Estrategia Nacional de Ciberseguridad Ciudadana *Protocolo Nacional para la Actuación Policial ante casos de Violencia contra las Mujeres y Femicidio
	24 de noviembre de 2022	2a Reunión Regional de la Zona Sureste	Formato Híbrido - Plataforma Digital Coordinación Nacional Antisecuestro	

FUENTE: Secretaría Técnica de la Conferencia Nacional de Secretarías y Secretarios de Seguridad Pública.



Asambleas Plenarias de la Conferencia Nacional de Secretarías y Secretarios de Seguridad Pública 2022

	Fecha	Nombre de la sesión	Sede	Tema central de los acuerdos
Primer periodo	10 de agosto de 2022	XXVI Asamblea Plenaria de la CNSSSP	Acapulco de Juárez, Guerrero	*Protocolo Nacional de Actuación Policial Homologada de Violencia Feminicida y Femicidio *Banco de Voces Nacional *Capacitaciones de la Coordinación Nacional Antisecuestro para analistas de C5 *Capacidades y Alcances de las Unidades Especializadas contra el Secuestro *Coordinación Nacional Antiextorsiones
	1 de diciembre de 2022	XXVII Asamblea Plenaria de la CNSSSP	Formato Virtual - Plataforma Digital / Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	*Protocolo Nacional para la Actuación Policial ante casos de Violencia contra las Mujeres y Femicidio *Propuesta de Estrategia Nacional de Ciberseguridad Ciudadana *Propuesta del Registro Público Vehicular *Protocolo de Investigación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica
Extraordinarias	26 de septiembre de 2022	VIII Asamblea Plenaria Extraordinaria	Formato híbrido en Plataforma Digital / Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	Coordinación de estrategia ante movilizaciones sociales
	15 de noviembre de 2022	IX Asamblea Plenaria Extraordinaria	Formato Híbrido - Plataforma digital Coordinación Nacional Antisecuestro	Coordinación de estrategia para despliegue de operaciones por la conmemoración del 25N, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres

FUENTE Secretaría Técnica de la Conferencia Nacional de Secretarías y Secretarios de Seguridad Pública.

Con el objetivo de coordinar estrategias en materia de seguridad a nivel nacional, la Lcda. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, convocó el 26 de septiembre de 2022 a la VIII Asamblea Plenaria Extraordinaria de la Conferencia Nacional de Secretarías y Secretarios de Seguridad Pública, donde exhortó a titulares de las secretarías de seguridad a nivel estatal a encaminar las acciones de atención, reacción y seguimiento a las movilizaciones sociales bajo las reglas que establece el Decálogo por la libertad y la paz en la protesta social, así como lo establecido en el Protocolo Nacional sobre el Uso de la Fuerza.

El 15 de noviembre de 2022 se realizó la IX Asamblea Plenaria Extraordinaria de la Conferencia Nacional de Secretarías y Secretarios de Seguridad Pública, con el objetivo de coordinar estrategias para el despliegue de operaciones por motivo de la conmemoración del 25N Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. En su desarrollo se consideró el enfoque transversal de género, las aportaciones de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y del Instituto Nacional de las Mujeres.

La Conferencia Nacional de Secretarías y Secretarios de Seguridad Pública, a través de su Comité Técnico de Información y Tecnologías, examinó siete propuestas de licencias de conducir digitales para dictaminar si cumplían con los criterios mínimos necesarios de seguridad, que deben ser integrados en una licencia de conducir digital para su reconocimiento a nivel nacional aprobados en el acuerdo 05/XXV/21 Modelo homologado de licencia de conducir digital, de la XXV Asamblea Plenaria de la Conferencia.

Los siete dictámenes fueron resueltos en sentido positivo y aprobados por unanimidad de las y los integrantes del Comité Técnico de Información y Tecnologías (CTIT), y corresponden a las entidades federativas: Chihuahua, Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Nuevo León, Oaxaca y Puebla.

Dictaminación de licencias por el Comité Técnico de Información y Tecnologías 2022

No.	Fecha	Nombre de la sesión	Sede	Tema central de los acuerdos
1	25 de marzo de 2022	Sesión 1 del CTIT Licencia de conducir digital homologada	Formato híbrido en Plataforma Digital / Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	Dictaminación de las licencias digitales de Chihuahua, Ciudad de México, Estado de México y Nuevo León para proceder a su reconocimiento a nivel nacional
2	24 de mayo de 2022	Sesión 2 del CTIT Licencia de conducir digital homologada	Formato híbrido en Plataforma Digital / Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	Dictaminación de las licencias digitales de Oaxaca, Hidalgo y Puebla, para proceder a su reconocimiento a nivel nacional

FUENTE: Secretaría Técnica de la Conferencia Nacional de Secretarías y Secretarios de Seguridad Pública.

Dichas acciones culminaron en la XXVI Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Secretarías y Secretarios de Seguridad Pública, bajo el acuerdo 02/XXVI/22 Reconocimiento de licencias de conducir digitales, en el cual se acredita la validez de los elementos mínimos de seguridad contenidos en las licencias de conducir digitales de las entidades antes enunciadas y se brinda plena certeza de su autenticidad al personal de seguridad de las 32 entidades federativas, para su implementación a nivel nacional.

En seguimiento a la recomendación 40/19 emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, fue aprobado en lo general durante la XXVI Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Secretarías y Secretarios de Seguridad Pública, mediante el acuerdo 05/XXVI/22, el Protocolo Nacional de Actuación Policial Homologado de Violencia Feminicida y Femicidio, en el cual se acordó fortalecer en lo particular.

Por lo que se efectuaron tres mesas de trabajo con la finalidad de realizar los ajustes necesarios, contar con el consenso y aprobación de las secretarías de seguridad estatales y unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. El resultado fue la inclusión de apartados que refuerzan el contenido del documento inicial aprobado y se propuso renombrarlo Protocolo Nacional para la Actuación Policial ante casos de Violencia contra las Mujeres y Femicidio. Esta resolución se aprobó a través del acuerdo 01/XXVII/22 de la XXVII Asamblea Plenaria celebrada el 1 de diciembre de 2022.

El 2 de diciembre de 2022 se sometió a aprobación ante el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XLVIII Sesión Ordinaria y, una vez aceptado, se publicó en el Diario Oficial de la Federación como anexo del acuerdo 04/XLVIII/22 Aprobación del Protocolo Nacional para la Actuación Policial ante casos de Violencia contra las Mujeres y Femicidio.

Mesas de trabajo en el marco de la Conferencia Nacional de Secretarías y Secretarios de Seguridad Pública 2022

No.	Fecha	Nombre de la sesión	Sede	Tema central de los acuerdos
1	31 de agosto de 2022	1a Mesa de trabajo del Protocolo Nacional de Actuación Policial Homologada de Violencia Feminicida y Femicidio	Centro de Control y Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (C5) de la Secretaría de Seguridad del Estado de México	Fortalecimiento del Protocolo Nacional de Actuación Policial Homologada de Violencia Feminicida y Femicidio
2	12 de octubre de 2022	2a Mesa de trabajo del Protocolo Nacional de Actuación Policial Homologada de Violencia Feminicida y Femicidio	Complejo Metropolitano de Seguridad Pública (C5) del Estado de Puebla	Fortalecimiento del Protocolo Nacional de Actuación Policial Homologada de Violencia Feminicida y Femicidio
3	26 de octubre de 2022	3a Mesa de trabajo del Protocolo Nacional para la Actuación Policial ante casos de Violencia contra las Mujeres y Femicidio	Coordinación Nacional Antisecuestro (CONASE)	Fortalecimiento y propuesta de cambio de nombre a: Protocolo Nacional para la Actuación Policial ante casos de Violencia contra las Mujeres y Femicidio

FUENTE: Secretaría Técnica de la Conferencia Nacional de Secretarías y Secretarios de Seguridad Pública.

Diseñar y proponer los mecanismos de coordinación con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, así como con mujeres y hombres de la sociedad civil, para el diseño de la política criminal sobre delincuencia organizada y tráfico de drogas.

El gobierno de la cuarta transformación es consciente de que se deben emprender acciones focalizadas para cada problemática, cada región y cada grupo poblacional. A continuación se da cuenta de la atención brindada durante el año 2022 en temas específicos.

Estrategia de atención al robo de hidrocarburos (gasolina, diésel).

Desde el año de 2021, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana coordina los esfuerzos interinstitucionales de combate al robo de hidrocarburos, colaboran la Secretaría de la Defensa Nacional; Secretaría de Marina; Secretaría de Energía; Comisión Reguladora de Energía; Petróleos Mexicanos; Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente; Unidad de Inteligencia Financiera; Centro Nacional de Inteligencia; Guardia Nacional; Procuraduría Fiscal de la Federación; Sistema de Administración Tributaria; Agencia Nacional de Aduanas de México; Procuraduría Federal del Consumidor y la Fiscalía General de la República.

Durante el año 2022 se celebraron: 37 reuniones de estas mesas estratégicas con un total de 169 acuerdos interinstitucionales en torno a: Evitar la sustracción, Acotar el transporte ilícito, Localizar puntos de almacenamiento, e Impedir la comercialización. Entre los ejes de trabajo, destaca la promoción de la judicialización de expedientes sobre presuntos responsables en los delitos relacionados el robo, contrabando y delitos conexos.

Asimismo, se llevaron a cabo 34 mesas de trabajo en el Centro Coordinador de Inteligencia, Operaciones y Judicialización del estado de Hidalgo, con 171 acuerdos interinstitucionales en los mismos rubros.

Las acciones y operativos implementados a partir de las decisiones tomadas en ambas mesas estratégicas, lograron los siguientes resultados:

- Disminución de irregularidades y reposicionamiento de Petróleos Mexicanos como un actor relevante en el mercado de hidrocarburos.
- Reducción en la desviación volumétrica a 5.5 mil barriles diarios, se evitó en un 90% el robo de combustibles.
- Se iniciaron 6 mil 155 carpetas de investigación, de las cuales, 120 fueron judicializadas.
- Se detuvieron a 882 personas, de las cuales 181 fueron vinculadas a proceso y 93 permanecen en prisión preventiva.
- Se trasvasaron 5 millones 998 mil 423 litros de hidrocarburos.
- Se inhabilitaron 9 mil 171 tomas clandestinas.

Acciones de coordinación para abatir el delito de sustracción, alteración y aprovechamiento ilícito de hidrocarburos.

La Estrategia de Combate al Mercado Ilícito de Hidrocarburos para disminuir y abatir este delito, en colaboración de Petróleos Mexicanos, permitió a la Guardia Nacional asegurar 6 millones 368 mil litros de hidrocarburos durante 2022, se realizaron 29 mil 635 revisiones a vehículos para detectar traslados ilegales de hidrocarburos a nivel nacional; vigilancia en puntos vulnerables de ductos de transporte de hidrocarburo con 133 elementos y 13 vehículos en dos agrupamientos: Bravo y Coca, Estado de México; e Hidalgo. Además se brindó seguridad a 11 tramos de conexión de poliductos de hidrocarburo con el despliegue de mil 978 elementos y 265 vehículos en los estados de Guanajuato e Hidalgo.

Asimismo, se realizaron 330 vuelos con equipo especializado (drones) en el Estado de México, Hidalgo y Jalisco para la vigilancia de los ductos; y vuelos con helicópteros Black Haw sobre los derechos de vía de los sistemas de transporte por ductos de Petróleos Mexicanos Tuxpan–Tula, Tuxpan–Azcapotzalco, Tula–Salamanca y Cactus–Guadalajara, ubicados en los estados de Guanajuato, Hidalgo y Puebla; que totalizaron 141 operaciones aéreas con 201 horas y 40 minutos de vuelo.

Con el fin de garantizar el transporte de combustible y la integridad del personal que integra los convoyes, a solicitud de la Coordinación de Operaciones de Transporte Terrestre de Petróleos Mexicanos, se proporcionaron 15 mil 872 escoltas a 144 mil 110 autotankers en 3 mil 670 rutas, entre Terminales de Abastecimiento y Despacho y Terminales de Almacenamiento y Reparto, así como 2 mil 904 patrullajes de vigilancia para evitar la extracción y distribución de hidrocarburos de manera ilegal en diversos tramos de los poliductos Tula-Azcapotzalco, en el Estado de México e Hidalgo, y Salamanca-Guadalajara, en el estado de Jalisco.

Estrategia de atención al robo de gas LP.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 se realizaron 10 reuniones interinstitucionales en el Centro Coordinador de Inteligencia, Operaciones y Judicialización del Estado de Puebla, de las que se desprendieron 50 acuerdos que permitieron el fortalecer la colaboración entre la Comisión Reguladora de Energía; la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente; y la Fiscalía General de la República en materia de transporte y almacenamiento de hidrocarburos.

En los Centros Coordinadores de Inteligencia, Operaciones y Judicialización se impartieron capacitaciones sobre medidas de seguridad y riesgos de hidrocarburos, así como la elaboración e integración del Informe Policial homologado, actuación Policial como Primer. Respondiente y la cadena de custodia.

La implementación de la Estrategia de Atención al Robo de Gas LP en Puebla logró la inhabilitación de 736 tomas clandestinas y la disminución de la desviación volumétrica de 13.6 mil barriles por día en 2018, a 8.7 mil barriles por día en diciembre de 2022, lo que significa una reducción del 36%.

Estrategia de recuperación del mercado de combustible (contrabando).

Como parte de la estrategia para inhibir el contrabando de combustibles se restringió la importación a las empresas privadas, con esta acción, Petróleos Mexicanos recuperó casi en su totalidad el mercado gasolinera de México. A diciembre de 2022 la paraestatal ha recuperado el 85% de la venta de gasolina en México.

Estrategia Nacional de Políticas Integrales y Diferenciadas de Drogas 2021- 2024 para la prevención, atención integral, la reducción de daños asociados al consumo y disponibilidad de drogas ilícitas y delitos conexos.

Con el propósito de monitorear el traslado y resguardo de sustancias químicas no reguladas, evitar su desvío, garantizar el abasto a la industria química y de alimentos, así como asegurar la cadena de suministros de actividades lícitas para limitar la posibilidad de que puedan ser utilizadas en la elaboración de drogas que atenten contra la salud de las personas.

En el transcurso del año 2022 se actualizó la lista de vigilancia de sustancias susceptibles de uso dual, en donde se modificó el registro inicial de 14 sustancias químicas, de las cuales fueron suprimidas tres y adicionadas 58. Al 31 de diciembre de 2022 la lista asciende a 69 sustancias para su monitoreo y alertamiento temprano.

Estrategia integral en materia de sustancias y precursores químicos.

Durante 2022 se impulsó la Estrategia Integral en Materia de Sustancias y Precursores Químicos a través de mesas estratégicas en las que participan la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Secretaría de Marina, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Fiscalía General de la República y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. Los cuatro ejes de trabajo son: Normativo, Tecnológico, Investigación, y Operativo.

A fin de fortalecer la vinculación entre dependencias de la administración pública federal, se trabajó el Proyecto de Decreto por el que se Reforma la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y Comprimidos. Al 31 de diciembre de 2022, el documento se encuentra en proceso de revisión por parte de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

Revisión en las Coordinaciones Estatales y Regionales para la Construcción de Paz y Seguridad, de la incidencia y comportamiento referente a tráfico de drogas y de la delincuencia organizada.

La coordinación con las autoridades estatales y regionales es indispensable para el éxito de las políticas de seguridad y de combate a la delincuencia, dado que por su cercanía con la zona conocen más a detalle las causas y características que generan violencia y propician el actuar de los grupos delictivos., además tienen información sobre los usos y costumbres de las regiones.

Lo anterior permite tomar decisiones en materia de seguridad de manera adecuada y aceptable por las comunidades, de manera inclusiva y con pleno respeto a los derechos humanos, no discriminación e interculturalidad.

Robo de hidrocarburos.

En esta sección se informa de los resultados más relevantes por entidades federativas de las acciones emprendidas en el combate al robo de hidrocarburos.

Baja california.

Durante el 2022, la Coordinación para la Construcción de Paz y Seguridad, junto con el área de Seguridad Física de Petróleos Mexicanos (PEMEX), implementó recorridos en las rutas de los ductos de combustible de PEMEX, donde existe presencia de elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional, la Guardia Nacional, la Secretaría de Seguridad Ciudadana y las Policías Municipales de Ensenada, Playas de Rosarito y Tecate; en los cuales se localizaron e inhabilitaron 440 tomas clandestinas, se realizó la detención de 22 personas y el aseguramiento de tres predios y 37 vehículos, así como la recuperación de 178 mil 030 litros de combustibles.

Coahuila.

En materia de robo de hidrocarburos se detectaron y clausuraron 143 tomas clandestinas en los poliductos de Petróleos Mexicanos en el estado de Coahuila.



FUENTE: Unidad de Políticas y Estrategias para la Construcción de Paz con Entidades Federativas y Regiones.

Puebla.

Mediante el trabajo de inteligencia coordinado con la Secretaría de la Defensa Nacional, la Guardia Nacional, la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de Puebla, la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública se llevaron a cabo recorridos a los ductos de PEMEX para inhibir el robo de combustible (hidrocarburo). Durante 2022 se logró localizar e inhabilitar 738 tomas clandestinas.

Nuevo León.

Derivado del trabajo conjunto de Petróleos Mexicanos, Guardia Nacional y Ejército Mexicano se detectaron 354 tomas clandestinas de hidrocarburos, con un aproximado de 9 millones 633 mil 783 litros asegurados durante 2022.



FUENTE: Guardia Nacional

Diseño de estrategias y políticas de atención específicas para cada entidad federativa.

Baja California.

- Atención a la población migrante

A partir de abril de 2022, la Coordinación para la Construcción de Paz y Seguridad fortaleció su atención a la población migrante, en particular a la ubicada en el Centro Integrador para el Migrante Carmen Serdán en Tijuana, que fluctúa entre 300 y 400 personas.

Se estableció comunicación permanente entre el Secretario Técnico Estatal y los administradores del Centro Integrador, con la finalidad de realizar acciones en caso de riesgo a la seguridad del Centro o a sus residentes; se coordinaron operativos de disuasión efectuados por la Guardia Nacional, Fuerza Estatal de Seguridad Ciudadana y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana municipal de Tijuana. Al 31 de diciembre de 2022 se llevaron a cabo mil 650 recorridos.

- **Atención en Centros Penitenciarios**

Se identificó que los Centros de Reinserción Social de Tijuana, Mexicali y Ensenada contaban con un excedente de población de personas privadas de la libertad de 881, 855 y 199 respectivamente, por lo que con el propósito de inhibir que se planeen e instrumenten delitos desde los Centros Penitenciarios, y se respeten los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, se implementó un programa de despresurización de los Centros.

Durante el 2022 se reubicó a 3 mil 926 internos, de los cuales 114 de alto perfil criminológico fueron transferidos a Centros Federales. Del 1 de abril al 14 de diciembre de 2022 se trasladó a un aproximado de 3 mil 300 personas privadas de la libertad a Centros de Reinserción del mismo estado. Todos los traslados se llevaron a cabo en cumplimiento a resoluciones judiciales impulsadas por el Gobierno de Baja California.

Coahuila.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 se realizaron operativos coordinados entre instancias de los estados involucrados, 150 en los límites de Coahuila con Zacatecas y 38 en el límite con Nuevo León, se establecieron 12 puestos de rescate humanitario, además se llevaron a cabo operativos de seguridad en materia de:

- Polductos y antipandillas, con 10 reconocimientos diarios en colonias conflictivas.
- Bienvenido Paisano.

Se rescató a 534 mil 132 migrantes de diferentes nacionalidades que intentaban cruzar la frontera, 21 mil 425 de nacionalidad mexicana fueron repatriados, se trasladaron 30 mil 841 de nacionalidad extranjera, de los cuales 21 mil 285 fueron vía terrestre y 9 mil 556 vía aérea.

Se impartieron capacitaciones a elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional, la Guardia Nacional y la Policía Municipal. Entre los temas abordados, destacan los siguientes:

- Registro Nacional de Detenciones y Puestas a Disposición en Materia de Migrantes.
- Revisión de Documentación Migratoria.
- Detección Oportuna de Tomas Clandestinas de Hidrocarburo.
- Atención a víctimas.

Durango.

Con el objeto de disminuir los delitos que se presentan en las zonas limítrofes y capturar a los generadores de violencia, se estableció colaboración interinstitucional con las entidades federativas colindantes de este estado.

En las zonas con mayor incidencia delictiva se otorgó labor social, rehabilitación de áreas verdes y deportivas, corte de cabello, teatro infantil y atención a denuncias, se generó un

plan de trabajo en conjunto con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia, el Instituto Estatal de la Mujer, Protección Civil y las instituciones que conforman la Coordinación Estatal.

Se establecieron 10 planes de trabajo operativos para evitar la tala ilegal de madera, el narcomenudeo, el robo de hidrocarburo, acciones de sellamiento en la zona limítrofe con Zacatecas y Sinaloa, a fin de evitar actos de violencia, delincuencia organizada y robo a negocio o casa habitación.

Guanajuato.

En la atención de las causas que ocasionan la violencia y el delito se fortalecieron programas sociales en la región, así como la seguridad en 10 Coordinaciones Regionales con 10 mil 586 elementos desplegados de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Guerrero.

Con la coordinación de los tres órdenes de gobierno y el despliegue de 900 elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional y la Guardia Nacional, ubicados en grupos de 300 elementos en cada uno de los municipios prioritarios: Acapulco, Chilpancingo e Iguala, se logró la disminución de la incidencia delictiva, así como la entrega de programas de la Secretaría de Bienestar.

A raíz de los hechos violentos en el estado, el 7 de octubre de 2022, se desplegó un grupo de alrededor de mil elementos conformado por personal de la Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Guardia Nacional, Policía del Estado y Policía Ministerial, con el propósito de realizar operativos de seguridad e investigación en el municipio de San Miguel Totolapan, Ajuchitlán del Progreso, Tlapehuala y Arcelia.

Asimismo, el 11 de diciembre en la comunidad de El Durazno se implementaron dos bases de operaciones mixtas, una en Tecpan y otra en Coyuca de Catalán; en donde se ofreció la incorporación a programas sociales.

Como parte de los trabajos de la Coordinación Regional para la Construcción de Paz y Seguridad de los municipios prioritarios, se realizaron las siguientes acciones:

- Acapulco de Juárez se dividió en cuatro sectores y se acordó que la Secretaría de la Defensa Nacional se encargara de las zonas más violentas, con lo que se logró una reducción del 25% en su incidencia delictiva.
- Sectorización geográfica entre los cuerpos de seguridad del puerto de Acapulco de Juárez e Iguala de la Independencia.
- Implementación del Código Rojo.
- Seguimiento puntual y actualizado a los conflictos agrarios.
- Realización de dos Mesas Interestatales con los estados de Oaxaca y Michoacán; así como una Mesa Interregional entre Zihuatanejo de Azueta y Lázaro Cárdenas.

- Puesta en marcha del Protocolo Violeta por parte del Estado, con la participación de los tres niveles de gobierno y la colaboración de los diversos sectores de la sociedad civil.
- Implementación de la campaña #NiUnaMás por parte de la Secretaría de la Mujer, en coordinación con empresas de iniciativa privada, el Gobierno del Estado de Guerrero, el Sistema de Desarrollo Integral para la Familia y la Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico.
- El Gobierno Estatal de Guerrero implementó el Transporte Violeta, servicio seguro, exclusivo y sin acoso, para mujeres y menores de 12 años en Acapulco de Juárez y Chilpancingo de los Bravo.

Operativos coordinados en el límite de Jalisco con Michoacán.

A partir de abril de 2022 se implementaron operativos permanentes en las colindancias con Michoacán, donde participaron la Secretaría de la Defensa Nacional, así como la Secretaría de Seguridad y la Fiscalía General, ambas del estado de Jalisco; las Policías Municipales de La Manzanilla de la Paz, Mazamitla, Santa María del Oro, Tamazula de Gordiano, Quitupan, Tizapán el Alto, Valle de Juárez y Zacoalco de Torres. Los resultados de estos operativos fueron los siguientes:

- 114 personas detenidas en 26 eventos, de los cuales 113 fueron hombres y una mujer.
- 50 aseguramientos de armamentos, equipo táctico, vehículos, campamentos y drogas ilícitas.

Acciones contra el Robo de Vehículos.

Durante el año 2022, la Coordinación para la Construcción de Paz y Seguridad Estatal acordó acciones para abatir el robo de vehículo en la zona metropolitana, en las cuales intervienen los tres órdenes de gobierno. Se logró una disminución considerable que comparada con el 2018, representa un 56% menos con relación a diciembre de 2022.

Michoacán.

Por acuerdo de la Coordinación para la Construcción de Paz y Seguridad en el estado, en abril de 2022 se implementaron 60 operativos disuasivos en los que participó la Secretaría de la Defensa Nacional, la Guardia Nacional, la Guardia Civil de Michoacán para recuperar la paz en la región de tierra caliente conformada por los municipios de Aguillilla, Apatzingán, Buenavista, Coalcomán, Nuevo Parangaricutiro, Peribán, Tancítaro y Tepalcatepec.

Con la finalidad de fortalecer las acciones derivadas de la atención en los 50 municipios prioritarios, se implementó el Operativo Blindaje consistente en hacer presencia con retenes, revisión de vehículos y transeúntes en las 41 colonias prioritarias de los municipios de Uruapan, Morelia, Zamora y Jacona.

De abril a diciembre de 2022 se registró una disminución en la incidencia delictiva en comparación con el mismo periodo de 2021:

- En Morelia se observó una reducción del 14% en los homicidios dolosos, 30% en el robo de vehículos, y una baja del 2% en la violencia familiar y narcomenudeo.
- En Zamora, el narcomenudeo tuvo una reducción del 53%, los homicidios dolosos bajaron un 22%, la violencia familiar un 27%, y el robo de vehículos un 11%.
- En Uruapan, el robo de vehículos y el narcomenudeo disminuyeron 22%, la violencia familiar 21%, y los homicidios dolosos 10%.
- En Jacona se registró una reducción del 46% en narcomenudeo, 28% en homicidio doloso y 16% en violencia familiar; mientras que el robo a vehículos tuvo un incremento de 36%.

Nayarit.

La Coordinación para la Construcción de Paz y Seguridad en Nayarit se focalizó en fortalecer los Programas existentes:

- Camino Seguro: implementado en el municipio de El Nayar para garantizar la seguridad del municipio en su colindancia con Zacatecas. El programa es coordinado por la policía estatal.
- Operativo de Sellamiento: efectuado en los límites territoriales con los estados de Durango, Jalisco, Sinaloa y Zacatecas, con la intervención de la Secretaría de la Defensa Nacional, la Guardia Nacional, la Policía Estatal y Policía Municipal. La finalidad es evitar que la delincuencia organizada se interne en el estado.
- Erradicación de Enervantes: se lleva a cabo en los municipios serranos de El Nayar y La Yesca. Del 1 de abril al 31 de diciembre de 2022, la Secretaría de la Defensa Nacional realizó 270 recorridos.
- Operativo Águila: atiende llamados de violencia familiar a través de personal policial especializado que acude a los domicilios reportados, abordó de patrullas moradas. De abril a diciembre de 2022 se atendieron 5 mil 528 reportes.

Nuevo León.

Para respaldar el trabajo del Instituto Nacional de Migración se establecieron bases de operaciones integradas por elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional y la Guardia Nacional, en San Roberto, municipio de Galeana y en El Encanto, municipio de General Bravo.

En la atención a la población migrante se rescataron 18 mil 934 migrantes por el Instituto Nacional de Migración, cifra que se incrementó 35% respecto al año previo.

Querétaro.

La Secretaría de la Defensa Nacional, en coordinación con autoridades municipales y estatales, realizó la acción Desarme Voluntario, donde la ciudadanía entregó de manera voluntaria armas de fuego para su destrucción.

En seguimiento al acuerdo para prevenir la tala clandestina en el municipio, durante junio de 2022 se recuperaron dos camiones de carga con 20 toneladas de madera ilegal. Asimismo se logró la destrucción de hornos ilegales para quema de árboles talados ilegalmente.

A través de las mesas de coordinación, se atendió a un grupo de vecinos que vivían en Las Peñitas y que fueron desalojados por el municipio de Querétaro. Se les brindó apoyo en la gestión de la donación de un terreno donde la Comisión Nacional de Vivienda les construirá una casa donde habitar.

Se participó en la actividad Caravana Migrante, Héroes Paisanos 2023 a cargo de las autoridades estatales de Querétaro, consistente en ir a Laredo, Texas, por connacionales que vinieron a sus lugares de origen a pasar las fechas decembrinas con su familia. Se les ofreció acompañamiento, información y escolta de seguridad a fin de que llegaran seguros a sus destinos.

Con el propósito de prevenir situaciones de riesgo provocadas por armas de fuego, del 24 de junio al 13 de octubre de 2022 se realizó en Querétaro el Desarme Voluntario llevado a cabo por la Secretaría de la Defensa Nacional y por los 18 municipios del estado de Querétaro, quienes otorgaron incentivos tales como enseres domésticos y dinero en efectivo, a cambio de armas de fuego entregadas por la población de manera anónima y voluntaria. Se recibieron 11 armas largas, 18 armas cortas, 29 cargadores, 153 cartuchos, 271 explosivos industrial, cuatro explosivos de humo y 16 granadas artesanales.

Con este tipo de campañas, las autoridades de los tres órdenes de gobierno, buscan la paz y tranquilidad en los hogares queretanos.

Quintana Roo.

En 2022 continuaron los operativos conjuntos de seguridad interinstitucionales: Vive Seguro, Construcción Segura y Playa Segura; con la participación de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Guardia Nacional, Instituto Nacional de Migración, Centro Nacional de Inteligencia, Fiscalía General del Estado, y las Policías de Quintana Roo, Estatal y Municipales.

El operativo Vive Seguro comprende recorridos en unidades y pedestres, recorrido en calles, así como el establecimiento de Centros de Atención Inmediata, reforzamiento en las zonas de mayor incidencia delictiva, presencia en zonas turísticas y hoteleras, revisión de bares y giros negros, presencia y recorridos en colonias, estableciéndose filtros de

revisión e inspección, sellamiento de sectores, barridos, entre otros. Se realizaron 3 mil 291 operativos en los 11 municipios del estado.

El operativo Construcción Segura consiste en visitas a obras de construcción con denuncias presentadas, en las que se revisa al personal y la infraestructura, con el objeto de asegurar armas de fuego, instrumentos prohibidos, drogas o enervantes, artículos prohibidos, entre otros. Se entrevista a responsables de obra y a trabajadores para detectar la existencia de redes de narcomenudeo o extorsión, así como robos al interior o exterior. Se logró erradicar la extorsión (cobro de piso) y el narcomenudeo en las obras.

Desde su creación en diciembre de 2020 al 31 de diciembre de 2022 se han efectuado 29 inspecciones en los municipios Benito Juárez e Isla Mujeres; con la finalidad de combatir la extorsión y narcomenudeo. En 2022, sumaron 28 inspecciones en los municipios Benito Juárez e Isla Mujeres.

Se realizaron 15 operativos Playa Segura en los municipios Benito Juárez, Solidaridad, Tulum, Isla Mujeres y Puerto Morelos, en los cuales se recuperaron espacios en 15 playas ocupados de manera ilegal en playas públicas como casuchas, toldos, puestos, construcciones hechizas, camastros sin autorización, ambulante, puntos de venta de alcohol o drogas, entre otros. Las playas intervenidas fueron:

- Benito Juárez, cuatro playas: Playa Chac Mool, Playa Marlin, Zona de Playa del hotel Moon Palace y Playa delfines; sin detenidos.
- Solidaridad, cuatro playas: Zofemat con calle 88 (dos detenidos), Zofemat con Av CTM (un detenido) y Playa Xcalacoco; ocho detenidos
- Puerto Morelos, dos playas: Zona de Playa del Hotel Dreams y Zona de Playas del Hotel Dreams Sapphire, tres detenidos.
- Isla Mujeres, cinco playas: Playa Norte, Playa Mujeres, Isla Blanca, Zona de playa del hotel Riu a hotel Planet y Zona de playas del Hotel Riu; 13 detenidos.

En aras de fortalecer la gobernabilidad de los cuatro Centros Penitenciarios del estado: Cancún, Playa del Carmen, Cozumel y Chetumal, y evitar riesgos a la población y al personal, así como a sus pertenencias, se efectuaron 11 revisiones conjuntas en los Centros de Readaptación Social, con la finalidad de detectar la existencia de objetos o sustancias cuya posesión esté prohibida; así como constatar la integridad de las instalaciones.

Aunado a lo anterior, se realizaron 111 operativos interinstitucionales de búsqueda de personas desaparecidas en zonas alejadas, parajes solitarios, selva, baldíos, y terrenos en donde se ha tenido noticia de presuntas inhumaciones clandestinas. Algunos operativos se hicieron en coadyuvancia con la Comisión Nacional de Búsqueda de Desaparecidos.

Además, se celebraron reuniones de Evaluación de Operativos y Seguimiento de Acuerdos de la mesa Estatal en la que se evalúan, ajustan, adecúan, renuevan o cambian las operaciones conjuntas, en las que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana logró reunir a los 11 mandos municipales de seguridad y a titulares de las Mesas Estatal y Regionales.

San Luis Potosí.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 se coordinaron los operativos: San Luis Seguro, Límites de Zacatecas, Matehuala Seguro, Valles-Tamuín-Ébano, Tanquian-Matlapa-Tamazunchale, Otoño-invierno 2022, y Festival Navideño.

Además, se acordó la instalación de seis puntos de atención ciudadana en las entradas y salidas de la zona metropolitana, con el objetivo de revisar vehículos y detectar el trasiego de armas y droga, así como la posible incursión de grupos delictivos.

Derivado de patrullajes coordinados, del 1 de abril al 19 de diciembre de 2022, se logró:

- Detener a 6 mil 469 personas por diferentes delitos, de los cuales 182 detenidos fueron puestos a disposición ante la Fiscalía General de la República, 5 mil 728 ante la Fiscalía General del Estado y 559 ante un Juez Calificador.
- Asegurar 281 kilogramos de marihuana, 15.4 kilogramos de cristal, 1.6 kilogramos de cocaína y 313 armas de fuego de las cuales 118 son largas, 139 cortas, 56 artesanales, 480 cargadores; y 8 mil 884 cartuchos.

Se convinieron e implementaron capacitaciones a primeros respondientes por personal de la Fiscalía General de la República, Fiscalía General del Estado y Poder Judicial del Estado, acerca del llenado del Informe Policial Homologado y del Registro Nacional de Detenciones, dirigido a 671 elementos de los tres niveles de gobierno.

Se construyeron cuatro compañías de la Guardia Nacional en Matehuala, Soledad de Graciano Sánchez, Ciudad Fernández y Villa de Zaragoza. Al 31 de diciembre de 2022, tres compañías se encuentran en proceso de construcción en los municipios de Salinas, Charcas y Tamuín, con avances de más del 90%.

Sinaloa.

Por acuerdo de la Coordinación para la Construcción de Paz y Seguridad Estatal, las corporaciones de seguridad de todos los niveles de gobierno mantuvieron operativos permanentes en toda la entidad.

Para inhibir la actividad delictiva, la Secretaría de la Defensa Nacional, en coordinación con la Guardia Nacional y Policía Estatal Preventiva, efectuó patrullajes y estableció puestos militares en los municipios de Choix y El Fuerte.

En el marco de la atención a los 50 municipios prioritarios se establecieron dos bases de operación y 12 fuerzas de reacción, ambas integradas por elementos la Secretaría de la Defensa Nacional, la Guardia Nacional, Policía Estatal y Policía Municipal, quienes realizaron recorridos a pie y a bordo de vehículos, así como actividad de proximidad social en el municipio de Culiacán.

Continuaron las acciones permanentes en materia de seguridad y prevención de ilícitos en los tres Aeropuertos ubicados en Mazatlán, Culiacán y Los Mochis; así como en los ocho puestos de vigilancia de Aeropuerto y Aeropista, desplegados en Culiacán, Mazatlán, Guamúchil, Cosalá, Los Mochis, El Fuerte, Choix, todos estos en el estado; y en Tamazula, Durango.

Además, para concientizar a la ciudadanía sobre los riesgos y de esa manera evitar accidentes, la Guardia Nacional mantuvo diez operativos: Cinturón, Radar, Carrusel, Paradero Seguro, Para prevenir el robo de hidrocarburo, Transporte ilegal de migrantes, Para prevenir el transporte irregular del Servicio Público Federal, Contra la tala ilegal, Salvavidas, y Seguridad Marítima.

Zacatecas

El Gobierno de México y el Gabinete de Seguridad continuaron la operación del Plan de Apoyo Zacatecas 2, que entre otros aspectos refiere las siguientes acciones:

- Fortalecimiento del estado de fuerza, al 31 de diciembre de 2022 el personal de la Guardia Nacional en el estado de Zacatecas contaba con un despliegue de 950 elementos distribuidos en las regiones centro, norte y sur, así como 100 elementos de fuerzas de apoyo provenientes de otras entidades, para un total de mil 050 elementos.
- Desarrollo estratégico de infraestructura, al 31 de diciembre de 2022 se contaba con la compañía 29 en el municipio de Jerez, tres más, en los municipios de Moyahua de Estrada, Río Grande y Zacatecas. Para el 2023 se tienen consideradas nueve instalaciones más.
- Despliegue territorial, se establecieron puestos de paradero seguro en San Tiburcio, Las Palmas, caseta Morfín Chávez, caseta Osiris y Jalpa; así como las Unidades Regionales de Seguridad Estatales en los municipios de Villa de Cos, Trancoso, Río Grande, Sombrerete y Villanueva, para cubrir zonas limítrofes, con la finalidad de robustecer los esfuerzos compartidos con los estados de Aguascalientes, Coahuila, Durango, Jalisco y San Luis Potosí.
- Atención a las causas que originan la violencia, del 1 al 14 de septiembre de 2022, a través de la Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, se llevaron a cabo las Ferias de Paz y Desarme Voluntario, en los municipios de Fresnillo, Guadalupe, Jerez y Zacatecas.

Programa de Regularización de Vehículos de Procedencia Extranjera.

El Programa de Regularización de Vehículos de Procedencia Extranjera se reestructuró a partir del 27 de febrero de 2022, como una política a favor de la seguridad que da certeza al patrimonio de la ciudadanía.

En este trabajo coordinado, durante 2022 participaron: la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; la Agencia Nacional de Aduanas de México; el Registro Público Vehicular; así como los gobiernos de los 14 estados contemplados en el programa: Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas.

Desde su implementación, el 19 de marzo de 2022 hasta el 15 de enero de 2023 se instalaron 142 módulos, se regularizaron 1 millón 111 mil 950 autos y se generaron 1 millón 372 mil 623 citas.

Proceso electoral.

El 1 de febrero de 2022 se instaló la mesa de la Estrategia de Protección en Contexto Electoral para los comicios que se llevaron cabo en ese año, en diez entidades: Aguascalientes, Chiapas, Durango, Estado de México, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tamaulipas y Veracruz; además del Proceso de revocación de mandato para el cual se instalaron mesas de escrutinio y cómputo en todo el país, así como para connacionales residentes en el extranjero.

Participaron la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Guardia Nacional, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Centro Nacional de Inteligencia, Instituto Nacional Electoral, Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y la Consejería Jurídica.

Durante el proceso, se impulsaron acciones institucionales específicas:

- Capacitación sobre acciones a seguir de personas servidoras públicas del orden municipal, estatal y federal que convergen en las Coordinaciones de Paz.
- Orientación sobre seguridad a personas que compitieron para cargos de elección popular.
- Vinculación con personas candidatas que así lo solicitaron.
- Seguimiento 24 horas de los casos más relevantes.
- Monitoreo 24/7 del proceso electoral.



Estrategia prioritaria 1.5 Impulsar la mejora de los mecanismos de control interno para combatir la corrupción en los cuerpos policiales de los tres órdenes de gobierno.

Implementar controles en el ingreso y permanencia del personal en las instituciones policiales para erradicar las prácticas relacionadas con corrupción.

La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública establece la obligación de las personas adscritas a las instituciones de seguridad pública del país, de someterse al proceso de evaluación de control de confianza y obtener la certificación para su ingreso o permanencia.

A través de la homologación de la operación, formación del personal y aplicación de los procesos de evaluación a cargo de los Centros de Evaluación y Control de Confianza; se verifica el apego de los procesos de evaluación conforme al Modelo Nacional y normativa existente, y se contribuye al combate a la corrupción al interior de las instituciones de seguridad pública.

Al 31 de diciembre de 2022, de una plantilla activa estimada en 468 mil 345 elementos, los Centros de Evaluación y Control de Confianza han realizado 464 mil 262 evaluaciones, lo que representa un avance del 99.1%; con los siguientes resultados:

Avance Global de Evaluaciones de Control de Confianza

(Cifras al 31 de diciembre de 2022)

No.	Universo		Plantilla activa evaluada	Resultados ^{1/}			Pendientes de evaluación	Aprobados vigentes
				Aprobados	No aprobados	Pendientes de resultado		
1	Federal ^{2/}	127,287	127,174	96,119	4,340	26,715	113	73,504
			99.9%	75.5%	3.4%	21.0%	0.1%	57.7%
2	Estatal	212,207	209,220	195,981	9,940	3,299	2,987	165,140
			98.6%	92.4%	4.7%	1.6%	1.4%	77.8%
3	Municipal	128,851	127,868	118,734	7,329	1,805	983	102,108
			99.2%	92.1%	5.7%	1.4%	0.8%	79.2%
TOTAL		468,345	464,262	410,834	21,609	31,819	4,083	340,752
			99.1%	87.7%	4.6%	6.8%	0.9%	72.8%

^{1/} El porcentaje de los resultados está calculado sobre el universo.

^{2/} Incluye Fiscalía General de la República, Guardia Nacional, Prevención y Readaptación Social e Instituto Nacional de Migración.

FUENTE: Centro Nacional de Información. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con base en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública y reportes de los Centros de Evaluación y Control de Confianza.



Avance Global de Evaluaciones en Dependencias Federales por Institución (Cifras al 31 de diciembre de 2022)

No.	Universo		Plantilla activa evaluada	Resultados ^{1/}			Pendientes de evaluación	Aprobados vigentes
				Aprobados	No aprobados	Pendientes de resultado		
1	Fiscalía General de la República	11,919	11,907	11,558	50	299	12	10,269
			99.9%	97.0%	0.4%	2.5%	0.1%	86.2%
2	Instituto Nacional de Migración	4,467	4,460	4,335	125	0	7	4,316
			99.8%	97.0%	2.8%	0.0%	0.2%	96.6%
3	Guardia Nacional	104,366	104,366	73,845	4,108	26,413	0	56,744
			100.0%	70.8%	3.9%	25.3%	0.0%	54.4%
4	Prevención y Readaptación Social	6,535	6,441	6,381	57	3	94	2,175
			98.6%	97.6%	0.9%	0.0%	1.4%	33.3%
TOTAL		127,287	127,174	96,119	4,340	26,715	113	73,504
			99.9%	75.5%	3.4%	21.0%	0.1%	57.7%

^{1/} El porcentaje de los resultados está calculado sobre el universo.
FUENTE: Centros de Evaluación y Control de Confianza Federales.

Evaluaciones de control de confianza.

El Centro de Evaluación y Control de Confianza de la Guardia Nacional aplicó un total de 44 mil 200 evaluaciones durante 2022 en los siguientes programas: Transición, Licencia oficial colectiva, Permanencia, Nuevo ingreso, Apoyo a instancias externas y Promoción.

La Asociación Americana de Poligrafía otorgó la acreditación en esta materia a la Academia de Poligrafía de la Guardia Nacional, lo que permitió especializar a nuevos elementos y mantener la certificación de capacidades del personal que a la fecha aplica las evaluaciones poligráficas. Durante 2022 la academia capacitó a 39 integrantes de la institución que se incorporaron a realizar esta función especializada.

Acreditación de centros.

En 2022 se acreditó por primera vez a Centro de Evaluación y Control de Confianza (CECC) Federal de Prevención y Readaptación Social, y se renovaron las acreditaciones de los CECC del Servicio de Protección Federal y del Instituto Nacional de Migración, así como de Aguascalientes, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Nayarit, Oaxaca, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. Además, se certificó el área de control de confianza de la Secretaría de la Marina para la aplicación de evaluaciones en la materia a elementos de la Guardia Nacional

Al 31 de diciembre de 2022 estaban acreditados los 41 centros que forman parte del Sistema Nacional de Acreditación y Control de Confianza, incluidos los centros que mantienen la vigencia de su acreditación por dos años.

Certificado Único Policial.

El Certificado Único Policial (CUP) es el documento que acredita que los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública federales, estatales y municipales cumplen con los requisitos para ingresar o permanecer en las mismas, respecto a conocimientos, perfil, habilidades y aptitudes necesarias para el desempeño de su cargo, conforme a lo señalado en los Lineamientos para la emisión del Certificado Único Policial.

Para su obtención, los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública deben cumplir con cuatro requisitos: Formación inicial o su equivalente; Evaluación de competencias básicas o profesionales; Evaluación del desempeño o del desempeño académico; y el Proceso de evaluación de control de confianza.

Al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, de un universo estimado de 413 mil 567 elementos, se han emitido 308 mil 399 Certificados Únicos Policiales a nivel nacional (74.6%), de los cuales 58 mil 135 pertenecen a elementos federales, 152 mil 647 estatales y 97 mil 617 a municipales como se muestra a continuación:

Avance global en la emisión del certificado único policial
(Cifras al 31 de diciembre de 2022)

No.	Universo		Elementos con CUP ¹	
1	Federal	110,398	58,135	52.7%
2	Estatal	178,201	152,647	85.7%
3	Municipal	124,968	97,617	78.1%
TOTAL		413,567	308,399	74.6%

¹ El porcentaje está calculado sobre el universo.

FUENTE: Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, Centro Nacional de Inteligencia.

Promover la cultura de integridad en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para combatir frontalmente la corrupción, en el marco del Programa Anticorrupción y Gobierno Abierto.

Uno de los principales deberes de los integrantes de la Guardia Nacional se refiere a desempeñar su misión sin solicitar ni aceptar compensaciones, pagos o gratificaciones distintas a las previstas en la ley. En particular, deben rechazar y oponerse a cualquier acto de corrupción y, en caso de tener conocimiento de alguno, denunciarlo sin demora.

Con el propósito de fortalecer los valores y principios que rigen el actuar de todos sus integrantes: legalidad, honradez, eficiencia y transparencia, durante 2022 se impartieron 36 pláticas de sensibilización en materia de prevención de la corrupción y fomento a la denuncia a 2 mil 105 integrantes de la Guardia Nacional; 441 mujeres y mil 664 hombres. Asimismo, se llevó a cabo el curso Básico de Asuntos Internos de la Guardia Nacional, donde se registró la asistencia de 181 integrantes de la Unidad de Asuntos Internos.

Se impulsaron acciones de mejora del desempeño de la Coordinación de Administración y Finanzas de la Guardia Nacional a través del Programa para el Fortalecimiento a la Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, mediante la promoción de herramientas, conocimientos, valores y principios que impactan de manera positiva en la rendición de cuentas y en la prevención de probables actos de corrupción.

El programa se integró por cuatro ejes: Instalación de la sala de transparencia y Rendición de cuentas, en la que se celebraron 399 sesiones en un espacio abierto donde fue posible observar su desarrollo; Capacitación en materia de prevención a la corrupción, que permitió impartir 11 cursos de Introducción al Sistema Nacional Anticorrupción a 312 integrantes; Campaña de difusión para el fortalecimiento de los valores institucionales; y Buzón de Sugerencias de la Coordinación de Administración y Finanzas, para captar denuncias por probables actos de corrupción, así como sugerencias de mejora institucional.

En materia de supervisión se realizaron 269 visitas a diversas unidades administrativas, lo que derivó en la inspección de 17 mil 319 integrantes, 10 mil 067 armas cortas, 12 mil 544 armas largas y mil 988 vehículos institucionales, en donde se detectaron 9 inobservancias, de las cuales seis podrían constituir actos de corrupción.

Además, se entabló comunicación con el Órgano Interno de Control en la Guardia Nacional para deslindar responsabilidades administrativas en las que fueron involucrados 36 integrantes y 122 denuncias penales a 299 integrantes por presuntos delitos cometidos con motivo de sus funciones.

Implementación de mecanismos de control interno en el uso de los recursos humanos, financieros, materiales y servicios de acuerdo con el marco jurídico en la materia.

Para incrementar la calidad y eficiencia en la administración del gasto público, es necesario reducir al mínimo los tiempos empleados en los procesos internos en materia presupuestal y financiera de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y sus Órganos Administrativos Desconcentrados. Asimismo, se requiere contar con los conocimientos necesarios relacionados con procesos de contratación.

Como parte de los mecanismos de control en el uso de recursos, durante el ejercicio 2022, se elaboró el Manual de Procedimientos de la Dirección General de Programación y Presupuesto, el cual fue expedido y registrado ante la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en julio de 2022.

El Manual incluye los Procesos: Presupuesto, y Ejercicio y Control, en los que se establecen de manera sistematizada las actividades que desarrollan las áreas que participan en la atención de los requerimientos en materia presupuestal y financiera.

En complemento, se implementaron acciones de capacitación al personal de la Dirección de Adquisiciones sobre el uso y registro de la información en el sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios, CompraNet.

En este contexto, se exhortó al personal adscrito a la Dirección de Adquisiciones cubrir como mínimo un curso en la plataforma CompraNet, así como conocer la normatividad aplicable como la Ley de Adquisiciones, Reglamento y POBALINES.

Asimismo, se revisaron las carpetas de contratación mediante check list de los documentos obligatorios en un expediente, una vez verificadas que estuvieran completas, se procedió con la carga correspondiente en el sistema CompraNet. Este mecanismo de control guarda de manera adecuada el registro de información en el sistema CompraNet en tiempo y forma, tanto de los procedimientos de contratación como de las contrataciones celebradas.

Con la emisión del Manual de Procedimientos en 2022 y la capacitación en el sistema CompraNET se contribuyó a la utilización eficiente de los recursos para alcanzar de los objetivos institucionales, y a la transparencia y rendición de cuentas.



Estrategia prioritaria 1.6 Mejorar la prestación de servicios de protección federal y la regulación de los servicios de seguridad privada para auxiliar y contribuir en las funciones de seguridad pública.

Promover con las autoridades de las entidades federativas la suscripción de bases de colaboración para fortalecer la regulación y supervisión de los prestadores de servicios de seguridad privada.

Con el objetivo de consolidar lazos con la iniciativa privada y atender la necesidad de este sector como principales usuarios de los servicios de prestadores de seguridad privada, durante 2022, la Unidad de Política Policial, Penitenciaria y Seguridad Privada participó en eventos organizados por asociaciones de seguridad privada como: Asociación Mexicana de Profesionales en Prevención de Pérdidas, A.C. (AMPPPAC), ASIS México Capítulo Norte (American Society for Industrial Security), Asociación Mexicana de Empresas de Seguridad Privada A.C. y el Consejo Nacional de Seguridad Privada.

En dichas reuniones se expusieron los estándares para la contratación de servicios de seguridad privada, además se promovió el intercambio de experiencias entre la federación, los reguladores estatales y la iniciativa privada.

Asimismo, en julio y agosto se celebraron dos encuentros con sede en Mérida, Yucatán y Hermosillo, Sonora, en las que participaron 21 reguladores estatales, quienes hicieron énfasis en la importancia de reforzar los canales de comunicación para coadyuvar con la seguridad pública del país, así como en establecer acuerdos y mecanismos de coordinación que contribuyan con acciones de regulación estatal y federal en la materia.

Uno de los principales resultados de las reuniones regionales fue la firma de un acuerdo de colaboración e intercambio de información entre la federación y los entes reguladores estatales, en el cual se establece que los reguladores estatales deben informar de manera mensual a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana sobre el total de prestadores de servicios a los que han otorgado permiso estatal.

Al 31 de diciembre de 2022, de manera parcial 26 entidades federativas cumplieron con dicho informe, por lo que es necesario reforzar el vínculo en las reuniones regionales para lograr la consolidación de la información y sea de utilidad para el análisis y toma de decisiones en materia de seguridad.

Mejorar los mecanismos de supervisión de los prestadores de servicios de seguridad privada a efecto de generar evidencia de su apego a la normatividad vigente, así como de la capacitación del personal.

En 2022, la Unidad de Política Policial, Penitenciaria y Seguridad Privada realizó 78 visitas a prestadores de servicios ubicados en diversas partes del país, en donde se aplicaron 9 suspensiones temporales inmediatas, como medida de seguridad por irregularidades. Se encontró que 56 prestadores de servicios presentaron inconsistencias, en su mayoría por falta de registro de personal y equipo, cambios de domicilio, prestación de servicios de seguridad privada sin permiso, uso de uniformes no registrados. Las resoluciones se remitieron al área legal para iniciar el procedimiento administrativo sancionador correspondiente.

Entre las acciones de control implementadas en 2022 para mejorar los mecanismos de supervisión, destaca la elaboración de la Orden de Visita, mediante la cual se determinan los puntos de revisión a realizar de acuerdo a las particulares de cada prestador de servicio.

Mantener actualizado el Registro Nacional de Empresas, Personal y Equipo de Seguridad Privada.

De conformidad con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana tiene la atribución de brindar la autorización de la prestación de servicios de seguridad privada.

Un requisito indispensable para que el personal de seguridad privada pueda operar, es contar con la Cédula de Identificación Personal, el trámite de inscripción se realiza a través del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, en el cual también se pueden consultar los antecedentes policiales.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 se otorgaron 208 autorizaciones para prestar servicios de seguridad privada en dos o más entidades federativas y 908 revalidaciones para ratificar la validez de la autorización de la prestación del servicio. Asimismo, se realizaron 40 mil 688 altas de personal, 23 mil 720 bajas de elementos operativos, 44 mil 042 expediciones de Cédulas de Identificación Personal y 83 mil 135 consultas de antecedentes policiales de elementos técnicos u operativos.

Al 31 de diciembre de 2022 existían mil 466 empresas registradas que brindan servicios de seguridad privada en dos o más entidades federativas, con 165 mil 334 elementos operativos.

Fortalecer los mecanismos de intercambio de información con empresas de seguridad privada a través de la coordinación con autoridades competentes de las entidades federativas; para mejorar la supervisión, la aplicación de procedimientos, la vigilancia y la regulación de los servicios.

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana pública información útil, veraz, gratuita, comprensible, actual y accesible en materia de empresas de seguridad privada que prestan servicios en dos o más entidades federativas, a través del Micrositio Seguridad Privada Abierta disponible en <https://siesp.ssp.gob.mx/>

El micrositio se enfoca en los siguientes aspectos primordiales:

- Trámites necesarios para regular una empresa de seguridad privada y la posibilidad de generar citas en línea para la atención u orientación presencial.
- Nombre de empresas de seguridad privada y estatus de autorización o en proceso de revalidación o sanción.
- Reguladores Estatales, quienes atienden a empresas de seguridad privada que prestan servicios en una entidad federativa.
- Código QR que permite verificar si el personal operativo adscrito a las empresas de seguridad privada está dado de alta en el Registro Nacional de Empresas, Personal y Equipo de Seguridad Privada.
- Código QR que permite verificar la autenticidad de hologramas de vehículos blindados, con apego al artículo 5 del Reglamento de la Ley Federal de Seguridad Privada.
- Noticias relevantes en la materia, con la finalidad de mantener actualizada a las empresas y a la sociedad.

Durante 2022 se actualizaron los contenidos de manera constante con el objetivo de brindar a la sociedad certeza y seguridad para la contratación o identificación de empresas de seguridad privada, así como contribuir en el combate y prevención de la corrupción al interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

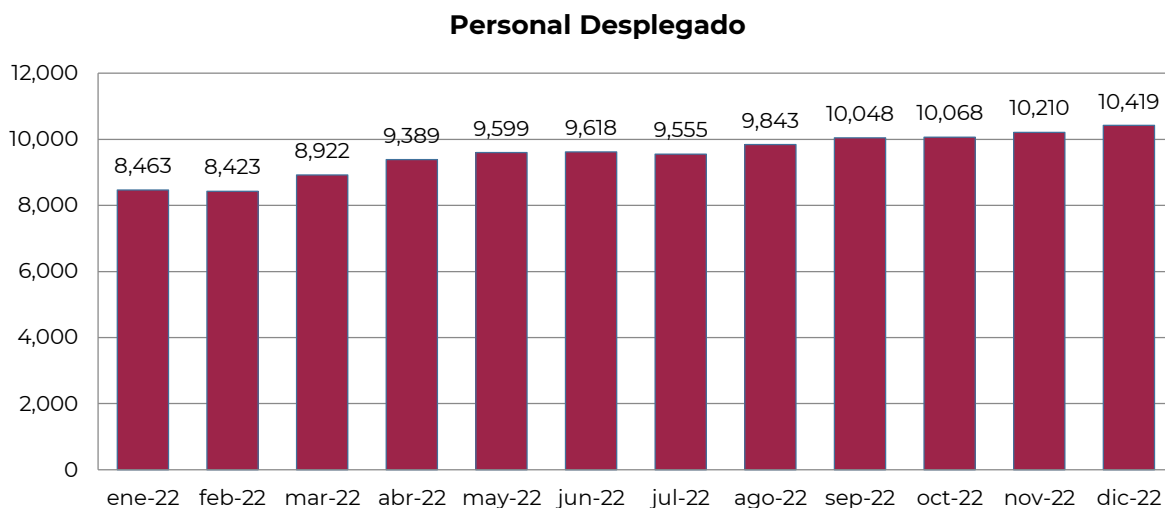
El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por segundo año consecutivo, otorgó el Reconocimiento en materia de Transparencia Proactiva en 2022 a la práctica: Seguridad Privada Abierta, que implementa la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a través de este micrositio.

Ampliar la cobertura de los servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

En 2022 se dio continuidad al plan de crecimiento y fortalecimiento del Servicio de Protección Federal, se proporcionaron servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones requeridos por la Administración Pública Federal.

Además, se obtuvo la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de 3 mil 098 plazas adicionales con carácter eventual (2 mil 800 guardias, 260 policías, 20 policías tercero, 10 policías segundo y 8 suboficiales), las cuales se asignaron a la Dirección General de Servicios de Seguridad y se financiaron con recursos excedentes generados por las cuotas cobradas por servicios de seguridad brindados por este mismo Órgano Administrativo Desconcentrado.

Con este incremento, el Servicio de Protección Federal alcanzó un total de 13 mil 279 plazas, con lo que se logró un crecimiento de 30.4% en la plantilla de personal respecto a las 10 mil 181 plazas existentes al inicio del ejercicio fiscal 2022. A diciembre de 2022 se registró un estado de fuerza operativa de 10 mil 419 integrantes desplegados en las 32 entidades federativas del país, cuyo aumento operativo se muestra a continuación:



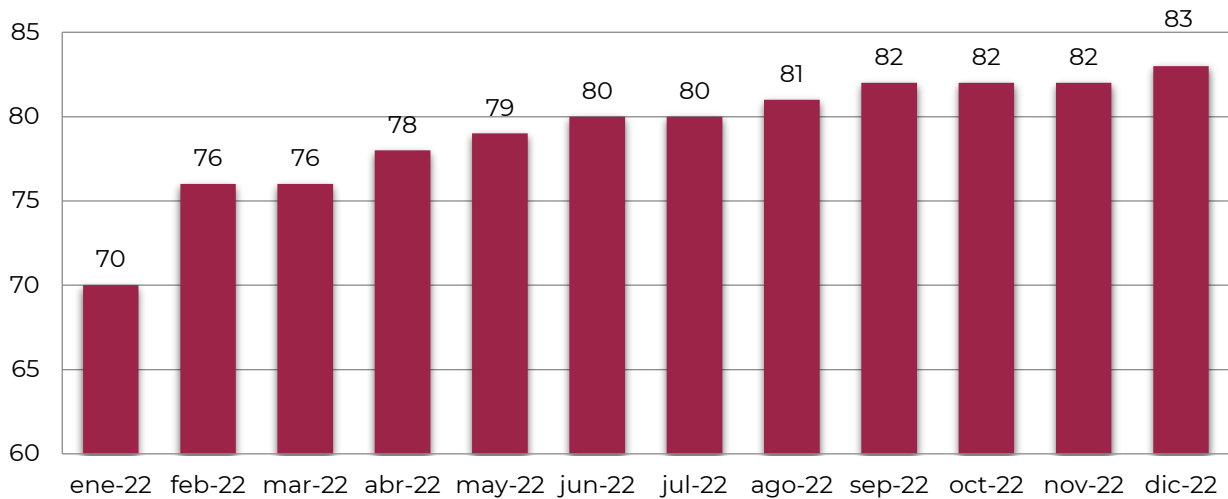
FUENTE: Servicio de Protección Federal.

El estado de fuerza del Servicio de Protección Federal desplegado en operativos en diciembre del año 2021, alcanzaba un total de 7 mil 925 integrantes, que al cierre de diciembre de 2022 se amplió a 10 mil 419 elementos asignados a los servicios, es decir, alrededor de 32% de incremento en la fuerza operativa.



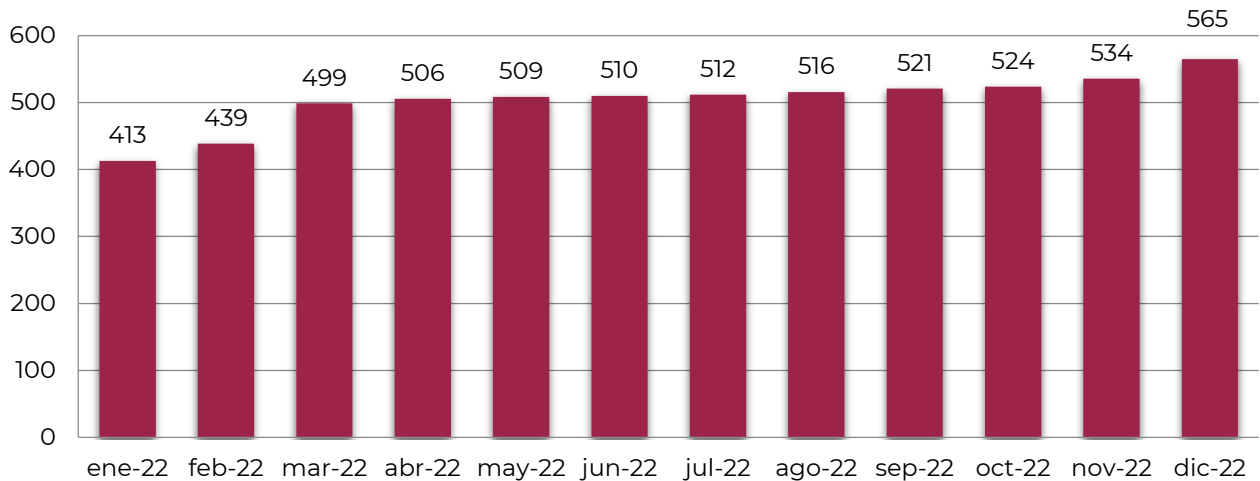
Este hecho permitió extender la cobertura de servicios de vigilancia de 394 que se encontraban resguardados en diciembre de 2021 a 565 inmuebles en diciembre de 2022, mismo que se brindaron mediante 83 servicios de seguridad con 92 células de escoltas de protección a personas servidoras públicas y personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

Servicios Proporcionados



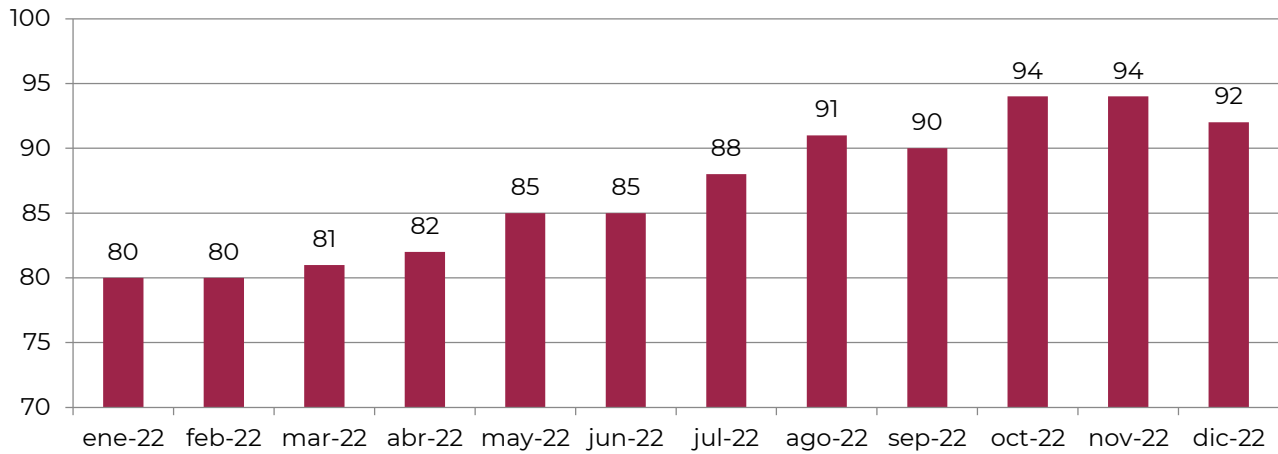
FUENTE: Servicio de Protección Federal.

Inmuebles Custodiados



FUENTE: Servicio de Protección Federal.

Cédulas de escoltas



FUENTE: Servicio de Protección Federal.

Con el objeto de garantizar el funcionamiento óptimo de los servicios contratados, aumentaron las supervisiones operativas a los inmuebles custodiados, esto es, pasaron de 30 mil 463 efectuadas en 2021 a 33 mil 669 supervisiones realizadas a diciembre de 2022.

Se cumplió el 100% del Programa Anual de Inspecciones del Servicio de Protección Federal 2022, al ejecutarse un total de 9 mil 770 visitas de inspección, de las cuales mil 320 son administrativas y 8 mil 450 operativas.

Visitas de Inspección



FUENTE: Servicio de Protección Federal.

Se abrieron 121 expedientes de investigación, con relación a probables casos de incumplimiento a las obligaciones al régimen disciplinario y requisitos de permanencia, de los cuales 41 se remitieron al Consejo de Honor y Justicia para el inicio del procedimiento respectivo, 52 fueron acordados con determinación de archivo y 28 se encuentran en trámite de integración.



FUENTE: Servicio de Protección Federal.

Fortalecer la formación, capacitación y certificación de los integrantes del Servicio de Protección Federal para mejorar el desempeño de sus funciones.

En materia de formación y capacitación de integrantes del Servicio de Protección Federal para mejorar el desempeño de sus funciones, durante el ejercicio fiscal 2022 se realizaron las siguientes actividades:

- **Formación inicial**
Se concluyeron 19 generaciones del Programa de Formación Inicial para Policía de Protección Federal, con 2 mil 720 egresados con perfil de Guardia.
- **Actualización**
Se realizaron 306 actividades académicas con 28 mil 282 participaciones, un elemento pudo capacitarse en más de un curso.
- **Especialización**
Se realizaron 24 actividades académicas en temas de especialización con mil 599 participaciones. Los cursos impartidos fueron:
 - Conducción Evasiva, Defensiva y Operación de Vehículos de Emergencia.



- Desarrollo de Habilidades Pedagógicas.
- Formación de Guardia Especializado en Apoyo Penitenciario.
- Protección a Personas.
- Taller Trabajo en Equipo para Instructores.
- Gestión Operativa en Instalaciones Hospitalarias.
- Introducción a Seguridad en Minas.

Es importante señalar que el 12 de diciembre de 2022 se inició la capacitación de Protección a Personas en la sede de Teotihuacán, misma que concluyó el 13 de enero de 2023 con 37 participantes.

- **Alta Dirección**

Con el objetivo de contribuir a la formación de los mandos de esta institución, a partir de la consolidación de capacidades de liderazgo, doctrina, ética y algunas tácticas policiales en materia de seguridad, se impartieron cinco cursos con la participación de 172 integrantes que realizan funciones de mando.

- **Curso para Mandos del SPF.**

Se impartió el Taller de Actualización para Jefas y Jefes de Servicio y Jefas y Jefes de Turno.

Evaluaciones de nuevo ingreso y permanencia.

En materia de evaluaciones realizadas de nuevo ingreso, 2 mil 604 personas aprobaron y 4 mil 597 no aprobaron; mientras que de las evaluaciones de permanencia, acreditaron 2 mil 724 personas y solo 29 no acreditaron.

Evaluaciones realizadas

(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022)

Programa de evaluación	Evaluaciones
Portación de arma	2,257
Nuevo ingreso	7,201
Permanencia	2,753
Promoción	148
Externos ^{1/}	1,064
TOTAL	13,423

^{1/} Se utilizan con fines de apoyo a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, así como a Instituciones Federales y Estatales.

FUENTE: Servicio de Protección Federal.

Es importante mencionar que a partir del 4 de julio de 2022, el Centro Nacional de Certificación y Acreditación facultó al Centro de Evaluación de Control de Confianza del Servicio de Protección Federal para realizar evaluaciones a personas servidoras públicas

consideradas como altos mandos. Al cierre del ejercicio 2022 se realizaron 12 evaluaciones a personas servidoras públicas de Hidalgo, Morelos, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

Así por primera vez, el Centro de Evaluación de Control de Confianza del Servicio de Protección Federal suscribió un contrato para proporcionar el servicio de evaluaciones de control de confianza a personas servidoras públicas que pertenecen a unidades administrativas consideradas como instancias de Seguridad Nacional de la Comisión Nacional del Agua, con lo cual se consolida la prestación de servicios que permiten generar ingresos al Servicio de Protección Federal.

Derivado de la supervisión realizada por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación, acerca de los procesos que se llevan a cabo en este Centro de Evaluación de Control de Confianza, el 14 de noviembre de 2022 se obtuvo la reacreditación de dicho centro, por los siguientes dos años.

Evaluaciones con fines de Certificación para integrantes del Servicio de Protección Federal.

Como parte de las atribuciones de evaluar las competencias de los integrantes del SPF para medir sus conocimientos, se certificó a 265 integrantes del Servicio de Protección Federal.

Certificados 2022	
Certificación en los Estándares del Servicio de Protección Federal	177
Certificación en los Estándares acreditados por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER)	88
TOTAL	265

FUENTE: Servicio de Protección Federal.

Evaluaciones con fines de certificación para personal externo.

Durante el ejercicio 2022 se certificó a 50 personas externas adscritas al Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto Nacional Electoral y Banco Santander, S.A. de C.V., en alguno de los estándares con los que cuenta la institución.



Certificación en los Estándares del SPF 2022	
Estándar	Certificados Externos
SPF-EC-001 Primer Respondiente	0
SPF-EC-006 Ejecución de Visitas de Inspección/Verificación	0
SPF-EC-003 Seguridad Física en Instalaciones	37
SPF-EC-005 Protección a Personas en el Ámbito Público y Privado	13
TOTAL	50

FUENTE: Servicio de Protección Federal.

Estrategia prioritaria 1.7. Generar inteligencia para la seguridad en el marco de la protección de los intereses y objetivos nacionales.

Fortalecer los procesos de integración de inteligencia estratégica para garantizar la seguridad, defensa y desarrollo de la Nación.

La Agenda Nacional de Riesgos es el instrumento rector de la generación de inteligencia para hacer frente a los factores que podrían atentar contra la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano.

Los trabajos de actualización para el ejercicio fiscal 2023 se realizaron durante el año 2022, bajo la coordinación del Centro Nacional de Inteligencia y la colaboración de personas especialistas de distintas instancias federales y de seguridad nacional.

El 28 de noviembre fue entregada al Secretario Técnico del Consejo de Seguridad Nacional, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 15 fracción V y 19 fracción IV de la Ley de Seguridad Nacional.

Promover en el entorno internacional los intereses y objetivos nacionales para favorecer las condiciones de seguridad y desarrollo del país.

El Centro Nacional de Inteligencia promovió la coordinación interinstitucional para atender fenómenos relacionados con la delincuencia organizada transnacional con impacto en la seguridad pública de México, con el objetivo de combatir de manera estratégica a las amenazas contra la seguridad del país.

Se impulsaron agendas de trabajo bilateral y regional en grupos y mecanismos de cooperación internacional en seguridad. Destacan las efectuadas con los Grupos de Alto Nivel de Seguridad (GANSEG), en particular el de México-Colombia constituido mediante la Firma del Memorándum de Entendimiento con el fin de institucionalizar y establecer una estrategia bilateral en materia de seguridad, prevención, mitigación y combate a la delincuencia organizada transnacional (enero 2022); la reactivación de los Grupos de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza con Belice (febrero 2022); y la realización de la VI Reunión Técnica con El Salvador (diciembre 2022).

Entre los temas abordados en el ámbito de seguridad sobresale la cooperación con autoridades de América Latina y el Caribe sobre redes de tráfico y trata de personas, así como las estructuras de tráfico de droga en México. Se logró la generación de acciones y la coordinación fronteriza para enfrentar a las redes de la delincuencia organizada transnacional que operan en la región.

Predominó la colaboración de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Secretaría de Gobernación, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Salud, Fiscalía General de la República, Guardia Nacional, Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, Instituto Nacional de Migración, Unidad de Inteligencia Financiera y Comisión Nacional contra las Adicciones, entre otros.



Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 1

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	Tasa de incidencia delictiva	37,807 (2018)	33,659	30,601	30,786	ND	33,219
Parámetro 1	Porcentaje de regiones que cuentan con despliegue de la Guardia Nacional	56 (2018)	56.4	75.19	100	100	100
Parámetro 2	Porcentaje de la población que considera efectivo el desempeño de la Guardia Nacional	0 (2018)	67.9%	72.7%	72.9%	71.6%	75%

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

Objetivo prioritario 2.- Contribuir al fortalecimiento del diseño e implementación de políticas públicas en materia de prevención de la violencia y el delito en el territorio nacional.

La prevención de la violencia y el delito es un eje estratégico para consolidar la seguridad y la cultura de paz es una prioridad en la implementación la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

El reto ha sido identificar las causas que originan la violencia y el delito, así como los alcances y consecuencias particulares de cada región del país, con el objetivo de emprender acciones focalizadas que generen condiciones de desarrollo social y económico, e inhiban la captación de la población por parte de los grupos delictivos.

A partir del trabajo de proximidad realizado en 2022, se conocieron las principales preocupaciones que aquejaban a la población y se recabaron propuestas de la comunidad y actores sociales, elementos que han sido los principales insumos en la definición y desarrollo de las acciones.

La implementación de dichas acciones se realizó de manera coordinada e interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno, con enfoque de género y diferenciado para atender las necesidades específicas de la niñez, las juventudes, las personas adultas mayores, las personas con discapacidad, entre otros.

Entre las acciones efectuadas destacan: el inicio del diagnóstico social de la condición que viven niñas, niños y adolescentes ante ese fenómeno delictivo; pláticas de sensibilización y capacitación en materia de prevención de las violencias y adicciones, dirigidas a estudiantes de nivel básica, personas servidoras públicas y personal de Centros Federales de Readaptación Social; la creación del Observatorio Nacional de Prevención del Reclutamiento de Niñas, Niños y Adolescentes por parte de la Delincuencia Organizada, el programa Ferias de Paz y Desarme Voluntario, entre otras.

Estrategia prioritaria 2.1 Impulsar la integración de diagnósticos en zonas y poblaciones de atención prioritaria a través del intercambio de información en los tres órdenes de gobierno, academia, grupos empresariales y actores sociales para la identificación de riesgos frente a la violencia y la delincuencia.

Generar y aplicar una metodología para la elaboración de diagnósticos que permitan la identificación de comunidades y localidades en riesgo dada la incidencia delictiva y las manifestaciones de violencia con enfoque de género, de transversalidad, diferenciado e intercultural.

En 2022 se concluyó el levantamiento de información para elaborar el diagnóstico nacional sobre el reclutamiento de Niñas, Niños y Adolescentes en la delincuencia, que considera factores de riesgo, modalidades de reclutamiento, actividades delictivas, trayectoria delictiva y prospectiva de vida.

Con el objetivo de disminuir las modalidades de violencia y uso de sustancias psicoactivas en estudiantes de nivel básico y medio superior, mediante la sensibilización, la difusión de medidas de prevención, la identificación de riesgos y la creación de redes de apoyo en las escuelas, en 2022 se elaboró la metodología de Redes por la Prevención de las Violencias y las Adicciones en las Escuelas.

Se elaboraron siete guías para fortalecer las medidas de prevención ante las distintas modalidades de violencia y factores de riesgo que pueden presentarse en las comunidades escolares. En su creación participaron la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Secretaría de Salud, el Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental y la Comisión Nacional contra las Adicciones y Servicios de Atención Psiquiátrica.

1. Guía de prevención y abordaje de la salud mental y el consumo de sustancias psicoactivas.
2. Guía para Prevenir la Violencia de Género: contiene elementos clave de sensibilización sobre la problemática de violencia de género en el ámbito familiar y escolar, así como la identificación de factores de riesgo y factores de protección.
3. Guía de Prevención del Suicidio: brinda herramientas para poner en práctica la intervención de prevención del suicidio en los planteles escolares.
4. Guía de Gestión del Estrés: orienta en el reconocimiento de las causas del estrés en la vida de la comunidad estudiantil, así como en su detección, los modelos e instrumentos para la gestión del estrés.
5. Guía de Prevención de Violencia Digital: incluye temas de sensibilización sobre los tipos de violencia digital presentes en el internet, la prevención de riesgos en el uso de las plataformas y promoción de la cultura de la privacidad.
6. Guía de Cultura de Paz y Mediación de Conflictos: proporciona materiales para el manejo de conflictos desde una perspectiva de cultura de paz.
7. Guía municipal, Mujeres, Territorios, Paz y Seguridad: aporta a los gobiernos municipales herramientas para diseñar e implementar acciones de prevención de las violencias contra las mujeres en espacios públicos.

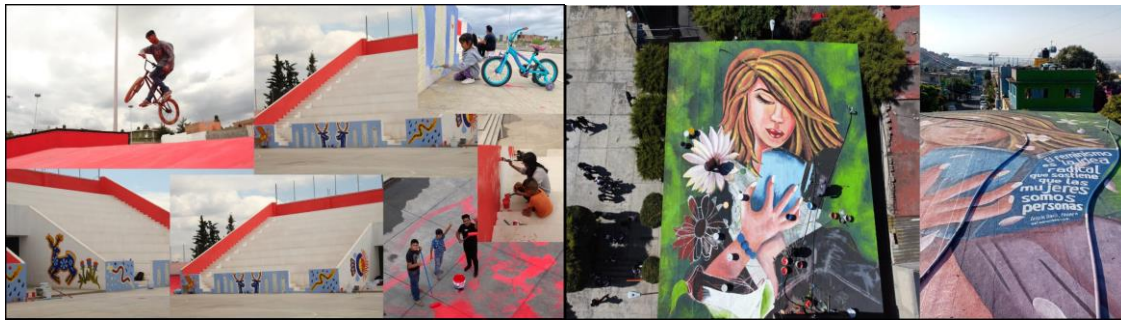


FUENTE: Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito.

Incorporar las aportaciones y testimonios de actores sociales y comunidades, con la finalidad de identificar problemáticas y necesidades con relación a las manifestaciones de violencia y delincuencia en sus localidades.

Se formularon tres diagnósticos sobre seguridad ciudadana con perspectiva de género con base en cinco marchas exploratorias y cinco talleres de diagnóstico participativo con perspectiva de género, en los municipios de Nezahualcóyotl y Chimalhuacán, Estado de México y Ciudad Juárez, Chihuahua. Con la participación de 374 personas, 261 mujeres y 113 hombres.

Promoción de la cultura en espacios públicos para fortalecer la cohesión comunitaria, con la realización de 15 murales en seis entidades federativas (Ciudad Juárez, Chihuahua; Fresnillo, Zacatecas; Acapulco, Guerrero; Nezahualcóyotl, Estado de México; Iztapalapa, Ciudad de México y San Cristóbal de las Casas, Chiapas) con la intervención de 25 artistas y 280 participantes de la comunidad.



FUENTE: Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito.

Identificar necesidades en materia de prevención de la violencia y el delito a través de mesas de trabajo con grupos de empresarios y sociedad civil y gestionar la participación de autoridades competentes.

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana participó en el año 2022, en dos sesiones ordinarias de la Comisión para Poner Fin a Toda Forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes, cuyo objetivo es articular las principales iniciativas y procesos en materia de prevención y respuesta a la violencia contra esta población, así como medidas de reparación, y atender las obligaciones y compromisos asumidos por el Estado mexicano a nivel nacional e internacional; con la finalidad de que las instituciones que la integran, en el ámbito de sus respectivas competencias, coordinen, articulen, promuevan y apliquen medidas para prevenir, atender, sancionar y erradicar todas las formas de violencia que afectan a niñas, niños y adolescentes.

Entre los logros alcanzados al 31 de diciembre de 2022 destacan los avances de cumplimiento del Plan de Acción de México en la Alianza Global para Poner Fin a la Violencia contra la Niñez 2019-2024, con resultados del 33.9% de actividades cumplidas en su totalidad, 43.4% en proceso, 11.7% no cuentan con información reportada y 10.9% están programadas a realizarse a partir del año 2023.

Coordinar acciones para el análisis, intercambio y sistematización de información estadística e indicadores, útiles en la generación de programas de prevención con visión territorial fundamentado en un enfoque diferenciado, perspectiva de género y derechos humanos, así como interculturalidad y adecuación cultural, mediante convenios con dependencias y entidades de la APF y demás instituciones, así como con gobiernos estatales y municipales que permitan identificar brechas de desigualdad y su incidencia como factores de riesgo de violencia y delincuencia.

Durante 2022 se suscribieron cuatro convenios entre dependencias de la Administración Pública Federal y organismos internacionales y un Plan de Trabajo entre la Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, con el fin de generar acciones estratégicas que fortalezcan la cohesión social y la prevención de las violencias y el delito, en especial aquellas dirigidas a mujeres, niñas, niños y adolescentes. A continuación se describen los convenios y el Plan:

1. Convenio General de Colaboración entre la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Secretaría de Cultura para establecer mecanismos de coordinación en la generación de acciones que fortalezcan la cohesión social a través de la promoción de la cultura.
2. Convenio Marco de Colaboración entre la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, cuyo objetivo es establecer las bases de coordinación para realizar de forma conjunta acciones en materia de prevención de las violencias y el delito en el espacio público, con perspectiva de género.
3. Convenio de Concertación entre la Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito y la Fundación para la Prevención del Abuso Sexual Infantil con la finalidad de promover la prevención y fomentar la atención integral de los delitos de pornografía infantil de niñas, niños y adolescentes en entornos físicos y virtuales.
4. Convenio General de Colaboración entre la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica para instrumentar mecanismos de cooperación a través de las plataformas digitales u otros medios, a fin de efectuar acciones de sensibilización que promueven la participación de la población estudiantil, padres de familia y docentes, en actividades de prevención de la violencia y el delito.
5. Plan de Trabajo entre la Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia con la finalidad de focalizar esfuerzos en tres ejes: 1) Prevención de la vinculación de niñas, niños y adolescentes a actividades delictivas; 2) Fortalecimiento de capacidades de personal policial en atención de niñas, niños y adolescentes; y 3) Prevención de la explotación sexual infantil.



FUENTE: Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito

Impulsar mecanismos de identificación de posibles escenarios de manifestaciones delictivas que puedan presentarse en el territorio nacional a partir del análisis estratégico de la información criminal.

A partir de la identificación de factores delictivos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 se elaboró el diagnóstico sobre el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes en la delincuencia, considerando factores de riesgo, modalidades de reclutamiento, actividades delictivas, trayectoria delictiva y prospectiva de vida, para establecer acciones específicas y focalizadas para prevenir el reclutamiento.

Se concluyó el levantamiento de información para el diagnóstico de la participación de niñas, niños y adolescentes en la delincuencia. Se aplicaron 996 cuestionarios y 68 entrevistas semiestructuradas a adolescentes (909 hombres, 76 mujeres y 11 personas no identificadas con ningún sexo) que cumplen con una medida privativa de la libertad en centros de internamiento de 31 entidades federativas.

En el marco de las Ferias de Paz y Desarme Voluntario se aplicó una encuesta de cuatro reactivos a participantes en el canje de armas, 36% mujeres y 64% hombres. Entre los resultados destaca que el 93% consideró al canje de armamento como una ayuda para disminuir la violencia en su comunidad; el 97% de las personas encuestadas recomendaría a un familiar, amigo o vecino a participar en el canje de armas. En cuanto al medio por el que se enteraron del desarme voluntario, 43% refirió que fue por las redes sociales, el 20% por volantes, 4% por carteles y 32% por otros medios, entre los que destacan la televisión y la radio.

En Acapulco, Guerrero se desplegaron acciones de sensibilización territorial encaminadas a propiciar la participación en el canje de armas, mediante una encuesta a más de 5 mil personas.

En 2022 se continuó con la actividad Más beis, menos violencia dirigida a personas adolescentes que se encuentran en centros de internamiento, para contribuir en su reinserción social. Participaron 228 adolescentes y jóvenes (223 hombres y cinco mujeres), quienes conformaron 10 equipos formales, correspondientes a los centros de internamiento para adolescentes de Aguascalientes, Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Morelos y Puebla. Se realizaron 226 entrenamientos con 452 horas de prácticas de béisbol, y se efectuó un torneo regional con cuatro juegos.



FUENTE: Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito.

Atención a necesidades detectadas con anterioridad.

Para el ejercicio fiscal 2022, el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, concertó con 30 entidades federativas recursos por 262.5 millones de pesos del fondo de aportaciones para la seguridad pública.

Con el objetivo de fortalecer los Centros Estatales de Prevención Social y Áreas Estatales de Prevención Social a través de acciones dirigidas a la población vulnerable de cada entidad, que atiendan los principales factores de riesgo detectados. Además se profesionalizó a personas servidoras públicas que integran estos Centros con 3.4 millones de pesos, recurso reflejado en el Subprograma de Profesionalización y capacitación de elementos policiales de Seguridad Pública.

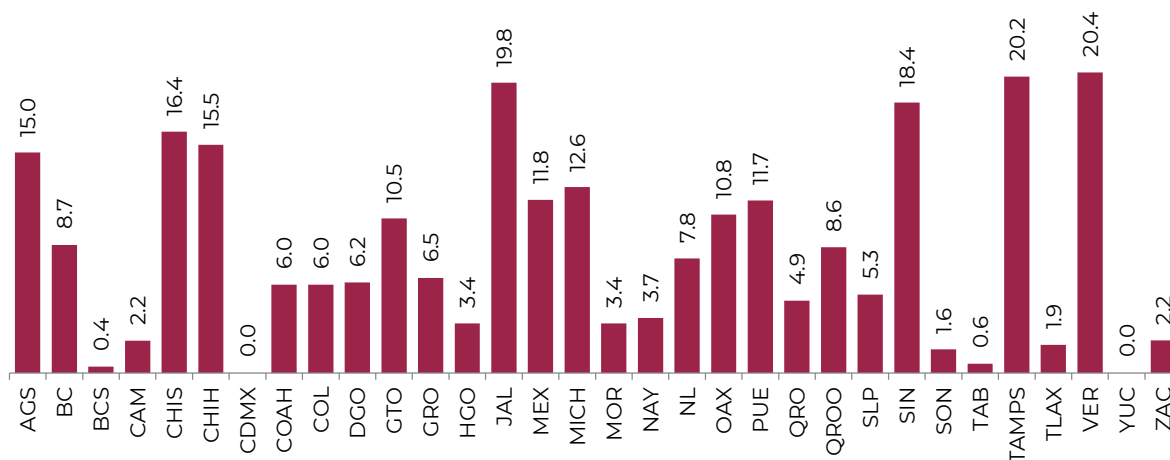
**Destino del gasto, Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
Prevención 2022**

Recursos concertados
(Cifras en millones de pesos)

Acciones	Monto
Programas de prevención escolar	3.3
Fortalecimiento de los Centros Estatales de Prevención Social	131.0
Programas de prevención de la violencia comunitaria	33.5
Redes de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ)	18.2
Campañas y difusión de mensajes	15.5
Programas de prevención de adicciones	15.4
Programas de prevención con niñas, niños y adolescentes	8.7
Programas de prevención con jóvenes	8.0
Programas de prevención con mujeres	6.6
Fortalecimiento de municipios	6.2
Congresos y foros	3.4
Participación Ciudadana	3.2
Estudios e investigaciones	2.7
Intercambio de juguetes bélicos	2.0
Canje de armas	1.9
Certificación de Espacios Libres de Violencia de Género	1.8
Programas de atención a jóvenes en conflicto con la ley	1.1
TOTAL	262.5

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

**Inversión de recursos por entidad federativa,
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública Prevención 2022**
(Cifras en millones de pesos)



FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La población beneficiada con estos programas y acciones realizadas con recursos federales fue la siguiente:

**Población Beneficiada,
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
Prevención 2022****

(Cifras al 31 de diciembre de 2022)

Tipo de acción	Población beneficiada (habitantes)
Prevención de violencia de género	11,077*
Prevención de violencia en Niñas, Niños y Adolescentes	27,281
Prevención de violencia en jóvenes	49,603
Prevención de violencia comunitaria	480,701
Prevención de violencia escolar	140,995
Prevención y atención de adicciones	3,175
Campañas de prevención social	4,103,525
Acciones para atención a jóvenes en conflicto con la ley	144
Foros, congresos y convenciones	11,727
Capacitación y certificación en materia de prevención social	931
TOTAL	4,829,159

* Incluye mujeres integrantes de las Redes de Mujeres Constructoras de Paz

**Información preliminar. El Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana está en proceso de recepción, revisión, análisis y sistematización de los Informes de cumplimiento de metas Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2022.

FUENTE: Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana -Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

**Actividades realizadas,
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
Prevención 2022****

(Cifras al 31 de diciembre de 2022)

Tipo de acción	Número
Rehabilitación de espacios públicos	251 espacios
Campañas	106 campañas
Canje de armas *	3,302 armas y municiones canjeadas
Intercambio de juguetes bélicos	10,035 juguetes
Estudios e investigaciones	2 estudios
Equipamiento de Centros Estatales de Prevención Social y Áreas Estatales de Prevención Social	10 Centros y Áreas

*Incluye: armas cortas, armas largas, cartuchos, cargadores, réplicas y granadas.

**Información preliminar. El Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana se encuentra en proceso de recepción, revisión, análisis y sistematización de los Informes de cumplimiento de metas Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2022.

FUENTE: Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana -Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Exhorto a instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.

Por tercer año consecutivo, en diciembre de 2022, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Instituto Nacional de las Mujeres firmaron un exhorto de entendimiento, con el fin de que las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia de todo el país convengan recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2023 para la realización de acciones dirigidas al fortalecimiento de medidas de prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres, que incluído el acceso a la justicia con perspectiva de género.

Identificación de capacidades institucionales de los Centros Estatales de Prevención Social y Áreas Estatales de Prevención Social en materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Uno de los objetivos del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana es conocer el avance alcanzado por los Centros Estatales de Prevención Social y Áreas Estatales de Prevención Social en la implementación de programas, y acciones estratégicas orientadas a reducir los factores de riesgo que favorecen la generación de violencia y delincuencia, así como en aquellas acciones destinadas a combatir las distintas causas y factores que la generan.

En 2022 se realizó un ejercicio de medición de diversas variables, incluidas las capacidades institucionales básicas, sobre todo aquellas enfocadas en conocer el grado de fortalecimiento de capacidades institucionales específicas de los Centros Estatales de Prevención Social y Áreas Estatales de Prevención Social para la planeación, programación, implementación, seguimiento y evaluación de acciones y actividades en materia de prevención social.

Para medir el porcentaje de fortalecimiento de capacidades institucionales básicas de los Centros Estatales de Prevención Social y Áreas Estatales de Prevención Social se consideró el siguiente indicador y cuatro variables:

$$A_{CEPS} = \left[i_1 * \left(\frac{1}{4}\right) + i_2 * \left(\frac{1}{4}\right) + i_3 * \left(\frac{1}{4}\right) + i_4 * \left(\frac{1}{4}\right) \right] * 100$$

ACEPS = Porcentaje de fortalecimiento de capacidades institucionales básicas de los Centros Estatales de Prevención Social y Áreas Estatales de Prevención Social en las entidades federativas.

Variable	Definición
i_1	Marco jurídico establecido. La entidad federativa cuenta con ley local en materia de Prevención Social y con normatividad que sustenta la creación del Centros Estatales de Prevención Social.
i_2	El Centros Estatales de Prevención Social opera bajo esa denominación.
i_3	El personal del Centro Estatal de Prevención Social o Área Estatal de Prevención Social está capacitado y certificado en materia de prevención de la violencia y la delincuencia.
i_4	El Centro Estatal de Prevención Social o Área Estatal de Prevención Social cuenta con Programa Estatal de Prevención Social o con líneas de acción definidas.

FUENTE: Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

Valor de “i” conforme al avance presentado:

$i_1; i_2; i_3; i_4 = 0$	Si no posee la condición requerida en lo absoluto.
$i_1 = \text{valores entre } [0,1]$	Marco jurídico establecido (la entidad federativa cuenta con Ley local en materia de Prevención del Delito y adicionalmente con normatividad que sustente la creación del Centro Estatal de Prevención Social).
$i_2 = \text{valores entre } [0,1]$	El Centro Estatal de Prevención Social se encuentra operando (específicamente bajo esa denominación).
$i_3 = \text{valores entre } [0,1]$	El personal del Centro Estatal de Prevención Social o Área Estatal de Prevención Social se encuentra capacitado y certificado en materia de prevención de la violencia y la delincuencia.
$i_4 = \text{valores entre } [0,1]$	El Centro Estatal de Prevención Social o Área Estatal de Prevención Social cuenta con Programa Estatal de Prevención Social o con líneas de acción definidas.

FUENTE: Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

Para medir el porcentaje de fortalecimiento de capacidades de gestión pública de los Centros Estatales de Prevención Social y Áreas Estatales de Prevención Social se consideró el siguiente indicador y tres variables:

$$F_{CEPS} = [i_{-1} * (0.30) + i_{-2} * (0.40) + i_{-3} * (0.30)] * 100$$

FCEPS= Porcentaje de fortalecimiento de capacidades de gestión pública de los Centros Estatales de Prevención Social y Áreas Estatales de Prevención Social en las entidades federativas.

Variable	Definición
i_1	Capacidad de planeación. El Centro Estatal de Prevención Social o Área Estatal de Prevención Social realiza planeación anual de las acciones a realizar (definición de metas, objetivos y líneas de acción específicas para alcanzarlas).
i_2	Capacidad de ejecución y operación (eficiencia operacional). El Centro Estatal de Prevención Social o Área Estatal de Prevención Social presenta un cumplimiento de metas (convenidas con recursos Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública) conforme a la planeación proyectada y lo reporta en tiempo y forma.
i_3	Capacidad de monitoreo y evaluación. El Centro Estatal de Prevención Social o Área Estatal de Prevención Social realiza monitoreo y evaluación durante el proceso de ejecución de las acciones y programas, con el fin de verificar el cumplimiento de metas, medir los resultados logrados e identificar de manera oportuna problemas en la implementación.

FUENTE: Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

Valor de “i” conforme al avance presentado:

$i_1; i_2; i_3 = 0$	Si no posee la condición requerida en lo absoluto.
$i_1 = \text{valores entre } [0,1]$	Capacidad de Planeación. El Centro Estatal de Prevención Social y/o Área Estatal de Prevención Social realiza planeación anual de la acciones a realizar (definición de metas, objetivos y líneas de acción específicas para alcanzarlos).
$i_2 = \text{valores entre } [0,1]$	Capacidad de ejecución y operación (eficiencia operacional): El Centro Estatal de Prevención Social y/o Área Estatal de Prevención Social presenta un cumplimiento de metas (convenidas con recursos FASP) conforme a la planeación proyectada y lo reporta en tiempo y forma.
$i_3 = \text{valores entre } [0,1]$	Capacidad de monitoreo y evaluación: El Centro Estatal de Prevención Social y/o Área Estatal de Prevención Social realiza monitoreo y evaluación durante el proceso de ejecución de las acciones y programas, con el fin de verificar el cumplimiento de metas, medir los resultados logrados e identificar oportunamente problemas en la implementación.

FUENTE: Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

De lo anterior se integró el documento denominado Capacidades institucionales en materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en las entidades federativas 2022. Los resultados generales obtenidos fueron los siguientes:

- El 71.9% de los Centros Estatales de Prevención Social y Áreas Estatales de Prevención Social cuentan con un grado de fortalecimiento óptimo o aceptable que son aquellos que obtuvieron en la medición de las siete variables con un porcentaje entre 60% a 100%.
- El 28.1% de los Centros Estatales de Prevención Social y Áreas Estatales de Prevención Social cuenta con un grado de fortalecimiento menor, al tener un avance entre 39 y 59%, lo cual indica que las entidades en este rango deben dar prioridad a las acciones pertinentes para alcanzar el nivel deseable, a fin de realizar las tareas de prevención de manera adecuada.

Modelo Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Cabe recordar que en la Primera Sesión Ordinaria 2021 de la Comisión Permanente de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Consejo Nacional de Seguridad Pública se aprobó la elaboración del Modelo Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con el objetivo de establecer los elementos mínimos para homologar la manera de organizar y operar la política de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia a nivel municipal, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo y de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública de brindar a los gobiernos locales herramientas para diseñar, implementar y evaluar acciones estratégicas en la materia.

En cumplimiento a dicho acuerdo, durante el año 2022 se llevó a cabo el proceso de elaboración del Modelo Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, se realizó lo siguiente:

- Elaboración del diagnóstico con base en el cuestionario sobre Capacidades Institucionales en materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia que el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana requirió a diversos municipios, así como la revisión de documentos, estadísticas y bases de datos oficiales.
- Definición y desarrollo de cuatro componentes que integran el Modelo: 1. Normatividad y planeación estratégica, 2. Coordinación interinstitucional, 3. Participación ciudadana, y 4. Seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.
- Integración final del anteproyecto de Modelo Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

El anteproyecto del Modelo Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia se presentó a los integrantes de la Comisión Permanente de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, en el marco de su Primera Sesión Ordinaria 2022; mediante Acuerdo 02/PPDPCCNSP/SO-01/2022, la Comisión tomó por presentado el

anteproyecto e instruyó la conformación de un grupo de trabajo integrado por las Secretarías Ejecutivas Estatales de los gobiernos de las entidades federativas que integran dicha Comisión para su revisión, quienes presentarán el documento final para su aprobación en la primera sesión ordinaria de 2023.

Guía para el desarrollo de proyectos municipales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

En cumplimiento al objetivo Impulsar el diseño e implementación de políticas, proyectos y acciones para reducir los factores de riesgo en la población de atención prioritaria en materia de prevención del delito, establecido en el Programa Estratégico 2021-2024 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y en el Programa Estratégico Anual 2022 de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, así como a las atribuciones del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, se elaboró un documento guía que contiene los pasos y elementos metodológicos básicos: consideraciones generales, objetivos, especificaciones, acciones e indicadores, necesarios para realizar proyectos o acciones estratégicas en materia de prevención social a nivel local.

Se realizó una revisión bibliográfica y documental que permitió identificar buenas prácticas de prevención social aplicadas en los diferentes ámbitos que contempla la guía (social, comunitario, situacional), dirigidas a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, familias, entre otros grupos de población en situación de vulnerabilidad como migrantes, indígenas y personas adultas mayores.

Se reestructuraron y fortalecieron los programas y acciones impulsados por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana. Asimismo, se elaboraron en formato de anexo diversos documentos y herramientas de apoyo de su implementación.

Redes de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ).

Las acciones de Redes de Mujeres Constructoras de Paz tienen por objetivo establecer redes ciudadanas de mujeres que permitan coadyuvar con las instancias gubernamentales en la prevención de la violencia de género contra las mujeres, a través de acciones focalizadas e integrales que contribuyan a identificar factores de riesgo, detectar de forma oportuna posibles situaciones de violencia, fomentar la igualdad entre mujeres y hombres, contribuir a crear entornos libres de violencia y promover una cultura de paz.

Durante 2022, se realizaron las siguientes acciones:

- 28 entidades federativas convinieron recursos por un monto total de 18.2 millones de pesos para la creación y el fortalecimiento de Redes de Mujeres Constructoras de Paz en el marco del Subprograma Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2022.

- De abril a octubre de 2022 se realizaron cinco reuniones de trabajo y capacitaciones con implementadores e integrantes de las redes, como parte de las tareas de seguimiento para poner en marcha la estrategia.
- Del 25 de agosto al 31 de diciembre de 2022 se llevaron a cabo visitas de acompañamiento a los estados de Campeche, Chiapas, Michoacán, Morelos, Puebla, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas, con el fin de contribuir a la consolidación del trabajo y la incidencia local de Redes de Mujeres Constructoras de Paz, así como fortalecer los vínculos de colaboración con las instancias implementadoras que permitan obtener un reconocimiento de los alcances, retos y resultados de la aplicación. Se crearon 434 Redes de Mujeres Constructoras de Paz en 205 municipios de 28 entidades federativas, con 8 mil 011 mujeres integrantes; y se fortalecieron 216 Redes de 94 municipios en 10 entidades federativas, con 5 mil 058 mujeres participantes.
- En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y de los 16 días de activismo contra la violencia de género, el 30 de noviembre de 2022, en el estado de Tlaxcala se desarrolló el Foro Nacional Construyendo Redes de Paz, con el objetivo de presentar los avances y retos de la participación de las mujeres para la construcción de la paz, el acceso a la justicia y la prevención de los delitos que afectan los derechos humanos y el bienestar de las mujeres. Al foro asistieron 220 mujeres integrantes de las redes creadas en dicho estado y participaron de manera remota 205 personas servidoras públicas de los Secretariados Ejecutivos de los Sistemas y Consejos Estatales de Seguridad Pública, Centros y Áreas Estatales de Prevención Social, Centros de Justicia para las Mujeres e Integrantes de las Redes de Mujeres Constructoras de Paz del país.
- El 7 y 8 de diciembre de 2022 se realizó el Segundo Encuentro Nacional de Mujeres Constructoras de Paz: Construir Paz desde la Comunidad, con el fin de facilitar un espacio de diálogo entre mujeres constructoras de paz, el gobierno federal, las autoridades locales y las instancias aliadas en torno a la participación conjunta en tareas de paz, seguridad pública y prevención de la violencia contra las mujeres. En el evento participaron 150 mujeres integrantes de redes de los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Nayarit, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

Acceso a la Justicia para las Mujeres.

En el Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2022 se convinieron recursos por 125.1 millones de pesos de financiamiento conjunto en 21 entidades federativas, que permitieron mejorar la operación de los Centros de Justicia para las Mujeres, fortalecer sus capacidades y con ello garantizar el acceso a la justicia a las mujeres.



Recursos concertados Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2022
Acceso a la Justicia para las Mujeres
(Cifras en millones de pesos)

No.	Entidad federativa	Financiamiento conjunto
1	Aguascalientes	0.4
2	Baja California Sur	0.3
3	Campeche	1.0
4	Chiapas	0.7
5	Chihuahua	66.5
6	Colima	9.5
7	Durango	1.2
8	Guerrero	2.4
9	Hidalgo	4.1
10	Jalisco	12.3
11	Michoacán	1.0
12	Morelos	3.0
13	Oaxaca	1.0
14	Puebla	0.6
15	Querétaro	0.4
16	Quintana Roo	2.6
17	San Luis Potosí	11.9
18	Sinaloa	5
19	Sonora	0.3
20	Yucatán	0.4
21	Zacatecas	0.5
TOTAL		125.1

Las cifras incluidas en esta tabla corresponden al financiamiento conjunto concertado y han sido redondeadas.

FUENTE: Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

Con la finalidad de difundir materiales gráficos y audiovisuales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres; la cultura de la no violencia; así como los servicios y programas institucionales que se han puesto en marcha para combatir y erradicar este fenómeno, en mayo de 2022, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en coordinación con los Centros de Justicia para las Mujeres, iniciaron en el país una campaña informativa en dichos centros.

Los materiales fueron difundidos entre la ciudadanía para dar conocer que los Centros de Justicia para las Mujeres son espacios de carácter público y gratuito en los que se atiende a mujeres víctimas de violencias, así como sus hijas e hijos menores de edad.

En septiembre de 2022 se llevó a cabo la Reunión Nacional de Centros de Justicia para las Mujeres, en la cual participaron las y los titulares de estos centros. El objetivo fue brindar información estratégica para fortalecer los trabajos que se efectúan entorno al acceso a la justicia y la atención integral a las mujeres en los Centros de Justicia para las Mujeres del país.

Si fuiste o eres víctima de violencia:

Puedes solicitar ayuda marcando a los números telefónicos de atención ciudadana. Ubica el **Centro de Justicia para las Mujeres** más cercano a tu localidad, un equipo de profesionales especializados te brindará la atención que necesitas.

Ubica el **Centro de Justicia para las Mujeres** más cercano a tu localidad.
Ingresa en: www.gob.mx/sesnsp

Si requieres ayuda o asesoramiento, llama al #911Emergencias o al #089DenunciaAnónima

Recuerda ¡No estás sola, estamos contigo!

La violencia contra las mujeres

La violencia contra las mujeres es todo acto u omisión, ejercido en el ámbito público o privado, que tiene como resultado un daño o sufrimiento físico, psicológico, sexual o patrimonial. En los casos más graves, puede derivar en el feminicidio.

Ubica el **Centro de Justicia para las Mujeres** más cercano a tu localidad.
Ingresa en: www.gob.mx/sesnsp

Si requieres ayuda o asesoramiento, llama al #911Emergencias o al #089DenunciaAnónima

Recuerda ¡No estás sola, estamos contigo!

Servicios que brindan los Centros de Justicia para las Mujeres

El equipo de profesionales del CJM diseña de manera conjunta un plan de intervención para cada mujer, de acuerdo con sus necesidades. Los servicios que se brindan son confidenciales, integrales y gratuitos.

Servicios de Primera atención	Atención subsiguiente	Servicios Jurídicos
<ul style="list-style-type: none"> Área Judicial Atención psicológica Atención médica Refugio temporal 	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo social Empoderamiento Coordinación y vigilancia del cumplimiento de órdenes de protección Apoyo Organización Civil 	<ul style="list-style-type: none"> Asesoría legal Ministerio Público

Ubica el **Centro de Justicia para las Mujeres** más cercano a tu localidad.
Ingresa en: www.gob.mx/sesnsp

Si requieres ayuda o asesoramiento, llama al #911Emergencias o al #089DenunciaAnónima

Recuerda ¡No estás sola, estamos contigo!

Los Centros de Justicia para las Mujeres

Son espacios de carácter público y gratuito, en los que se atiende a mujeres víctimas de violencias, así como sus hijas e hijos. Estos servicios se brindan, independientemente si la víctima quiere denunciar o no ante el Ministerio Público.

Ubica el **Centro de Justicia para las Mujeres** más cercano a tu localidad.
Ingresa en: www.gob.mx/sesnsp

Si requieres ayuda o asesoramiento, llama al #911Emergencias o al #089DenunciaAnónima

Recuerda ¡No estás sola, estamos contigo!

Atención continua los 365 días del año, las 24 horas del día

El equipo de profesionistas que lo integra cuenta con experiencia y conocimiento para brindar a la víctima información y acompañamiento, con respeto a sus derechos humanos.

Ubica el **Centro de Justicia para las Mujeres** más cercano a tu localidad.
Ingresa en: www.gob.mx/sesnsp

Si requieres ayuda o asesoramiento, llama al #911Emergencias o al #089DenunciaAnónima

Recuerda ¡No estás sola, estamos contigo!

FUENTE: Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

En la sesión se presentaron los avances del Índice del Modelo de Atención a Usuaris de los Centros de Justicia para las Mujeres, cuyo objetivo es autoevaluar el cumplimiento del modelo de atención de los Centros e identificar fortalezas y áreas de oportunidad.

Certificación de Centros de Justicia para las Mujeres.

El Sistema de Integridad Institucional tiene como objetivo principal fomentar las capacidades institucionales de los Centros de Justicia para las Mujeres, promover la incorporación de procesos a fin de mejorar la gestión operativa, reducir los factores de riesgo en la operatividad institucional y fortalecer el impacto en la atención de mujeres víctimas de violencia y a sus hijas e hijos, así como el empoderamiento y el acceso a la justicia de las usuarias.

En agosto de 2022 se emitió la convocatoria a los Centros de Justicia para las Mujeres a fin de certificarse en el Sistema de Integridad Institucional y en septiembre se emitió la convocatoria para conseguir la recertificación en el Sistema.

En noviembre de 2022 se llevó a cabo la sesión del Comité Evaluador, integrado por representantes del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Instituto Nacional de Desarrollo Social, el Instituto Nacional de las Mujeres y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en la cual se determinó por unanimidad de votos la certificación y recertificación en el Sistema de Integridad Institucional en los siguientes Centros de Justicia para las Mujeres postulados:

**Certificación y Recertificación de componentes en el
Sistema de Integridad Institucional
(Al 31 de diciembre de 2022)**

No.	Entidad federativa	Centro de Justicia para las mujeres	Estatus
1	Chiapas	Tapachula	Certificación
2	Estado de México	Amecameca	Certificación
3	Estado de México	Cuautitlán Izcalli	Certificación
4	Estado de México	Ecatepec	Certificación
5	Estado de México	Toluca	Certificación
6	Veracruz	Xalapa	Certificación
7	Aguascalientes	Aguascalientes	Recertificación
8	Baja California Sur	La Paz	Recertificación
9	Campeche	Campeche	Recertificación
10	Campeche	Ciudad del Carmen	Recertificación
11	Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	Recertificación
12	Ciudad de México	Azcapotzalco	Recertificación
13	Ciudad de México	Iztapalapa	Recertificación



No.	Entidad federativa	Centro de Justicia para las mujeres	Estatus
14	Ciudad de México	Tlalpan	Recertificación
15	Coahuila	Ciudad Acuña	Recertificación
16	Coahuila	Frontera	Recertificación
17	Coahuila	Matamoros	Recertificación
18	Coahuila	Saltillo	Recertificación
19	Coahuila	Torreón	Recertificación
20	Durango	Durango	Recertificación
21	Guanajuato	Irapuato	Recertificación
22	Hidalgo	Pachuca	Recertificación
23	Jalisco	Guadalajara	Recertificación
24	Jalisco	Puerto Vallarta	Recertificación
25	Morelos	Cuernavaca	Recertificación
26	Puebla	Puebla	Recertificación
27	Puebla	Tehuacán	Recertificación
28	Sinaloa	Culiacán	Recertificación
29	Sonora	Cajeme	Recertificación
30	Yucatán	Mérida	Recertificación
31	Zacatecas	Zacatecas	Recertificación

FUENTE: Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

Estrategia prioritaria 2.2 Coordinar acciones con dependencias y entidades de la APF, academia y centros de investigación, organismos internacionales, sociedad civil organizada y no organizada para el fortalecimiento del desempeño de los gobiernos estatales y municipales en materia de prevención.

Con el propósito de identificar y analizar los factores de riesgos y vulnerabilidad de niñas, niños y adolescentes susceptibles al reclutamiento por parte de la delincuencia organizada, se elaboró el diagnóstico social de la condición que viven niñas, niños y adolescentes ante ese fenómeno delictivo; en la primera etapa se recabó información de 17 entidades federativas.

Para contribuir en la disminución de la violencia y concientizar a la población sobre el peligro del uso de armas de fuego, municiones y explosivos, así como de las consecuencias de su posesión en el hogar, se desarrollaron Ferias de Paz y Desarme Voluntario.

Para fortalecer el conocimiento y la actuación del personal de la Guardia Nacional, se impartió al interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana la capacitación

con 21 talleres presenciales a 450 elementos de la Guardia Nacional, 241 mujeres y 209 hombres sobre el tema Cultura Organizacional con Igualdad para Prevenir la Violencia de Género.

En el marco del Convenio de Colaboración con el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica se impartieron sesiones de sensibilización a estudiantes de diversos planteles en temas relacionados con la violencia familiar; violencia en el noviazgo y prevención del embarazo adolescente: prevención de entornos violentos y delitos asociados al uso de sustancias psicoactivas. Además se sensibilizó a jóvenes mediante el taller Conociendo las Sustancias Psicoactivas.

A través de la iniciativa Juventudes por la pacificación se contó con la participación de 100 personas jóvenes de 15 a 29 años (56 mujeres y 44 hombres) de 29 entidades federativas, con propuestas sociales para impulsar la paz en sus comunidades, de las cuales 10 recibieron un reconocimiento por parte de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Para contar con una plataforma virtual de discusión y análisis sobre el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por la delincuencia organizada, se creó el Observatorio Nacional de Prevención del Reclutamiento de Niñas, Niños y Adolescentes por parte de la Delincuencia Organizada, en octubre de 2021 y se instaló su consejo integrado por organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales.

Aplicación del Protocolo Nacional de Actuación Policial para la Atención a la Violencia de Género Contra las Mujeres en el Ámbito Familiar, con un curso compuesto por tres módulos: Módulo I. Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica; Módulo II. Derechos Humanos, Género y Violencia; Módulos III. Protocolo Nacional de Actuación Policial para la Atención a la Violencia de Género Contra las Mujeres en el Ámbito Familiar.

Finalmente se suscribieron cuatro convenios de colaboración con la Secretaría de Cultura, la Fundación Prevención del Abuso Sexual Infantil, A.C., la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y con el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Formular propuestas para el diseño e implementación de programas de capacitación en materia de prevención que consideren un enfoque diferenciado, perspectiva de género y derechos humanos, así como interculturalidad y adecuación cultural, dirigidos a las autoridades estatales y municipales con la finalidad de fortalecer las acciones encaminadas a la construcción de la paz.

Se implementaron las siguientes acciones:

- Se capacitó al personal policial primer respondiente en la aplicación del protocolo nacional de actuación policial para la atención a la violencia de género contra las mujeres en el ámbito familiar.



- Se capacitó a primeros respondientes en el Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia con un curso compuesto por tres módulos: Módulo I. Formación de agentes replicadores; Módulo II. Marco general de derechos de niñez y adolescencia, desde la perspectiva de infancias y género; y, Módulo III. Aplicación del Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la protección de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia y Modelo nacional de policía y justicia cívica. Fueron capacitados 434 elementos en 20 municipios, así como 28 policías estatales de Nayarit.

Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia

(Del 1 de abril al 31 de diciembre de 2022)

Estado	Municipio	Elementos Atendidos
Chihuahua	2 veces Ciudad Juárez	76
Estado de México	Nezahualcóyotl	205
	Chimalhuacán	28
Nayarit	Policías estatales	28
Baja California	Ensenada	36
	Tecate	
	Tijuana	
Puebla	Puebla	37
Hidalgo	Actopan	52
	Alfajayucan	
	Arenal	
	Chilcuautla	
	Francisco I Madero	
	Huichapan	
	Ixmiquilpan	
	Mixquiahuala	
	Nicolás Flores	
	Pacula	
	San Agustín Tlaxiaca	
	Tasquillo	
Zimapan		
TOTAL	20	462

FUENTE: Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito

- Mediante los talleres Prevención de la violencia, y Liderazgo de las mujeres e identificación de la violencia contra las mujeres, se capacitó a 269 alumnos de bachilleres para prevenir la violencia de género, 153 mujeres y 116 hombres.
- Capacitación en materia de cultura organizacional: Prevención de la violencia de género, para una cultura institucional con igualdad y libre de violencias.
- Asimismo, en materia de capacitación, se impartieron cursos para impulsar la reinserción social de 347 jóvenes con medidas de internamiento, en 36 Centros de Internamiento de 29 entidades federativas, con la implementación del programa Desarrollo Humano para la Prevención de la Violencia.



- En el marco del programa Territorios de paz se fortaleció a los municipios mediante la capacitación y profesionalización de cuerpos policiales en el Protocolo Nacional de Actuación Policial en materia de Atención de la Violencia de Género en el Ámbito Familiar, se han formado 380 policías municipales, 185 mujeres y 195 hombres.

**Protocolo Nacional de Actuación Policial en materia de Atención
de la Violencia de Género en el Ámbito Familiar
Municipios alcanzados**

(Del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2022)

Entidad federativa	Municipios	Mujeres	Hombres	Total
Estado de México	Nezahualcóyotl	13	25	38
	Chimalhuacán	26	22	48
Chihuahua	Ciudad Juárez	39	25	64
Sonora	Nogales	17	20	37
Puebla	Puebla	18	19	37
	Zacatlán	15	8	23
Ciudad de México	Alcaldía Álvaro Obregón	41	63	104
Nayarit	Tepic	16	13	29
TOTAL		185	195	380

FUENTE: Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito.

- En materia de género se realizaron 21 talleres presenciales de Cultura Organizacional: Prevención de la Violencia de Género, con los que se capacitaron 450 elementos de la Guardia Nacional, 241 mujeres y 209 hombres.
- Se impartió el curso virtual Cultura Organizacional con Igualdad para Prevenir la Violencia de Género a personal policial primer respondiente de Baja California Sur. Con participación de 62 elementos, 22 mujeres y 40 hombres.
- Se brindó el taller con perspectiva de género para fortalecer el liderazgo de las mujeres y prevenir la violencia de género a 269 estudiantes de bachilleres, 153 mujeres y 116 hombres.
- Se impartió el taller Prevenir, atender y erradicar la violencia: una responsabilidad universal a 300 alumnas del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.
- Se realizó el taller Ciudades seguras para mujeres y niñas. Prevención de la violencia de género a 250 mujeres coordinadoras de Bienestar en las 32 entidades federativas.
- Se facilitó la capacitación para impulsar la reinserción social de 347 jóvenes con medidas de internamiento, en 36 Centros de Internamiento de 29 entidades federativas, con la implementación del programa Desarrollo Humano para la Prevención de la Violencia.



Promover medidas de difusión en temas de prevención y auto cuidado dirigido a la protección de niñas, niños, adolescentes, personas jóvenes y mujeres y en colaboración con organismos internacionales, con un enfoque diferenciado y basado en los derechos humanos, perspectiva de género, interculturalidad y adecuación cultural que fomente la capacidad de autodeterminación.

Se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Implementación de la iniciativa redes por la prevención en espacios educativos con pláticas de sensibilización a personal educativo, madres, padres, cuidadores y jóvenes estudiantes.
- Se realizaron 330 acciones de prevención de las violencias y las adicciones en escuelas con la colaboración de personal educativo, padres y madres de familia y estudiantes. Al 31 de diciembre de 2022 participaron 26 mil 762 personas. Además en colaboración con Centros de Integración Juvenil, Universidades y personal de Prevención del Delito se formaron 259 replicadores en 20 entidades federativas.
- Para atender a la población adolescente en materia de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y entornos violentos se impartieron 37 talleres de sensibilización a más de 2 mil 064 estudiantes del Colegios de Educación Profesional Técnica, en Ciudad de México, Coahuila, Estado de México, Jalisco, Michoacán y Zacatecas. Se aplicaron mil 087 instrumentos de tamizaje para la identificación de uso de drogas en estudiantes en la Ciudad de México.

Coordinar con organismos internacionales, estrategias de formación dirigida a cuerpos policiales, para la atención y protección de Niñas, Niños y Adolescentes, personas jóvenes y mujeres.

Se implementaron las siguientes acciones:

- Como parte de las actividades de coordinación con organismos internacionales en materia de estrategias de formación dirigida a cuerpos policiales para la atención y protección de niñas, niños y adolescentes destaca que, en el mes de abril de 2022, en coordinación con la Oficial de la Unidad de Delitos contra Menores de la Policía Internacional (INTERPOL) e INHOPE (Asociación Internacional de Líneas Directas de Internet), se realizó una capacitación para 60 analistas de Argentina, Colombia,

Brasil, Ecuador y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en materia de combate a material sexual infantil. Por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana participó personal de: Dirección General Científica de la Guardia Nacional, Comisión Nacional Antisecuestro, Coordinación Nacional Antihomicidio, Unidad de Análisis Estratégico y Vinculación Institucional, Centro Nacional de Información, Fiscalía General de la República y del Servicio de Protección Federal.

- El Programa de Prevención y Reducción de la Violencia de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID-PREVI) impartió a 15 replicadores el Curso de Formación Policial para el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, en el marco de las capacitaciones del Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes víctimas de violencia. Los materiales del mismo son parte del tercer módulo del curso Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia impartido a 462 policías de 20 municipios (Ciudad Juárez, Chihuahua; Nezahualcóyotl y Chimalhuacán, Estado de México; Ensenada, Tecate y Tijuana, Baja California; Puebla, Puebla; Actopan, Alfajayucan, Arenal, Chilcuautla, Francisco I Madero, Huichapan, Ixmiquilpan, Mixquiahuala, Nicolás Flores, Pacula, San Agustín Tlaxiaca, Tasquillo, Zimapan y a policías estatales del Estado de Nayarit).
- En el marco del Convenio de Colaboración con la Fundación para la Prevención del Abuso Sexual Infantil, se avanzó en el objetivo de promover la prevención y fomentar la atención integral de delitos de abuso a niñas, niños y adolescentes en entornos digitales. En enero de 2022 México ingresa a INHOPE (Asociación Internacional de Líneas Directas de Internet) a través de Fundación para la Prevención del Abuso Sexual Infantil; y en abril de 2022 se lleva a cabo la capacitación con INTERPOL en materia de combate a material sexual infantil.
- En el marco de las actividades de los Grupos de Alto Nivel de Seguridad, de mayo a junio se realizaron reuniones de trabajo con El Salvador, Guatemala y Perú, para el intercambio de experiencias en materia de:
 - Proximidad social
 - Recuperación de espacios públicos
 - Cuidado de salud mental de los policías

Fomentar la colaboración con organismos internacionales y dependencias de la APF para la atención y prevención del delito de trata de personas, a través de comisiones intersecretariales.

Se implementaron las siguientes acciones:



- La Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito participa en la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos delitos, en conjunto con la Secretaría de Gobernación, durante el año 2022 se realizaron dos sesiones: una ordinaria y una extraordinaria.
- Entre los integrantes de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas están la Procuraduría General de la República, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, la Procuraduría Social de Atención a Víctimas del Delito y 9 secretarías más, entre ellas la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
- El 27 de diciembre de 2022 se publicó el Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos 2022-2024, el cual tiene como objetivos prioritarios promover la reforma del marco normativo en materia de trata de personas a nivel federal y establecer las bases de actuación para la trata de personas a nivel nacional.

Promover espacios de dialogo entre universidades, organismos internacionales y actores sociales con autoridades federales, estatales, municipales y, en su caso, alcaldías para el intercambio de información y experiencias en materia de prevención de la violencia y el delito.

Se implementaron las siguientes acciones:

- Se puso en marcha la iniciativa Juventudes por la pacificación a través de la cual jóvenes de 15 a 29 años desarrollaron proyectos de intervención comunitaria.
- Se formaron 100 personas jóvenes de 15 a 29 años (56 mujeres y 44 hombres) de 29 entidades federativas, con herramientas teóricas y metodológicas para el desarrollo de iniciativas sociales que sumen a la construcción de paz y la solución pacífica de conflictos en sus comunidades. Se realizaron cuatro diálogos regionales virtuales, nueve grupos focales, el mapeo de 188 iniciativas sociales de jóvenes para la construcción de paz, la realización de dos conferencias magistrales y un encuentro nacional.
- Por su aportación a la construcción de la cultura de paz, 10 proyectos de jóvenes de igual número de entidades federativas fueron objeto de un reconocimiento por la Secretaría:



Jóvenes por la pacificación, Proyectos con reconocimiento

No.	Iniciativa	Tema	Estado	Municipio
1	Casa para niñas y mujeres	Atención a víctimas de violencia sexual	Aguascalientes	Aguascalientes
2	Pintando tejido social	Espacio Público	Baja California sur	La Paz
3	Movimiento jaguar	Estilos de vida saludables	Campeche	Del Carmen
4	Mujeres embajadoras de paz	Construcción de paz con Mujeres	Estado de México	Cuautitlán Izcalli
5	Reconstruyéndonos día a día	Intervención comunitaria DH, VG	Nuevo León	Santa Catarina
6	Aprender para emprender	Autonomía económica de las Mujeres	Puebla	Amozoc
7	Polígono de paz para mujeres	Prevención de violencia comunitaria para las mujeres	Sinaloa	Culiacán
8	Red paz	Prevención de la violencia	Sonora	General Plutarco Elías Calles
9	Sembrando agentes de cambio	Prevención de la violencia en las infancias	Veracruz	Coyutla
10	Jugar para cambiar	Cultura de paz	Zacatecas	Zacatecas

FUENTE: Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito.

Estrategia prioritaria 2.3. Participar en el diseño y aplicación de modelos de intervención y evaluación para prevenir las manifestaciones de la violencia y el delito que pongan en riesgo a poblaciones y territorios, con la colaboración de entidades y dependencias de los tres órdenes de gobierno, así como de organismos internacionales.



Orientar a las autoridades de las entidades federativas y municipales en la formulación de programas, estrategias y acciones para la prevención de la violencia y el delito, en colaboración con dependencias, entidades y organismos internacionales.

Se implementaron las siguientes acciones:

- Se formularon cinco diagnósticos sobre seguridad ciudadana con perspectiva de género y cinco caminatas exploratorias y talleres sobre los temas de liderazgo de las mujeres, perspectiva de género, identificación de factores de riesgo y protección, estrategias de prevención de la violencia contra las mujeres, tipos y modalidades de violencia, machismos cotidianos, identificación de redes y rediseño de espacios seguros; construcción de paz diagnóstico y participativo con perspectiva de género
 - Participaron 374 personas (261 mujeres y 113 hombres), en los municipios de Nezahualcóyotl y Chimalhuacán, Estado de México y Ciudad Juárez, Chihuahua. Con base en la guía municipal, territorios, paz y seguridad.
- Del 1 de abril al 31 de diciembre de 2022 se brindó capacitación a 878 mujeres en prevención de las violencias de género, la identificación de factores de riesgo, la formulación de diagnósticos y en acciones estratégicas para la construcción de paz en municipios prioritarios.

Incentivar la colaboración interinstitucional en los tres órdenes de gobierno para la instrumentación de programas culturales y acciones dirigidas a poblaciones para la prevención de la violencia y el delito.

Se implementaron las siguientes acciones:

- En coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional se realizaron cinco Ferias de Paz y 29 eventos de Desarme Voluntario, espacios culturales y artísticos que tienen el objetivo de concientizar a la población de todas las edades sobre el peligro de las armas de fuego, cartuchos, cargadores o granadas en el hogar. Estas ferias se desarrollaron en municipios prioritarios del país con la coordinación y participación de los tres órdenes de gobierno, ciudadanía y organizaciones civiles nacionales e internacionales.
- Se canjearon 731 armas cortas y largas, así como 36 mil 985 cartuchos, 801 cargadores, 34 granadas, 100 estopines y mil 703 cápsulas detonantes.
- Durante el 2022, las Ferias de Paz y Desarme Voluntario se realizaron en 30 municipios de 12 entidades federativas donde asistieron 22 mil personas.



Ferias de Paz y Desarme Voluntario (Del 1 de agosto a 31 de diciembre de 2022)

Estados	Municipios	Desarme voluntario	Feria de Paz	Canje de juguetes
Chiapas	Tuxtla Gutiérrez			
	San Cristóbal de las Casas			
	Chenalhó			
Chihuahua	Ciudad Juárez			
	Ojinaga			
	Nuevo Casas Grandes			
	Chihuahua			
Coahuila	Arteaga			
	Ramos Arizpe			
	Saltillo			
Durango	Durango			
Estado de México	Nezahualcóyotl			
Guerrero	Acapulco			
	Chilpancingo			
	Iguala			
Hidalgo	Cuatepec de Hinojosa			
	Atotonilco de Tula			
Michoacán	Zamora			
	Morelia			
Oaxaca	Villa de Etila			
	Pinotepa Nacional			
Quintana Roo	Benito Juárez			
Tabasco	Cárdenas			
	Huimanguillo			
	Teapa			
	Centro (Villahermosa)			
Zacatecas	Zacatecas			
	Guadalupe			



Estados	Municipios	Desarme voluntario	Feria de Paz	Canje de juguetes
	Fresnillo			
	Jerez			

FUENTE: Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito.

- En el marco de las Ferias de Paz y Desarme Voluntario, se instalaron módulos de canje de juguetes bélicos por juguetes no violentos en plazas públicas y en dos escuelas de 12 municipios de ocho entidades federativas, en los que se intercambiaron 4 mil juguetes, con el objetivo de concientizar a niñas y niños sobre el peligro de las armas de fuego.

Participar en la implementación de programas de prevención de consumo de sustancias nocivas entre niñas, niños, adolescentes, personas jóvenes y otras poblaciones en riesgo, en colaboración con la Secretaría de Salud.

En cumplimiento de la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones se implementaron las siguientes acciones:

- Se impartieron 55 pláticas de sensibilización sobre el uso de sustancias psicoactivas a 3 mil 051 personas, en las que participaron estudiantes, docentes, madres y padres de familia.
- Se realizaron 11 jornadas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas en beneficio de 7 mil 091 personas en escuelas de nivel básico.
- Para impulsar las acciones de prevención a nivel región, se formaron 180 replicadores de contenidos y actividades en 20 entidades federativas (Baja California, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, San Luís Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas).

Colaborar en el desarrollo e instrumentación del modelo nacional para la seguridad y protección integral de las mujeres a través del grupo impulsor multi-agencial para la prevención de la violencia de género y el feminicidio.

Se dio capacitación al personal policial municipal en materia de protección de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia, así como en la atención de mujeres víctimas de violencia en el ámbito familiar con perspectiva de género, no discriminación y respeto a los derechos humanos.

Inició la implementación en los municipios de Nezahualcóyotl y Chimalhuacán, Estado de México, de la estrategia Territorios de paz, caminemos unidas para prevenir actos de violencia y promover la proximidad social con perspectiva de género, no discriminación y respeto a los derechos humanos.

Diseñar un modelo de evaluación y seguimiento de estrategias y acciones de prevención implementadas con un enfoque transversal, diferenciado y basado en los derechos humanos, perspectiva de género, interculturalidad y adecuación cultural, para instrumentarse por gobiernos estatales y municipales en beneficio de la población en riesgo.

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana opera el Observatorio Nacional de Prevención del Reclutamiento de Niñas, Niños y Adolescentes, cuyo Consejo está integrado por nueve organizaciones de la sociedad civil, tres organismos internacionales, cuatro dependencias de la Administración Pública Federal, así como dos investigadoras y académicas, realizó cinco sesiones durante 2022, donde se trabajó en tres mesas con las siguientes temáticas:

- Mesa Desarrollo de un marco conceptual y jurídico: con la finalidad de homologar conceptos y dinámicas del reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por parte de grupos delictivos creó un grupo focal con jueces y magistrados del estado de Durango; se realizó el levantamiento de información con secretarías de seguridad estatales, fiscalías estatales, así como tribunales de justicia y diseñó el documento Marco Conceptual, Consideraciones para la Tipificación del Delito de Reclutamiento y Utilización de niñas, niños y adolescentes.
- Mesa Estrategia de difusión: donde se diseñó la historieta Vivir sin miedo, vivir en libertad, la cual se difunde de manera virtual en el sitio del Observatorio: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/811847/Historieta_Vivir_sin_miedo_vivir_en_libertad_para_impresión.pdf
- Mesa sobre el programa de capacitación para adolescentes que cumplen con una medida privativa de la libertad en centros de internamiento: Se diseñó e implementó el programa de capacitación para la reinserción social de jóvenes en centros de internamiento de Desarrollo Humano para la Prevención de la Violencia. Además, se desarrollaron las siguientes acciones:
 - Composición de la canción de rap: Falacia realizada bajo gestiones de la Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito y desarrollada e interpretada por adolescentes del centro de internamiento de Durango, que retrata las situaciones vividas por adolescentes. La canción es difundida en el sitio del Observatorio Nacional de Prevención del Reclutamiento de Niñas, Niños y Adolescentes con el objetivo de prevenir el reclutamiento de este grupo de edad por parte de la delincuencia. <https://www.gob.mx/sspc%7Cobservatorioreclutamiento/articulos/presentacion-de-la-cancion-falacia>
 - Desarrollo de seis diálogos con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Colombia sobre el intercambio de buenas prácticas en materia de prevención del reclutamiento de niñas, niños y adolescentes.

- Modificaciones al sitio web del Observatorio Nacional de Prevención del Reclutamiento de Niñas, Niños y Adolescentes: se actualizaron conceptos, infografías e indicadores. El Observatorio fue reconocido como práctica de transparencia proactiva 2022, por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. <https://www.gob.mx/sspc/documentos/reconocimientos-practicas-de-transparencia-proactiva-2022>
- Entre las modificaciones al sitio web destacan la mejora de banners e infografías sobre factores de riesgo de reclutamiento, sus modalidades y sus características; actividades delictivas en las que se inserta a los reclutados; impacto y derechos que se vulneran con el reclutamiento; sobre la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, sobre la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, factores de riesgo, así como el Derecho a la Prioridad. Se agregó un apartado de material de difusión descargable con una historieta y un díptico.
- En 2022 la página web del Observatorio Nacional de Prevención del Reclutamiento de Niñas, Niños y Adolescentes es más amigable y legible para el público en general, especialmente para las niñas, niños y adolescentes.



- FUENTE: Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito.



Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 2

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	Tasa de prevalencia delictiva por cada 100 mil habitantes.	28,269 (2018)	24,849	23,520	24,207	ND	28,200
Parámetro 1	Porcentaje de la población de 18 años y más que percibe inseguridad en su municipio o demarcación territorial	70.5 (2018)	70.5	70.3	65.5	64.9	64
Parámetro 2	Porcentaje de proyectos municipales concertados en el rubro de prevención en FORTASEG que reportaron cumplimiento total en los criterios mínimos que define el subsidio.	22 (2018)	ND	ND	ND	ND	32

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

Objetivo prioritario 3.- Impulsar la reinserción social de las Personas Privadas de la Libertad en centros penitenciarios con enfoque de respeto a los derechos humanos, inclusión y perspectiva de género, diferenciada e intercultural.

Estrategia prioritaria 3.1 Aplicar el modelo integral de reinserción social de las personas privadas de la libertad, con enfoque de género, diferenciado e intercultural, para contribuir a que no vuelvan a delinquir.

Resultados

Consolidar los mecanismos de supervisión y verificación, internos y externos, para la aplicación de los ejes de reinserción social en los centros penitenciarios federales.

Las visitas de verificación tienen por objetivo evaluar las condiciones de internamiento de las personas privadas de la libertad y la verificación de la implementación de los ejes de reinserción social, la oferta de servicios y actividades (condiciones de estancia, alimentación, educación, atención médica, esparcimiento y capacitación para el trabajo), así como la protección y la garantía de sus derechos humanos.

En 2022 se realizó la evaluación del personal penitenciario respecto de sus competencias, necesidades de capacitación y el cumplimiento de los protocolos de actuación ante cualquier incidencia o emergencia al interior de los centros.

Se llevaron a cabo cuatro visitas de verificación en los Centros Federales de Readaptación Social y en el Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial:

- CEFERESO Núm. 7 Nor-Noroeste, Durango del 18 al 20 de enero de 2022.
- CEFERESO Núm. 17 CPS, Michoacán del 20 al 23 de septiembre de 2022.
- CEFERESO Núm. 8 Nor Poniente, Sinaloa del 25 al 28 de octubre de 2022.
- CEFEREPSI, Ciudad Ayala, Morelos el 22 de noviembre de 2022.

Para el efecto, en las visitas el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social aplicó mil 124 cuestionarios a personas privadas de la libertad y 535 al personal penitenciario.

Promover entre las personas privadas de la libertad los beneficios de los programas del modelo integral de reinserción social con la finalidad de incrementar su participación y la de sus familiares en los planes de actividades.

De enero a diciembre de 2022 el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social implementó actividades para atender los ejes del trabajo, capacitación para el mismo, educación, salud mental y deporte. En promedio, la participación mensual de las personas privadas de la libertad en dichas actividades fue:

Promedio mensual de participación de personas privadas de la libertad en actividades de reinserción
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022)

No.	Actividad de reinserción	Promedio mensual de participantes
1	Deporte	10,497
2	Trabajo (a cuenta de terceros, autoempleo, actividad laboral no remunerada)	8,240
3	Educación (básica, media superior y superior)	3,603
4	Salud mental (prevención y tratamiento de adicciones y manejo del suicidio)	2,363
5	Capacitación para el trabajo	1,451

FUENTE: Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

A efecto de contribuir a la recuperación y dignificación de los centros penitenciarios, conforme a lo que establece el Objetivo 7 de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, durante el ejercicio 2022, se brindó atención médica a las personas privadas de la libertad, conforme al siguiente reporte:

Servicios de atención médica proporcionados a personas privadas de la libertad
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022)

Servicios	Total de consultas otorgadas*	Porcentaje de personas atendidas
Control y tratamiento de enfermedades propias del sexo femenino	6,177	48.28%
Consultas médicas generales	76,980	37.78%
Consultas odontológicas de primer nivel	17,763	8.73%
Atenciones médicas de especialidad	17,493	8.60%
Control y tratamiento de enfermedades, crónico-degenerativas	17,388	8.55%
Atenciones médicas de especialidad otorgadas por instituciones de salud al exterior de los CEFERESO	6,050	2.98%
Control y tratamiento de enfermedades, infectocontagiosas	4,228	2.08%

*Una persona privada de la libertad pudo haber recibido más de una consulta en el periodo.

FUENTE: Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

Asimismo, con el objetivo de preservar la salud de las personas privadas de la libertad y del personal de los centros federales, se informa que al 31 de diciembre de 2022, al 90% de las personas privadas de la libertad y al 77% del personal penitenciario se les aplicó la vacuna contra el COVID, como se detalla:

Vacunación contra el COVID en los Centros Federales de Readaptación Social
(Al 31 de diciembre de 2022)

No.	Aplicación	Personas privadas de la libertad	Personal penitenciario
1	Esquema Completo	16,690	4,680
2	Refuerzo	22,122	1,904
3	Esquema Incompleto	398	664
4	Sin Vacuna (por negarse a vacunar y/o por ser de nuevo ingreso)	1,899	1,616

FUENTE: Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

Impulsar la operación de la Comisión Intersecretarial Federal que establece la Ley Nacional de Ejecución Penal para vincular a las autoridades corresponsables para la aplicación en el modelo de reinserción social y dar seguimiento a los acuerdos.

El 30 de mayo de 2022, se celebró un espacio de diálogo convocado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, con representantes de la sociedad civil y academia interesados en el acompañamiento de la implementación del Programa de Derechos Humanos en los Centros Federales, previa aprobación del Comité Técnico Consultivo de Prevención y Readaptación Social.

Respecto a la salud mental y adicciones, en corresponsabilidad con la Secretaría de Salud, se elaboró un modelo de salud mental que establece los lineamientos de prevención, diagnóstico y atención en esta materia.

El resultado de las acciones de seguimiento en materia de atención a las adicciones en los Centros Federales es el siguiente: Al 31 de diciembre 16 mil 263 personas privadas de la libertad cuentan con tamizajes, mil 926 cuentan con actividades de prevención de adicciones y 109 participan en actividades de tratamiento (ambulatorio, centro de día o residencial).

Proponer convenios de colaboración con autoridades corresponsables conforme a la Ley Nacional de Ejecución Penal, con el objetivo de desarrollar y aplicar programas de reinserción social con un enfoque intercultural al interior de los centros penitenciarios federales.

Derivado de las visitas de verificación a los Centros Federales de Readaptación Social y al Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial. Se llevó a cabo el análisis de la información

obtenida en materia de reinserción social. Además se elaboró el documento, Diagnóstico de necesidades en materia de reinserción social en los Centros Penitenciarios Federales.

El Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social realizó una búsqueda, recopilación y revisión de las recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y otros organismos nacionales e internacionales en materia de reinserción social e integró una descripción de necesidades y recomendaciones, así como un archivo electrónico para su consulta.

Por consiguiente, fueron llevadas a cabo diversas reuniones con instituciones o asociaciones de carácter civil con el objetivo de establecer algún convenio de colaboración en materia de reinserción social.

El 14 de diciembre de 2022, se celebró una videoconferencia con representantes de la Secretaría de Salud Federal y Comisión Nacional contra las Adicciones a fin de consultar sobre la autorización de los insumos requeridos para llevar a cabo una jornada de vacunación en el CEFERESO 16 CPS Femenil, Morelos y después replicarlo al resto de los centros federales.

Verificar que los programas de reinserción incorporen puntualmente los enfoques transversales de inclusión y no discriminación, intercultural con perspectiva de género y actualizar su contenido.

Para el desarrollo de actividades de educación formal, al periodo del informe se dio seguimiento a las siguientes acciones:

- La operación y funcionamiento de las plazas comunitarias instaladas en los Centros Federales, así como al Programa Salas de Lectura.
- La participación de las personas privadas de la libertad en los niveles de educación básica en los Centros Federales, se reporta que están inscritos de manera formal: en alfabetización, 71 personas; en primaria 281 y en secundaria 522.
- Se llevaron a cabo las gestiones para la inscripción de 379 personas en el nivel de educación media superior en Centros Penitenciarios Federales; también, se entregaron 23 certificados de conclusión de estudios de nivel medio superior y 456 historiales académicos, así como la solicitud de 2 mil 267 exámenes.
- Los días 18 y 19 de agosto se realizó el 1er. Encuentro de Mediadores de Salas de Lectura de los Centros Federales con la participación de 13 servidores públicos.
- Asimismo, con el fin de mejorar la atención a las personas privadas de la libertad que cursan los niveles educativos básico y medio superior, se llevaron a cabo dos capacitaciones para personal penitenciario que realiza la actividad de asesoría educativa, con la participación 51 servidores públicos.



Respecto a la educación complementaria, se reportan las siguientes actividades:

- Gestión e incorporación de la biblioteca del Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial, CEFERESOS No. 7 Nor-Noroeste y 8 Nor-Poniente, a la Red Nacional de Bibliotecas.
- Impartición del curso Libros sin proceso técnico impartido por la Dirección General de Bibliotecas, en el que participaron 27 bibliotecarios de 11 Centros Penitenciarios Federales.
- Gestión y obtención de un total de 2 mil 236 ejemplares de acervo bibliográfico, que fue distribuidos en nueve Centros Penitenciarios Federales, otorgados por la Dirección General de Bibliotecas, incorporadas a la Red Nacional de Bibliotecas.
- Gestión y entrega de audiolibros y series (19 títulos), a través de links enviados a las bibliotecas de nueve Centros Penitenciarios Federales, incorporadas a la Red Nacional de Bibliotecas.
- Impartición del curso: Animación a la lectura. Estrategias, impartido en línea por la Dirección General de Bibliotecas, en el cual participaron 21 bibliotecarios de siete Centros Penitenciarios Federales.

Asimismo, se dio difusión a las actividades culturales en los Centros Federales y centros penitenciarios de las entidades federativas, en colaboración con el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, mediante la promoción de los siguientes concursos:

Participación de personas privadas de la libertad en concursos culturales

(Del 1 de enero al 31 de diciembre 2022)

Concurso	Total de participantes	Centros participantes
28° Concurso Nacional de Cuento José Revueltas.	Lengua española: 381	9 Centros Federales y 27 entidades federativas
	Lengua Indígena: 1	1 entidad federativa
27° Concurso Nacional de Poesía Salvador Díaz Mirón.	Lengua española: 478	9 Centros Federales y 26 entidades federativas
	Lengua Indígena: 3	2 entidades federativas
26° Concurso Nacional de Dibujo David Alfaro Siqueiros.	803	9 Centros Federales y 28 entidades federativas
25° Concurso Nacional de Teatro Penitenciario.	65	8 Centros Federales y 11 entidades federativas
12° Concurso Nacional de Pastorelas Penitenciarias (período 2021-2022).	2,150	10 Centros Federales y 2 entidades federativas

FUENTE: Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.



FUENTE: Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.



Otras actividades culturales realizadas:

Evento	Participantes	Comentarios
9° Concurso Nacional de La Voz Penitenciaria	1,686 personas privadas de la libertad en la categoría de solista	De 14 CEFERESO y 29 entidades federativas
	738 en la categoría de grupo	De 11 CEFERESO y 27 entidades federativas
Convocatoria Fisuras Reflexiones sobre las artes en condición de encierro (con el apoyo del Colectivo Teatral Arte Sin fronteras)	334 personas privadas de la libertad	De 6 CEFERESO y 21 entidades federativas
Difusión del Certamen Premio DEMAC Penitenciario (en colaboración con la Asociación Civil Documentación y Estudios de Mujeres DEMAC)	12 mujeres privadas de la libertad	Del CEFERESO Femenil No. 16
Primer Concurso de Calaveras Literarias/Calaveras Penitenciaria	232 personas privadas de la libertad	De 11 CEFERESO
Se realizaron 4 talleres de artes escénicas, 5 de artes visuales y 10 de pensamiento crítico (en colaboración con la Secretaría de Cultura)	Población penitenciaria	De 14 CEFERESO
Capacitación virtual de Convites Cultural (en colaboración con la Secretaría de Cultura)	24 técnicos penitenciarios	Dirigida a de los CEFERESO No. 1, 4, 5, 7, 8, 11, 12 13, 16, 17 y CEFEREPSI
Presentación del libro Palabras Insurrectas elaborado con obras participantes en el concurso nacional de Teatro Penitenciario realizado en el ejercicio 2018, editado por el Colectivo Arte sin frontera	1,313 personas privadas de la libertad	Gira en 5 Centros Penitenciarios de 4 entidades federativas y en 4 Centros Penitenciarios Federales. Además, se entregaron 170 piezas del libro a las 17 personas privadas de la libertad autoras de los trabajos publicados en el mismo

FUENTE: Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

También se realizaron dos concursos de investigación criminológica, dirigidos a Instancias Educativas de Investigación, de Prevención y Reinserción Social, Derechos Humanos y de la Sociedad Civil; invitándolos a presentar investigaciones que deriven en propuestas de mejora y fortalezcan el proceso de reinserción social.

- La primera convocatoria fue lanzada 15 marzo, con el título Concurso Nacional de Investigación Criminológica y Derechos Humanos 2022 y sus líneas de investigación fueron las siguientes:
 - Los Derechos Humanos y la dignificación de los Centros Penitenciarios, aplicación de un enfoque integral.
 - Reinserción Social y Derechos Humanos de las personas privadas de la libertad.
 - Los Derechos Humanos y la perspectiva de género en la Instrumentación de Políticas Públicas.

En esta convocatoria se registraron 43 trabajos, con los resultados siguientes:

- 1er lugar: Hijos e hijas de mujeres privadas de la libertad; abandono social y legal en el ejercicio de sus derechos para la asignación de un tutor, durante la etapa de detención, proceso y ejecución penal, autora Mayra Gisela Rogel González
 - 2º lugar: La violencia de género a personas privadas de su libertad, autora: Juana María de Luna Gallo.
 - 3er lugar: Los Derechos Sexuales y Reproductivos de los Hombres Privados de su Libertad, autor: Juan Cortez Ortiz.
- La segunda convocatoria fue lanzada el 25 de agosto, denominada Concurso Nacional de Investigación Criminológica 2022, con las siguientes líneas de investigación:
 - El Debido Proceso y Nuevas Tendencias de la Defensoría Federal.
 - La familia como Soporte Emocional para la Reinserción y la No Reincidencia de las personas privadas de la libertad.
 - Prevención de la Delincuencia en Adolescentes: La familia como Soporte Emocional para evitar que las y los adolescentes cometan actos delictivos.
 - Los Derechos Humanos y la perspectiva de niñas, niños y adolescentes en condiciones de políticas públicas para adolescentes en conflicto con la ley.
 - Los Derechos Humanos y la reclusión de la población LGBTTTIQ+, instrumentación de Políticas Públicas Factores psicosociales asociados a la comisión de comportamientos delincuenciales.

En este concurso fueron registrados nueve trabajos, con los resultados siguientes:

- 1er lugar: Reclusión de la población transgénero: derecho a la identidad y dignidad al ingreso penitenciario, autor: Pedro de Luna Medina.

- 2º Lugar: Una propuesta de intervención desde el interior de los centros penitenciarios. El caso del programa prevención del delito, autor: Juan Luis Pérez Ramírez.
- 3er lugar: Espíritu libre Justicia Restaurativa Cooperación social práctica, autor: Juan Ángel Mejía González.

Capacitación.

Respecto a las actividades en el eje de la capacitación para el trabajo, que coadyuvan en el proceso de reinserción social de las personas privadas de la libertad se informa:

- Se realizó la vinculación con la fundación Carlos Slim con el propósito de promover la capacitación para el trabajo a las personas privadas de la libertad en Centros Penitenciarios Federales, bajo el formato de la Plataforma de aprendizaje Aprende.org, ofreciéndose 37 cursos con contenidos educativos de calidad mundial en diferentes áreas del conocimiento y certificados con validez oficial. Los centros que a la fecha están incorporados al programa son:
 - CEFERESO No. 1 Altiplano, Estado de México, con 10 personas privadas de la libertad participantes.
 - CEFERESO No. 8 Norponiente, Sinaloa, con 30 participantes y,
 - CEFERESO No. 14 CPS Durango, con 10 participantes.

Durante el periodo que se informa 30 personas privadas de la libertad concluyeron entre tres y cuatro cursos; y 10 han concluido un curso.

- Impartición de un Taller de confección de zapato artesanal, con el apoyo de un tallerista independiente, en el que participaron 22 personas privadas de la libertad del CEFERESO 12 CPS Guanajuato.
- Capacitación a 20 técnicos penitenciarios de los Centros Federales de Readaptación Social, a través del CONOCER (GCOI, Administración Pública y Privada consultoría y soluciones integrales). Los cursos impartidos fueron:
 1. Formación de Instructores/facilitadores, basada en el estándar de competencia
 2. EC0217.01 Impartición de cursos de formación del capital humano y
 3. ECO076 Evaluación de la Competencia de candidatos con base en los estándares de competencia.



FUENTE: Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

Deportes.

Como parte de las acciones permanentes para la atención integral de las personas en reclusión, basadas en el respeto a los derechos humanos y la práctica del deporte para garantizar estancia digna a las personas privadas de la libertad, se realizaron las siguientes acciones:

- Durante el período de enero a septiembre, y en el marco del Convenio de Colaboración suscrito con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, se realizaron acciones conforme al Programa de Activación Física, el cual tiene como objetivo general promover la participación del total de la población penitenciaria de los Centros Federales en actividades deportivas que apoyen la reinserción social, por lo cual, se llevó a cabo la capacitación presencial para la certificación de actividades físicas, con la participación de mil 217 personas privadas de la libertad recluidas en seis Centros Federales.



FUENTE: Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

Vínculo familiar.

Para el fortalecimiento del vínculo familiar, y en coordinación con el Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; se dio seguimiento al programa para la atención de niñas, niños y adolescentes con madre o padre privado de la libertad. Como instancia vinculante, se hizo llegar a las Secretarías Ejecutivas del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes Ciudad de México, Estado de México, Nuevo León, Tamaulipas, Guerrero, Michoacán y Morelos) las listas de menores con necesidades de atención, y autorización de las personas privadas de la libertad para que las instituciones oficiales realicen visitas domiciliarias y verifiquen las condiciones de las y los menores y de las y los cuidadores de los mismos.

Derivado de lo anterior, se aplicaron 10 mil 700 cédulas de vinculación familiar en todos los Centros Federales, identificándose 9 mil 842 hijos menores de edad, para quienes se hicieron 7 mil 790 solicitudes de apoyo a las diversas instancias de Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; también se realizaron gestiones de personas privadas de la libertad en ocho Centros Federales para la autorización de la visita domiciliaria.

Por último, se informa que 362 hijos e hijas menores de edad (ubicados en 15 entidades federativas) de personas privadas de la libertad de cinco Centros Federales, recibieron atenciones del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia Estatal, Municipal y Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, tales como: visitas domiciliarias, llamadas telefónicas, apoyos económicos, atención psicológica, entre otros.

En el caso de la Ciudad de México, se otorgaron 34 becas Leona Vicario y asistencia integral.

Programa Televisita.

Con el fin de procurar, garantizar y promover los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, se busca continuar con el servicio de comunicación virtual en beneficio de la población penitenciaria a fin de prevalezca la integridad y reinserción social de las personas privadas de la libertad.

Por la ubicación geográfica de los Centros Penitenciarios Federales, se dificulta la visita de contacto o familiar para las personas privadas de la libertad, por ello, el Sistema Penitenciario Federal instrumentó la herramienta tecnológica denominada Televisita mediante la cual, es posible interactuar con las personas privadas de la libertad a través de audio y video en tiempo real.

Con este servicio, se beneficia a las personas que por dificultades físicas o por escasos recursos, se les complica la posibilidad de visitar de manera física a su familiar privado de la libertad.

Durante el periodo que se reporta, se llevaron a cabo 4 mil 532 sesiones (Televisitas), en los Centros Penitenciarios Federales.

Servicios postpenales.

También, con la finalidad de permitir y facilitar a los sentenciados liberados una efectiva reinserción a la sociedad, el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social brindó apoyos postpenitenciarios, los cuales son un conjunto de medidas de supervisión, apoyo material y profesional. Las acciones postpenales que llevó a cabo son:

- 4 mil 378 acciones de difusión de los servicios postpenales en materia de educación, capacitación, trabajo, salud y deporte; para los preliberados, externados del fuero federal y sus familiares directos.
- Mil 163 detección de necesidades y apertura de expediente a liberados y preliberados y sus familiares directos, que se encuentran a disposición del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.
- 2 mil 341 atenciones psicológicas.
- 37 orientaciones jurídicas.
- Mil 625 acciones de atención a liberados, preliberados y sus familiares.
- 193 derivaciones de liberados, preliberados y familiares directos, se ofrecieron vinculaciones en materia de: empleo, capacitación, educación, servicios de salud,



atención especializada en adicciones; y otras (asistencia social, actividades recreativas y culturales).

- 156 apoyos en especie otorgados a liberados, preliberados y sus familiares directos.
- 434 concertaciones ante los sectores público, privado y social, donativos en especie, así como apoyos y servicios postpenales en materia de educación, capacitación, trabajo, salud y deporte; para los liberados, preliberados, externados del fuero federal y sus familiares directos.
- 202 seguimientos a las concertaciones ante los sectores público, privado y social.
- 67 acciones de vinculación con autoridades penitenciarias que brindan servicios postpenales, e instituciones de los sectores público, privado y social corresponsables de otorgar servicios asistenciales en las entidades federativas.
- 466 atenciones y/u orientaciones a sentenciados en libertad al interior de la República, para el otorgamiento de servicios postpenales.
- Elaboración de 991 planes de reinserción social específicos para personas privadas de la libertad que se encuentran próximas a cumplir su pena de prisión o bien aquellas que ya iniciaron la promoción de incidente ante un órgano jurisdiccional para acceder a su libertad anticipada.

Personas sentenciadas en libertad.

Derivado del seguimiento de personas sentenciadas en libertad, durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, se realizaron las siguientes actividades:

- Recepción de 54 mil 669 documentos entre términos judiciales y glosa, de los cuales, 42 mil 448 fueron atendidos.
- Registro de 5 mil 335 señalamientos realizados a sentenciados puestos a disposición a través del sistema de control y vigilancia.
- Registro de un total de 187 mil 843 reportes postales remitidos por sentenciados en libertad de toda la República, a través del Sistema de Control de Sentenciados en Libertad.
- Con la finalidad de identificar el contexto social de los sentenciados a disposición de la Institución y en cumplimiento de una modalidad de libertad, se realizaron 8 mil 853 llamadas, como mecanismo de comunicación.
- Con el objetivo de alinear la reinserción para la libertad mediante el trabajo, la educación formativa, capacitación, deporte, actividades socioeducativas, tratamiento voluntario de adicción y terapia psicológica, se canalizaron mil 190 personas para su atención.
- Derivado de la falta de creación del ente jurídico responsable de la supervisión de la Libertad Condicionada con y sin monitoreo, el Órgano Administrativo

Desconcentrado Prevención y Readaptación Social continúa su operación como unidad vinculante, por mandato judicial al invocar autoridad la similitud jurídica de unidad vigilante o supervisora, se llevó a cabo el registro y actualización de la base de datos que, al 31 de diciembre de 2022, contiene la información de 4 mil 160 personas bajo control y vigilancia de dicho beneficio.

Difundir las acciones de reinserción social y buenas prácticas en materia de derechos humanos para promover su réplica y homologación en el sistema penitenciario federal.

Se participó en los siguientes eventos que la organización internacional Europa Latinoamérica Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado, llevó a cabo durante 2022:

- 11 Sesiones red de cooperación penitenciaria.
- 6 Webinars.
- 1 Seminario.
- La visita de un experto italiano a México, en donde se generó como acuerdo SSPC-OADPRS-Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado, trabajar la actualización de un manual de clasificación de áreas y la ubicación objetiva de las personas privadas de la libertad en Centros Penitenciarios.
- Capacitación al personal penitenciario de los Centros Federales en materia de ubicación objetiva.

Cabe mencionar, que el Europa Latinoamérica Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado es un programa de cooperación internacional financiado por la Unión Europea que busca contribuir a la seguridad y la justicia en América Latina a través del apoyo a la lucha contra el crimen transnacional organizado.



Estrategia prioritaria 3.2 Consolidar las condiciones de gobernabilidad y gobernanza institucional para fortalecer el control en los centros penitenciarios federales.

Fortalecer los mecanismos de coordinación con las distintas instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno para garantizar la seguridad y operatividad de los centros penitenciarios.

Se realizaron visitas de supervisión a los Centros Federales, a fin de constatar que la operación de estos se realice conforme a la norma y, en su caso, identificar las áreas de oportunidad para implementar acciones de mejora y dar seguimiento a las mismas.

Supervisiones a CEFERESO (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022)

No.	CEFERESO supervisado	Fecha
1	CEFERESO No. 1 Altiplano	27 de mayo de 2022
2	CEFERESO No. 5 Oriente	23 al 24 de junio de 2022
3	CEFERESO No. 1 Altiplano	13 de julio de 2022
4	CEFERESO No. 15 CPS Chiapas	12 al 15 de julio de 2022
5	CEFERESO No. 12 CPS Guanajuato	28 al 30 de septiembre de 2022
6	CEFERESO No. 16 CPS Morelos	17 al 19 de noviembre de 2022
7	CEFERESO No. 17 CPS Michoacán	29 de noviembre al 2 de diciembre de 2022
8	CEFERESO No. 8 Nor-Poniente	07 al 9 de diciembre de 2022

FUENTE: Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

- Por otro lado, se implementaron mil 361 operativos de revisión para la detección de objetos no permitidos por la normatividad, entre los que se realizó la confiscación de 106 celulares, a fin de evitar presuntas acciones delictivas, como la extorsión.
- Para disminuir los riesgos de corrupción, así como de evitar que el personal directivo de los Centros Federales establezca relaciones de confianza o familiaridad con las personas privadas de la libertad, así como evitar que presente actitudes que no sean solo de carácter laboral, se contempla la rotación periódica de personal directivo y de directores generales. Estas acciones repercuten en la gobernanza y control de los Centros Federales.
- Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, se realizaron seis rotaciones de personas con nivel de director de área, adscritas a los Centros Federales.



Rotación de directores de área de los CEFERESO

(Del 1 de enero al 31 diciembre de 2022)

No.	Plaza	Unidad Administrativa Anterior	Unidad Administrativa Asignada	Fecha de designación
1	Director Técnico PRS C	CEFERESO 18 CPS-COAHUILA	CEFERESO No. 12 CPS-GUANAJUATO	01/04/2022
2	Director Técnico PRS C	CEFERESO No. 4 NOROESTE	CEFERESO No. 12 CPS-GUANAJUATO	01/04/2022
3	Director Técnico PRS C	CEFERESO No. 12 CPS-GUANAJUATO	CEFERESO No. 4 NOROESTE	01/04/2022
4	Director Técnico PRS C	CEFERESO No. 11 CPS-SONORA	CEFERESO No. 17 CPS-MICHOACÁN	16/05/2022
5	Director Técnico PRS C	CEFERESO No. 11 CPS-SONORA	CEFERESO No. 12 CPS-GUANAJUATO	01/11/2022
6	Director Técnico PRS C	CEFERESO No. 12 CPS-GUANAJUATO	CEFERESO No. 11 CPS-SONORA	01/11/2022

FUENTE: Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

- Se realizó la contratación de los mantenimientos preventivos y correctivos a los sistemas de seguridad de los Centros Federales No. 1 Altiplano, 4 Noroeste, 5 Oriente, y 8 Nor-Poniente.
- Se instruyó a los Centros Federales el reforzamiento de la seguridad, en especial para las visitas oficiales (actuarios de la judicatura) y la actualización y conformación de los Anexos Técnicos para la contratación de mantenimientos preventivos y/o correctivos a los Sistemas Electrónicos de Seguridad, para el ejercicio 2023.
- Con la finalidad de apoyar en la gobernabilidad y despresurización de los centros penitenciarios locales, durante el periodo se realizaron 4 mil 058 traslados de personas privadas de la libertad de centros estatales a Centros Federales. Cabe señalar, que con esta acción se apoyó a 25 entidades federativas.

Verificar la elaboración e implementación del plan de actividades para cada persona privada de la libertad a su ingreso a un centro penitenciario federal a fin de que se atiendan los ejes de reinserción de acuerdo a la situación de cada una y se eviten discriminación y exclusión.

Durante los meses de enero y febrero de 2022, se llevó a cabo la recopilación y análisis de información en materia de desarrollo penitenciario a fin de integrar una propuesta de Modelo de Desarrollo Penitenciario.

Al mes de agosto de 2022 se elaboró la propuesta de Modelo de Desarrollo Penitenciario, el cual se encuentra en etapa de retroalimentación, para después iniciar con las pruebas de implementación en los Centros Federales.



Estrategia prioritaria 3.3 Profesionalizar al personal penitenciario con la finalidad de que en el desempeño de sus funciones se garanticen los derechos humanos de las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios federales con enfoque de género, diferenciado e intercultural.

Actualizar los contenidos de los programas de formación inicial en derechos humanos, perspectiva de género, enfoque diferenciado, intercultural y no discriminatorio al personal penitenciario en la academia nacional de administración penitenciaria.

La capacitación del personal del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social tiene como propósito tanto el desarrollo y realización personal y profesional de las personas servidoras públicas de este Órgano Administrativo Desconcentrado como el fortalecimiento de la organización para el logro de sus objetivos.

Durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, se llevaron a cabo mil 318 acciones, a través de las cuales se capacitaron a 21 mil 146 personas servidoras públicas.

Capacitación brindada a las personas servidoras públicas del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022)

ÁREA DE CONOCIMIENTO	NÚMERO DE ACCIONES	SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS	
		HOMBRES	MUJERES
Desarrollo Integral	225	3,827	4,669
Deontológico - Axiológico			
↳ Derechos Humanos	215	6,352	8,281
↳ Igualdad y no Discriminación	164	569	795
↳ Perspectiva de PenitenciariaGénero	126	1,195	1,909
↳ Transparencia	123	1,010	1,376
↳ Ética y Valores	62	1,322	1,904
Marco Normativo			
Habilidades Administrativas e Informáticas	79	275	607
Función Penitenciaria	73	2,226	2,076
Técnicas y Tácticas de la Operación			
•Armas no Letales en el Sistema Penitenciario			
•Curso-Taller de Impacto Disuasivo o Defensa Controlada			
•Curso-Taller Especialización de Binomios Caninos en Búsqueda (Detección de Armas de Fuego y Cartuchos; Cocaína; Fentanilo; Heroína; Marihuana; Metanfetaminas; Papel Moneda y Detección de Celulares; y Actividad Penitenciaria)			
•Reacción a una Emboscada en un Traslado de la Persona Privada de la Libertad	23	208	85
•Seguridad Perimetral en Centros Penitenciarios			
•Tácticas Defensivas para la Función de Custodia Penitenciaria I			
•Tácticas Defensivas para la Función de Custodia Penitenciaria II			
•Traslados en el Ámbito Penitenciario			
•Uso Legítimo de la Fuerza y Simulador de Tiro			
Función Jurídica	8	358	602
Función Técnica	137	1,632	2,397
Función Administrativa	13	52	55
Complementarias	70	728	912
TOTALES	1,318	19,754	25,668

FUENTE: Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

Cabe hacer mención, que una persona servidora pública pudo haber participado en más de un área de conocimiento. Por lo tanto, pudo haber participado en más de una acción de capacitación, reflejándose un total de 45 mil 422 participaciones.

Introducir la formación, capacitación y profesionalización en materia de derechos humanos, perspectiva de género, enfoque diferenciado, intercultural y no discriminatorio a los mandos en la institución mediante la oferta de cursos, diplomados o posgrados para el mejoramiento de su desempeño.

Derivado de los informes de las visitas de verificación a Centros Federales para 2022, se llevó a cabo un análisis de la información obtenida para detectar áreas de oportunidad en materia de capacitación y se elaboró el documento Propuesta de Programa Anual de Capacitación 2022.

El Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social logró capacitar a 204 personas servidoras públicas de Centros Federales y de la Academia Nacional de Administración Penitenciaria en los temas de Uso de la Fuerza con enfoque de Derechos Humanos, Perfiles Criminológicos y Ubicación Objetiva.

Actualizar el programa de formación continua acorde a las necesidades de capacitación del personal penitenciario para su desarrollo del personal.

A través de la coordinación institucional y la vinculación con la Conferencia Nacional Penitenciaria, la Academia Nacional de Administración Penitenciaria brindó capacitación a personal de los sistemas estatales. De enero a diciembre de 2022, se desarrollaron 33 acciones educativas con 27 cursos de capacitación que arrojaron como resultado la emisión de 3 mil 406 constancias de acreditación a participantes.

Fortalecer la educación formal del personal penitenciario, mediante la acreditación de estudios y obtención de grados académicos ante la Secretaría de Educación Pública, en función de la capacitación recibida, ya sea al ingresar a la institución o durante la formación continua.

Como parte de las acciones para impulsar la profesionalización del personal penitenciario nacional, la Academia Nacional de Administración Penitenciaria impartió la Licenciatura en Custodia Penitenciaria a personal federal y estatal. En el mes de febrero de 2022, egresaron de la Licenciatura 22 personas servidoras públicas de las cuales seis fueron mujeres y 16 hombres; cuatro pertenecientes al sistema federal y 18 que laboran en los sistemas penitenciarios estatales.

Al 31 de diciembre de 2022 la matrícula escolar fue de 53 alumnos activos entre los que se encuentran 18 mujeres y 35 hombres que cursan la licenciatura referida.

Del 1 enero a diciembre de 2022 la Academia Nacional de Administración Penitenciaria capacitó a 259 personas servidoras públicas de nuevo ingreso al Órgano Administrativo

Desconcentrado Prevención y Readaptación Social que se incorporaron a laborar a los centros penitenciarios federales; de los cuales 133 son mujeres y 126 hombres. Del total de personal, 159 corresponden al perfil seguridad, 28 al administrativo, 46 del perfil técnico y 26 jurídicos.

En el marco del Programa Rector de Profesionalización se desprenden las acciones de capacitación especializada en competencias básicas de la función penitenciaria y el personal aspirante a obtener la acreditación como instructor-evaluación.

Durante el ejercicio 2022, la Academia Nacional de Administración Penitenciaria impartió capacitación en competencias básicas a 948 personas del sistema penitenciario federal y realizó tres eventos de capacitación y evaluación en donde 178 personas servidoras públicas lograron acreditarse como instructores evaluadores en competencias como se muestra en la siguiente tabla:

Cursos impartidos por la Academia Nacional de Administración Penitenciaria a personal del Sistema Penitenciario Federal
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022)

Nº	Nombre del Curso	Veces que se impartió	Acreditados
1	Competencias Básicas de la Función de Custodia Penitenciaria	2	770
2	Instructores evaluadores en Competencias Básicas de la Función de Custodia Penitenciaria (Federales)	3	27
3	Instructores evaluadores en Competencias Básicas de la Función de Custodia Penitenciaria (Estatales)	2	151
TOTAL			948

FUENTE: Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

Estrategia prioritaria 3.4 Fortalecer la coordinación entre instancias y órdenes de gobierno en materia penitenciaria, para lograr la reinserción social de las personas privadas de la libertad.

Promover, mediante acciones de gestión, el cumplimiento de los acuerdos generados en las Conferencias Nacionales del Sistema Penitenciario para generar políticas públicas de reinserción social, basada en el respeto a los derechos humanos, el trabajo, la capacitación laboral, la educación, las actividades deportivas y la salud.

Para incrementar las acciones y programas de reinserción social proporcionadas a las personas privadas de la libertad, en noviembre de 2022, se firmaron 12 convenios de colaboración con las siguientes instituciones corresponsables en materia de reinserción social, que beneficiarán a los Centros Federales No. 1, 4, 12 y 16. Cabe destacar, que el

convenio firmado con el Instituto Mexicano del Seguro Social, beneficiará a los 14 Centros Federales que se encuentran en operación:

Convenios Interinstitucionales en materia de reinserción Social

(Del 1 de enero al 31 diciembre de 2022)

Tipo de Convenio (Por eje de reinserción social)	Institución pública o privada participante	Objeto del Convenio
Salud	1.- Instituto Mexicano del Seguro Social.	Apoyar en la realización de jornadas médicas en los Centros Federales. Apoyar en la recepción y valoración hospitalaria de personas privadas de la libertad en instalaciones del IMSS. Brindar asesoría y apoyo por parte del IMSS para la mejora de los servicios de salud penitenciarios.
Salud mental	2.- Instituto Marakame. 3.- Yoga en prisiones México.	Capacitar al personal y brindar atención a personas privadas de la libertad para favorecer la salud mental y la prevención de adicciones. Favorecer la salud mental de las personas privadas de libertad, mediante programas de yoga y meditación con la metodología del Yoga Sensible al Trauma, y Círculos Restaurativos dentro de prisión.
Capacitación para el trabajo	4.- Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos.	Implementar un programa en materia de capacitación para el trabajo, que contemple cursos y talleres gratuitos para las personas privadas de la libertad, dentro de las instalaciones del Centro.
Industria Penitenciaria	5.- Consorcio Industrial COZAMEX (Elaboración de calzado). 6.- Roque Mata Nava (Elaboración de prendas de vestir). 7.- Grupo GERITEX (Elaboración de uniformes industriales). 8.- Eugenia Elizabeth Robledo (Elaboración de prendas de vestir). 9.- Comsetica Lija Pie (Elaboración de bases de madera). 10.- Cestería (Manufactura de bolsas tipo playa a base de plástico reciclado).	Ofrecer trabajo remunerado a las personas privadas de la libertad en un marco de respeto a sus Derechos Humanos y laborales, así como certidumbre jurídica para los intervinientes.



Convenios Interinstitucionales en materia de reinserción Social

(Del 1 de enero al 31 diciembre de 2022)

Tipo de Convenio (Por eje de reinserción social)	Institución pública o privada participante	Objeto del Convenio
	11.- Trim & Labels (Maquila de pantalones deportivos).	
Educación	12.- Univer Nayarit.	Proporcionar educación de nivel licenciatura a las personas privadas de la libertad, en las carreras de Administración de Empresas y Derecho.

FUENTE: Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.



Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 3

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	Calificación Nacional de los centros penitenciarios federales de acuerdo al Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria emitido por la CNDH.	7.48 (2018)	7.53	7.57	7.58	ND	7.69
Parámetro 1	Número de recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a la Autoridad Penitenciaria Federal anualmente.	1 (2018)	0	5	13	16	1
Parámetro 2	Número de quejas emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a la Autoridad Penitenciaria Federal en el año.	129 (2018)	138	63	1,482	2,626	119

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.



Objetivo prioritario 4.- Fortalecer las capacidades tecnológicas que permitan a las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno el intercambio seguro de la información en la generación de inteligencia, prevención y persecución del delito.

Resultados

El uso de la tecnología es una herramienta imprescindible para lograr la pacificación del país, al permitir el intercambio seguro de la información para la generación de inteligencia, así como para la prevención y persecución del delito.

En este rubro se da cuenta de las acciones realizadas por la Guardia Nacional para el intercambio seguro de información, así como la creación de nuevas herramientas tecnológicas como el Registro Nacional de Incidentes Cibernéticos, el cual fortalece las acciones de prevención y atención de delitos realizados a través de medios electrónicos y del Internet.

Este informe también muestra los avances en la consolidación del Registro Nacional de Detenciones y su vinculación con otras herramientas tecnológicas como el Registro Nacional de Información Penitenciaria y el Informe Policial Homologado.

Estrategia prioritaria 4.1 Actualizar la infraestructura en materia de tecnologías de la información y comunicaciones para que las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno mantengan la disponibilidad de los servicios tecnológicos.

Actualizar la infraestructura tecnológica de la Red Nacional de Telecomunicaciones que permita la interconexión de las diferentes plataformas tecnológicas, para la comunicación segura y cifrada entre las instituciones de seguridad en los tres órdenes de gobierno.

Red Nacional de Telecomunicaciones.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 se mantuvieron los servicios necesarios para establecer comunicación, interconectividad y transporte de información, mismos que permitieron las comunicaciones entre las áreas operativas y administrativas de las regiones del país.

La Red Nacional de Telecomunicaciones es el medio de transmisión ininterrumpible para la consulta y actualización de la información del Sistema Nacional de Información de Plataforma México, el cual contiene información que se utiliza las 24 horas de los 365 días del año, por lo que se requiere que la infraestructura tenga alta disponibilidad.

Esta red interconecta a las instituciones de seguridad a nivel nacional (C4, C5, Fiscalías, entre otras) a los registros nacionales, de forma simultánea también se interconectan las diferentes redes de radiocomunicación de tecnología Tetrapol en las 32 entidades federativas, utilizadas por la Guardia Nacional y otras instituciones de seguridad pública en el ejercicio de sus actividades, como coadyuvar a la investigación policial.

Promover acuerdos interinstitucionales en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública para el aprovechamiento de la infraestructura tecnológica que proporcionan los servicios a las instancias de seguridad pública.

Durante el 2022 se trabajó con algunas instituciones que mostraron interés en participar en el desarrollo e implementación del Sistema Multi-fuente, incluso se identificaron instancias con alguna experiencia previa aplicable al sistema.

- En mayo de 2022, Quintana Roo en coordinación con el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres, inició la implementación del Sistema Multi-fuente con perspectiva de género en esa entidad.
- En julio de 2022 se firmó el Convenio de Colaboración para la implementación de este Sistema en Campeche.
- En agosto de 2022 se visitó el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano (C5) de Michoacán para discutir los retos de Sistema, al 31 de diciembre de 2022 todavía no formaba parte del Sistema, sin embargo, cabe mencionar que el municipio de Morelia implementa buenas prácticas relacionadas con el Sistema.

Actualizar la infraestructura tecnológica de la Red Nacional de Telecomunicaciones que permita la interconexión de las diferentes plataformas tecnológicas, para la comunicación segura y cifrada entre las instituciones de seguridad en los tres órdenes de gobierno.

Para conocer las áreas de oportunidad de la Red Nacional de Telecomunicaciones, en el periodo de este informe el Centro Nacional de Inteligencia analizó el reporte que 29 entidades federativas enviaron con información sobre la cobertura territorial y poblacional de radiocomunicación en cada entidad. De acuerdo a los reportes recibidos, el promedio nacional de cobertura poblacional es del 81.4% y el de cobertura territorial es de 64.8%. Los resultados se utilizarán en las próximas concertaciones a efecto de que las entidades amplíen su red de radiocomunicación.

Además, en el segundo semestre, 20 entidades cumplieron con el envío de su reporte de la tasa porcentual de equipamiento de sus territorios. Se aplicó un indicador estadístico para medir el porcentaje de comunicación entre los elementos policiales operativos de cada entidad. Con la información recibida, se identificó que cada entidad cumple con tener equipados a sus elementos en un promedio del 70.0%.

Analizar y proponer la incorporación de nuevas tecnologías para almacenar, procesar y transmitir la información generada en las instituciones de seguridad.

El Centro Nacional de Información recibió de manera mensual por parte de la Plataforma México de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública, mismas que analizó, procesó y evaluó bajo los criterios de Oportunidad, Suministro e Integridad de la información. Los resultados se remitieron a los Secretariados Ejecutivos de las 32 entidades federativas con el propósito de que cada entidad realizara su diagnóstico, así como su divulgación entre las instancias correspondientes.

Además, el Centro Nacional de Información se encargó de asesorar a las entidades, detallar la metodología de evaluación y hacerles saber las áreas de mejora con las que cuentan, de manera que puedan implementar acciones que contribuyan a la mejora del suministro de información a las bases de datos, en tiempo, cantidad y calidad.

Desarrollar capacidades técnicas para el soporte y mantenimiento de la infraestructura tecnológica para mantener la disponibilidad de los servicios para las instituciones de seguridad en los tres órdenes de gobierno.

Para mantener actualizada la disponibilidad de los Registros Nacionales de Plataforma México se llevó a cabo el monitoreo permanente en la tecnología que soporta la operación de los Registros Nacionales, con ello detectar posibles fallas e implementar acciones correctivas, así como realizar los cambios necesarios en los servidores y de almacenamiento.

Por otra parte, se llevaron a cabo respaldos de la información y de los servidores para efectuar acciones de liberación de espacio, a fin de tener disponibilidad y restablecer servicios en caso de alguna falla en la infraestructura actual causada por su obsolescencia.

Actualizar la infraestructura tecnológica de los Centros de Datos e infraestructura informática que permita la generación e intercambio de información, entre las instituciones de seguridad en los tres órdenes de gobierno.

Con el propósito de mejorar los instrumentos de información del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mantener actualizada la Red de Radiocomunicación de cada entidad federativa e identificar las áreas de oportunidad para mejorar las comunicaciones de los elementos y corporaciones de seguridad, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 se recopilaron y revisaron los reportes de cada entidad, con la finalidad de identificar los sitios de repetición que cumplen con el 95% de disponibilidad.



Estrategia prioritaria 4.2 Implementar procesos de gestión de riesgos para la protección de los sistemas de información y telecomunicaciones de las plataformas tecnológicas que permitan a las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno proteger la información ante la presencia de ciberataques.

Implementar y difundir la Campaña de Ciberseguridad 2022 entre las personas servidoras públicas de la Secretaría, para proporcionar información que apoye la prevención de ataques y delitos cibernéticos.

La elaboración de contenidos, soportes documentales, diseño y elementos gráficos que conformaron la campaña de Concientización en Ciberseguridad de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana 2022 se realizó a partir de la revisión de fuentes bibliográficas, el análisis y selección de la información integrada en cada tema.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 se emitieron 12 materiales que constan de infografías y elementos interactivos, mediante los cuales se difundió información sobre los riesgos en contra de niñas, niños y adolescentes en el ciberespacio, robo de identidad, la violencia de género y protección de aplicaciones de mensajería instantánea, con un alcance de por lo menos mil 300 destinatarios por cada uno.

Guía de ciberseguridad.

La Guía de Ciberseguridad o Ciberguía 2.0 es un material informativo dirigido a la ciudadanía cuyo objeto es la prevención del delito en el ciberespacio. Presenta contenidos relacionados a sucesos delictivos que pueden sufrirse al utilizar tecnologías como el Internet y las redes sociales. En cada tema se muestra la problemática, los riesgos o consecuencias, así como las medidas de resolución y prevención.

En la versión 2.0 de la Ciberguía se agregó un glosario de términos y el capítulo 15 referente a préstamos ilegítimos a través de aplicaciones móviles, así como una serie de recomendaciones contra la violencia de género digital. Además se realizaron algunas correcciones de sintaxis y se sustituyeron los anglicismos por conceptos en español para una mejor comprensión.

Para presentar esta versión, se desarrolló un micrositio exclusivo en el portal de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, el cual se puede consultar a través del siguiente enlace: <https://seguridad.sspc.gob.mx/ciberguia/>

Capacitación en Violencia de Género Digital.

Durante el año 2022 se implementó el curso en línea (e-learning) Prevención de la Violencia de Género Digital, al 31 de diciembre se registró un total de 2 mil 069 participantes inscritos (993 hombres y mil 076 mujeres) de los tres órdenes de gobierno.

Indicadores en Violencia de Género Digital.

Al 31 de diciembre de 2022 se reportaron 34 unidades cibernéticas con un total de 57 mil 347 incidentes cibernéticos en materia de violencia de género, se logró evitar 23 mil 108 correspondientes a:

- 682 reportes de extorsión sexual;
- 11 mil 476 de extorsión cibernética;
- mil 062 de violencia digital;
- 2 mil 354 de suplantación de identidad y
- 7 mil 534 de acoso cibernético.

Asimismo, se identificó que el 8% de los incidentes involucran a personas menores de 18 años y 92% a mayores de 18 años.

Indicadores en Delitos Monetizables.

Al 31 de diciembre de 2022 se han reportado por 34 unidades cibernéticas un total de 200,291,102,325 pesos en delitos monetizables, se evitó materializar la cantidad de 199,534,604,135 pesos correspondientes a los delitos:

- Fraude electrónico con 199, 257,043,739 pesos
- Extorsión virtual con 253,762,510 de pesos
- Suplantación de identidad con 23,797,886 pesos.



Estrategia prioritaria 4.3 Actualizar y desarrollar los sistemas informáticos que permitan la optimización, homologación e interoperabilidad entre los sistemas de las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno para generar inteligencia en la prevención, investigación y persecución del delito.

Implementar y homologar sistemas que permitan a las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno generar bases de datos que permitan validar la identidad de las personas.

Registro Nacional de Detenciones.

En mayo de 2022 se llevaron a cabo mejoras al Tablero de Información de Registro Nacional de Detenciones en materia de: faltas administrativas, a fin de mostrar el análisis de las faltas sin determinación cívica; en agosto de 2022 se mejoró lo referente a hechos presuntamente delictivos, con el propósito de integrar la sección de análisis geoespacial.

En diciembre de 2022 se concluyó el desarrollo de la nueva versión del Registro Nacional de Detenciones (Sistema transaccional y Sistema de consulta ciudadana), que atiende los Lineamientos para el Funcionamiento, Operación y Conservación del Registro Nacional de Detenciones publicados el 20 de abril de 2022 en el Diario Oficial de la Federación. Esta versión además de adicionar nuevos campos a los módulos de registro inmediato y actualización, contiene un nuevo módulo en donde el personal adscrito a los centros penitenciarios debe actualizar la información de las personas detenidas que ingresan a un centro penitenciario, centro de detención preventiva municipal o similar.

Informe Policial Homologado.

En diciembre de 2022 se desarrolló un sitio de internet para la actualización de la base de datos del Informe Policial Homologado, que contiene información relacionada con las infracciones administrativas (justicia cívica).

Registro Público Vehicular.

En marzo de 2022 se desarrolló el sitio de internet para Consulta de Vehículos Robados y Recuperados versión 1.0.0 y se actualizó el sitio de Importación Definitiva versión 2.2.1, con la finalidad de regularizar los vehículos usados de procedencia extranjera que no hayan tramitado su importación definitiva; es decir, que no se haya acreditado su estancia legal en el país.

Asimismo, en agosto de 2022 se programó el sitio de internet Importación PR, el cual permite incorporar en línea a los vehículos usados de procedencia extranjera en la base de datos del Registro Público Vehicular en cumplimiento del Decreto por el que se fomenta

la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 19 de enero de 2022.

En noviembre de 2022 se creó una nueva funcionalidad en el portal de consulta ciudadana, que permite validar el número de identificación vehicular de autos de procedencia extranjera y determinar si cuentan con reporte de robo en Estados Unidos o Canadá.

Registro de Vehículos Robados y Recuperados.

En mayo de 2022 se creó el Tablero de Información Estadística para el reporte diario en materia de vehículos robados y recuperados a nivel nacional.

Portal cartográfico.

En apoyo a las tareas de prevención y combate al delito, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 se incrementó en 137% el número de registros de información georreferenciada. De esta manera, 3 millones 886 mil 248 registros de información georreferenciada estuvieron a disposición de las personas usuarias.

Sistema de identificación biométrica automatizada.

En diciembre de 2022 se concluyó el desarrollo de la etapa 1 y 2 correspondiente a AFIS-HUELLAS, con el objetivo de apoyar en la automatización de los procesos operativos y facilitar el intercambio de información.

Herramientas de Integración de Información.

Durante 2022 se implementaron siete nuevas herramientas de integración (buses de información) para el suministro de las bases de datos del Centro Nacional de Información Plataforma México, que permiten coadyuvar en la obtención de información confiable y oportuna para su consulta y explotación a nivel nacional.

Capacitar a las personas usuarias de las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno en herramientas de la Plataforma México con la finalidad de contribuir a fortalecer sus operaciones.

Durante el año 2022 se capacitaron a 14 mil 111 personas usuarias de los sistemas y herramientas de Plataforma México, de los cuales: 652 (5%) pertenecen al orden de gobierno federal, 5 mil 548 (39%) al estatal y 7 mil 911 (56%) al municipal.

La capacitación se impartió en sus tres modalidades: e-learning con mil 044 participantes (7%), por videoconferencia 9 mil 452 participantes (67%), y presencial 3 mil 615 (26%), en diferentes entidades federativas. Las temáticas sobresalientes son Registro Nacional de Detenciones, Informe Policial Homologado y Sistemas Biométricos.

Incrementar el número de usuarios activos de la Plataforma México.

En el primer semestre de 2022 se celebraron reuniones en varias entidades federativas, con el objetivo de incentivar el uso de la Plataforma México.

Los nuevos lineamientos del Sistema de Administración de Usuarios, publicados el 20 de abril de 2022 en el Diario Oficial de la Federación, facilitan una administración centralizada y segura de usuarios de los tres órdenes de gobierno, al facultar que las solicitudes de cuentas sean recibidas de manera directa por el área de Administración de Usuarios, con lo que se reducen los tiempos de atención, además de promover una comunicación eficaz con los enlaces de las entidades, e incentivar el interés por el uso de las aplicaciones de la Plataforma México.

Al 31 de diciembre de 2022, el número de personas usuarias de Plataforma México fue de 31 mil 834, cifra que incrementó en comparación con las 24 mil 388 del ejercicio anterior, lo que refleja que las herramientas del Sistema facilitan que mayor número de usuarios tengan acceso para el uso y explotación de la información.

Estrategia prioritaria 4.4 Mejorar los procesos de interconexión tecnológica entre las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno para facilitar la generación de inteligencia en la prevención, investigación y persecución del delito.

Generar indicadores de Calidad de la Información de los Registros Nacionales con base en el análisis realizado a los datos proporcionados por las entidades federativas.

El Centro Nacional de Información Plataforma México determinó los indicadores de calidad y de oportunidad respecto a la información proporcionada para cada Registro Nacional; asimismo, de manera periódica, elaboró y envió reportes a las entidades federativas. Al cierre de 2022 el indicador general de los Registros Nacionales es del 91.97%.

Verificar constantemente a la interconexión que proveen las empresas telefónicas a los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia, para evitar llamadas mal enrutadas que generen llamadas improcedentes.

En las concertaciones del Subprograma Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas se incluyó la meta:

- Definir e implementar una estrategia que apoye la reducción de las llamadas improcedentes a los Servicios de Emergencia 9-1-1 y de Denuncia Anónima 0-89. La entidad deberá enviar al Centro Nacional de Información (trimestralmente) informes sobre su implementación.

Así durante todo el año las entidades federativas que firmaron convenios de colaboración fundamentados en el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2022, reportaron sus acciones en materia tecnológica, legal o de comunicación social para el buen uso del servicio.



Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 4

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	Porcentaje promedio de la actualización de la capacidad tecnológica de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	0 (2018)	4	19	33.9	64.6	100
Parámetro 1	Porcentaje de minutos promedio de disponibilidad de los registros nacionales de Plataforma México.	0 (2018)	98.53	89.45	99.6	96.8	94.86
Parámetro 2	Promedio de los resultados de la evaluación de las bases de datos criminalísticas y del personal del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	65 (2018)	67	69.66	68.96	72.76	75

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



Objetivo prioritario 5.- Fortalecer la Gestión Integral de Riesgos para construir un país sostenible, seguro y resiliente.

Resultados

En el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, el Gobierno de México instrumenta políticas públicas, estrategias y procedimientos que involucran a los tres niveles de gobierno y los sectores de la sociedad, para desarrollar acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos que afectan a la población, dentro de los resultados que la Coordinación Nacional de Protección Civil logró en 2022 se encuentran los siguientes:

- 37 dependencias de la Administración Pública Federal elaboraron, actualizaron y validaron 31 protocolos de coordinación, así como sus planes y programas de respuesta.
- A través de 155 cursos a 14 mil 400 participantes, de los cuales 5 mil 463 fueron mujeres (38%) y 8 mil 937 hombres (62%), se promovió la cultura de la protección civil.
- Como resultado de promover la elaboración y/o actualización de Programas Especiales de Protección Civil, se recibieron 107 programas estatales y 143 programas municipales.
- 41 dependencias del Gobierno de México enviaron y/o pusieron a disposición un total de 2 mil 760 Programas Internos de Protección Civil.
- Se obtuvo un registro acumulado de mil 858 Consejos Municipales de Protección Civil distribuidos en las 32 entidades federativas.
- Se cuenta con un registro de 12 mil 882 Refugios Temporales con una capacidad para albergar a 2 millones 856 mil 213 personas, de las 32 Entidades Federativas.
- Se desplegaron 29 misiones ECO, empleando 3 mil 408 horas/hombre con el objetivo de coordinar acciones y apoyos del Gobierno de México para la oportuna respuesta interinstitucional de los tres órdenes de gobierno en los estados.
- Se emitieron 132 oficios, mil 172 boletines hidrometeorológicos, 88 boletines por alerta de tsunami, nueve boletines por sustancias químicas peligrosas y dos boletines por fuente radiactiva a las unidades estatales de Protección Civil.
- Durante la etapa de auxilio se emitieron ocho declaratorias de emergencia que dieron atención a 56 municipios de seis entidades federativas, apoyando a 49 mil 576 familias mediante la entrega directa de 776 mil 488 insumos para atender las necesidades de alimentación y abrigo.
- En lo que respecta a la atención a la infraestructura pública dañada, en la etapa de reconstrucción, se emitieron un total de 18 declaratorias de desastre para ocho entidades federativas para la atención de 11 sectores.

- La Coordinación Nacional de Protección Civil se reunió con los titulares de las 32 entidades federativas y las unidades estatales de Protección Civil en las que se promovieron acciones para fortalecer los instrumentos financieros en la Gestión Integral de Riesgos.
- Se impartieron 35 curso-talleres presenciales y a distancias, en materia de Continuidad de Operaciones capacitando a mil 175 servidores públicos.
- Los días 29 y 30 de junio de 2022, en el municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en el marco de la iniciativa Mujeres trabajando en la Gestión del Riesgo de Desastres desde su comunidad, en conjunto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Centro Nacional de Prevención de Desastres, se llevó a cabo el taller Formador de Personas Capacitadoras para implementar el Plan de Acción Comunitario en Gestión de Riesgos y Resiliencia, como parte de la Estrategia Nacional de Comunidades Resilientes, a través de la conformación de comités comunitarios de prevención y reducción de riesgos.
- En este mismo sentido, los días 25 y 26 de agosto 2022, se llevó a cabo en Tula, Hidalgo, el taller Formador de Personas Capacitadoras para implementar el Plan de Acción Comunitario en Gestión de Riesgos y Resiliencia, como parte de la Estrategia Nacional de Comunidades Resilientes, a través de la conformación de comités comunitarios de prevención y reducción de riesgos, a fin de disminuir su vulnerabilidad ante la aparición de riesgos o amenazas latentes en sus comunidades.

Estrategia prioritaria 5.1 Prevenir riesgos y desastres por fenómenos perturbadores, mejorar su conocimiento y establecer acciones que promuevan el acceso igualitario a la protección civil y la resiliencia en la sociedad.

Promover la investigación científica y tecnológica para la generación de conocimiento sobre el riesgo de desastre y sus factores causales con perspectiva de género, diferenciado e intercultural.

El Centro Nacional de Prevención de Desastres obtuvo los siguientes logros:

- Se elaboraron 27 mapas de inundación por tsunami para la costa occidental de México, zona de mayor impacto del fenómeno de origen local o lejano.
- Se difundieron 113 notas informativas sobre posibles inundaciones en estados y municipios.
- Se elaboraron 80 notas técnicas, con el análisis de municipios que pudieran presentar fenómenos de inestabilidad de laderas por lluvias asociadas a fenómenos hidrometeorológicos.



- Con relación al riesgo volcánico, se elaboraron 365 reportes (uno por día) de la actividad del volcán Popocatepetl, publicados en la página web del Centro Nacional de Prevención de Desastres <https://www.gob.mx/cenapred>. Asimismo, se generaron 24 informes mensuales (12 para el Popocatepetl y 12 para el volcán Fuego de Colima), y dos informes anuales (uno para el Popocatepetl y uno para el volcán de Fuego de Colima), evaluando la información adquirida a través de los diferentes tipos de monitoreo, obteniendo un diagnóstico y pronóstico de la actividad.
- Se llevaron a cabo siete campañas de muestreo hidrogeoquímico, térmico, geodésico y satelital en los volcanes Popocatepetl (3), Ceboruco (1), Tacaná (1), Pico de Orizaba (1) y Chichón (1).
- Se elaboraron 15 escenarios por la ocurrencia de lahares, con diferentes concentraciones, para los volcanes activos La Malinche, Pico de Orizaba, Cofre de Perote, Tres Vírgenes e Iztaccíhuatl.
- Se implementó el sistema de detección y clasificación automática de las explosiones registradas en el Popocatepetl, como una herramienta adicional para el monitoreo del volcán.
- Con el objetivo de evaluar y diagnosticar los posibles escenarios de la actividad eruptiva del volcán Popocatepetl, se llevaron a cabo dos Reuniones Extraordinarias del Comité Científico Asesor del Sistema Nacional de Protección Civil para el volcán Popocatepetl, así como un sobrevuelo de reconocimiento al volcán.
- Se elaboró una metodología para obtener escenarios por ondas gélidas a nivel localidad con población igual o mayor a los mil habitantes y un desarrollo informático para elaborar escenarios de lluvia con base en periodos de retorno.
- Se elaboró el mapa de riesgo a nivel nacional con el porcentaje de la pérdida total esperada anual por vientos de ciclones tropicales, para identificar los municipios más afectados por este fenómeno.
- Por la presencia de fenómenos hidrometeorológicos se elaboraron 167 notas técnicas que incluyen recomendaciones para autoridades de protección civil y población en general; así como 104 para decidir la programación de sobrevuelos en el volcán Popocatepetl, a partir de sus condiciones meteorológicas.
- Con respecto a la seguridad de las construcciones ante sismo, se realizaron cuatro estudios experimentales: 1) Columnas rehabilitadas con encamisado metálico; 2) Comportamiento sísmico de conexiones rígidas viga-columna de acero estructural; 3) Comportamiento de contraventeos restringidos contra pandeo con la colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad Autónoma Metropolitana; y 4) Desempeño sísmico de columnas de puentes urbanos: Ensayes de una columna elíptica de concreto reforzado en colaboración con la Facultad de Estudios Superiores Acatlán de la Universidad Nacional Autónoma de México.

- Se elaboraron dos documentos sobre las características físicas de los ciclones Grace en Veracruz y Nora en Sinaloa, sobre el tema de inundaciones para la serie de impacto económico de los principales desastres en México.
- Se construyó el diagnóstico de los hospitales en México ante el peligro de inundación, sismo, vientos fuertes y actividad volcánica con el fin de identificar a la infraestructura expuesta, emitir medidas preventivas y de preparación y propuestas para rehabilitar dichas construcciones.
- Para el Plan Nacional Hídrico 2020-2024, se elaboró un documento con el análisis hidrológico e hidráulico de la presa Ángulo y 12 mapas de peligro, con el fin de apoyar a las autoridades municipales en la toma de decisiones para la mitigación del peligro por inundación.
- Se desarrollaron 124 mapas de peligro sísmico probabilista y la extracción de aceleraciones espectrales para tres periodos de retorno (10, 100 y 500 años) a nivel municipal para el estado de Chiapas; se generaron tres curvas de peligro por tsunami para Acapulco, Puerto Escondido y Puerto Vallarta para tres periodos de retorno (100, 475 y 2 mil 475 años); así como un mapa global de intensidades sísmicas instrumentales de México con los datos disponibles de movimientos fuertes de los sismos más importantes (2010-2022).
- Se generó información geográfica de inundaciones e incendios forestales a partir de imágenes de satélite para el apoyo y seguimiento a la atención de emergencias de los estados de Sonora, Nuevo León y Coahuila.
- Se realizaron mil 002 análisis químicos de agua de manantiales y ceniza de volcanes activos, como parte del monitoreo hidrogeoquímico de la actividad volcánica del Popocatepetl, Chichón, Pico de Orizaba, Ceboruco y Tacaná.
- Se realizó el análisis de peligro provocado por enfermedades de interés epidemiológico y se elaboraron 15 mapas de peligro de diversos temas: tasa de incidencia de dengue, influenza e intoxicación por plaguicidas con perspectiva de género, para su integración al ANR.

Para apoyar la actuación de los tres órdenes de gobierno para la reducción de riesgos, se implementaron las siguientes acciones:

- Se desarrolló material didáctico para mejorar las capacidades técnicas de los tomadores de decisiones en materia de prevención de desastres y generación de Políticas Públicas para la reducción del riesgo por inestabilidad de laderas, y se realizaron análisis para identificar las zonas urbanas y rurales con mayor concentración de población y construcciones de tipo A, B y C, localizadas en zonas de media, alta y muy alta propensión a inestabilidad de laderas.
- A partir de la alta incidencia de fenómenos de inestabilidad de laderas en vías de comunicación documentados en los últimos 30 años, se generó material de difusión para usuarios y responsables de estas instalaciones en el país.

- Se revisaron un total de 18 Atlas de Riesgos, de los cuales 14 fueron atlas municipales: Los Cabos, Baja California Sur; Delicias, Chihuahua; Iztapalapa, Ciudad de México; Pachuca de Soto, San Agustín Tlaxiaca y El Arenal, Hidalgo; Tepatitlán de Morelos, Jalisco; Toluca, Estado de México; Tepic, Nayarit; García, Nuevo León; Los Reyes de Juárez y Puebla de Zaragoza, Puebla; Tanhuato, Michoacán y Centro, Tabasco; uno regional de la Zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco; y tres estatales: Colima, Nuevo León y Zacatecas. Estas acciones contribuyen a la constante integración y actualización del Atlas Nacional de Riesgos (ANR).
- Se generó material sobre inundaciones, tsunamis, sismicidad, actividad volcánica, estabilidad de laderas, fenómenos hidrometeorológicos y condiciones de seguridad estructural con base en el estatus de los reglamentos de construcción para la agenda de fortalecimiento de 32 estados del país, como parte de las acciones de identificación, previsión, prevención y preparación de la Gestión Integral de Riesgos (GIR).



Taller:
Después de un sismo, revisa tu vivienda

Dr. Oscar López Bátiz
Subdirector de Riesgos Estructurales del Cenapred

Viernes 7 de octubre
12:00 horas

Evalúa el daño de tu vivienda tras un sismo
Dirigido al público en general
Transmisión en vivo a través de las redes sociales de la CNPC (Facebook)

¡Dales chance!

Grupos prioritarios para vacunarse contra la influenza:

Bebés de 6 a 59 meses
Mujeres embarazadas
Personas mayores de 60 años o con enfermedades crónicas

GOBIERNO DE MÉXICO | SEGURIDAD | CNPC | CENAPRED

- Se elaboró el Programa Especial de Sequía, referente a las acciones del gobierno federal, con el fin de identificar acciones prioritarias de mitigación, prevención y previsión.
- Se realizaron cuatro dictámenes de corroboración por la ocurrencia del sismo del 19 de septiembre de 2022, magnitud 7.7, uno para el estado de Colima, dos para Michoacán y uno para el estado de Jalisco.
- Se elaboraron cuatro sustentos técnicos de corroboración de emergencia y/o de desastre por Movimiento de Ladera, uno para Chiapas, uno para Oaxaca y dos para Veracruz.



- Se desarrollaron los Criterios Técnicos para la corroboración del Fenómeno Geológico: Erupción volcánica, caída de ceniza volcánica y lahares o flujos de lodo, con el fin de ser incluidos en los Lineamientos del Programa para la Atención de Emergencias por Amenazas Naturales.
- Se realizaron 26 opiniones técnicas, sustentadas en visitas de campo como parte del apoyo al Sistema Nacional de Protección Civil, sobre la seguridad estructural, 17 sobre seguridad estructural y habitabilidad de 47 edificaciones y nueve puentes en los estados de Baja California, Colima, Hidalgo, Estado de México, Oaxaca, Querétaro, Tabasco, Zacatecas y Ciudad de México.
- Se realizaron trece visitas técnicas a los estados de Guerrero, Jalisco, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Baja California y Zacatecas, para evaluar las condiciones de peligro y riesgo por inestabilidad de laderas, hundimiento y agrietamiento del terreno.
- Como resultado de las visitas de campo y diversas solicitudes de autoridades municipales, estatales y federales, se emitieron 40 opiniones técnicas de sitios con problemas de inestabilidad de laderas, turbas, hundimiento y agrietamiento del terreno.
- Se elaboraron dos documentos de difusión: Manos a la obra! Guía Ilustrada para la Autoconstrucción de vivienda y la Guía rápida para revisión de vivienda social tras un sismo. Para ambos documentos se llevaron a cabo conversatorios para difundir su contenido entre la población.

Estrategia Nacional para la Reducción del Riesgo Sísmico.

En 2019, el Centro Nacional de Prevención de Desastres presentó una Guía para la Reducción del Riesgo Sísmico, la cual constituye el componente preventivo y de preparación del programa Prevensismo del Gobierno de México y fue diseñada para complementar los planes federales y locales de respuesta y atención de emergencias sísmicas que impacten el territorio nacional.

La Guía propuesta considera aspectos científico-tecnológicos, del desarrollo urbano, socio-económicos, del desempeño institucional y cultural que influyen en el desarrollo de capacidades preventivas y se estructura en torno a 10 Objetivos Estratégicos.

Durante 2022, 26 proyectos tuvieron alguna contribución al seguimiento de los objetivos de esta guía, entre ellos los estudios experimentales y analíticos para determinar la susceptibilidad de daño en edificaciones de alta importancia, la estimación analítica de la vulnerabilidad física de edificaciones de vivienda de mampostería de varios niveles y la campaña de cultura de convivencia con el fenómeno sísmico, por nombrar algunos.

Generar la primera Estrategia Nacional de Gestión Integral de Riesgo de Desastres (ENGIRD), con el fin de que la reducción del riesgo de desastres sea un valor de política pública transversal en la Administración Pública Federal.

En 2022, comenzaron las labores que culminarán con la creación de la Primera Estrategia Nacional de Gestión Integral de Riesgo de Desastres que proveerá de un marco político, teórico y metodológico para la incorporación de la Gestión Integral de Riesgos de Desastres en los sectores estratégicos con el fin de reducir vulnerabilidades, prevenir la construcción de riesgos y contribuir al desarrollo sostenible del país.

Se realizaron ocho reuniones de trabajo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, un instrumento para el levantamiento de información, tres actividades de análisis de información, un taller de sensibilización representantes de la Administración Pública Federal y dos talleres con las Secretarías de Bienestar y de Agricultura y Desarrollo Rural como sectores piloto y se realizó la conferencia de presentación de la Estrategia Nacional de Gestión Integral de Riesgo de Desastres dentro del evento de presentación de avances de las Herramientas Transversalización de la Política Pública para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres para representantes de la Administración Pública Federal y de diversas instituciones académicas.

Dentro de la Estrategia Nacional de Gestión Integral de Riesgo de Desastres existe una herramienta de gobernanza denominada Comité Nacional de Prevención, que es el mecanismo de coordinación de las acciones de prevención de riesgos y desastres que deben realizar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en el marco de sus atribuciones.

Diagnóstico de la accidentabilidad debido al manejo y transporte de sustancias químicas peligrosas, para la identificación del peligro químico-tecnológico en el país.

Para el debido manejo y transporte de sustancias químicas peligrosas se implementaron las siguientes acciones:

- Se participó en 31 reuniones de subcomités sobre la elaboración, actualización y revisión de normas oficiales mexicanas de materiales peligrosos con instituciones gubernamentales como la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos y la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.
- Se realizó y grabó el curso Medidas de seguridad para el primer respondiente, dirigido a personal de seguridad pública.
- Se participó en cinco sesiones de la Mesa de Trabajo sobre Minería Carbonífera, con el propósito de mejorar las condiciones, que ponen en riesgo la integridad de las personas que realizan esta actividad.
- Participación en la Reunión Pública del Grupo de Trabajo de Preparación y Respuesta a Emergencias Ambientales del Programa Frontera 2025, organizado por

la Agencia de Protección al Ambiente de Estados Unidos, EPA por sus siglas en inglés y la participación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

Para la producción, almacenamiento, venta y uso seguros de artificios pirotécnicos, se realizaron las siguientes actividades:

- Se participó de manera coordinada con personal de la Dirección General de Protección Civil en seis reuniones con autoridades estatales y municipales en el marco de la Estrategia para la reducción de riesgos por el manejo de artificios pirotécnicos.
- Se elaboró un documento con propuestas para la prevención y reducción de riesgos durante la producción, almacenamiento, venta y uso de artificios pirotécnicos.
- Análisis de accidentes con artificios pirotécnicos.

En el tratamiento biológico de suelos contaminados con hidrocarburos debido a tomas clandestinas se implementaron las siguientes acciones:

- Se desarrolló la segunda etapa del proyecto de investigación experimental sobre el tratamiento biológico de suelos contaminados con hidrocarburos, para proponer medidas de restauración en sitios donde se presenta derrame de combustible causado por tomas clandestinas.
- Se escaló a nivel piloto el tratamiento de suelo contaminado con hidrocarburos a partir de los mejores resultados obtenidos a nivel laboratorio.

Promover el diseño de políticas públicas para la gestión integral del riesgo de desastres y la acción participativa de todos los sectores de la sociedad, con énfasis en la reducción de riesgos, la prevención y autoprotección a grupos en situación de vulnerabilidad: niñas y niños, jóvenes y adolescentes, personas con discapacidad, mujeres, personas adultas mayores, personas indígenas, personas afroamericanas, personas en condiciones de pobreza extrema y personas de la diversidad sexual.

CENAPRED incluyente.

Se implementaron las siguientes acciones:

- En el marco del día Internacional de la mujer, el 8 de marzo, se participó en la Jornada Nacional: Mujeres trabajando en la gestión integral del riesgo de desastres con el objetivo de destacar la importancia de la participación de las mujeres dentro del Sistema Nacional de Protección Civil, los retos a los que se enfrentan para disminuir las brechas de desigualdad existente y sus aportes para el logro de una igualdad sustantiva.

- Del 8 al 15 de diciembre, se colaboró en la organización del Foro Nacional Sistema Nacional de Protección Civil-Incluyente: El papel de la Gestión de Riesgo de desastres en la construcción de un México intercultural, diverso e incluyente. Se organizaron 13 mesas de diálogo, cinco conferencias, cuatro talleres, así como la presentación de un libro y de un informe; se abordaron temas relacionados con la importancia de las mujeres en la gestión del riesgo de desastres desde sus comunidades; la violencia de género en contextos humanitarios y el lenguaje incluyente para la igualdad y no discriminación, entre otros.
- En el marco del Día Internacional de la Juventud, se llevó a cabo el 12 de agosto, el Foro virtual: La Juventud y la Gestión Integral del Riesgo en México. Agentes de cambio para la construcción de un país más seguro y resiliente, el cual tuvo como objetivo conocer las experiencias sobre las acciones y estrategias que las personas jóvenes han realizado desde distintos ámbitos y que han contribuido a la Gestión Integral del Riesgo en el país, así como motivar a más jóvenes para convertirse en agentes de cambio que contribuyan a la reducción del riesgo.
- Se realizó el análisis de peligro provocado por enfermedades de interés epidemiológico y se elaboraron 15 mapas de peligro de diversos temas: tasa de incidencia de dengue, influenza e intoxicación por plaguicidas con perspectiva de género, para su integración al ANR.

Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (colaboración en el marco del grupo de trabajo).

Se implementaron las siguientes acciones:

- Durante periodo que abarca este informe, se participó en diversas sesiones del Grupo de Trabajo de la Estrategia Nacional Ordenamiento Territorial, organizadas por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. El 31 de marzo se realizó la sesión preparatoria en la que presentó la sistematización de las propuestas en temas como Gestión Integral de Riesgos y Sistemas de información e indicadores de seguimiento y evaluación.
- En la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de abril, se mostraron avances de los resultados preliminares de los Indicadores de la Estrategia respecto al Grado de institucionalización de la Estrategia Nacional Ordenamiento Territorial en la planeación estatal y metropolitana, así como del Índice de convergencia y divergencia institucional e Índice de gobernanza territorial.
- Durante la Segunda Sesión Ordinaria 2022, que se llevó a cabo el 03 de noviembre, el Centro Nacional de Prevención de Desastres presentó los Indicadores Índice de Gobernabilidad y Políticas Públicas para visibilizar aquellos elementos del índice que están vinculados con el sector de desarrollo urbano, territorial y vivienda.

Promover la implementación de la Estrategia Nacional de Comunidades Resilientes para contribuir en las acciones para la gobernanza del riesgo de desastres a nivel comunitario.

Se implementaron las siguientes acciones:

- Se promovió la Estrategia Nacional de Comunidades Resilientes orientada a fortalecer las capacidades locales en Gestión Integral de Riesgo de Desastres mediante la generación de Comités Comunitarios como espacios de consulta y participación ciudadana, integrados por la sociedad civil, en coordinación con autoridades locales, los cuales tienen la tarea de apoyar en la identificación de peligros, prevenir riesgos, fortalecer capacidades locales y contribuir en la respuesta oportuna a emergencias y desastres.
- Se capacitó a 567 personas en 19 entidades federativas (Querétaro, Aguascalientes, Baja California, Campeche, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Chihuahua, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, así como Yucatán) a efecto de brindarles los conocimientos para implementar la estrategia en sus entidades.
- Se creó un sitio de internet con recursos audiovisuales y escritos sobre la Estrategia, así como una capa en el Atlas Nacional de Riegos que muestra 109 Comités conformados en 10 entidades (Baja California, Campeche, Ciudad de México, Colima, Chiapas, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Puebla y Querétaro). De ellos 81 son dirigidos por hombres y 28 por mujeres. En estos comités participan 475 personas (28% mujeres y 72% hombres).

Evaluar el impacto de los desastres y avances en la gestión integral de riesgos a través de metodologías de verificación de logros e impacto.

Evaluación Federal del Índice de Gobernabilidad y Políticas Públicas en gestión del riesgo de desastres.

En la Evaluación del Índice de Gobernabilidad y Políticas Públicas en gestión del riesgo de desastres, se obtuvo un resultado de 78 puntos, que implica que nuestro país alcanza el nivel de notable en cuanto al cumplimiento de los elementos que permiten medir los componentes de la política pública en el ámbito de la Gestión Integral de Riesgo de Desastres. Las áreas de oportunidad identificadas se centraron en contar con presupuesto específicamente asignado para realizar actividades de reducción del riesgo de desastres en los sectores, el impulso a esquemas de aseguramiento de infraestructura pública y privada, incorporación de elementos de adaptación al cambio climático y resiliencia en la infraestructura y establecimiento de planes ex ante para la recuperación post-desastre.

Evaluación Federal Índice de Gestión de Riesgos de Desastre.

Se elaboró a nivel federal el Índice de Gestión de Riesgos de Desastre el cual consta de un conjunto de indicadores relacionados con el desempeño de la Gestión Integral de Riesgo de Desastres que miden la capacidad, desarrollo y acción institucional de cada sector para reducir el riesgo, la vulnerabilidad, los daños y las pérdidas ocasionadas por desastres; así como la capacidad de preparación, respuesta y recuperación eficiente ante tales crisis.

Para la elaboración del Índice de Gestión de Riesgos de Desastre se contó con la participación de 30 instituciones, incluyendo dependencias federales y órganos administrativos desconcentrados. El único antecedente de evaluación del Índice de Gestión de Riesgos de Desastre en México data del año 2013. La medición final de este índice arrojó un resultado de 69 puntos, donde las áreas de oportunidad más notables se encuentran en el componente de reducción de riesgos y sus elementos de ordenamiento territorial, intervención de cuencas hidrográficas, aplicación de códigos de construcción, entre otros.

Seguimiento a la implementación del Marco de Acción de Sendai en México.

La Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres extendió a sus estados miembros una invitación para generar un informe voluntario sobre los avances en la implementación del Marco de Sendai, los retos asociados a ello, compartir hallazgos, buenas prácticas y recomendaciones. Por lo anterior, se convocó a los titulares de diversas dependencias de la Administración Pública Federal para participar en un Taller de sensibilización con el objetivo de dar a conocer a los asistentes la importancia de la implementación del Marco de Sendai, del cumplimiento de sus objetivos y de la elaboración del informe individual comprometido. Se contó con la asistencia de representantes de 30 dependencias quienes enviaron la información requerida para elaborar el informe voluntario. El 17 de octubre se envió a la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres el informe mencionado.

Evaluación del impacto de los principales desastres.

En el 2022 se elaboró el libro Resumen Ejecutivo del Impacto Socioeconómico de los Desastres en la República Mexicana 2021, cuya versión final se encuentra en línea <https://www.cenapred.unam.mx/es/Publicaciones/archivos/487-RESUMENEJECUTIVOIMPACTO2021.PDF>. El objetivo de la publicación es presentar información preliminar del monto total de daños y pérdidas y de los decesos ocurridos en el país por causa de fenómenos naturales y antrópicos. Además, se terminó de elaborar el libro número 22 de la serie Impacto Socioeconómico de los Principales Desastres en la República Mexicana correspondiente al año 2021.

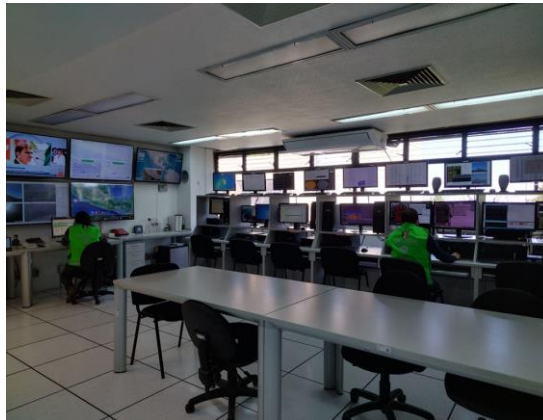
Se realizó el seguimiento de eventos con el fin de identificar aquellos que cumplan las condiciones necesarias para alimentar la base de datos del Impacto Socioeconómico de los Desastres 2022 y la base de datos de las Declaratorias de Desastre, Emergencia y Contingencia Climatológica 2022 que al 31 de diciembre cuenta con un total de 570 y 185 registros respectivamente. Como complemento, se realizaron visitas a los estados de

Michoacán y Colima para realizar la evaluación del impacto del sismo de magnitud 7.7 ocurrido el 19 de septiembre de 2022 en Coalcomán, Michoacán.

Consolidar un Sistema Nacional de Alertas, a través de la ampliación de la cobertura, disponibilidad y acceso a las personas expuestas a amenazas múltiples.

Se dio seguimiento a la información obtenida del proyecto Red Sísmica Mexicana. Esta actividad consistió en monitorear la información sísmica publicada por el Servicio Sismológico Nacional en su página web, especialmente, para sismos mayores a magnitud 6.0, que para este periodo representaron seis sismos. Adicionalmente, para cada uno de estos sismos se puso a disposición por parte del Instituto de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México su correspondiente mapa de intensidades de forma automática en la plataforma del Atlas Nacional de Riesgos. El de mayor magnitud fue de 7.7 ocurrido el 19 de septiembre con epicentro en Coacolman, Michoacán: para este sismo el Sistema de Alerta Sísmica Mexicano, operado por el Centro de Instrumentación y Registro Sísmico, A.C. CIRES, transmitió el sonido de la alerta sísmica en Acapulco, Ciudad de México, Cuernavaca, Chilpancingo, Morelia, Oaxaca y Puebla.

Al respecto, cabe destacar que en el mes de diciembre, se dio inicio a la ejecución de la primer etapa del proyecto de Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del Sistema de Alerta Sísmica Mexicano, que tiene como objetivo la homologación y actualización de los elementos que conforman la detección de sismos, además de la revisión y mejora del sistema de difusión, así se brindará garantía de mantener su operación.



FUENTE: Centro Nacional de Prevención de Desastres

Operación y mantenimiento del sistema de monitoreo del volcán Popocatepetl, para la recepción, visualización y almacenamiento de la información del volcán.

Durante este periodo se llevaron a cabo 17 salidas a campo. Las labores consistieron principalmente en supervisión del servicio de mantenimiento básico a las estaciones de monitoreo del volcán y apoyo en nuevas instalaciones. En colaboración con la Universidad de Colima se instaló una cámara térmica de alta resolución para la obtención de imágenes asociadas a los principales eventos eruptivos del volcán Popocatepetl.

En el Laboratorio de Monitoreo de Fenómenos Naturales del Centro Nacional de Prevención de Desastres se recibieron en promedio 80 señales de monitoreo del volcán Popocatepetl, se atendieron más de mil 600 llamadas, por más de mil 170 eventos del volcán, así como la recepción de 50 avisos de caída de ceniza en las poblaciones cercanas al volcán.



FUENTE: Centro Nacional de Prevención de Desastres

Seguimiento de la recepción y visualización de datos e información de otras redes de monitoreo para análisis de los fenómenos naturales en el país.

Se mantuvo y supervisó la recepción de señales e información de Instituciones que monitorean algún fenómeno perturbador y que se reciben en el Laboratorio de Monitoreo de Fenómenos Naturales. En promedio se recibieron 580 señales mensuales y 6 mil 997 boletines en todo el año, de las diversas Instituciones que monitorean fenómenos naturales.

Como parte del seguimiento de la recepción y visualización de datos e información de otras redes de monitoreo, en el Laboratorio de Monitoreo de Fenómenos Naturales se recibieron 101 avisos de tsunami por parte del Centro de Alerta de Tsunamis de la Secretaría de Marina, mil avisos de clima espacial por parte del Servicio de Clima Espacial México de la Universidad Nacional Autónoma de México y dos simulacros que se explicaron en el Boletín de Clima Espacial, 32 mapas de intensidad de eventos sísmicos por parte del Instituto de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México, 522

avisos de pronóstico de vientos en el área de los volcanes Popocatepetl y Fuego de Colima por parte del Servicio Meteorológico Nacional, 2 mil 191 avisos de situación por incendio y alertas tempranas por parte del Centro Nacional de Manejo de Fuego de la Comisión Nacional Forestal, 2 mil 193 avisos de sismos registrados del Servicio Sismológico Nacional de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Diseño del sistema de comunicación a través de telefonía celular para el Sistema Nacional de Alertas (Infraestructura Base), a través del Protocolo de Alerta Común.

Con la colaboración y coordinación de acciones por parte del Centro Nacional de Prevención de Desastres, se concluyó el proceso de elaboración de la ficha técnica para implementar un servicio de envío masivo de mensajes de alerta por telefonía celular Cellbroadcast.

Planeación del fortalecimiento del Sistema de Información Sísmica de Ciudad de México.

Como parte del proyecto para la conformación del Sistema de Información Sísmica de Ciudad de México, en el cual se integraron y actualizaron 105 estaciones para registro sísmico de la Ciudad, coordinado por la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México y por el Instituto de Geofísica de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Centro Nacional de Prevención de Desastres actualizó el equipamiento de cuatro de las estaciones para registro acelerográfico y velocidad de pozo ubicadas en Ciudad de México: Coyoacán y Chapultepec, Roma y Zaragoza. Además, se recibieron y transmitieron en el Centro Nacional de Prevención de Desastres las señales de las diversas redes que componen ahora la Red Sísmica de la Ciudad de México, con lo cual se pudo contar un mejor seguimiento y detección de eventos sísmicos. Se brindó mantenimiento a las estaciones de registro sísmico de Ciudad de México en 38 salidas a campo que consistieron principalmente en el reforzamiento del sistema de energía y protección eléctrica.



FUENTE: Centro Nacional de Prevención de Desastres

Aplicación del Protocolo de Alerta Común entre dependencias encargadas del monitoreo de fenómenos naturales con el objetivo de homologar mensajes de aviso.

En este año, en términos de la aplicación del Protocolo de Alerta Común entre dependencias encargadas del monitoreo de fenómenos naturales con el objetivo de homologar mensajes de aviso, se sostuvieron reuniones iniciales con el Centro de Alertas de Tsunamis de y el propio tema del volcán Popocatepetl. A la fecha del presente informe, las instituciones que cuentan con el Protocolo de Alerta Común en México, son las siguientes: el Sistema Meteorológico Nacional para seguimiento de fenómenos meteorológicos (público y disponible dentro del monitoreo de fenómenos naturales del Atlas Nacional de Riesgos), el Centro Nacional de Prevención de Desastres para seguimiento de la actividad del volcán Popocatepetl (en proceso de innovación). Asimismo se encuentran en proceso de implementación de éste Protocolo el Servicio Sismológico Nacional, el Centro de Alertas de Tsunamis, el Servicio de Clima Espacial México y la Secretaría de Gestión y Protección Civil del Gobierno de Ciudad de México.

Capacitar y profesionalizar a los integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de manera incluyente, a través de la ENAPROC.

El Programa Educativo Técnico Básico en Gestión Integral del Riesgo, obtuvo un registro de 3 mil 585 alumnos inscritos y 916 egresados.

En la plataforma México X de la Secretaría de Educación Pública, se emitieron siete Cursos Masivos Abiertos en línea (MOOC por sus siglas en inglés), logrando un registro de 23 mil 651 inscritos, de los cuales 7 mil 740 concluyeron exitosamente.

Además, se impartieron 21 cursos y ocho prácticas supervisadas, 803 elementos de las Fuerzas de Tarea del Plan de Emergencia Radiológica Externo de la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde, un curso para 16 elementos Primeros Respondedores de Emergencias Radiológicas de la Guardia Nacional y un curso para personal de los Servicios de Salud Estatales con representación de 31 estados, Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, Centro Nacional de Prevención de Desastres, Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, Dirección General de Epidemiología, Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas, IMSS, Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Petróleos Mexicanos, Secretaría de Marina y Secretaría de la Defensa Nacional.



FUENTE: Centro Nacional de Prevención de Desastres

Se impartió el Programa de Capacitación a Distancia con un registro de 13 mil 310 participantes aceptados en los cursos en materia de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo. El programa internacional denominado Introducción a los Equipos comunitarios de Respuesta a Emergencias, dirigido a personas voluntarias con el objetivo de sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la preparación y atención a una situación de emergencia en lo que llegan los equipos profesionales, tuvo un registro de 4 mil 514 inscritos.



FUENTE: Centro Nacional de Prevención de Desastres

Impulsar la profesionalización de las personas por medio de la certificación en estándares de competencia.

Para contribuir en el fortalecimiento de los mecanismos de formación para funcionarios públicos en materia de prevención de la población expuesta a algún riesgo o peligro específico, se realizaron las siguientes acciones:

Se impartieron 15 cursos de capacitación en los estándares de competencia EC0907 Elaboración del plan de continuidad de operaciones para dependencias y organizaciones y en el EC0908 Elaboración de programas especiales de protección civil de acuerdo al riesgo, con la participación de 150 personas servidoras públicas (44 mujeres y 106 hombres) de los tres órdenes de gobierno.

Adicionalmente, se llevaron a cabo procesos de evaluación en el estándar EC0907, emitiéndose 24 certificados y en el EC0908 se emitieron 34 certificados de competencia laboral para personal de diferentes dependencias a nivel federal, estatal y municipal. Asimismo, se emitieron tres certificados de competencia laboral en el estándar EC0860.01 Ejecución de acciones de búsqueda y localización de víctimas atrapadas bajo escombros a través de caninos.

A través de la Escuela Nacional de Protección Civil, se proporcionaron materiales impresos y audiovisuales a la Dirección del Servicio Militar Nacional de la Secretaría de la Defensa Nacional, con el propósito de capacitar en temas de protección civil al personal de las Compañías Militares y de los Centros de Adiestramientos del país. Como resultado, se emitieron 2 mil 024 constancias a los acreditados en el Programa General de Protección Civil en el Servicio Militar Nacional 2022.



FUENTE: Centro Nacional de Prevención de Desastres

Construcción del edificio B del Centro Nacional de Prevención de Desastres.

En el 2022, el proyecto de construcción del edificio B del Centro Nacional de Prevención de Desastres, concluyó con la etapa de gestiones de permisos y excavación. Dando inicio con la etapa la cimentación, representando un avance de 20%.



FUENTE: Centro Nacional de Prevención de Desastres

Implementación de la Red Nacional de Escuelas de Protección Civil.

En el mes de septiembre se culminó con la elaboración de la propuesta de convenio marco de coordinación, colaboración y concertación interinstitucional para la creación de la Red Nacional de Escuelas e Instituciones para la Capacitación, Certificación y Profesionalización en Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo.

Se realizaron las gestiones para convocar diversas instituciones que realizan labores de educación, capacitación y/o certificación para participar en la creación de la Red Nacional de Escuelas de Protección Civil, invitando inicialmente a 26 instituciones académicas y 19 Coordinaciones Estatales de Protección Civil.

A diciembre de 2022, se recibió el visto bueno al convenio propuesto de 31 instituciones.

Mesas de trabajo con la Secretaría de Educación Pública.

Se participó bajo el enfoque técnico-pedagógico en tres mesas de trabajo con innovadores y docentes de educación básica de la Secretaría de Educación Pública, con el objetivo de llevar a cabo la incorporación de temas de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo en los Libros de Texto Gratuitos de primero y segundo grado de la educación básica (ciclo escolar 2023-2024).

Certificación Escuela Nacional de Protección Civil.

Durante el 2022 se diseñó el Manual metodológico del examen general de conocimientos en materia de protección civil, con el propósito de que las personas servidoras públicas acrediten los conocimientos generales de protección civil de los tres órdenes de gobierno para contribuir en su formación y profesionalización. Asimismo, se diseñó la estructura general de dicho examen y un banco de reactivos de los dos primeros ejes formativos (nociones básicas de protección civil y acciones de previsión y prevención de protección civil).

Promover estrategias de difusión en materia de Gestión Integral de Riesgo a nivel Nacional con énfasis en la prevención y autoprotección a grupos en situación de vulnerabilidad: niñas y niños, jóvenes y adolescentes, personas con discapacidad, mujeres, personas adultas mayores, personas indígenas, personas afromexicanas, personas en condiciones de pobreza extrema y personas de la diversidad sexual, dirigidas al sector público, privado y social para incidir de manera oportuna en su identificación, prevención, reducción y control.

Se apoyó la realización de 41 eventos con sede en las instalaciones del Centro Nacional de Prevención de Desastres. Destacan una feria de Protección Civil y 26 visitas guiadas a las que asistieron 764 personas, principalmente, del ámbito educativo.

Se colaboró en la difusión de campañas que fueron transmitidas por las redes sociales de la Coordinación Nacional de Protección Civil y complementadas con información publicada en el portal www.gob.mx/cenapred. Entre ellas destacan las campañas para la temporada de incendios forestales, de lluvias y ciclones tropicales y temporada invernal, la cuales incluyeron recomendaciones preventivas y de autoprotección de conformidad con la agenda nacional de riesgos. Así mismo, en el marco de la Semana Nacional de Protección Civil se realizaron cuatro conferencias con transmisión en vivo a través de redes sociales.



SEMANA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL 2022

SIMULACRO NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL	19 DE SEP. 12:19 HORAS
CONFERENCIA CAMBIO CLIMÁTICO	20 DE SEP. 10:00 HORAS
CONVERSATORIO LA SEGURIDAD COMIENZA EN CASA: DIEZ PUNTOS CLAVE DE LA AUTOCONSTRUCCIÓN	21 DE SEP. 10:00 HORAS
CONFERENCIA ATLAS NACIONAL DE RIESGOS: UNA HERRAMIENTA PARA LA PREVENCIÓN	22 DE SEP. 10:00 HORAS
CONVERSATORIO COMITÉS COMUNITARIOS: LA CONSTRUCCIÓN DE LA PREVENCIÓN Y RESILIENCIA DESDE LO LOCAL	23 DE SEP. 10:00 HORAS

TRANSMISIÓN A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES DE LA CNPC

GOBIERNO DE MÉXICO | SEGURIDAD | CNPC | GENAPRED

gob.mx/sapc

FUENTE: Centro Nacional de Prevención de Desastres

Generar productos editoriales y contenidos digitales.

En lo que respecta al programa editorial y contenidos digitales, se realizaron las siguientes actividades:

- Se publicaron ocho documentos nuevos entre ellos: un cartel infantil, un libro, dos informes sobre el impacto de los desastres en México y dos guías prácticas sobre vivienda segura.



FUENTE: Centro Nacional de Prevención de Desastres

- Se desarrollaron ocho foros temáticos con transmisión en vivo a través de las redes sociales de la Coordinación Nacional de Protección Civil, las que alcanzaron más de 100 mil visualizaciones en total.

A poster for a forum titled 'Foro: HABLEMOS DE SISMOS'. The text on the left describes the forum as a space for dialogue with experts on 'temas e inquietudes sobre sismos'. It lists invited speakers: Dr. Arturo Iglesias Mendoza (Servicio Sismológico Nacional, I. G. - UNAM), Dr. Armando Cuéllar (Centro de Instrumentación y Registro Sísmico, CIRES), Mtro. Carlos Gutiérrez Martínez (Centro Nacional de Prevención de Desastres, CENAPRED), and Ing. Oscar Zapeda Ramos (Dirección General de Protección Civil, DGPC-CNPC). The forum is conducted by Mtro. Tomás A. Sánchez Pérez, CENAPRED. The date and time are '24 DE MARZO, 2022' from '10:00 A 11:30 H'. It instructs to follow the transmission on Facebook. The right side features an illustration of five diverse people with their hands raised, set against a background of a city skyline and a green heart. At the bottom, logos for 'SEGURIDAD' (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana), 'CNPC' (Coordinación Nacional de Protección Civil), and 'CENAPRED' (Centro Nacional de Prevención de Desastres) are displayed, along with social media icons and the website 'gob.mx/aspic'.



FUENTE: Centro Nacional de Prevención de Desastres

- Se generaron 486 materiales informativos para la identificación del riesgo de desastres, prevención, mitigación, preparación y respuesta; de éstos, 412 se publicaron como blogs en la página del Centro Nacional de Prevención de Desastres, www.gob.mx/cenapred y 74 cápsulas audiovisuales en el canal de Youtube de la Coordinación Nacional de Protección Civil.

Proporcionar servicios de información.

Se concedieron 18 entrevistas a medios informativos nacionales e internacionales que estuvieron a cargo de personal especializado del Centro Nacional de Prevención de Desastres.

Así mismo, se brindaron 226 servicios bibliotecarios.

Estrategia de difusión en Gestión Integral de Riesgo de Desastres 2022.

Para facilitar el estudio y análisis de la Gestión Integral de Riesgo de Desastres se ofrecieron 226 servicios bibliotecarios y se distribuyeron 12 boletines, uno cada mes, con recursos de información sobre riesgos específicos a las unidades estatales de protección civil, así como a 2 mil 077 contactos de las coordinaciones municipales de protección civil. También se distribuyeron en el año 32 mil 949 materiales de difusión impresos a diferentes sectores de la población y autoridades de Protección Civil.



FUENTE: Centro Nacional de Prevención de Desastres

Campaña Atlas Nacional de Riesgos 2022.

Se realizó la publicación de un blog con información relativa al ANR, la cual puede consultarse en el sitio www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx y se difundieron contenidos informativos sobre este tema en las redes sociales de la CNPC.



FUENTE: Centro Nacional de Prevención de Desastres

Campaña Pirotecnia.

Sobre el tema de pirotecnia se dio continuidad a la difusión de mensajes ilustrados sobre el manejo seguro de artificios pirotécnicos a través de las redes sociales de la Coordinación Nacional de Protección Civil y de la publicación de recursos informativos en la página web del Centro Nacional de Prevención de Desastre. <https://www.gob.mx/cenapred/es/articulos/haz-de-la-pirotecnia-una-tradicion-segura>

Campaña inclusión y vulnerabilidad en GIR (género, PcD, indígenas, niños y niñas).

Se apoyó a la Coordinación Nacional de Protección Civil en la estrategia de comunicación digital que se realiza a través de sus redes sociales para dar continuidad a la difusión de temas de género, y se desarrollaron nuevos contenidos con recomendaciones para Niñas, Niños y Adolescentes que también fueron publicados en el portal www.gob.mx/cenapred.



FUENTE: Centro Nacional de Prevención de Desastres

Sistematizar e integrar la información del riesgo de desastres, a través de los atlas de riesgos, para la toma de decisiones en la gestión integral de riesgos.

Durante este periodo destacan las siguientes acciones:

- Se revisaron y emitieron opiniones y recomendaciones para la mejora de 17 Atlas de Peligros o Riesgos Municipales dando un total de 505 Atlas Municipales integrados en el Atlas Nacional de Riesgos, lo que representa el 20.4% de cobertura total del país.
- Se integraron 503 capas de información sobre peligros, vulnerabilidades y escenarios de riesgos, por parte de las instituciones públicas, privadas y académicas dando un total de 11 mil 736 capas integradas en el Atlas Nacional de Riesgos.
- Se actualizó el visor de Monitoreo y Avisos de Fenómenos Naturales con la integración de información automatizada de la ubicación de Incendios Forestales y la Calidad del Aire en la Ciudad de México.
- Se automatizaron procesos geográficos para la actualización y visualización de información de incendios forestales, calidad del aire en la Ciudad de México y la trayectoria de los Ciclones Tropicales en el sistema del Atlas Nacional de Riesgos.

Actualización de las metodologías para la elaboración de atlas de peligros y riesgos estatales y municipales.

Para la elaboración de atlas de peligros y riesgos estatales y municipales se implementaron las siguientes acciones:

- Se actualizó el aplicativo de Cobertura de Atlas Municipales en el que se automatizó el proceso de integración de la información que envían los municipios.
- Se puso a disposición en el portal del Atlas Nacional de Riesgos los 2 mil 469 documentos que fueron generados sobre la Información Básica de Peligros Naturales a Nivel Municipal.
- Se actualizó la Guía de contenido mínimo para la elaboración del Atlas Nacional de Riesgos y sus anexos en lo referente a los fenómenos naturales.

Trabajo conjunto con las dependencias de la APF para establecer acciones que permitan reducir riesgos en el país mediante el uso del Atlas Nacional de Riesgos.

Para la reducción de riesgos en el país mediante el uso del Atlas Nacional de Riesgos, se implementaron las siguientes acciones:

- Se dio apoyo al Instituto Mexicano del Seguro Social, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario, la Secretaría de Economía y la Comisión Nacional Forestal en el desarrollo de herramientas para la visualización de su información geográfica en el ámbito de sus atribuciones.
- En coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, se participó en las activaciones de la Carta Internacional Espacio y Grandes Desastres en la generación de información para los países de Honduras y República Dominicana.
- Se colaboró con el Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México para desarrollar el Atlas Nacional de México 2022, mediante la elaboración de cartografía sobre subsidencia y agrietamientos del terreno por extracción de agua del subsuelo en diferentes ciudades del centro, bajío y norte de la República Mexicana.

Capacitación sobre el uso y aplicación del Atlas Nacional de Riesgos dirigida a funcionarios y público en general.

En este periodo se realizaron las siguientes capacitaciones:

- Se impartieron siete cursos de capacitación, sobre el uso del Atlas Nacional de Riesgos, en el que participaron mil 145 personas de instituciones públicas y privadas, así como de las unidades de protección civil estatal y municipal, de la academia y público en general.



- Del 18 al 22 de abril se brindó el curso de capacitación Metodología de elaboración de atlas por fenómeno de inestabilidad de laderas, con un registro de 70 personas servidoras públicas, adscritas a 19 unidades estatales de protección civil.
- Del 04 al 08 de julio se impartió el curso de capacitación Metodología para la elaboración de atlas por fenómenos hidrometeorológicos con un registro de 52 personas pertenecientes a 20 unidades estatales de protección civil.
- Del 07 al 11 de noviembre se impartió el curso de capacitación Metodología para la elaboración de atlas por fenómenos químico-tecnológicos con la participación de 153 asistentes adscritos a 26 unidades estatales de protección civil.

Desarrollo de cursos en línea sobre el uso del Atlas Nacional de Riesgos para el público en general.

Se diseñó, desarrolló e impartió un curso sobre el Uso del Atlas Nacional de Riesgos, a mil 145 participantes de diferentes instituciones públicas y privadas, así como de las Unidades de Protección Civil estatales y municipales, académicas y público en general, el cual fue grabado y se encuentra para su consulta pública en la página oficial de YouTube de la CNPC.

Desarrollo de aplicativos con la información integrada en el Atlas Nacional de Riesgos.

Se desarrolló un aplicativo con la ubicación de los Comités Comunitarios que se han conformado en el Marco de la Estrategia Nacional de Comunidades Resilientes.

Se desarrollaron dos aplicativos en los que se visualizan los municipios con mayor peligro debido a fenómenos naturales y antrópicos, así como los municipios con mayor rezago social y económico.

Estrategia prioritaria 5.2 Coordinar la respuesta y atención, de manera efectiva e incluyente a emergencias y desastres provocados por fenómenos perturbadores, para disminuir su impacto.

Fortalecer las capacidades del personal de Protección Civil para la coordinación ante emergencias y desastres, incorporando la participación del sector público, privado y social, para una oportuna respuesta y auxilio a la población.

Capacitación y promoción de la cultura de protección civil.

A fin de fortalecer las capacidades de los integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil y promover la cultura de la protección civil, privilegiando la gestión integral de riesgo de desastre y sus diferentes etapas para el fortalecimiento de una sociedad más

informada y capacitada, se impartieron de forma presencial y virtual, 155 cursos a 14 mil 400 personas participantes, de los cuales 5 mil 463 fueron mujeres (38%) y 8 mil 937 hombres (62%) en las entidades federativas: Aguascalientes, Campeche, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Estado de México, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz.

Los temas impartidos fueron: Conceptos básicos en materia de Protección Civil, Gestión Integral del Riesgo de Desastres y el Enfoque Preventivo, Plan Familiar de Protección Civil, Plática inductiva: Sismos, Preparación y Respuesta, Inestabilidad de Laderas, Introducción al uso de imágenes de satélite para el monitoreo de fenómenos, Conceptos y estructura del Programa Interno de Protección Civil, Implementación del Programa Interno de Protección Civil en el sector público federal, Refugios Temporales para Personas y Animales en situaciones de emergencia, Simulacros como mecanismos preventivos, Diseño y Evaluación de Ejercicios de Emergencia, Primeros Auxilios, Responsabilidades de los Sistemas de Protección Civil Federal, Estatal y Municipal, Actividades del Titular Municipal de Protección Civil, Taller para la elaboración de Programas de Protección Civil y Programas Especiales en Estados, Municipios y Alcaldías, Curso Introductorio en Línea del Sistema de Comando de Incidentes, Sistema de Comando de Incidentes, nivel básico, EDAN, Evaluación de Daños y Necesidades, Actualización y formación de evaluadores basados en el Índice de Seguridad Hospitalaria y Capacitación a Evaluadores y Controladores del Ejercicio Integrado del Plan de Emergencia Radiológica Externo, PERE.

Con la finalidad de que la población conozca la oferta de capacitación en materia de Protección Civil en las entidades federativas, se integró información de las Unidades de Protección Civil del país, mismo que se puede consultar en el sitio web www.preparados.gob.mx con información de 31 entidades federativas.

En coordinación con autoridades civiles y militares, se aplicó el plan GN de asistencia a la sociedad en casos de emergencia, auxiliándose a la población en 279 diferentes eventos a nivel nacional, en los que participaron 7 mil 510 efectivos, 929 vehículos y ocho aeronaves.

En junio de 2022 se estableció un puente aéreo de la Ciudad de México a Huatulco, Oaxaca, en apoyo a la población civil afectada por el huracán Agatha; empleándose dos aeronaves de ala fija que realizaron 13 vuelos con un total de 22 horas y 15 minutos para transportar 93 mil 543 kilogramos de víveres (despensas, agua embotellada, cobijas, colchones, etcétera). Además, se realizaron 94 vuelos con un total de 23 horas y 55 minutos en tres aeronaves de ala rotativa, que distribuyeron víveres a 16 municipios y localidades de difícil acceso del estado de Oaxaca.



FUENTE: Centro Nacional de Prevención de Desastres

Comité Nacional de Emergencias.

El Gobierno de México cuenta con este mecanismo para coordinar acciones ante situaciones de emergencia o desastre ocasionadas por la presencia de agentes perturbadores que pongan en riesgo a la población, bienes y entorno, el cual es presidido por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, o en su ausencia por la titular de la Coordinación Nacional de Protección Civil.

El 30 de mayo sesionó vía remota, con el objetivo de coordinar acciones de prevención y respuesta ante la alta probabilidad de impacto en territorio nacional del huracán Agatha, participaron 36 instituciones de los sectores público, privado y social.

El 19 de septiembre se realizó un ejercicio de gabinete en el marco del Simulacro Nacional 2022, con la finalidad de preparar las acciones de respuesta del Sistema Nacional de Protección Civil ante situaciones de emergencia o desastre por un sismo de gran magnitud.

En esa misma fecha, el Comité sesionó de manera extraordinaria ante la ocurrencia del sismo de magnitud 7.7 con epicentro a 63 kilómetros al sur de Coalcomán, Michoacán.

En este marco, en 37 dependencias de la Administración Pública Federal se promovió la elaboración, actualización y validación de 31 protocolos de coordinación, así como sus planes y programas de respuesta.

Implementar políticas y estrategias de coordinación incluyente y con enfoque a derechos humanos, con perspectiva de género, diferenciado e intercultural, mediante los programas de Protección Civil.

Programas de Protección Civil y Programas Especiales (Planes de Contingencias).

Los Programas Especiales de Protección Civil son el instrumento de planeación y operación que se implementa con la participación corresponsable de diversas dependencias e instituciones, ante un peligro o riesgo específico derivado de un agente perturbador en un área o región determinada, que involucran a grupos de población

específicos y vulnerables, y que por las características previsibles de los mismos, permiten un tiempo adecuado de planeación, con base en las etapas consideradas en la Gestión Integral de Riesgos.

En este sentido, se promovió en las 32 entidades federativas, la elaboración y/o actualización de Programas Especiales de Protección Civil, de conformidad con la Guía para la Elaboración de Programas Especiales en Estados, Municipios y Alcaldías, para hacer frente a agentes perturbadores. Derivado de lo anterior, se recibieron 107 programas estatales y 143 programas municipales.

El Programa Interno de Protección Civil, es un instrumento de planeación y operación, circunscrito al ámbito de una dependencia, entidad, institución u organismo del sector público, privado o social; que se compone por el plan operativo para la Unidad Interna de Protección Civil, el plan para la continuidad de operaciones y el plan de contingencias, y tiene como propósito mitigar los riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta para estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre.

En el marco del Programa Interno de Protección Civil, se promovió la actualización y remisión de todos los inmuebles en 98 dependencias del Gobierno de México, de las cuales 41 enviaron y/o pusieron a disposición un total de 2 mil 760 programas.

De igual manera se realizaron 45 visitas de verificación y 55 revisiones de gabinete al Programa Interno de Protección Civil a diversas instalaciones de la Administración Pública Federal a nivel nacional, con lo que se contribuyó al fortalecimiento y actualización de los esquemas de preparación para la atención de emergencias.

El 25 de agosto se ejecutó un Ejercicio Integrado del Plan de Emergencias Radiológicas Externas, en el cual, se probó la capacidad de respuesta de 12 dependencias del orden federal y estatal, ante una emergencia radiológica que trascienda los límites físicos de la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde, lo cual, involucró un despliegue de mil elementos de tarea, 85 vehículos terrestres, una embarcación y 22 centros de respuesta comprometidos en el Plan.

Consejos de Protección Civil.

Para aplicar la política pública de la protección civil, en los diferentes órdenes de gobierno, que permita salvaguardar la vida y la integridad de la población, sus bienes y entorno; ante la presencia de fenómenos de origen natural o antrópico, se integran los Consejos de Protección Civil como órganos interinstitucionales más importantes para aplicar dicha política.

Como parte de las acciones en materia de prevención de desastres y reducción de riesgos se promovió la instalación de Consejos de Protección Civil en municipios y alcaldías. Como resultado de lo anterior, se obtuvo un registro acumulado de mil 858 Consejos Municipales de Protección Civil distribuidos en las 32 entidades federativas.

Refugios Temporales.

Consolidar el Catálogo Nacional de Refugios Temporales, nos permite contar con la supervisión, compilación y clasificación del padrón actualizado de los inventarios de los Refugios Temporales inclusivos en coordinación con las Unidades Estatales y Municipales de Protección Civil, ante situaciones emergentes para proporcionar información que permita la toma de decisiones en caso de alguna contingencia, emergencia o desastre ocasionado por algún agente perturbador de origen natural o antropogénico.

Por lo cual, se promovió, entre las Unidades Estatales y Municipales de Protección Civil, la plataforma digital para integrar a nivel nacional la información relacionada con los inmuebles que son utilizados como Refugios Temporales. Esta información permitirá la toma de decisiones en caso de alguna contingencia, emergencia o desastre. Como resultado de lo anterior, se cuenta a la fecha del informe con un registro de 12 mil 882 Refugios Temporales con una capacidad para albergar a 2 millones 856 mil 213 personas, de las 32 entidades federativas.

En el mismo marco de actuación y con el fin de brindar los conocimientos necesarios para la Administración de Refugios Temporales, se llevaron a cabo dos cursos denominados Refugios para Personas y Animales en situaciones de Emergencia, el primero impartido a integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil de Michoacán, con un registro de 63 participantes; mientras que el segundo, se llevó a cabo en el estado de Campeche para personal de las Unidades Estatal y Municipales de Protección Civil con una asistencia de 38 participantes.

Misiones de enlace y coordinación ECO.

Las misiones ECO corresponden al recurso humano que se despliega a cualquier parte del país, ante una situación de emergencia o desastre provocada por el impacto de un fenómeno perturbador para coordinar la respuesta del Gobierno de México en el sitio.

Se desplegaron 29 misiones ECO, empleando 3 mil 408 horas/hombre con el objetivo de coordinar acciones y apoyos del Gobierno de México para la oportuna respuesta interinstitucional de los tres órdenes de gobierno en los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Estado de México, Guerrero, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz, de las cuales 11 fueron para atender fenómenos hidrometeorológicos, como ciclones tropicales, heladas e inundaciones, tres por fenómenos geológicos, entre ellos sismos y deslizamientos de laderas, 12 por fenómenos químico-tecnológicos como incendios forestales y fugas de hidrocarburos, y tres por fenómenos socio-organizativos, como eventos masivos y caravana de migrantes.

Declaratorias de Emergencia.

Se elaboraron ocho opiniones de población afectada para las declaratorias de emergencia emitidas por la presencia de distintos fenómenos naturales, tales como: lluvia severa,

inundación pluvial, inundación fluvial, vientos fuertes, impacto del huracán Agatha, movimiento de ladera y onda de calor entre otros. Los estados afectados fueron: Chiapas (2), Coahuila (1), Durango (1), Nayarit (1), Oaxaca (2) y Sinaloa (1).

Centro Nacional de Comunicación y Operación de Protección Civil.

A través del Centro Nacional de Comunicación, se realizaron un total de mil 095 monitoreos (3 veces al día) vía telefónica a las 32 unidades estatales de Protección Civil, a fin de identificar los eventos de mayor relevancia en la materia y conocer las condiciones que prevalecen en el estado, sumando un total de 35 mil 040 llamadas.

Por otra parte, se identificaron 2 mil 066 eventos relevantes ocurridos a nivel nacional, en los cuales se realizó intercambio de información para el seguimiento puntual del evento, informando de manera oportuna lo ocurrido para la toma de decisiones en los tres órdenes de gobierno.

En materia de alertamiento, se emitieron mil 172 boletines hidrometeorológicos, 88 boletines por alerta de tsunami, nueve boletines por sustancias químicas peligrosas y dos boletines por fuente radiactiva a las unidades estatales de Protección Civil, con los sistemas meteorológicos previstos por la Comisión Nacional del Agua, condiciones que favorecen la formación de incendios forestales por parte de la Comisión Nacional Forestal, zonas de posible variación en los niveles del mar tras un sismo, información relevante sobre la sustracción o robo de artefactos que involucran sustancias químicas peligrosas o radiactivas. Dichos documentos incluyen recomendaciones a seguir por las autoridades ante la posible ocurrencia de estos fenómenos, a fin de garantizar la salvaguarda de la población. Así mismo se elaboraron 365 informes para el Gabinete de Seguridad, en donde se incluyeron aquellos eventos que por su impacto afectaron a la población e infraestructura nacional, además de incluir las acciones realizadas por las dependencias del Gobierno de México en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil con beneficio directo a la población.

Coordinación en la Administración de Emergencias.

En coordinación con la Comisión Nacional Forestal, en el marco del Programa Nacional de Manejo de Fuego, se gestionó apoyo aéreo especializado interinstitucional de 12 aeronaves con la Secretaría de Marina, la Secretaría de la Defensa Nacional, Guardia Nacional y Comisión Nacional del Agua, para el combate de incendios forestales relevantes en los estados de Baja California, Coahuila, Durango, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca y Sonora. De igual manera, en coordinación con Petróleos Mexicanos, se atendieron dos fugas de hidrocarburos por tomas clandestinas en los ductos de esa paraestatal, en la Ciudad de México y el Estado de México.

En el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, se coordinaron las acciones de respuesta para el rescate de los 10 mineros que quedaron atrapados en la Mina Pinabete, en Sabinas, Coahuila, bajo el sistema de comando de Incidentes con las siguientes

instituciones: Secretaría de Marina, la Secretaría de la Defensa Nacional, Guardia Nacional y Comisión Nacional del Agua, Comisión Federal de Electricidad (CFE), Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Economía (Servicio Geológico Mexicano), Instituto Mexicano del Seguro Social, Unidad Estatal de Protección Civil de Coahuila, Secretaría de Gobierno del estado de Coahuila, Secretaría del Trabajo del estado de Coahuila, Secretaría de Salud del estado de Coahuila, Policía Civil, Policía de Acción y Reacción, Sistema Estatal DIF, Fiscalía Estatal, Procuraduría de los Niños, Niñas y la Familia, Gobierno del Municipio de Sabinas, Protección Civil y Bomberos de Sabinas, Policía Municipal y el Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia, Fiscalía General de la República y Comisión Nacional de Derechos Humanos, Cruz Roja Mexicana, Minera del Norte y rescatistas mineros, Universidad Autónoma de Coahuila y la Universidad Autónoma de Nuevo León.

En la temporada de ciclones tropicales se coordinó con las instituciones de los tres niveles de gobierno con la Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Guardia Nacional, Comisión Federal de Electricidad, Comisión Nacional del Agua, Secretaría del Bienestar en las acciones de respuesta para el apoyo a la población civil ante los efectos del impacto de los huracanes de gran intensidad como Agatha en las costas de Oaxaca y Roslyn en las costas de Nayarit, los cuales representaron mayor riesgo de daños y pérdidas.

Impulsar la participación social en labores de Protección Civil para fortalecer la actuación de coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil.

Grupos Voluntarios.

Para lograr una coordinación entre el Gobierno de México y la sociedad organizada, fomentando la participación social en el desarrollo de actividades especializadas en materia de protección civil, se registraron 12 agrupaciones en el padrón institucional de Grupos Voluntarios de Carácter Regional y Nacional de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para contar con un total acumulado de 38 grupos, los cuales se pueden consultar en la página: <http://www.preparados.cenapred.unam.mx/apps/Voluntarios/index.php>



Estrategia prioritaria 5.3 instaurar mecanismos de protección financiera para la transferencia del riesgo por fenómenos naturales perturbadores, que permitan generar condiciones de reconstrucción sustentable, con pertinencia cultural y resiliente.

Coordinar la operación y actualización de instrumentos financieros de la Gestión Integral de Riesgos mediante procesos ágiles.

A partir de los decretos legislativos del H. Congreso de la Unión publicados en el Diario Oficial de la Federación el 2 de abril y 6 de noviembre de 2020³, las secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana y de Hacienda y Crédito Público, emitieron el Acuerdo por el que se abroga el diverso por el que se emiten las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales, publicado el 3 de diciembre de 2010 (Acuerdo de Abrogación), mismo que fue publicado el 27 de julio de 2021 en el Diario Oficial de la Federación⁴, a efecto de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público pudiera emitir nuevas disposiciones específicas con los mecanismos presupuestarios para el adecuado ejercicio de los recursos a que hace referencia el Artículo 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para atender desastres socio-naturales, y para que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana estableciera el nuevo marco normativo para la conducción y ejecución de las políticas y programas para la prevención, auxilio, recuperación y apoyo a la población en situación de desastre.

Por lo anterior, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil, actualizó el marco normativo con fundamento de los artículos 19 fracción XI, 59 y 60 de la Ley General de Protección Civil, a efecto de regular la emisión de dos tipos de declaratorias de gestión de riesgos:

“Artículo 59. La **declaratoria de emergencia** es el acto mediante el cual la Secretaría reconoce que uno o varios municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, de una o más entidades federativas se encuentran ante la inminencia, alta probabilidad o presencia de una situación anormal generada por un agente natural perturbador y por ello se requiere prestar auxilio inmediato a la población cuya seguridad e integridad está en riesgo.

Artículo 60. La **declaratoria de desastre natural** es el acto mediante el cual la Secretaría reconoce la presencia de un agente natural perturbador severo en determinados municipios o demarcaciones territoriales de una o más entidades federativas, cuyos daños rebasan la capacidad financiera y

³ Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos, disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5591085&fecha=02/04/2020#gsc.tab=0; Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la [...] Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; de la Ley General de Protección Civil; [...] disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5604411&fecha=06/11/2020#gsc.tab=0

⁴ Acuerdo de Abrogación disponible en http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5624889&fecha=27/07/2021

operativa local para su atención, para efectos de poder acceder a recursos del instrumento financiero de atención de desastres naturales”.

Para el primer caso, respecto de la emisión de la Declaratoria de Emergencia, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana emitió a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil el Acuerdo que establece los Lineamientos del Programa para la Atención de Emergencias por Amenazas Naturales (Lineamientos de Emergencias), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de agosto de 2021, con la finalidad de brindar el suministro de insumos para responder de manera inmediata y oportuna a las necesidades urgentes para la protección de la vida y la salud de la población afectada por una amenaza natural⁵.

Para la atención de afectaciones en la infraestructura pública o vivienda propiedad de familias clasificadas en pobreza multidimensional, la Coordinación Nacional de Protección Civil ha establecido los nuevos Lineamientos de Operación Específicos para atender los daños desencadenados por fenómenos naturales perturbadores (Lineamientos de Desastres), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de agosto 2021⁶, los cuales tienen como finalidad definir el proceso para atender una Declaratoria de Desastre Natural emitida por la Coordinación Nacional de Protección Civil.

Toda vez que los mecanismos reactivos responden a situaciones existentes de desastres por amenazas naturales, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil publicó el 24 de noviembre de 2021 el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Preventivos de Operación ante fenómenos naturales perturbadores (Lineamientos Preventivos)⁷, cuyo objeto es realizar acciones preventivas, tendientes a reducir riesgos, así como evitar o disminuir los efectos del impacto destructivo originados por fenómenos naturales perturbadores sobre la vida y bienes de la población, los servicios públicos y el medio ambiente, bajo los principios de eficiencia, equidad, integralidad, corresponsabilidad, transversalidad y rendición de cuentas.

A partir de la actualización normativa de los instrumentos financieros de la Gestión Integral de Riesgos, se implementaron procesos ágiles en su operación, a partir de los cuales en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, durante la etapa de auxilio se emitieron ocho declaratorias de emergencia que dieron atención a 56 municipios de seis entidades federativas, apoyando a 49 mil 576 familias mediante la entrega directa de 776 mil 488 insumos para atender las necesidades de alimentación y abrigo.

⁵ Lineamientos de Emergencias disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5626632&fecha=16/08/2021

⁶ Lineamientos de Desastres disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5626531&fecha=13/08/2021

⁷ Lineamientos Preventivos disponibles en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5636228&fecha=24/11/2021

En lo que respecta a la atención a la infraestructura pública dañada, en la etapa de reconstrucción, se emitieron un total de 18 declaratorias de desastre para ocho entidades federativas para la atención de 11 sectores: Carretero; Cultura; Deportivo; Educativo; Hidráulico; Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos; Naval; Pesquero y Acuícola; Salud; y Turístico.

A través del Programa Fondo para la Prevención de Desastres Naturales finalizaron los siguientes proyectos preventivos: Desarrollo del Sistema integrador del Atlas de Peligros y Riesgos de la Ciudad de México y Desarrollo de una red de monitoreo remoto de gases del Volcán Popocatepetl, ambos proyectos favorecen directamente la toma de decisiones oportunas de las autoridades de protección civil del Gobierno de la Ciudad de México y del Centro Nacional de Prevención de Desastres.

Además se continuó la ejecución de otros siete proyectos preventivos autorizados por la Coordinación Nacional de Protección Civil, con las instancias del Sistema Nacional de Protección Civil y se autorizaron tres nuevos proyectos de prevención de desastres: Actualización del Atlas de Peligros de Yucatán, transitándolo a un Atlas de Riesgos con énfasis en los efectos de vientos fuertes, inundaciones pluviales y hundimientos; Fortalecimiento de la Infraestructura tecnológica del Sistema de Alerta Sísmica Mexicano, y Servicio Integral de Envío Masivo de Mensajes CAP-Primera Etapa. El mecanismo para implementar procesos ágiles en la operación de los instrumentos financieros de gestión de riesgos se realizó a través de la creación del micrositio Gestión de Riesgos⁸ a través del cual:

- Las solicitudes de información se re-direccionan al micrositio, con lo que se aumenta la información disponible al público general y se acorta el tiempo de respuesta al estar disponible la información para su descarga.
- Las instituciones públicas de protección civil de las entidades federativas tienen en todo momento disponibles los formatos para llevar a cabo solicitudes de declaratoria y/o de proyectos de prevención de desastres.
- Se mejora el acceso al trámite de atención a declaratorias de desastre a través del Sistema Informático disponible en el micrositio.
- Presenta en un mismo sitio, de inicio a fin, el proceso de atención a las Declaratorias de Emergencia.
- Documenta elementos que nunca se habían puesto a disposición de la población, como los informes de utilización de insumos con los que se atendieron las Declaratorias de Emergencia.
- Facilita el acceso a datos mediante elementos interactivos como gráficas, elementos visuales que permiten evidenciar los cambios por años.
- Abre un nuevo canal de comunicación mediante un buzón ciudadano.

⁸ Disponible en <http://dggr.cenapred.unam.mx/portal/inicio>

- Acerca a la sociedad conocimiento útil que permita prevenir riesgos, al conocer históricamente qué municipios son declarados en emergencias y con qué tipo de insumos se apoya.
- Inhibe el tráfico de información con fines lucrativos, al permitir el acceso directo a información que recurrentemente es solicitada para municipios y entidades federativas.
- Presenta los requisitos de acceso a los proyectos para prevenir desastres.
- Presenta el avance de los proyectos preventivos en ejecución en su integralidad.

Asesorar a las entidades federativas y dependencias y entidades de la Administración Pública Federal durante las solicitudes de declaratoria de desastre y de emergencia, para facilitar la disponibilidad de recursos.

La Coordinación Nacional de Protección Civil asesoró a las entidades federativas, dependencias y entidades de la Administración Pública Federal de manera programada, ya sea de manera virtual por regiones, presencial a solicitud o sesión general virtual por reformas en los lineamientos de la siguiente forma:

- **Asesorías y Capacitación.**

Se realizaron Talleres de capacitación y asesoría para las 32 entidades federativas, que permitieron dar a conocer los lineamientos construidos mediante una capacitación integral de los programas de Prevención, Emergencias y Reconstrucción divididos en tres regiones, plasmándolo en el Programa Estratégico Anual de la Coordinación Nacional de Protección Civil.



Talleres de capacitación y asesoría (Del 1 de enero al 31 de marzo de 2023)

Región	Entidades Federativas	Amenaza natural identificada	Actividad	Impartición
Norte	Baja California Sur, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas.	Incendios forestales	Capacitación integral de los programas de Prevención, Emergencias y Reconstrucción	Enero
Centro	Aguascalientes, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro y Tlaxcala.	Sismos	Capacitación integral de los programas de Prevención, Emergencias y Reconstrucción	Febrero
Sur	Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.	Tormentas tropicales y Huracanes	Capacitación integral de los programas de Prevención, Emergencias y Reconstrucción	Marzo

FUENTE: Coordinación Nacional de Protección Civil

La división en regiones responde a:

- La priorización que se da por zonas de acuerdo a como se materializan las amenazas naturales en el territorio nacional a principios del ejercicio fiscal de acuerdo a la Agenda de Riesgo de Desastres.
- Se busca adelantarse a los eventos, de tal forma, que cuando se requiera de atender las declaratorias a nivel administrativo y en campo, estas acciones no colisionen con un extenso calendario de 32 asesorías.

Cabe mencionar que se ha implementado en el microsítio (<http://dggr.cenapred.unam.mx/portal/>) un apartado, por medio del cual los participantes realizan una encuesta de satisfacción.

- El material que se comparte con los asistentes consta de presentaciones electrónicas en formato ppt, cuyo contenido expone el marco normativo de operación de los instrumentos financieros de gestión de riesgos.
- En lo que respecta a las asesorías brindadas a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, el 8 de septiembre de 2022 se impartió la capacitación presencial en el auditorio de Nacional Financiera, denominada Instrumentos Presupuestales de Gestión de Riesgos, durante el Seminario Programa de Aseguramiento Integral para las Entidades y Dependencias de la

Administración Pública Federal, en coordinación con la Unidad de Seguros Pensiones y Seguridad Social de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Promover acciones y programas en los tres órdenes de gobierno para fortalecer los instrumentos financieros en la Gestión Integral de Riesgos ocasionados por fenómenos naturales perturbadores.

La Coordinación Nacional de Protección Civil se reunió con los titulares de las 32 entidades federativas con el propósito de sostener reuniones de trabajo, en coordinación con las unidades estatales de Protección Civil en las que se promovieron acciones para fortalecer los instrumentos financieros en la Gestión Integral de Riesgos como a continuación se describe:

En primera instancia se destacaron las premisas que deben darse para estar en posibilidad de que la federación apoye a las entidades federativas:

- Los programas presupuestarios están diseñados para la atención exclusiva de emergencias o desastres relacionados con fenómenos naturales perturbadores.
- Los Consejos Estatales de Protección Civil deben de encontrarse debidamente instalados.
- Se debe tomar en cuenta el principio de subsidiariedad para la atención de emergencias y desastres, lo que conlleva una corresponsabilidad en los tres órdenes de gobierno. Esto implica reiterar la importancia de que los municipios siempre tienen que ser los primeros en reaccionar, dada su proximidad a la población. Cuando ya hayan agotado sus capacidades operativas y financieras, podrán requerir la intervención del Gobierno del Estado y, sólo hasta que comprueben que sus capacidades operativas y financieras han sido rebasadas podrán solicitar la intervención de la federación a través del programa presupuestario que corresponda.
- Se debe tomar en cuenta la obligatoriedad que establece el artículo 9 de la Ley Federal de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
- Se debe promover que toda la infraestructura pública estatal cuente con mecanismos de transferencia de riesgos que minimicen los costos del desastre e, incluso, se sugieren mecanismos que permitan un aseguramiento gradual, con el propósito de dispersar el impacto sobre las finanzas públicas.

Asimismo, se explicaron los Lineamientos para la Atención de Emergencias por Amenazas Naturales y, el proceso para gestionar una Declaratoria de Emergencia, los Lineamientos de Operación Específicos para la Atención de Daños Desencadenados por Fenómenos Naturales Perturbadores y la gestión de una Declaratoria de Desastre. Se enfatizó que tales lineamientos son el hilo conductor que, una vez que la Coordinación Nacional de Protección Civil corre junto con el estado el proceso para el levantamiento de

los daños ocurridos en la infraestructura pública, concluye con el envío a la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de los Diagnósticos Preliminares de Obras y Acciones y que, a partir de ese momento, es responsabilidad de la entidad federativa el seguimiento a través de las dependencias que hubieran manifestado daños, en tanto a éstas les corresponde solicitar el registro en cartera de la Unidad de Inversiones y, una vez obtenido, gestionar los recursos ante la Unidad de Política y Control Presupuestario para la reconstrucción.

Se explicaron los Lineamientos Preventivos de Operación ante Fenómenos Naturales Perturbadores y, en particular, se destaca la relevancia de este programa como posible fuente de cofinanciamiento para que las entidades federativas actualicen sus Atlas Estatales de Riesgos.

Estrategia prioritaria 5.4 Fortalecer la Gestión Integral de Riesgos a través del marco legal y políticas públicas transversales, con la participación del sector público, privado y social, para prevenir, reducir y controlar el riesgo de desastres.

Desarrollar e implementar estrategias de vinculación en materia de Gestión Integral de Riesgos, que fortalezcan la participación de los sectores público, privado y social con el propósito de crear entornos seguros y resilientes.

Acciones de Vinculación en materia de Gestión Integral de Riesgos.

Se implementaron las siguientes acciones:

- En marzo, en el marco del Día Internacional de la Mujer, se realizó de manera virtual la jornada Mujeres Trabajando en la Gestión Integral del Riesgo de Desastres, con un alcance de más de 24 mil personas, entre los sectores público, privado y social, con la finalidad de destacar la importancia de la participación de las mujeres dentro del Sistema Nacional de Protección Civil, los retos a los que se enfrentan para disminuir las brechas de desigualdad existente y sus aportes para el logro de una igualdad sustantiva.
- En el mes de agosto, derivado del accidente en la mina de carbón, conocida como Conchas, cerca de la población de Agujita, municipio de Sabinas, Coahuila, se gestionó con representaciones de los sectores social y privado, el apoyo de insumos para poder apoyar en las labores de rescate, quienes respondieron de manera positiva con el envío de aguas isotónicas, ropa, equipo de rescate, brigadas de primero auxilios psicológicos, entre otros.

- El 12 de agosto, en el marco del Día Internacional de la Juventud, se transmitió en redes sociales el foro nacional La Juventud y la Gestión Integral del Riesgo en México. Agentes de cambio para la construcción de un país más seguro y resiliente, resultado del esfuerzo conjunto entre representaciones de los sectores público, privado y social y que tuvo un alcance de más de 4 mil personas.
- El 7 de septiembre, con el objetivo de fortalecer el Acuerdo de Cooperación entre la Coordinación Nacional de Protección Civil y la Alianza del Sector Privado para Sociedades Resilientes ante Desastres, se firmó un adéndum a dicho Acuerdo cuya finalidad es acelerar las acciones para el cumplimiento del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres desde las distintas áreas de acción, como lo son el fortalecimiento de pequeñas y medianas empresas de inversiones informadas en Riesgo de Desastres, Seguros e infraestructura Resiliente.
- En el mes de octubre, con el objeto de establecer mecanismos de colaboración y de concertación de acciones encaminadas a la prevención, mitigación y atención de desastres, incorporando las etapas de la Gestión Integral de Riesgos, se firmó un convenio de concertación de acciones con el Comité de Ayuda a Desastres y Emergencias Nacionales, A.C., a fin de desarrollar e implementar estrategias de vinculación en materia de Gestión Integral de Riesgos.
- En noviembre, con el Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, se firmó un convenio de colaboración, en el cual desarrollarán programas de trabajo y líneas de acción en materia de gestión del riesgo de desastres y protección civil, para fortalecer las capacidades de resiliencia de la población.

Desarrollar acciones de innovación para el diseño de planes de continuidad de operaciones y respuesta ante emergencias en los sectores público, privado y social.

Continuidad de Operaciones.

Durante 2022 se realizaron 35 Curso-Talleres presenciales y a distancias, en materia de continuidad de operaciones capacitando a mil 175 personas servidoras públicas encargadas de la ejecución de las actividades sustantivas dentro de una organización.

Se gestionaron 226 Planes de Continuidad de Operaciones de 11 Secretarías que conforman la Administración Pública Federal, las restantes solicitaron prórroga por cambios con el personal crítico, siendo las siguientes dependencias federales: Presidencia de la República ocho, Secretaría del Trabajo y Previsión Social 15, Secretaría de la Función Pública 26, Secretaría de Gobernación 19, Secretaría de Educación Pública 26, Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales 32, Secretaría de Energía uno, Secretaría de Hacienda y Crédito Público 19, Secretaría de Salud 55, Secretaría de Economía 24 y Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes uno.

El 10 de marzo se publicó en el sitio web: www.preparados.gob.mx la Guía para la Elaboración de Planes de Continuidad de Operaciones 2022 así como los Formatos del Plan de Continuidad para su consulta y descarga de la misma. <http://www.preparados.gob.mx/blog/index.php/continuidad-de-operaciones-2022>

Feria de Protección Civil.

El 7 de julio de 2022, se llevó a cabo la Feria de Protección Civil en el Centro Nacional de Prevención de Desastres, con la juventud y población vulnerable, con temas de interés y autoprotección en materia de gestión integral de riesgo y protección civil, beneficiando con esto, a más de 320 estudiantes, brigadistas, personal docente y administrativo, también se contó con la participación de la Titular de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgo y Protección Civil de la Ciudad de México, Titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, así como sectores de la comunidad científica.



Foto. Feria de la Protección Civil en el Centro Nacional de Prevención de Desastres

Evaluación de la Conformidad de las Normas.

El 21 de septiembre de 2022, se impartió el curso-taller de Normas Oficiales Mexicanas, con la Secretaría de Economía, el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Hidalgo (ICATHI) y el Municipio de Berriozábal, Chiapas.

Durante el periodo de marzo a noviembre de 2022, respecto a la evaluación de la Conformidad de la NOM-003-SEGOB-2011 Señales y avisos para protección civil.- Colores, formas y símbolos a utilizar, se evaluaron cinco inmuebles de la Presidencia de la República, siete inmuebles de la Universidad Autónoma de Querétaro y una estancia infantil de la misma, así como cinco inmuebles del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Hidalgo y la Secretaría de Economía, un inmueble en el Municipio de Actopan y uno en el Municipio de Ixmiquilpan, ambos del Estado de Hidalgo.

Respecto a la evaluación de la Conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-008-SEGOB-2015 Personas con discapacidad.- Acciones de prevención y condiciones de seguridad, de marzo a noviembre de 2022, se evaluaron siete inmuebles de la Universidad Autónoma de Querétaro, cinco inmuebles del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Hidalgo y la Secretaría de Economía, así como un inmueble en el Municipio de Ixmiquilpan, Hidalgo.

En este mismo sentido, de marzo a noviembre de 2022, respecto a la evaluación de la Conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-009-SEGOB-2015 Medidas de previsión, prevención y mitigación de riesgos en centros de atención infantil en la modalidad pública, privada y mixta, se evaluó una estancia infantil de la Universidad Autónoma de Querétaro.

A la fecha se han evaluado a 153 Centros de Atención Infantil en 11 entidades federativas, como se muestra en la tabla siguiente:

**Evaluaciones de la Conformidad de la Norma Oficial Mexicana
NOM-009-SEGOB-2015**

(Cifras al 31 de diciembre de 2023)

No.	Entidades federativas	Centros evaluados
1	Ciudad de México	128
2	México	3
3	Guanajuato	5
4	Querétaro	5
5	Jalisco	5
6	Tabasco	1
7	Colima	1
8	Sinaloa	2
9	Tamaulipas	1
10	Campeche	1
11	Nuevo León	1
TOTAL		153

FUENTE: Coordinación Nacional de Protección Civil.



Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 5

Indicador		Línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
Meta para el bienestar	5.1 Índice de Gobernabilidad y Políticas Públicas (IGOPP) en Gestión Integral del Riesgo (GIR).	75.7	78.1	77.4	78	ND	80
Parámetro 1	5.2 Número de cursos realizados en materia de Gestión Integral de Riesgos GIR y Protección Civil con respecto a los programados anualmente.	16	30	40	40	40	40
Parámetro 2	5.3 Número de Normas Oficiales Mexicanas publicadas en materia de GIR.	3	3	3	3	3	7

4

ANEXO



4- Anexo.

Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros

Objetivo prioritario 1.- Mejorar las condiciones de seguridad en las regiones del territorio nacional para construir la paz.

1.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	1.1 Tasa de incidencia delictiva		
Objetivo prioritario	Mejorar las condiciones de seguridad en las regiones del territorio nacional para construir la paz.		
Definición	La tasa de incidencia estima el número de todos los delitos ocurridos en contra de la población de 18 años o más, por cada 100,000 habitantes. El indicador se basa en la suma de todos los delitos estimados por la encuesta, hayan sido o no denunciados ante el Ministerio Público.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Delitos por cada 100 mil habitantes.	Período de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Septiembre
Tendencia esperada	Descendiente	Unidad responsable de reportar el avance	36.- Seguridad y Protección Ciudadana H00.- Guardia Nacional
Método de cálculo	$TID = (T_delitos / T_pob18) * 100,000$		
Observaciones	La tasa se calcula dividiendo el número total de delitos ocurridos entre la población de 18 años entre la población de 18 años y más, multiplicado por 100 mil.		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
37,807	33,659	30,601	30,786	ND	33,219
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
		El cumplimiento de la meta depende de los esfuerzos coordinados de los tres órdenes de gobierno en materia de seguridad, así como de dependencias y entidades involucradas en materia de empleo, educación, salud y bienestar.			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- T_delitos = Total de delitos estimados.	Valor variable 1	28,124,852	Fuente de información variable 1	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. INEGI.
Nombre variable 2	2.- T_pob18 = Total de población de 18 años y más.	Valor variable 2	91,356,364	Fuente de información variable 2	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. INEGI.
Sustitución en método de cálculo	$TID = (28,124,852 / 91,356,364) * 100,000 = 30,786$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



1.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	1.2 Porcentaje de regiones que cuentan con despliegue de la Guardia Nacional				
Objetivo prioritario	Mejorar las condiciones de seguridad en las regiones del territorio nacional para construir la paz.				
Definición	Mide el despliegue de unidades de la Guardia Nacional a las coordinaciones regionales en las 266 regiones del país. Las unidades de la Guardia Nacional podrán estar conformadas por una o más compañías.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Septiembre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	36.- Seguridad y Protección Ciudadana H00.- Guardia Nacional		
Método de cálculo	$RDGN = (Num_RegDO / Tot_Reg) * 100$				
Observaciones	Como parte de la estrategia para la pacificación del país, el Gobierno de México plantea la creación de 266 regiones con prioridad en las de mayor incidencia delictiva, en las cuales se establecerán Coordinaciones regionales de la Guardia Nacional, toda vez serán las áreas geográficas que servirán de base para el despliegue de la Guardia Nacional en el territorio nacional.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
56	56.4	75.19	100	100	100
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		



<p>El cálculo del valor de 56% corresponde a 2019. Pero se registra 2018 por requerimiento del sistema informático implementado por la SHCP para gestionar el análisis de los programas (SIDIAP-PPND) para admitir el registro.</p> <p>No existe serie histórica debido a que la Guardia Nacional se crea en 2019.</p>	<p>El 100% corresponde al despliegue de Coordinaciones Regionales de la Guardia Nacional en las 266 regiones y su cumplimiento depende de la asignación de presupuesto para su operación y de la disposición de las personas para sumarse a la Guardia Nacional. Cabe señalar, que las metas establecidas para el periodo 2020 al 2022 son de tendencia ascendente hasta alcanzar el 100% de presencia en las 266 regiones del país, a partir del año 2023 al 2024 la tendencia será constante, es decir se mantendrá dicha presencia.</p>
--	--

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022

Nombre variable 1	1.- Num_RegDO = Número de Regiones con despliegue operativo de la Guardia Nacional.	Valor variable 1	266	Fuente de información variable 1	Informe de labores de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
Nombre variable 2	2.- Tot_Reg =	Valor variable 2	266	Fuente de información variable 2	Informe de labores de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
Sustitución en método de cálculo	$RDGN = (266 / 266) * 100 = 100\%$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



1.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	1.3 Porcentaje de la población que considera efectivo el desempeño de la Guardia Nacional				
Objetivo prioritario	Mejorar las condiciones de seguridad en las regiones del territorio nacional para construir la paz.				
Definición	Mide el porcentaje de la población de 18 años y más que considera muy efectivo o algo efectivo el desempeño de la Guardia Nacional, en el cuarto trimestre de cada año.				
Nivel de desagregación	Nacional en zonas urbanas	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Otros		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	36.- Seguridad y Protección Ciudadana H00.- Guardia Nacional		
Método de cálculo	$PPGN = (Pob_efecGN / T_pob18) * 100$				
Observaciones	La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana del INEGI se publica de manera trimestral, sin embargo, los resultados que se reportarán serán los correspondientes al cuarto trimestre de cada año.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
0	67.9%	72.7%	72.9%	71.6%	75%
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
La cifra correspondiente al cuarto trimestre de 2019, será la línea base a partir de la cual se podrá verificar el			El cumplimiento de la meta depende de los esfuerzos coordinados de los tres órdenes de gobierno en		



<p>comportamiento de la tendencia del parámetro.</p> <p>Cabe señalar que, según datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana correspondiente al segundo trimestre de 2019 la percepción de desempeño de la Guardia Nacional fue de 70.9%; mientras que en el tercer trimestre de 2019 fue de 67.7%, lo que sirve como referencia para el establecimiento de metas.</p> <p>El valor de la línea base no está disponible debido a que la Guardia Nacional se crea en 2019, se registra cero debido a los requerimientos del sistema.</p>	<p>materia de seguridad.</p>
---	------------------------------

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022

<p>Nombre variable 1</p>	<p>1.- Pob_efecGN =Población de 18 años y más que considera muy o algo efectivo el desempeño de la Guardia Nacional.</p>	<p>Valor variable 1</p>	<p>27,018,004</p>	<p>Fuente de información variable 1</p>	<p>Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. INEGI.</p>
<p>Nombre variable 2</p>	<p>2.- T_pob18 = Total de la población de 18 años y más de ciudades urbana, que identifica a la Guardia Nacional.</p>	<p>Valor variable 2</p>	<p>37,741,134</p>	<p>Fuente de información variable 2</p>	<p>Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. INEGI.</p>
<p>Sustitución en método de cálculo</p>	<p style="text-align: center;">$PPGN = (27,018,004 / 37,741,134) * 100 = 71.6\%$</p>				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



Objetivo prioritario 2.- Contribuir al fortalecimiento del diseño e implementación de políticas públicas en materia de prevención de la violencia y el delito en el territorio nacional.

2.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	2.1 Tasa de prevalencia delictiva por cada 100 mil habitantes.				
Objetivo prioritario	Contribuir al fortalecimiento del diseño e implementación de políticas públicas en materia de prevención de la violencia y el delito en el territorio nacional.				
Definición	Mide el número estimado de víctimas de 18 años y más de cualquier delito por cada 100 mil personas de 18 años y más.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Victimas por cada 100 mil habitantes.	Período de recolección de los datos	Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Septiembre		
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	36.- Seguridad y Protección Ciudadana 310.- Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito		
Método de cálculo	$TPD = (TV / P18M) * 100,000$				
Observaciones	TPD = Tasa de prevalencia delictiva por cada 100 mil habitantes. Participan en la integración de la información y reporte de avances además de la Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito, de la Subsecretaría de Planeación, Prevención, Protección Civil y Construcción de Paz de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024



28,269	24,849	23,520	24,207	ND	28,200
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
			La meta del parámetro para el año 2024 sería regresar a la tasa de prevalencia delictiva más baja en el periodo 2014-2018 (28,200), esto implica una reducción de casi 14 víctimas de delitos por cada 100 mil habitantes al año.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- TV = Total de víctimas a nivel nacional	Valor variable 1	22,114,878	Fuente de información variable 1	INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE).
Nombre variable 2	2.- P18M =Personas de 18 años y más a nivel nacional.	Valor variable 2	91,356,364	Fuente de información variable 2	INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE).
Sustitución en método de cálculo	$TPD = (22,114,878 / 91,356,364) * 100,000 = 24,207$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



2.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	2.2 Porcentaje de la población de 18 años y más que percibe inseguridad en su municipio o demarcación territorial				
Objetivo prioritario	Contribuir al fortalecimiento del diseño e implementación de políticas públicas en materia de prevención de la violencia y el delito en el territorio nacional.				
Definición	Mide el porcentaje de la población de 18 años y más que percibe que vivir en su municipio o demarcación territorial es inseguro en términos de delincuencia.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Otros		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Septiembre		
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	36.- Seguridad y Protección Ciudadana 310.- Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito		
Método de cálculo	$PPIM = (P18MIM / P18M) * 100$				
Observaciones					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
70.5	70.5	70.3	65.5	64.9	64
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
El valor de la línea base corresponde a lo reportado por la población de 18 años y más durante los meses de marzo y abril de 2019.			La meta del parámetro para el año 2024 sería regresar a la percepción de inseguridad similar a la reportada en 2015, esto implica una reducción porcentual de 1.3		



NOTA SOLO PARA EL SIDIAP: Por el diseño del SIDIAP se registra año de la línea base 2018 y el valor de 2019 se registra como meta 2019 aunque corresponde a un valor histórico.		por año.			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- P18MIM =Personas de 18 años y más que reportaron como inseguro el municipio en el que habitan	Valor variable 1	59,272,353	Fuente de información variable 1	INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE).
Nombre variable 2	2.- P18M =Personas de 18 años y más a nivel nacional	Valor variable 2	91,356,364	Fuente de información variable 2	INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE).
Sustitución en método de cálculo	$PPIM = (59,272,353 / 91,356,364) * 100 = 64.9\%$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



2.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	2.3 Porcentaje de proyectos municipales concertados en el rubro de prevención en FORTASEG que reportaron cumplimiento total en los criterios mínimos que define el subsidio.		
Objetivo prioritario	Contribuir al fortalecimiento del diseño e implementación de políticas públicas en materia de prevención de la violencia y el delito en el territorio nacional.		
Definición	Mide el cumplimiento total de criterios mínimos de los proyectos municipales concertados en el rubro de prevención en FORTASEG con relación al total de proyectos concertados en el propio rubro de prevención.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	36.- Seguridad y Protección Ciudadana 310.- Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito
Método de cálculo	PMun_CT = (PPDIMCCM / TPPDIM) * 100		
Observaciones	<p>La información sobre el cumplimiento de los criterios mínimos para cada proyecto concertado se encuentra homologada solo para 2018.</p> <p>Definición completa: Mide el cumplimiento total de criterios mínimos de los proyectos municipales concertados en el rubro de prevención en FORTASEG con relación al total de proyectos concertados en el propio rubro de prevención. Los criterios mínimos que define el Programa de Fortalecimiento a la Seguridad para la implementación, evaluación y seguimiento son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Información sobre metas convenidas y población beneficiada. 2. Implementación y evaluación del proyecto. <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Diagnóstico. 2.2 Difusión de resultados del diagnóstico. 2.3 Intervención. 2.4 Acuerdos y mejoramientos planteados en la Guía de Proyectos. 		



	2.5 Participación de la policía local. 2.6 Seguimiento y evaluación. 2.7 Indicadores. 2.8 Alianzas estratégicas.	Por número de caracteres se tiene que completar la definición de los criterios mínimos en esta sección.			
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
22	ND	ND	ND	ND	32
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
			Se pretende aumentar el indicador 10 puntos porcentuales para 2024 con respecto a la línea base, con un incremento constante de 2 puntos porcentuales anuales a partir de 2020.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- PPDIMCCM = Número de proyectos de prevención diseñados e implementados en el ámbito municipal con cumplimiento total de los criterios mínimos.	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	Informe final de los proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia del SESNSP en lo relativo al Subsidio para el FORTASEG.
Nombre variable 2	2.- TPPDIM = Número total de proyectos de prevención diseñados e implementados en el ámbito municipal.	Valor variable 2	ND	Fuente de información variable 2	Informe final de los proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia del SESNSP en lo relativo al Subsidio para el FORTASEG
Sustitución en método de cálculo	$PMun_CT = (Var\ 1 / Var2) * 100 = XXXX$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.



Objetivo prioritario 3.- Impulsar la reinserción social de las personas privadas de la libertad en centros penitenciarios con enfoque de respeto a los derechos humanos, inclusión y perspectiva de género, diferenciada e intercultural.

3.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	3.1 Calificación Nacional de los centros penitenciarios federales de acuerdo al Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria emitido por la CNDH.		
Objetivo prioritario	Impulsar la reinserción social de las personas privadas de la libertad en centros penitenciarios con enfoque de respeto a los derechos humanos, inclusión y perspectiva de género, diferenciada e intercultural.		
Definición	Mide el puntaje obtenido a nivel nacional que se obtiene del promedio de las calificaciones que recibieron los centros penitenciarios federales del país de acuerdo al Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria. La calificación considera los siguientes rubros: aspectos que garantizan la integridad personal del interno, estancia digna, condiciones de gobernabilidad, reinserción social del interno y grupos de internos con requerimientos específicos. La escala de la calificación es de 0 a 10, donde 10 es el puntaje más alto.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Puntaje de la calificación	Período de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Calidad	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	36.- Seguridad y Protección Ciudadana D00.- Prevención y Readaptación Social
Método de cálculo	No aplica		
Observaciones	El Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria que emite la Comisión Nacional de los Derechos Humanos proporciona la calificación nacional de los centros penitenciarios federales.		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
7.48	7.53	7.57	7.58	ND	7.69
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Se prevé una disminución en la calificación esperada en 2020 dado el impacto que represente el cierre del Complejo Penitenciario Islas Marías.			El incremento de las calificaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos a la Autoridad Penitenciaria Federal deberá atender a un trabajo relacionado con políticas públicas, prevención, planeación, la adecuada aplicación de recursos, el buen desempeño de las funciones por parte de la autoridad penitenciaria, entre otros. El complejo Penitenciario Islas Marías cuenta con las calificaciones más altas, con un promedio de 8.1 en 2018. El promedio nacional sin considerar los centros de este complejo cae a 7.28 en 2018. Por lo que se prevé una disminución en la calificación esperada en 2020 dado el impacto que representa el cierre del complejo Penitenciario Islas Marías.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Cal_NaI_DNSP= Calificación nacional de los centros penitenciarios federales de acuerdo al Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria	Valor variable 1	7.58	Fuente de información variable 1	Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria. Comisión Nacional de Derechos Humanos.
Sustitución en método de cálculo	7.58				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



3.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	3.2 Número de recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a la Autoridad Penitenciaria Federal anualmente.				
Objetivo prioritario	Impulsar la reinserción social de las personas privadas de la libertad en centros penitenciarios con enfoque de respeto a los derechos humanos, inclusión y perspectiva de género, diferenciada e intercultural.				
Definición	Número de recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a la Autoridad Penitenciaria Federal anualmente.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Número de recomendaciones	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero		
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	36.- Seguridad y Protección Ciudadana D00.- Prevención y Readaptación Social		
Método de cálculo	No aplica				
Observaciones	<p>Las recomendaciones emitidas por la CNDH constituyen una enérgica solicitud a la autoridad para corregir acciones que violan los derechos humanos de las personas privadas de la libertad. Como resultado de las acciones relacionadas con políticas públicas, prevención, planeación y capacitación, con enfoque de respeto a los derechos humanos, dirigidas a la Autoridad Penitenciaria Federal se pretende que no aumente el número de recomendaciones a la Autoridad Penitenciaria Federal.</p> <p>El mantener el número de recomendaciones refleja un gran esfuerzo por parte de la Autoridad Penitenciaria Federal en la atención y respeto a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, por lo que se busca no recibir más recomendaciones.</p>				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024



(2018)					
1	0	5	13	16	1
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Recom_CNDH = Número de Recomendaciones emitidas por la CNDH a la Autoridad Penitenciaria Federal en el año.	Valor variable 1	16	Fuente de información variable 1	Prevención y Readaptación Social. Página oficial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. https://www.cndh.org.mx/tipo/1/recomendacion
Sustitución en método de cálculo	16				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



3.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	3.3 Número de quejas emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a la Autoridad Penitenciaria Federal en el año.		
Objetivo prioritario	Impulsar la reinserción social de las personas privadas de la libertad en centros penitenciarios con enfoque de respeto a los derechos humanos, inclusión y perspectiva de género, diferenciada e intercultural.		
Definición	Número de quejas emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a la Autoridad Penitenciaria Federal en el año.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Número de quejas	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	36.- Seguridad y Protección Ciudadana D00.- Prevención y Readaptación Social
Método de cálculo	No aplica		
Observaciones	<p>La reducción del número de quejas emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a la Autoridad Penitenciaria Federal deberá atender a un trabajo relacionado con políticas públicas, prevención, planeación y capacitación, entre otros factores, dirigidos a autoridades de la Administración Pública Federal.</p> <p>Lo que se busca con el indicador es disminuir el número de quejas, lo que se ha venido logrando gracias al esfuerzo de la autoridad penitenciaria, ya que en 2017 se implementó la atención inmediata en los centros penitenciarios federales, teniendo personal permanente para la atención inmediata por parte de la autoridad federal y de la CNDH, lo que permitió bajar significativamente el número de quejas.</p> <p>Las metas son conservadoras debido a que el esfuerzo que se realizó anteriormente trajo un beneficio con gran impacto que ayuda a no incrementar considerablemente las quejas año tras año, lamentablemente por la naturaleza de las funciones, siempre existen quejas en el sistema penitenciario por lo que actualmente se trata de disminuirlas y en su caso atenderlas a la brevedad, por lo que se busca continuar con dichos esfuerzos.</p>		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
129	138	63	1,482	2,626	119
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Num_quejas = Número de quejas emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a la Autoridad Penitenciaria Federal en el año.	Valor variable 1	2,626	Fuente de información variable 1	Prevención y Readaptación Social.
Sustitución en método de cálculo	2,626				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



Objetivo prioritario 4.- Fortalecer las capacidades tecnológicas que permitan a las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno el intercambio seguro de la información en la generación de inteligencia, prevención y persecución del delito.

4.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	4.1 Porcentaje promedio de la actualización de la capacidad tecnológica de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.		
Objetivo prioritario	Fortalecer las capacidades tecnológicas que permitan a las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno el intercambio seguro de la información en la generación de inteligencia, prevención y persecución del delito.		
Definición	Mide el porcentaje de avance en la actualización de la infraestructura tecnológica respecto a la programación del periodo 2020-2024 realizada por Guardia Nacional, el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Unidad de Información, Infraestructura Informática y Vinculación Tecnológica de la SSPC, considerando cuatro rubros: servicios de telecomunicación, sistemas de información, infraestructura de cómputo y equipamiento tecnológico.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Septiembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Información, Infraestructura Informática y Vinculación Tecnológica/Guardia Nacional/CNI del SESNSP de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
Método de cálculo	$PA_TICS = ((NSTelecom / PSTelecom) + (NSisInf / PSisInf) + (NIComp / PIComp) + (NETEsp / PETEsp)) * 100 / 4$		
Observaciones	Para el periodo 2019-2024 se tiene programada la actualización de: ocho servicios de telecomunicación (tres corresponden a Guardia Nacional y cinco a la Unidad de Información, Infraestructura Informática y Vinculación Tecnológica), 134 sistemas de		



<p>información (cuatro corresponden a Guardia Nacional, 10 al Centro Nacional de Información y 120 al Unidad de Información, Infraestructura Informática y Vinculación Tecnológica), siete infraestructuras de cómputo (dos corresponden a Guardia Nacional y cinco al Centro Nacional de Información y cuatro equipos tecnológicos programados correspondientes a Guardia Nacional.</p> <p>Debido al límite de variables a registrar en el Registro de variables se omitió incluir la variable PETESsp=Número de equipamiento tecnológico especializado programado para su actualización en el periodo=4.</p>					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
0	4	19	33.9	64.6	100
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Por ser un indicador de nueva creación, no se cuenta con línea base.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- NSTelecom= Número de servicios de telecomunicación actualizados en su totalidad.	Valor variable 1	2	Fuente de información variable 1	Informe de labores de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
Nombre variable 2	2.- PSTelecom= Número de servicios de telecomunicación programados para su actualización en el periodo.	Valor variable 2	2	Fuente de información variable 2	Informe de labores de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
Nombre variable 3	3.- NSisInf = Número de sistemas de información actualizados en su totalidad.	Valor variable 3	25	Fuente de información variable 3	Informe de labores de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
Nombre variable 4	4.- PSisInf = Número de sistemas de información programados para su actualización en el periodo.	Valor variable 4	23	Fuente de información variable 4	Informe de labores de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.



Nombre variable 5	5.- NlComp =Número de infraestructura de cómputo actualizada en su totalidad.	Valor variable 5	1	Fuente de información variable 5	Informe de labores de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
Nombre variable 6	6.- PlComp =Número de infraestructura de cómputo programada para su actualización en el periodo.	Valor variable 6	2	Fuente de información variable 6	Informe de labores de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
Nombre variable 7	7.- NETEsp =Número de equipamiento tecnológico especializado actualizado.	Valor variable 7	0	Fuente de información variable 7	Informe de labores de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
Sustitución en método de cálculo					

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



4.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	4.2 Porcentaje de minutos promedio de disponibilidad de los registros nacionales de Plataforma México.				
Objetivo prioritario	Fortalecer las capacidades tecnológicas que permitan a las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno el intercambio seguro de la información en la generación de inteligencia, prevención y persecución del delito.				
Definición	Mide el porcentaje de minutos promedio de disponibilidad de los aplicativos de los siete Registros Nacionales que son consultados y utilizados por los distintos usuarios de los tres órdenes de gobierno.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Otros		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero		
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	36.- Seguridad y Protección Ciudadana 210.- Unidad de Información, Infraestructura Informática y Vinculación Tecnológica		
Método de cálculo	$PMP = ((M-IPH + MRNPSP + MRNVRyR + MMJ + MRNAE + MRNIP + MREPUVE)/7)/TMD) * 100$				
Observaciones	Se trata de un indicador de nueva creación. El total de minutos al año en que los registros deben estar disponibles es el resultado de la multiplicación de 60 minutos por 24 horas y 365 días del año, es decir todos los minutos en un año				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
0	98.53	89.45	99.6	96.8	94.86



Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
El porcentaje responde a valores estimados, la meta se considerara con base en los registros generados en las bitácoras de la infraestructura de cómputo.			El porcentaje responde a valores estimados, la meta se considerara con base en los registros generados en las bitácoras de la infraestructura de cómputo.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- MREPUVE=Minutos en los que el Registro Público Vehicular estuvo disponible.	Valor variable 1	96.18	Fuente de información variable 1	Centro Nacional de Información Plataforma México
Nombre variable 2	2.- M-IPH=Minutos en el que Informe Policial Homologado (IPH) estuvo disponible.	Valor variable 2	99.91	Fuente de información variable 2	Centro Nacional de Información Plataforma México
Nombre variable 3	3.- MRNPSP=Minutos en los que el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública estuvo disponible.	Valor variable 3	96.73	Fuente de información variable 3	Centro Nacional de Información Plataforma México
Nombre variable 4	4.- MRNVyR=Minutos en los que el Registro Nacional de Vehículos Robados y Recuperados estuvo disponible.	Valor variable 4	96.78	Fuente de información variable 4	Centro Nacional de Información Plataforma México
Nombre variable 5	5.- MMJ=Minutos en los que Mandamientos Judiciales estuvo disponible.	Valor variable 5	95.67	Fuente de información variable 5	Centro Nacional de Información Plataforma México
Nombre variable 6	6.- MRNAE=Minutos en los que el Registro Nacional de Armamento y Equipo estuvo disponible.	Valor variable 6	96.81	Fuente de información variable 6	Centro Nacional de Información Plataforma México
Nombre variable 7	7.- MRNIP=Minutos en los que el Registro Nacional de Información Penitenciaria estuvo disponible.	Valor variable 7	95.63	Fuente de información variable 7	Centro Nacional de Información Plataforma México
Sustitución en método de cálculo	ND				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.



4.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	4.3 Promedio de los resultados de la evaluación de las bases de datos criminalísticas y del personal del Sistema Nacional de Seguridad Pública.		
Objetivo prioritario	Fortalecer las capacidades tecnológicas que permitan a las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno el intercambio seguro de la información en la generación de inteligencia, prevención y persecución del delito.		
Definición	Mide el promedio nacional del cumplimiento en el acopio de información de las Bases de Datos criminalísticas y de personal del Sistema Nacional de Seguridad Pública sobre los criterios de oportunidad, suministro e integridad. Cada base de datos se evalúa con fundamento en la Nueva Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticos y de Personal de Seguridad Pública y se calcula el promedio de los resultados. El promedio tiene una escala de 0 a 100.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Promedio	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Febrero
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	36.- Seguridad y Protección Ciudadana G00.- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Método de cálculo	$PRE = (IPH_PN + LC_PN + MJ_PN + RNIP_PN + RNPSP_PN + RNVRYR_PN) / 6$		
Observaciones	<p>Los criterios de Oportunidad, Suministro e Integridad se encuentran establecidos en la Nueva Metodología Para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticos y de Personal de Seguridad Pública.</p> <p>http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/consejo/Methodologia_evaluacion_bases_datos.pdf</p> <p>El promedio nacional de cada registro, se puede consultar directamente en el documento con los resultados de la evaluación de las seis bases de datos criminalísticas, Evaluación BCD nacional con corte al 31 de diciembre.</p>		
SERIE HISTÓRICA			



Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
65	67	69.66	68.96	72.76	75
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
			El cumplimiento de la meta depende de los esfuerzos coordinados de los tres órdenes de gobierno en materia de seguridad. Así como la disponibilidad presupuestaria.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- IPH_PN =Promedio nacional de la evaluación del Informe Policial Homologado.	Valor variable 1	88.99%	Fuente de información variable 1	Evaluación BCD nacional. Centro Nacional de Información.
Nombre variable 2	2.- LC_PN =Promedio nacional de la evaluación de Licencias de Conducir adecuada.	Valor variable 2	90.63%	Fuente de información variable 2	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
	3.- MJ_PN =Promedio nacional de la evaluación de Mandamientos judiciales		48.99%		Evaluación BCD nacional. Centro Nacional de Información.
	4.- RNIP_PN =Promedio nacional de la evaluación del Registro Nacional de Información Penitenciaria		49.57%		Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
	5.- RNPSP_PN =Promedio nacional de la evaluación del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública		66.27%		Evaluación BCD nacional. Centro Nacional de Información.
	6.- RNVRYR_PN =Promedio nacional de la evaluación del Registro de		92.13%		Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



	Vehículos Robados y Recuperados.				
Sustitución en método de cálculo	$PRE = (88.99+90.63+48.99+49.57+66.27+92.13) / 6=72.76$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



Objetivo prioritario 5.- Fortalecer la Gestión Integral de Riesgos para construir un país sostenible, seguro y resiliente.

5.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	5.1 Índice de Gobernabilidad y Políticas Públicas (IGOPP) en Gestión Integral del Riesgo (GIR).		
Objetivo prioritario	Fortalecer la GIR para construir un país sostenible, seguro y resiliente.		
Definición	Evalúa la existencia y vigencia de una serie de condiciones legales, institucionales y presupuestarias que se consideran fundamentales para que los procesos de la GIR puedan ser implementados.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Calidad	Disponibilidad de la información	Abril
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	36.- Seguridad y Protección Ciudadana E00.- Centro Nacional de Prevención de Desastres
Método de cálculo	$IGOPP = (MN + IR + PR + PA + RC + PF) / CF$		
Observaciones	Con relación al IGOPP, el BID realizó en 2013 una evaluación nacional a los países de Latinoamérica para medir el Índice, el cual fue diseñado para evaluar la existencia y vigencia de una serie de condiciones legales, institucionales y presupuestarias que se consideran fundamentales para los procesos de la gestión del riesgo de desastres. Posteriormente a esta medición, el CENAPRED implementa y adapta por primera vez para el año 2018 la metodología del BID para el contexto mexicano, cuyos datos preliminares se encuentran publicados en la página del Centro. Si bien la medición del BID para el año 2013 sirve como referencia para ver los avances en el índice, no puede ser comparada con el índice adaptado pues presenta diferencias metodológicas importantes.		
SERIE HISTÓRICA			



Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
75.7	78.1	77.4	78	ND	80
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Los resultados de la línea base son datos preliminares con base en la implementación de la metodología del BID siendo adaptada para el contexto mexicano por el CENAPRED. En diciembre de 2019 se tendrán los datos definitivos del índice			En búsqueda de cumplir con la Meta 11.5 de los ODS, se espera que para el fin de sexenio se fortalezca en un 4.3 puntos porcentuales la IGOPP en México.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- MN= Suma de marco normativo	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	Índice de Gobernabilidad y Políticas Públicas (IGOPP) en la GIR en México. CENAPRED.
Nombre variable 2	2.- IR= Suma de identificación de los riesgos	Valor variable 2	ND	Fuente de información variable 2	Índice de Gobernabilidad y Políticas Públicas (IGOPP) en la GIR en México. CENAPRED.
Nombre variable 3	3.- PR= Suma de prevención de los riesgos	Valor variable 3	ND	Fuente de información variable 3	Índice de Gobernabilidad y Políticas Públicas (IGOPP) en la GIR en México. CENAPRED.
Nombre variable 4	4.- PA= Suma de preparación del auxilio	Valor variable 4	ND	Fuente de información variable 4	Índice de Gobernabilidad y Políticas Públicas (IGOPP) en la GIR en México. CENAPRED.
Nombre variable 5	5.- RC= Suma de Recuperación y reconstrucción	Valor variable 5	ND	Fuente de información variable 5	Índice de Gobernabilidad y Políticas Públicas (IGOPP) en la GIR en México. CENAPRED.
Nombre variable 6	6.- PF= Suma de protección financiera	Valor variable 6	ND	Fuente de información variable 6	Índice de Gobernabilidad y Políticas Públicas (IGOPP) en la GIR en México. CENAPRED.
Nombre variable 7	7.- CF= Componentes de la gestión integral de riesgos y Fases de la política	Valor variable 7	ND	Fuente de información variable 7	IGOPP en la GIR en México. CENAPRED.



	pública				
Sustitución en método de cálculo	IGOPP= ()/ 30 =ND				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



5.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	5.2 Número de cursos realizados en materia de Gestión Integral de Riesgos GIR y Protección Civil con respecto a los programados anualmente.				
Objetivo prioritario	Fortalecer la Gestión Integral de Riesgos para construir un país sostenible, seguro y resiliente.				
Definición	Mide el número de cursos impartidos por la ENAPROC en el año para la profesionalización en las labores de protección civil en nuestro país, en materia de Protección Civil y de GIR para coadyuvar a la construcción de un país sostenible, seguro y resiliente,				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Número de cursos	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero		
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	36.- Seguridad y Protección Ciudadana E00.- Centro Nacional de Prevención de Desastres		
Método de cálculo	No aplica				
Observaciones	Al año 2018 se realizaban 16 cursos anuales, se incrementará a 40 cursos anuales, en atención a los requerimientos de profesionalización en las labores de protección civil en nuestro país. El archivo "Programa de capacitación" de la Escuela Nacional de Protección Civil contiene el número de cursos impartidos en el año.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
16	30	40	40	40	40



Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
El indicador fue de nueva creación en 2018, por lo tanto no se dispone de histórico.		En el año 2018 se realizaban 16 cursos anuales y se incrementará a 40 cursos anuales, en atención a los requerimientos de profesionalización en las labores de protección civil en nuestro país.			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- T_Cursos_PC= Número cursos impartidos en materia de protección civil	Valor variable 1	40	Fuente de información variable 1	
Sustitución en método de cálculo	40				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



5.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	5.3 Número de Normas Oficiales Mexicanas publicadas en materia de GIR.				
Objetivo prioritario	Fortalecer la GIR para construir un país sostenible, seguro y resiliente.				
Definición	Mide el fortalecimiento de la elaboración de las Normas Oficiales Mexicanas en materia de Protección Civil vigentes, a través del Comité Consultivo Nacional de Normalización y Prevención de Desastres para su publicación. Este indicador mide el número de publicaciones de las Normas respecto de las registradas.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Acumulado		
Unidad de medida	Número de normas publicadas	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	36.- Seguridad y Protección Ciudadana 323.- Dirección General de Vinculación, Innovación y Normativa en Protección Civil		
Método de cálculo	Número de Normas Oficiales Mexicanas publicadas en materia de protección civil.				
Observaciones	Ninguna				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
3	3	3	3	3	7
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
A partir del 2015 inicia el Comité Consultivo Nacional de Normalización y Prevención de Desastres que			De un total de 6 Normas Oficiales Mexicanas registradas 2019, se pretende publicar al menos 4		



permite el registro de proyectos para su primera publicación en el 2016.			normas al 2024		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Número de Normas Oficiales Mexicanas en materia de protección civil publicadas	Valor variable 1	3	Fuente de información variable 1	En archivo de la Dirección General de Vinculación, Innovación y Normativa en Protección Civil.
Sustitución en método de cálculo	3				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

5

GLOSARIO



5- Glosario

Ciberseguridad: Es el conjunto de procedimientos y herramientas que se implementan para proteger la información que se genera y procesa a través de computadoras, servidores, dispositivos móviles, redes y sistemas electrónicos.

Declaratoria de desastre: Es el documento mediante el cual la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana declara formalmente en zona de desastre natural a determinados municipios.

Declaratoria de emergencia: Es el acto mediante el cual la SSPC, por conducto de la CNPC, reconoce que uno o varios municipios o delegaciones políticas de una entidad federativa, se encuentran ante la inminencia, alta probabilidad o presencia de una situación anormal generada por un fenómeno natural perturbador, que puede propiciar un riesgo excesivo a la seguridad e integridad o, en su caso, causar un daño a la sociedad.

Derechos Humanos: Conjunto de prerrogativas inherentes al ser humano, por el simple hecho de pertenecer a la especie humana; son universales, permanentes, irrenunciables, intransferibles, interdependientes e indivisibles.

Desastre: Resultado de la ocurrencia del fenómeno o fenómenos naturales, concatenados o no, que cuando acontecen en un tiempo y espacio delimitado causan daños severos.

Emergencia: Situación anormal que puede causar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general o, en su caso, un daño generado o asociado con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un fenómeno natural perturbador.

Ferías de Paz y Desarme Voluntario: Estrategia de intervención comunitaria que tiene como fin fomentar la cultura de paz y promover valores, actitudes y comportamientos que rechacen la violencia y prevengan los conflictos desde sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación, a su vez concientizar a la población del país de todas las edades sobre el peligro y las consecuencias de poseer armas de fuego, municiones o explosivos en el hogar.

Informe policial homologado: Es el medio a través del cual los integrantes de las instituciones policiales documentan la información relacionada con las puestas a disposición de personas y de objetos derivados de su intervención, a las autoridades competentes. El Informe Policial Homologado tiene como objeto efficientar las puestas a disposición, garantizar el debido proceso, y fomentar el uso de la información para acciones de inteligencia.

Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica: Es una política pública que tiene como objetivo el fortalecimiento de las capacidades de las policías municipales y estatales, así como la articulación efectiva entre dichos cuerpos con la Guardia Nacional y

Procuradurías o Fiscalías; para prevenir y fortalecer la investigación de los delitos, disminuir la incidencia delictiva, e incrementar la confianza de la población en las instituciones de seguridad pública.

Mucpaz. Redes de Mujeres Constructoras de Paz: Es una estrategia que favorece la participación de las mujeres en labores de pacificación, resolución de conflictos y construcción de paz en las comunidades y municipios. Las mujeres contribuyen a identificar los principales problemas de la comunidad y proponen acciones específicas para solucionarlas. Fomenta la solidaridad y el trabajo comunitario.

ODS: Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda, llamada Agenda 2030.

Órganos administrativos desconcentrados: Son entidades jerárquicamente subordinadas a las dependencias, con facultades específicas para resolver asuntos en la materia encomendada de conformidad con las disposiciones legales aplicables. Los órganos desconcentrados cuentan con autonomía administrativa, pero no tienen responsabilidad jurídica ni patrimonio propio y los recursos que ejercen forman parte del gasto del Ramo Administrativo que los coordina sectorialmente.

Plan Nacional de Desarrollo: Este documento precisará los objetivos nacionales, estrategias y prioridades del desarrollo integral y sustentable del país, contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución, establecerá los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional; sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica, social y cultural, tomando siempre en cuenta las variables ambientales que se relacionen a éstas y regirá el contenido de los programas que se generen en el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Planeación: En un sentido amplio, es algo que hacemos antes de efectuar una acción; es decir, es una toma de decisiones anticipada. Es un proceso de decidir lo que se va a hacer y cómo se va a realizar antes de que se ejecuten las acciones. La planeación se hace necesaria cuando el hecho o estado de cosas deseable para un futuro implica un conjunto de decisiones interdependientes. En este sentido, la planeación no es un acto, sino un proceso, el cual no tiene una conclusión ni punto final. Como proceso, la planeación se dirige hacia la producción de uno o más estados futuros deseables y que no es probable que ocurran a menos que se haga algo al respecto. En consecuencia, la planeación se interesa tanto por evitar las acciones incorrectas como por reducir las probabilidades de fracaso.

Plataforma México: Es un concepto tecnológico avanzado de telecomunicaciones y sistemas de información, que integra todas las bases de datos relativas a la seguridad pública, con la finalidad de que se cuente con todos los elementos de información, para que las instancias policiales y de procuración de justicia de todo el país, lleven a cabo las

actividades de prevención y combate al delito, mediante metodologías y sistemas homologados.

Proximidad social: es un mecanismo de gestión policial que busca que la seguridad se construya de manera colectiva. Asimismo es una filosofía que se debe adoptar en toda la corporación policial, la cual debe tener como prioridad a la ciudadanía y la percepción que ésta tiene de la institución. Es de principal importancia que las policías generen interacciones positivas con los ciudadanos, y se genere una relación de confianza por la cual se pueda obtener información importante para la atención y prevención de los delitos

Queja: Manifestación de la voluntad, mediante la cual una persona o un grupo de individuos, denuncia ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos la presunta vulneración de sus derechos humanos para su investigación.

Recomendación: Resolución emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que concluye la investigación de la queja y que reúne elementos de convicción necesarios para pronunciar la existencia de violaciones a los derechos humanos en agravio de una persona o un grupo de individuos.

Resiliente: La habilidad de un sistema, comunidad o sociedad expuesta a peligros de resistir, absorber, reorganizarse y recuperarse de la ocurrencia de un peligro de manera eficiente y rápida

Unidades administrativas: las comprendidas en el reglamento interior, estatuto orgánico y estructura orgánica básica de una Institución, responsables de ejercer la asignación presupuestaria correspondiente.

6

SIGLAS Y ABREVIATURAS

6.- Siglas y abreviaturas

ANAP: Academia Nacional de Administración Penitenciaria.

ANR: Atlas Nacional de Riesgos.

APF: Administración Pública Federal.

CEFERESOS: Centros Federales de Readaptación Social.

CENAPRED: Centro Nacional de Prevención de Desastres.

CNDH: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

CNI: Centro Nacional de Inteligencia de la SSPC.

CNCA: Centro Nacional de Certificación y Acreditación.

CNPC: Coordinación Nacional de Protección Civil.

CNSP: Consejo Nacional de Seguridad Pública.

CONADIC: Comisión Nacional contra las Adicciones.

DOF: Diario Oficial de la Federación.

ENAPROC: Escuela Nacional de Protección Civil.

ENVIPE: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública.

ENSU: Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana.

GIR: Gestión Integral de Riesgos.

GN: Guardia Nacional.

IGOPP: Índice de Gobernabilidad y Políticas Públicas en Gestión Integral del Riesgo.

INM: Instituto Nacional de Migración.

IPH: Informe Policial Homologado.

PND: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

PPL: Personas Privadas de la Libertad.

PRS: Prevención y Readaptación Social.

REPUVE: Registro Público Vehicular.

RND: Registro Nacional de Detenciones.

RNEPESP: Registro Nacional de Empresas, Personal y Equipo de Seguridad Privada.

SEDENA: Secretaría de la Defensa Nacional.

SEMAR: Secretaría de Marina.

SESNSP: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

SNSP: Sistema Nacional de Seguridad Pública.

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SINAPROC: Sistema Nacional de Protección Civil.

SS: Secretaría de Salud.

SSPC: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

UIF: Unidad de Inteligencia Financiera de la SHCP.

UPVD: Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito.